CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,** REPRESENTADA POR EL **LIC. MANUEL GARCÍA ARELLANO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS** Y LA **LCDA. CLAUDIA ANEL GUERRERO MARTIN, COMO TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**, EN LO SUCESIVO **"LA DEPENDENCIA"** Y, POR LA OTRA, **"AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DESTINY EVENTS, S. DE R. L. DE C.V."**, EN LO SUCESIVO **"LA PROVEEDORA"**, REPRESENTADA POR LA C. **ERÉNDIRA DEYANIRA GONZÁLEZ JIMÉNEZ,** EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL,** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"LA DEPENDENCIA"** declara que:

I.1. Es una **"DEPENDENCIA"** de la Administración Pública Federal, de conformidad con el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde, entre otros asuntos: fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano; formular, conducir y evaluar la política en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.

I.3. Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el **Lic. Manuel García Arellano, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios**, con R.F.C. [redacted] cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

I.4. De conformidad con el artículo 9, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaria

de Medio Ambiente y Recursos Naturales y numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscribe el presente instrumento la **Lcda. Claudia Anel Guerrero Martin,** en su calidad de **Directora General de Desarrollo Humano y Organización** y área requirente, con **R.F.C.** [redacted]

I.5. Conforme al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos, es designada como Administradora del presente contrato: **Lcda. Claudia Anel Guerrero Martin, Directora General de Desarrollo Humano y Organización** con **R.F.C.** [redacted], quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **"LA PROVEEDORA"**.

I.6. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-16-512-016000997-N-67-2023**, realizada al amparo de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos **26 fracción I, 26 bis fracción II y 28 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, así como **35, 36** y demás de su Reglamento aplicables al procedimiento referido, cuyo acto de notificación tuvo verificativo el día **03 de noviembre de 2023**, mediante Acta de notificación de fallo de misma fecha.

I.7. "LA DEPENDENCIA" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende de los reportes generales de suficiencia presupuestaria números **00894**, con folio de autorización **9480**, en la partida presupuestal **15401 (Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo)** autorizada en fecha 09 de octubre de 2023, por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

I.8. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **SMA941228GU8**.

I.9. Tiene establecido su domicilio en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II."LA PROVEEDORA", por conducto de su **Apoderada Legal** declara que:

II.1. Es una persona moral legalmente constituida mediante Escritura Pública número 31,154 de fecha 17 de febrero de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Manuel Carmona Gándara, Notario público No. 1° de la Octava Demarcación Notarial del estado de Morelos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de Cuernavaca, Morelos bajo el folio mercantil electrónico número N-2020032312 de fecha 18 de junio de 2020, denominada **"AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DESTINY EVENTS, S. de R. L. DE C.V."**. Con objeto social, entre otros, reservar, operar y comercializar a los turistas habitaciones y demás servicios conexos en establecimientos de hospedaje, campamentos y paradores de casas rodantes,

entregándoles el comprobante o cupón correspondiente, organizar, operar o comercializar viajes, excursiones y eventos deportivos dentro del territorio nacional o en el extranjero, la operación, planeación y contratación de toda clase de eventos congresos y convenciones a nivel nacional e internacional, comercialización, operación y distribución de alimentos naturales y procesados a nivel nacional e internacional.

II.2. La C. **Eréndira Deyanira González Jiménez**, en su carácter de **Apoderada Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, en los términos del instrumento número 34,567 de fecha 09 de septiembre de 2021, pasada ante la fe del Lic. Manuel Carmona Gándara, Notario público No. 1° de la Octava Demarcación Notarial del estado de Morelos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio Cuernavaca, bajo el folio mercantil electrónico número N-2020032312 de fecha 21 de octubre de 2021, mismo que bajo formal protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3. La C. **Eréndira Deyanira González Jiménez**, en su carácter de **Apoderada Legal**, se identifica en este acto con Credencial para Votar vigente con número de IDMEX [redacted], expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.4. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su conocimiento.

II.5. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **AVO200217DV6.**

II.6. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente, de conformidad con el "Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.

II.7. Tiene establecido su domicilio en [redacted].

III."LAS PARTES" declaran que**:**

III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"LA PROVEEDORA" acepta y se obliga a proporcionar a **"LA DEPENDENCIA"** el **"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA,**

MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" (en adelante **"EL SERVICIO"**), en los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria al procedimiento de Licitación Pública, Junta de aclaraciones 17 de octubre de 2023, **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**, propuesta técnica y propuesta económica de **"LA PROVEEDORA".**

SEGUNDA. – MONTO DEL CONTRATO

"LA DEPENDENCIA" pagará a **"LA PROVEEDORA"** como contraprestación por la contratación objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$1,949,479.52 (un millón novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 52/100 M.N.),** más el Impuesto al Valor Agregado en cantidad de $311,916.72 (trescientos once mil novecientos dieciséis mil pesos 72/100M.N.), lo que asciende a un monto mínimo total de $2,261,396.24 (dos millones doscientos sesenta y un mil trescientos noventa y seis pesos 24/100 M.N.), y un monto máximo de **$4,873,698.79 (cuatro millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos noventa y ocho pesos 79/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado en cantidad de $779,791.81 (setecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y un pesos 81/100 M.N.), lo que asciende al monto máximo total de $5,653,490.60 (cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos 60/100 M.N.).

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son los expresados en la **propuesta económica** de **"LA PROVEEDORA"** que forma parte integrante del presente instrumento jurídico.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **"LA PROVEEDORA"** todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**, por lo que **"LA PROVEEDORA"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato, ello atento a lo establecido en el numeral 28. Condiciones de precios de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**.

TERCERA. - ANTICIPO

Para el presente contrato **"LA DEPENDENCIA"** no otorgará anticipo a **"LA PROVEEDORA".**

CUARTA. - FORMA Y LUGAR DE PAGO

"LA DEPENDENCIA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme a las órdenes de servicio ejecutadas a mes vencido, una vez que el área responsable de la administración del contrato firme o selle el CFDI, siempre y cuando **"LA PROVEEDORA"** lo preste a entera satisfacción de **"LA DEPENDENCIA"** de acuerdo con lo establecido en los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"LA DEPENDENCIA"**, con la aprobación (firma) de la Administradora del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, la Administradora del presente contrato o a quien ésta designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"LA PROVEEDORA"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"LA PROVEEDORA"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"LA PROVEEDORA"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**; en relación con el artículo 89 de su Reglamento.

De conformidad con el numeral 14. Forma y condiciones de pago de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**, el CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a la **Lcda. Claudia Anel Guerrero Martin, Directora General de Desarrollo Humano y Organización,** remitiéndola vía correo electrónico claudia.guerrero@semarnat.gob.mx, así como a la cuenta de correo electrónico de la **Lcda. María del Pilar Corona Toledo, Directora de Desarrollo de la Organización** pilar.corona@semarnat.gob.mx, **Rodrigo Jaffer Márquez Cortes**, **Subdirector de Evaluación y Control del Desempeño** rodrigo.marquez@semarnat.gob.mx; y a la cuenta de correo electrónico establecida para el control administrativo juegosnac23@semarnat.gob.mx; o en horario hábil de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, en el Área Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 9, Ala "B", Colonia Anáhuac, I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, en la Ciudad de México.

"LA PROVEEDORA" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por la Administradora del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"LA PROVEEDORA"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA DEPENDENCIA"** para efectos del pago, por lo que señala para tal efecto la **Clabe Interbancaria número** [redacted], de la institución bancaria **BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México**, a nombre de **"AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DESTINY EVENTS, S. de R. L. DE C.V."**

"LA PROVEEDORA" deberá presentar la información y documentación que **"LA DEPENDENCIA"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA DEPENDENCIA"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos quedará condicionado al pago que **"LA PROVEEDORA"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido **"LA PROVEEDORA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, de conformidad con el artículo 51 de **"LAASSP"**.

QUINTA. -LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación de los servicios se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"LA DEPENDENCIA"** en los numerales 1.Descripción del servicio solicitado, 2. Información específica del servicio, 6. Las/los proveedores deberán entregar como parte de la propuesta técnica, 8. Obligaciones del proveedor (a) que resulte adjudicado (a), 10. Responsabilidades, 16. Obligaciones de la persona física o moral prestadora del servicio, 17. Entregables de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**, así como conforme a lo detallado en la Junta de aclaraciones de fecha 17 de octubre de 2023 y propuesta técnica de **"LA PROVEEDORA"**, que forman parte integrante del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los lugares y plazos establecidos en los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**, así como conforme a lo detallado en la Junta de aclaraciones de fecha 17 de octubre de 2023 y propuesta técnica de **"LA PROVEEDORA"**:

SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el numeral 12. Vigencia de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**.

SÉPTIMA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"LA DEPENDENCIA"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA DEPENDENCIA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"LA PROVEEDORA"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA DEPENDENCIA"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"LA DEPENDENCIA"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"LA PROVEEDORA"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de

presentar garantía de cumplimiento.
"LA DEPENDENCIA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"LA PROVEEDORA"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, por un importe equivalente al 10% del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA.
Dicha fianza deberá ser entregada a **"LA DEPENDENCIA"** a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato en un horario de 10:00 a 18:00 horas en la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicada en Avenida Ejército Nacional 223, piso 17, Ala B, col Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Ciudad de México.
Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica al correo institucional del Lic. Hugo Roberto Camacho Ortega, Subdirector de Comité y Contratos roberto.camacho@semarnat.gob.mx
En caso de que **"LA PROVEEDORA"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA DEPENDENCIA"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.
La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"LA PROVEEDORA"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA DEPENDENCIA"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.
En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"LA PROVEEDORA"** se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.
Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"LA DEPENDENCIA"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"LA PROVEEDORA".**

NOVENA. - OBLIGACIONES DE "LA PROVEEDORA"
De conformidad con el numeral 16. Obligaciones de la persona física o moral prestadora del servicio de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**, **"LA PROVEEDORA"** está obligado a:

a) Prestar el servicio de conformidad con las especificaciones y alcances señalados en los presentes **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**.

b) Atender puntualmente las indicaciones de la persona administradoras del contrato para el eficaz desempeño del servicio contratado.

c) No podrá ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la administradora del contrato.

d) Mantener estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso durante y con motivo de prestación del servicio, misma que no podrá ser divulgada y de la cual deberá responsabilizarse, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga por éste o su personal aún después de la terminación del contrato, conforme en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

e) Evitar tomar fotografías del personal que puedan utilizarse como publicidad de la(s) empresa(s).

f) Devolver a **"LA DEPENDENCIA"** toda la documentación que contenga información propiedad de esta, que esté en posesión del prestador del servicio o bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la conclusión del servicio.

g) Responder por los daños y/o vicios ocultos que se llegaran a presentar en la prestación del servicio.

h) Presentar el Comprobante Fiscal Digital por Internet debidamente requisitado para su pago.

i) Contar con las licencias, autorizaciones y/o permisos que resulten aplicables para la operación de su giro conforme a la normatividad aplicable y a lo establecido por la autoridad competente, para la correcta y debida operación del servicio. En su caso, la persona prestadora del servicio deberá asegurarse que dicho establecimiento cumple con lo necesario para la operación y prestación de servicios al público en general.

j) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el contrato, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"LA DEPENDENCIA"** con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA. - OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA"
"LA DEPENDENCIA" se obliga:

a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"LA PROVEEDORA"** lleve a cabo la prestación de los servicios en los términos convenidos.

b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma por la prestación de los servicios.

c) Extender a **"LA PROVEEDORA"**, en caso de que lo requiera, por conducto de la Administradora del contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de

dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Conforme al artículo 84 de la **"LAASSP"** y numeral 22. Nombre y cargo de las personas servidoras públicas de Administrar y verificar el cumplimiento del contrato de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA,** se designa como Administradora del contrato a la **Lcda. Claudia Anel Guerrero Martin, Directora General de Desarrollo Humano y Organización**; quien dará seguimiento y verificarán el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Asimismo, acorde al numeral 22. Nombre y cargo de las personas servidoras públicas de Administrar y verificar el cumplimiento del contrato de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**, es responsables de verificar la correcta entrega de los bienes los servidores públicos que siguientes: María Isabel Meneses Gómez, Directora de Política Laboral, María del Pilar Corona Toledo, Directora de Desarrollo Humano, Capacitación y Evaluación del Desempeño, ambos adscritos a **"LA DEPENDENCIA"**.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión de la Administradora del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**; con puntual énfasis en los numerales 1. Descripción del servicio solicitado, 2. Información específica del servicio, 6. Las/los proveedores deberán entregar como parte de la propuesta técnica, 8. Obligaciones del proveedor (a) que resulte adjudicado (a), 10. Responsabilidades, 16. Obligaciones de la persona física o moral prestadora del servicio, 17. Entregables de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**, así como conforme a lo detallado en la Junta de aclaraciones de fecha 17 de octubre de 2023 y propuesta técnica de **"LA PROVEEDORA"**, que forman parte integrante del presente contrato.

"LA DEPENDENCIA", a través de la Administradora del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"LA PROVEEDORA"** y, en su caso, procederán a la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"LA DEPENDENCIA", a través de la Administradora del contrato, se podrán aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA SEGUNDA. – DEDUCCIONES

"LA DEPENDENCIA" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"LA PROVEEDORA"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán de conforme a lo establecido en el numeral 19. Deductivas de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"** de la siguiente manera:

Concepto	Deducción
Transporte extemporáneo	1% (uno por ciento) por cada día que no cuenten con las unidades requeridas en los días y horarios requeridos por la **"LA DEPENDENCIA".**
Omisión en hospedaje	1% (uno por ciento) por cada día que algún servidor/servidora pública no cuente con hospedaje previamente requerido.
Alimentos	1% (uno por ciento) por cada día que algún servidor/servidora pública no reciba los 3 alimentos diarios por insuficiencia del bufé.

Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"LA PROVEEDORA"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"LA PROVEEDORA"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará la Administradora del contrato de **"LA DEPENDENCIA"**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 30 días hábiles posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

Lo anterior, en el entendido de que forma inmediata se cumpla con el objeto del contrato, conforme a lo acordado, en caso contrario a **"LA DEPENDENCIA"** podrán iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Estado.

Procederá la rescisión del contrato respectivo, cuando la suma del importe total de las deducciones aplicadas al proveedor corresponda al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19. Deducciones de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA".**

DÉCIMA TERCERA. - PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"LA PROVEEDORA"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios objeto del presente contrato y en caso de incumplimiento en el plazo establecido para la prestación de los servicios, **"LA DEPENDENCIA"** por conducto de la Administradora del contrato aplicarán a **"LA PROVEEDORA"** la pena convencional establecida en el numeral 18. Penas convencionales; esto es del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso, calculado sobre el costo calculado sobre el costo total del servicio antes del I.V.A; sin que la pena convencional exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Administradora del contrato determinaran el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"LA PROVEEDORA"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.
El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

DÉCIMA CUARTA. - LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS
"LA PROVEEDORA" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos y registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA QUINTA. - PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
De acuerdo con el numeral 20. Póliza de responsabilidad civil y/o Seguro de acciones personales de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**, **"LA PROVEEDORA"** se obliga a entregar un escrito en el que manifieste y demuestre que cuenta con una Póliza de Cobertura Amplia de Seguro de Accidentes en General y/o Seguro de Responsabilidad Civil y/o Seguro de Accidentes Personales, que garantice cualquier accidente (mínimo deberá contemplar fractura de huesos, muerte accidental, gastos funerarios por accidente, reembolso de gastos médicos por accidente, invalidez total o permanente por accidente, indemnización diaria por hospitalización por accidente) o daño ocurrido en el transcurso del viaje, o en la estancia dentro del hotel/ de los hoteles.
"LA PROVEEDORA", en un plazo no mayor a 10 (diez) hábiles a partir de la notificación del fallo, deberá presentar la póliza y/o el endoso correspondiente, a la **Lcda. Claudia Anel Guerrero Martin, Directora General de Desarrollo Humano y Organización** en horario hábil de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, en el Área Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 9, Ala "B", Colonia Anáhuac, I Sección, C.P. 11320, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.

DÉCIMA SEXTA. - PÓLIZA DE SEGURO
De acuerdo con el numeral 21. Características de la póliza de seguro de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**, las características de la póliza de seguro serán las siguientes:

- La cobertura del seguro deberá abarcar el periodo de duración del contrato, cuando las/los empleados de **"LA DEPENDENCIA"** se encuentren en los autobuses durante el traslado a los hoteles donde se prestará el servicio y en los mismos hoteles; por lo que, de ser necesario, la prestadora del servicio ampliará el plazo de la cobertura para

que en caso de ser necesario, se efectúe la reparación del daño o su total resarcimiento.

- Quedará a cargo de la prestadora de los servicios el pago de los deducibles.

La póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la notificación del fallo.
En caso de que la prestadora del servicio ya cuente con un seguro de responsabilidad civil o seguro contra accidentes expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, podrá presentar copia de ésta, con la condición de que le resulte aplicable a las empleadas y empleados asistan a los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales de **"LA DEPENDENCIA"**, por lo que deberá tramitar el endoso correspondiente.
"LA PROVEEDORA" queda obligado a responder por cuenta propia frente a las personas afectadas, dejando en paz y a salvo a **"LA DEPENDENCIA"** ante cualquier reclamación o acción judicial derivada de alguna acción que pudiese o afecte a las/los trabajadores o a la misma Dependencia.
La póliza o su endoso, deberá ser entregada en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sita en Avenida Ejército Nacional No. 223, piso 9, Ala A, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación territorial Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México, en horario de 10:00 a 17:00 horas, de días hábiles.

DÉCIMA SÉPTIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS
Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"LA PROVEEDORA"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA DEPENDENCIA"**.
"LA DEPENDENCIA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
"LA PROVEEDORA" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA"** deslindando a ésta de toda responsabilidad.

DÉCIMA NOVENA. - DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS
"LA PROVEEDORA" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA DEPENDENCIA"** o a terceros.
De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"LA PROVEEDORA"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA DEPENDENCIA"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"LA PROVEEDORA"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA. - CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"LA PROVEEDORA"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN SE LOS SERVICIOS

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"LA DEPENDENCIA"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"LA PROVEEDORA"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"LA DEPENDENCIA"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA DEPENDENCIA" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA DEPENDENCIA"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA DEPENDENCIA"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA DEPENDENCIA"**, por conducto del área requirente determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"LA PROVEEDORA"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"LA PROVEEDORA"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los

gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. – RESCISIÓN

De acuerdo con el numeral 23. Causales de rescisión de los **"TÉRMINOS DE REFERENCIA"**, **"LA DEPENDENCIA"** podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"LA PROVEEDORA"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato.
i) i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios.
j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
k) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.
l) Cuando la suma de las deducciones a pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones.
m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "**LA DEPENDENCIA"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico.
n) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA"**.
o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA DEPENDENCIA"**, cuando sea extranjero.

p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA DEPENDENCIA"** comunicará por escrito a **"LA PROVEEDORA"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA DEPENDENCIA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"LA PROVEEDORA"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"LA PROVEEDORA"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"LA PROVEEDORA".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA DEPENDENCIA"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA DEPENDENCIA"** por conducto del área requirente elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"LA DEPENDENCIA"** establecerá con **"LA PROVEEDORA"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA DEPENDENCIA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"LA PROVEEDORA"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA"**.

VIGÉSIMA CUARTA. - RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"LA PROVEEDORA" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"LA DEPENDENCIA"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"LA PROVEEDORA" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA DEPENDENCIA"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"LA PROVEEDORA"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"LA PROVEEDORA"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA DEPENDENCIA"**, **"LA PROVEEDORA"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. - DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. – CONCILIACIÓN

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. - LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento

Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. – JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo firman en las fechas especificadas.

FIRMANTES

POR:
"LA DEPENDENCIA"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Lic. Manuel García Arellano	**Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios**	[redacted]
Lcda. Claudia Anel Guerrero Martin	**Directora General de Desarrollo Humano y Organización, y Administradora del contrato**	[redacted]

POR:
"LA PROVEEDORA"

NOMBRE	R.F.C.
C. Eréndira Deyanira González Jiménez Apoderada Legal de **"AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DESTINY EVENTS", S. DE R. L. DE C.V.**	**AVO200217DV6**

Cadena original:

e15ccfb5ce40a39de50e390002749ea39857605df2abc66b5dbf51e6483fd2f2629aea484096af5f

Firmante: CLAUDIA ANEL GUERRERO MARTIN
RFC: [redacted]

Número de Serie: 00001000000512691445
Fecha de Firma: 17/11/2023 18:28

Certificado:

MIIGTDCCBDSgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTI2OTE0NDUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcN
AQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA0MjYyMjM1MjFaFw0yNjA0MjYyMjM2MDFaMIHoMSUw
IwYDVQQDExxDTEFVRElBIEFORUwgR1VFUlJFUk8gTUFSVElOMSUwIwYDVQQpExxDTEFVRElBIEFORUwgR1VFUlJFUk8gTUFSVElOMSUwIwYDVQQKExxDTEFVRElBIEFORUwgR1VFUlJFUk8gTUFSVElOMQswCQYD
VQQGEwJNWDEvMC0GCSqGSIb3DQEJARYgY2xhdWRpYS5jb211bmljYWNpb25AbGl2ZS5jb20ubXgxFjAUBgNVBC0TDUdVTUM3MTAzMjZSQTgxGzAZBgNVBAUTEkdVTUM3MTAzMjZNREZSUkwwMzCCASIwDQYJKoZI
hvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAKHhMVnh/L70Ise0AjujyF/vURe+9/Pn+qTMjwVamXjjMcL0qTZIF+tGUJXXyn3QDqjA8ilD+tleF3piR3rAuj2Lq8DjYsg5+FVPqRHDX7Iit7TNjEq0tSW+aKkBmXajg6wI
kNXeTFM+1VkrYQBAEj4QgVzxp50+mY16aqzR9zdznlr915y0Ov1vocnQb2EkB8eHS2y3zxSBpH6/mP+qeNWuTiZEUhk6Trivi5sFb9j50BHN1s8e/PaK1FC3BQHItw8yLPK5kIZrAiOvP5QFKB3qTza7qdVXMiDE
vSWeEa6vkCq8vse6NGQS4kvgwwdW/Oi3imzoXyFklVapq1ctTI8CAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEF
BQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAXIo0hbklN7jYYCbd3Vq6+XAgh21tylSJNvEg3mAnbyJOoSJ2mqLIDdKAuT4wU6lMl/Gv7yZ3fu4UJpXShWTxpDkKZIWfro2+v9eERLCeQKHqh0+qYknEwhhRq7dYRmuv
2C35wtZHimhwKUZAB9R8fgKonPJhtXJzzHVZIybg3axmJLiokhkE4abJfal1AUi0mlmBgPzs2Lf2Fa0sBUf0M0efhpq7WYRjPYACPgIDJsd94itEbduKwO1hO6vxlOowXF5A+Kf2WGOVUsEUoWSMWHANIxFT90qZ
wBlmkVO7rAhr9BEqoz1nx/YvD6p0201yjOvJ2V0GuYCChpKJBJexBeuWAyY1Gsx8XGd5cQyUCe59l6SVAVLFcW0ipaI7uFCNW85EqZX5C12me6Yee6sSz+90weo3MBTWBCsUj+XGFUlOYWzLzfsUtxBKrIXiruhV
pcFpPTT5sfwP0GzZhF8yFiwe/gCxA/dNgAmoGPpkOoO1c89BXRo8H+nikLKRqG4sHePuk8TW650ADOSryJXI3ebvZDDZtiJo43Eub+xquDSXmWrX4ZBvN326KrpXhbAdBSPIMZP8tO4UTTliYN2RUyEHJcBPWTNO
hMbJiYWbEeyqNX5igT3ysCaZQCN+Djhtl77CzbTS+H7uaO6LEOX8y8Mgesfqbm KMJwAcEEGFc9A=

Firma:

L3azsdwrlme6OpwyKuubxl0w8RIRQWV2A64URAk41vcaDQJ6poYm+GtwJS2XEmZ6fbDK5n4wLfUFstsMV7Lqz6k6qUcKGCcJ+vBZ0CRAp56F9EI4knNnrIQRW19c1m//MaCNHLwAG/OXp6O6ZOzT+9MZ2TuYD6Q6
9qnxYo+og5MOwZr3+kE0Cn6Al7pIwwaTttyNLc3e0wpldFFcgYbOhEHxvJcl8HwTJVvuDlug+nTpeGnkOBD/9bK6mcnqbOaQzls9f/PD1BZQ7e8YXxFB6z84CkfPoKdZEzhiDMEGxmQhwzawShCK9w5xuIcmwJLK
o8iuWfxzf9CdBzuTJeLvbg==

Firmante: MANUEL GARCIA ARELLANO
RFC: [redacted]

Número de Serie: 00001000000515749009
Fecha de Firma: 17/11/2023 18:29

Certificado:

MIIGODCCBCCgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTU3NDkwMDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RS
QUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcN
AQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjEwMjAxOTI1MTlaFw0yNjEwMjAxOTI1NTlaMIHUMR8w
HQYDVQQDExZNQU5VRUwgR0FSQ0lBIEFSRUxMQU5PMR8wHQYDVQQpExZNQU5VRUwgR0FSQ0lBIEFSRUxMQU5PMR8wHQYDVQQKExZNQU5VRUwgR0FSQ0lBIEFSRUxMQU5PMQswCQYDVQQGEwJNWDEtMCsGCSqGSIb3
DQEJARYeTUFOVUVMR0FSQ0lBQVJFTExBTk9AR01BSUwuQ09NMRYwFAYDVQQtEw1HQUFNNjkxMjIyMVM5MRswGQYDVQQFExJHQUFNNjkxMjIySERGUlJOMDEwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIB
AQCW0x6z/Zuuto6GZKBwFsk1uPCnGP47jJSKvT/xWusumltbub6NBZ2LAWS9zdp8fDEUnPCcN4rI3HIXAiXxEjW2uJ0pGNxZAHbRHbn4tzczfnNI0MGQb6IDNKN/DL05/N8xuIbnsOR7WwxLSbwDZlQDDGQ6zIfH
o5Gao51Bv+klvqTX/3AMkfwR0fUcjnfvdLEwEq9LHPvWqvJN0SfKgGOJi4fjGB0duyxjeguCq83nw9EPQZxJHtHlvLI/eX+DNmvlA0nX9ky8XYlYlSKKtKcbE3QjasPyHRT5ZCXsDtTHK4ndBeQzQrGjn465H2cY
ozWUyph1JQSb0MmEjDqzp7bLAgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAD
ggIBABTuENWLxajlyaPOEyY9ujwvhcv5XE+ugSb9Qz+nVvUqGpxAMHcTeIoSE1gTrp6OXm81sL0gLl9Scr53VvzhLhsteKqLic/oj5aeesm5BvZ9dy4yMOay2l/LExd9Rkv4wRFfyW0tNSEmVuNGFTVAOeMEFRmY
uF16O/PcxmbXXYo01ymoyzm/Fzxyy4OzyjLY/t7dhVmTTQ+GmnytaRnUP/rhpUSqRskgDJeOtB6VS1K9Eza8fnr+VxgBMQ4wpHpNjDLTqDGlhEjzzWY+S4Hf314kYXeviJlo2Co+FXz2MlbofKq4JZdM7KpnRZys
Izw/MfktigFYievwSNUCiRkEe8CoOp93RZ5ol37H7PKXDnPi6Oh1Eo357colpMXmYHdDL1SVwHYrmBiYZxCTjvlsA/zke898qr1HQq846z9Isu5ox7lUB50yWphv257zqVnfkdsP3Uy8Fcs2MDH6pIBwTmXxBwRf
sgoOeezI15mSnheoyRb9lbiZZRonvjdlD5ZvzZVXdplad7ZCS840oAlXw4/wQeOlwPhq2dG2D48AU9CNKhh8iGaVcEL2F0sNY8gwrGaVjMFHBqxjO7r3JEdnnaWbsqVOk8thp3IGmGSlku7bTrruOWTxirL+DCuy
uPe48M88O4TPznQlteoKlb6FOHXd1Az3kmDvFwmAQgM7q0cJ

Firma:

boNt0HMPlGJE5kKGHEj81Y7t0OUNPLkvYYTIVgsMhNA17y9WEWMVJraOvGemKslOySQ2oAtJgZj+ukpFUvUTgi78HBaAXHaNU4k6wqcvnK6bgoIT5zz+Dsh7UokVgktsx6B5Nrca3wt2s+FAtEOpiZ346yTG3r5t
Z9RC+dU4ehsnqa18z5oYTh9MrVjpJZ9YLbE32iSkCMHQeUNnWQgGfNyBjS7518NOddbojxCLdFhHz4gNCGRlGaECLF4+IhdmuUXaz+Niik+dV56ypGfX8I2dutVw5plwpHnrOb+AVIHCGRCANp+df1VR9Dm9YrxG
pwUEI36wB+mhgjWIEQVOLw==

Firmante: AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EV
RFC: AVO200217DV6

Número de Serie: 00001000000516975798
Fecha de Firma: 17/11/2023 18:34

Certificado:

MIIG0DCCBLigAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY5NzU3OTgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RS
QUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcN
AQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMzAxMDMxOTM3MzJaFw0yNzAxMDMxOTM4MTJaMIIBazFJ
MEcGA1UEAxNAQUdFTkNJQSBERSBWSUFKRVMgWSBPUEVSQURPUkEgREUgU0VSVklDSU9TIFRVUklTVElDTzETMBEVTVElOWSBFVjFbMFkGA1UEKRNSQUdFTkNJQSBERSBWSUFKRVMgWSBPUEVSQURPUkEgREUgU0VS
VklDSU9TIFRVUklTVElDTzETMBEVTVElOWSBFVkVOVFMgUyBERSBSTCBERSBDVjFJMEcGA1UEChNAQUdFTkNJQSBERSBWSUFKRVMgWSBPUEVSQURPUkEgREUgU0VSVklDSU9TIFRVUklTVElDTzETMBEVTVElOWSBF
VjELMAkGA1UEBhMCTVgxIjAgBgkqhkiG9w0BCQEWE2VyZW5kZXlhZ0BnbWFpbC5jb20xJTAjBgNVBC0THEFWTzIwMDIxN0RWNiAvIEdPSkU4MTAzMjRQUTkxHjAcBgNVBAUTFSAvIEdPSkU4MTAzMjRNTVNOTVIw
ODCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAJrb8s6OT4i3unmTz4kwBEFEzoR+gqcPCmzzMnw6R0m//DISqu/aAhra/iWraljAgblpx1zPCSZzEg3Yo9wAubkkRpkpMSWNx8JPQ5fuaZw4mXQN3Wgn
pb0SGlPwLR8A0++WIDOWc5W417nd+PrwnTkBvjDYKoyyaTXeBK7GWtW/WtteX2s9Uvb/HSMtLT+iLOfAnB9XUKW6qW4r576i8TsyPmU9lLvr/RRctCfXWs53x6GZUAKDF7a5NxYAvwZPHmk3rW0hHgFlQqfRZ7zy
FRWN6DStdgj62H3Boymupw6ui040QLNHwmRzs4O7UnQpmqTpKnkOgBtuxQwUCB2idg0CAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsG
AQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAwGNT1TQ61+8p+3y0XWHSM8VBPCcWm+RRZoCxX7iNLwILgrsOfpfOcIYrxk6QLXyE9RvNrKycplmudL0y6F2mayRDzoZ8qJXSeopv2t6yCnwj2HmF
Xf2bdH4dUbPzERVLdZ3R6DHDyDcj7wfR37El3xXoR4jFXLonoJOapsTjbVWNMCsD8O+qie4uXr74lsEIIQoWhLOs2AZ7m8GqoSWh0whFDgysxFiUVZ8g3gM95WzHhx7Q8iBMoM7Jtksr3SEZzY4/J6jBfuisdxK/
QWBeUSbnNx5bW/6mKizqRXwfo9ZbXj3G+Ut9pHxlpftRMsI8zMmZny6uoTjZFxwI9G+rBbCZe3Q3QOZrqASySZHlT5CCR5QeuQTHHQanTIyCJM6pjizEt5v2wgZzKkI99BYqhkIz5lkb0ktmD0cnDkecGMKkbtvq
Yu0ybgQ08XtvcI0ih/JFVrB21FZqVC5gMTg1W4TDqSr86miloNxAnd+f7aA5ltBtdxJm6ebFPiFLWl8XVLatZHgTPzitZ/KYaJiiOF5lFeZEudt0RyRNdkVzJxwPaadJgyUPS5gZZfrux8x8AgolUvrtnaNqaKwW
iB1kFpZsh3GUh7yIU9PFXEV7f5HKTIJtm9irqe1d6eQhGjLN2eE3PyawHVY+66CCb0pWlKr75p8QHnzQ487Or2zSJD4=

Firma:

VoyERMY9+yBwSjjaMbwBCp+K0r5ixoJrG+po/7qHVQcWQeb+ygakktAXYYRG/vgBbVx1AL6BtiSjARrlobmDWBfQNpbjwBtfeGvi1guuXCMfAxs2SvGIpPRspGc9RPdsqBDSFgNYN0YZ1qXx8zbzkXfKjEVgD8bB
S/XpbCzX3yUCx+J+qsaD0KsBovfq2VLPOxaktZYSYxw6n8uMhWnii4ZL1g/eJP3FbGu2wMi0GQgou6vNKPVe8iRzn9Mn2TqGCERDKh2e51t71HCA+IgAiTzIYIm0To4wX3MMvYZRzd4kd1TAMcZfIef0mr2jKrf1
lmiq9pu48LnZPE1tmpCiIg==

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"Servicio Integral de Hospedaje, Alimentación y Servicios relacionados para la realización de la 28ª Edición de los Juegos Deportivos y Culturales de la SEMARNAT, a celebrarse en su etapa Regional en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos y Final en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco"

1. Descripción del servicio solicitado:

Los Juegos Nacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) son ejemplo de organización y fruto del esfuerzo conjunto de la SEMARNAT y su Sector Medio Ambiente. Estos han hecho la unión de las y los trabajadores dentro de un clima armónico que integra y ejemplifica los ideales de la clase trabajadora al servicio del pueblo, mismos que se realizan desde 1994 año con año para reafirmar los vínculos de compañerismo, amistad y lealtad que inciden en una mejor integración institucional.

Para tal efecto, el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales conforma un Comité Organizador el cual está integrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Para el desarrollo de este evento, se requiere contratar el "Servicio Integral de Hospedaje, Alimentación y Servicios relacionados para la realización de la 28ª edición de los Juegos Deportivos y Culturales de la SEMARNAT, a celebrarse en su etapa Regional en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos y la Final en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco".

2. Información específica del servicio

Las requisiciones de cada una de las entidades que participarán en el procedimiento se relacionan a continuación:

Los montos mínimos y máximos requeridos son los siguientes:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Total IVA incluido	
			Total Mínimo	Total Máximo
Única	Servicio Integral de Hospedaje, Alimentación y Servicios relacionados para la realización de los XXVIII Juegos Deportivos y Culturales de la SEMARNAT, a celebrarse en su etapa regional en la ciudad de Cuernavaca, Morelos y final en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco	Servicio	$15,600,000.00	$39,000,000.00

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Los servicios requeridos en los siguientes montos mínimos y máximos, por Dependencia o entidad consolidada, se distribuyen conforme al siguiente cuadro:

Descripción	Etapa / Presupuesto Asignado		Totales IVA incluido	
	Región V Cuernavaca, Morelos	Final Puerto Vallarta, Jalisco	Total Mínimo	Total Máximo
Servicio Integral de Hospedaje, Alimentación y Servicios relacionados para la realización de los XXVIII Juegos Deportivos y Culturales de la SEMARNAT, a celebrarse en su etapa regional en la ciudad de Cuernavaca, Morelos y final en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco	$ 11,989,033.87	$ 27,010,966.13	$15,600,000.00	$39,000,000.00

Los bienes y/o servicios requeridos, conforme a los cuadros que proceden, podrán estar sujetos a su modificación conforme a los requerimientos y/o pedidos por dependencias, regiones o participantes, y en su caso hasta alcanzar los montos mínimos totales requeridos. En cuanto a las fechas y lugares de entrega, estos podrán estar sujetos a modificaciones según los requisitos de las dependencias, regiones, o participantes, y quedarán confirmados a través de la persona Administradora del Contrato.

HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Información del hospedaje:

Cuernavaca, Morelos:

PARTIDA ÚNICA CONCEPTOS:	MÍNIMOS	MÁXIMOS	UNIDAD
Hospedaje en habitación doble (con dos camas tamaños: matrimonial, *queen size* o *king size*) del 7 de noviembre de 2023 con salida el 10 de noviembre de 2023 (Incluye alimentos en tipo bufé: desayuno, comida y cena).	145	355	Habitación

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

PARTIDA ÚNICA CONCEPTOS:	MÍNIMOS	MÁXIMOS	UNIDAD
Hospedaje en habitación sencilla (camas en tamaños: matrimonial, *queen size* o *king size*) del 7 de noviembre de 2023 con salida el 10 de noviembre (Incluye alimentos en tipo bufé: desayuno, comida y cena).	15	20	Habitación
Servicio de *coffee break* en dos tiempos para 30 personas (agua, café, refrescos y galletas) del 7 de noviembre de 2023 al 10 de noviembre de 2023, en un salón con dimensiones aproximadas de 25 m2 que se utilizará como centro operativo, el cual deberá estar montado con 3 mesas y 10 sillas cada una, además de contar con servicio de internet permanente.			
PLENARIA Salón con montaje en forma de auditorio, el día 7 de noviembre de 2023, en un horario de las 17:00 a las 19:00 horas; con un presídium para 10 personas, con equipo de sonido y espacio para proyección de imágenes, botellas de agua para el presídium, así como 8 mesas redondas instaladas alrededor del salón que serán utilizadas al final de la sesión plenaria para realizar actividades por equipos.	100	200	Personas
INAUGURACIÓN Salón con montaje en forma de auditorio con la capacidad para 900 personas, el día 7 de noviembre de 2023 a las 20:00 horas; con un presídium para 20 personas, con mampara con logo institucional de los juegos, equipo de sonido y espacio para proyección de imágenes, botellas de agua para el presídium.	500	900	Personas
Salón para eventos culturales. El salón deberá estar montado en tipo Teatro con metro y medio de tarima, con 20 m de ancho x 12 m de fondo, con cortinas tipo telón.	300	500	Personas

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Servicio de *coffee break* en dos tiempos (agua, café, refrescos y galletas), que se utilizará el día 8 de noviembre de 2023, en salón para el juego de ajedrez de aproximadamente 25 m2, con 7 mesas acompañadas de sillas cada una.	15	25	Personas
Sala para 20 personas el día 7 de noviembre de 2023, con servicio de *coffee break* por un tiempo (agua, café, refrescos, galletas, bocadillos y fruta).			

No se aceptarán hoteles invitados, por lo que los concursantes deberán garantizar que cuentan con una calidad mínima de 3 (tres) estrellas, debiendo acreditar dicha categoría con constancia expedida por la Asociación Hotelera de Morelos y/o Cuernavaca, y deberá estar ubicado de preferencia en la zona turística y hotelera de Cuernavaca, Morelos.

Puerto Vallarta, Jalisco:

PARTIDA ÚNICA CONCEPTOS:	MÍNIMOS	MÁXIMOS	UNIDAD
Hospedaje en habitación doble (con dos camas tamaños: matrimonial, q*ueen size* o *king size*) del 27 de noviembre de 2023 con salida el 01 de diciembre de 2023 (Incluye alimentos en tipo bufé: desayuno, comida y cena).	170	415	Habitación
Hospedaje en habitación sencilla (camas en tamaños: matrimonial, q*ueen size* o *king size*) del 27 de noviembre de 2023 con salida el 01 de diciembre de 2023 (Incluye alimentos en tipo bufé: desayuno, comida y cena).	15	20	Habitación
Servicio de *coffee break* en dos tiempos para 30 personas (agua, café, refrescos y galletas) del 27 de noviembre de 2023 al 01 de diciembre de 2023, en un salón con dimensiones aproximadas de 25 m2 que se utilizará como centro operativo, el cual deberá estar montado con 3 mesas y 10 sillas cada una, además de contar con servicio de internet permanente.			

PLENARIA Salón con montaje en forma de auditorio, el día 27 de noviembre de 2023, en un horario de las 17:00 a las 19:00 horas; con un presídium para 10 personas, con equipo de sonido y espacio para proyección de imágenes, botellas de agua para el presídium, así como 8 mesas redondas instaladas alrededor del salón que serán utilizadas al final de la sesión plenaria para realizar actividades por equipos.	100	200	Personas

INAUGURACIÓN Salón con montaje en forma de auditorio con la capacidad para 900 personas, el día 27 de noviembre de 2023 a las 20:00 horas; con un presídium para 20 personas, con mampara con logo institucional de los juegos, equipo de sonido y espacio para proyección de imágenes, botellas de agua para el presídium.	500	900	Personas
Salón para eventos culturales. El salón deberá estar montado en tipo Teatro con metro y medio de tarima, con 20 m de ancho x 12 m de fondo, con cortinas tipo telón.	300	500	Personas
Servicio de *coffee break* en dos tiempos (agua, café, refrescos y galletas), que se utilizará el día 28 de noviembre de 2023, en salón para el juego de ajedrez de aproximadamente 25 m2, con 7 mesas acompañadas de sillas cada una.	15	25	Personas
Sala para 20 personas el día 27 de noviembre de 2023, con servicio de *coffee break* por un tiempo (agua, café, refrescos, galletas, bocadillos y fruta).			

No se aceptarán hoteles invitados, por lo que los concursantes deberán garantizar que cuentan con una calidad mínima de 3 (tres) estrellas, debiendo acreditar dicha categoría con constancia expedida por la Asociación Hotelera de Puerto Vallarta y/o Jalisco, y deberá estar ubicado preferencia en la zona turística y hotelera de Puerto Vallarta, Jalisco.

Los participantes adjudicados deberán considerar un área exclusiva para el registro de entrada y salida de las personas servidoras públicas participantes en el evento deportivo; supervisada por personal de la SEMARNAT y/u Organismos del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales que sean designados para tal efecto y que estén coordinados con personal del hotel.

Los servicios se adjudicarán a través de contratos abiertos, con las mejores ofertas, que garanticen los principios públicos de eficiencia, eficacia y economía, por lo que la Convocante solo tiene la obligación de cubrir a la empresa adjudicada el importe correspondiente a los servicios recibidos dentro del rango mínimo y máximo; sin embargo, los participantes deberán garantizar por escrito que cuentan con el número de habitaciones señaladas en su oferta y durante el periodo que comprende el evento deportivo.

Por ser un contrato abierto no aplican cargos por *No show*, la Convocante solo tiene la obligación de cubrir a las empresas adjudicadas el mínimo de los importes señalados en el anexo de la convocatoria; sin embargo, para que la Propuesta técnica sea solvente, el hotel deberá contar y garantizar por escrito que cuenta con disponibilidad de al menos 300 habitaciones de ocupación doble.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

De las habitaciones y sus servicios

Las habitaciones deberán contar con 2 camas individuales o matrimoniales o *queen size* o *king size*; por lo que no se podrán ofrecer sofá cama y/o camas plegables "catre".

Deberán contar con servicio de aire acondicionado, televisión en buenas condiciones, teléfono en servicio, baño completo con sanitario y regadera, agua fría y caliente, toallas en buen estado y suficientes para dos personas, agua embotellada en presentación de 500 ml (por persona diariamente sin costo adicional), amenidades (mínimo jabón, champú y crema corporal), limpieza diaria de la habitación y cambio de las sábanas si así lo desea la o el huésped, guardarropa, sistema de agua potable que cumpla con las reglas sanitarias para consumo humano; además, las habitaciones deberán contar con colchones, blancos y pintura en paredes en buen estado, siendo confortables para las personas huéspedes.

La distribución de la ocupación será indicada por medio de correo electrónico al proveedor adjudicado que resulte adjudicado, con por lo menos 48 hrs de anticipación a la fecha de inicio de la prestación de los servicios por la Convocante.

El(los) hotel(es) deberá(n) contar con espacio suficiente para las maniobras de los autobuses que trasladarán a las y los deportistas al hotel sede y a los centros deportivos y culturales. Se tendrán actividades diarias de los autobuses por la mañana y por la tarde. Para comprobar que cuentan con este espacio deberán anexar fotografías del lugar, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito, aclarándose que el hotel sede debe contar con espacio para albergar un mínimo de 10 camiones, los demás dependiendo de la cantidad de habitaciones proporcionadas.

Información de los Alimentos

Consiste en desayuno, comida y cena tipo bufé -sin bebidas alcohólicas-, que se proporcionarán a las y los servidores públicos participantes en el evento deportivo, en las instalaciones del (los) hotel (es) adjudicado (s), por lo que se requiere un área de comedor suficiente para el número de personal hospedado en el (los) hotel (es).

Y deberá considerar los alimentos (desayuno, comida y cena) para las servidoras o servidores públicos que determine la Convocante (no huéspedes).

El servicio de alimentos deberá ser proporcionado mediante un método de control acorde al número de huéspedes en cada hotel, a través de pulseras, tarjetas, códigos, entre otros.
El área destinada a los alimentos deberá permanecer diariamente ordenada y limpia, contar con la cantidad necesaria de mesas, sillas, mantelería limpia para cada servicio, porta platos, vasos, tazas, platos trinche, soperos, de ensalada y de postre, cubiertos: tenedores, cuchillos de corte, cucharas soperas y cucharas para postre, saleros, servilletas y servilleteros (se deben considerar implementos adicionales para reposición inmediata en caso de ser necesario).

El montaje del equipo de cocina deberá contar con lo necesario para servir en tiempo y forma los alimentos calientes y preparados higiénicamente; el personal debe ser amable y suficiente para proporcionar el servicio.

La persona responsable del hotel instruirá al personal de servicio para que no solicite propinas a las personas participantes.

Los alimentos que se deben considerar son los que se tienen destinados en un bufé internacional, mexicano, de mariscos o cualquier otro tipo que esté en posibilidades de ofrecer de tal forma que se tenga variedad de alimentos en los desayunos, comidas y cenas.

Por lo anterior deberán presentar dentro de su oferta, la logística y menú propuesto, el cual deberá ser de acuerdo con la región.

La Convocante no se responsabiliza por daños o pérdidas de los instrumentos de trabajo requeridos para proporcionar el servicio.

El servicio de alimentos se requiere de la siguiente forma:

Cuernavaca, Morelos:

Fecha	Alimentos	Cantidad		Horarios
		Mínimos	Máximos	
7 de noviembre de 2023	Desayuno	Mínimo 10 y máximo 30 personas organizadoras		07:00 a 11:00 Hrs
7 de noviembre de 2023	Comida	Según el número de servidoras o servidores públicos registrados. Hasta 850 personas.		13:00 a 16:30 Hrs.
	Cena			20:00 a 23:00 Hrs.
8 y 9 de noviembre de 2023	Desayuno	Según el número de servidoras o servidores públicos registrados. Hasta 850 personas.		07:00 a 11:00 Hrs
	Comida			13:00 a 16:30 Hrs.
	Cena			20:00 a 23:00 Hrs.
10 de noviembre de 2023	Desayuno	Según el número de servidoras o servidores públicos registrados. Hasta 850 personas		07:00 a 11:00 Hrs
	Comida			13:00 a 16:30 Hrs.

Puerto Vallarta, Jalisco:

Fecha	Alimentos	Cantidad		Horarios
		Mínimos	Máximos	
27 de noviembre de 2023	Desayuno	Mínimo 10 y máximo 30 personas organizadoras		07:00 a 11:00 Hrs

Fecha	Alimentos	Cantidad		Horarios
		Mínimos	Máximos	
27 de noviembre de 2023	Comida	Según el número de servidoras o servidores públicos registrados. Hasta 900 personas.		13:00 a 16:30 Hrs.
	Cena			20:00 a 23:00 Hrs.
28, 29 y 30 de noviembre de 2023	Desayuno	Según el número de servidoras o servidores públicos registrados. Hasta 900 personas.		07:00 a 11:00 Hrs
	Comida			13:00 a 16:30 Hrs.
	Cena			20:00 a 23:00 Hrs.
01 de diciembre de 2023	Desayuno	Según el número de servidoras o servidores públicos registrados. Hasta 900 personas		07:00 a 11:00 Hrs
	Comida			13:00 a 16:30 Hrs.

Otros Requerimientos

El(los) hotel(es) deberá(n) contar con espacio suficiente que faciliten las maniobras de los autobuses que trasladarán a los deportistas al hotel sede y a los centros deportivos y culturales. Se tendrá actividad diaria de los autobuses por la mañana y por la tarde y serán por lo menos 10 unidades las que estén haciendo recorridos.

Para comprobar que cuenta con este espacio se podrán anexar fotografías del lugar que se asignará, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito.

Deberá contar con Salones de usos múltiples

Salones	Especificaciones	Fecha(s) Cuernavaca, Morelos	Fecha(s) Puerto Vallarta, Jalisco
Salón para centro operativo	Salón refrigerado con dimensiones de aproximadamente 25 m2, el cual deberá estar montado con 3 mesas y 10 sillas; y deberá contar con servicio de internet. Incluirá servicio de coffee break en dos tiempos para 30 personas (agua, café, refrescos y galletas).	Del 7 de noviembre al 10 de noviembre de 2023.	Del 27 de noviembre de 2023 al 01 de diciembre de 2023.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac i Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Salones	Especificaciones	Fecha(s) Cuernavaca, Morelos	Fecha(s) Puerto Vallarta, Jalisco
Salón para sesión plenaria	Salón para montaje en forma de auditorio, que cuente con un presídium para 10 personas; con equipo de sonido y espacio para proyección de imágenes; botellas de agua para el presídium. El salón deberá contar con mobiliario de mesas redondas, sus sillas cubiertas y mantelería, para el número de asistentes conforme a la tabla del Anexo uno de la convocatoria.	El 7 de noviembre de 2023, de 17:00 a las 19:00 horas.	El 27 de noviembre de 2023, de 17:00 a las 19:00 horas.
Salón para inauguración	Salón con capacidad de 900 personas con montaje en forma de auditorio, con un presídium para 20 personas; con mampara con logo institucional de los juegos, equipo de sonido y espacio para proyección de imágenes, botellas de agua, para el presídium.	El 7 de noviembre de 2023 a las 20:00 horas.	El 27 de noviembre de 2023 a las 20:00 horas.
Salón para eventos culturales	El salón deberá estar montado en tipo teatro con 1.5 m de tarima, con 20 m de ancho por 12 m de fondo y con cortinas tipo telón.	El 8 y 9 de noviembre de 2023.	El 28, 29 y 30 de noviembre de 2023.
Salón para evento de ajedrez	Salón para juego de ajedrez de aproximadamente de 25 m2, con 7 mesas de dos sillas cada una; así mismo, deberá contar con servicio de coffee break con dos tiempos (incluirá agua, café, refrescos y galletas).	El 8 de noviembre de 2023.	El 28 de noviembre de 2023.

Cuernavaca, Morelos:

Del 7 al 10 de noviembre de 2023, se requerirá un salón que se utilizará como Centro operativo, el cual deberá estar montado con 3 mesas y 10 sillas, y deberá contar con servicio de internet. Debe ser un salón pequeño con dimensiones de aproximadamente 25 m2.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

El 7 de noviembre de 2023 por la noche, se realizará una Sesión Plenaria, para lo cual se requiere un salón con aforo para 200 personas, con montaje en forma de auditorio, presídium para 10 personas, sonido y espacio para proyección; además, botellas de agua para el presídium, y 8 mesas redondas instaladas alrededor del salón que serán utilizadas al final de la sesión para realizar actividades por equipos. El horario estimado de uso del salón será de las 17:00 a las 19:00 horas.

Los salones mencionados son indispensables en el hotel sede, ya que, por seguridad del personal participante, no se permitirá abastecimiento simultáneo, por lo cual deberán realizarse todas las actividades en el (los) hotel (les) adjudicado (os). Para comprobar que cuenta con este espacio se podrán anexar fotografías del lugar que se asignará, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito.

El día 8 de noviembre de 2023 se requiere otro salón, el cual se utilizará para ajedrez, con capacidad aproximada para 30 personas.

Los días 8 y 9 de noviembre de 2023 se llevarán a cabo otros Eventos culturales en disciplinas tales como Canto, Teatro, Baile Folklórico, presentación de Madrina, Comediantes, Declamación y Oratoria, para lo cual se requiere un Escenario que es deseable, existiera en el hotel sede, por lo que se requiere un salón con las siguientes medidas: al menos 15 metros de largo, 8 metros de ancho y 7 metros de altura, se deberá proporcionar el acceso a todas las personas espectadoras.
Las instalaciones señaladas, son deseables que existan en el hotel sede. Para comprobar que cuenta con este espacio, se podrán anexar fotografías del lugar que se dispondrá, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio probatorio.

Deberá tener una bodega para el depósito de los atavíos de danza, teatro, arreglos florales, y demás que se requieran con medidas mínimas de 10 m x 10 m, para utilizar del 8 al 9 de noviembre del 2023.

Renta de equipo audiovisual y escenario para eventos culturales (este equipo podrá o no ser requerido, pero deberá ser cotizado invariablemente).

Para las actividades culturales, el proveedor(es) deberán cotizar los siguientes servicios a ser utilizados del 7 de noviembre de 2023 al 10 de noviembre de 2023, durante todo el día.

Arrendamiento de mobiliario (escenario) y equipo de iluminación para las competencias culturales.

Puerto Vallarta, Jalisco:

Del 27 de noviembre de 2023 al 01 de diciembre de 2023, se requerirá un salón que se utilizará como Centro operativo, el cual deberá estar montado con 3 mesas y 10 sillas, y deberá contar con servicio de internet. Debe ser un salón pequeño con dimensiones de aproximadamente 25 m2.

El 27 de noviembre de 2023 por la noche, se realizará una Sesión Plenaria, para lo cual se requiere un salón con aforo para 200 personas, con montaje en forma de auditorio, presídium para 10 personas, sonido y espacio para proyección; además, botellas de agua para el presídium, y 8 mesas

redondas instaladas alrededor del salón que serán utilizadas al final de la sesión para realizar actividades por equipos. El horario estimado de uso del salón será de las 17:00 a las 19:00 horas.

Los salones mencionados son indispensables en el hotel sede, ya que, por seguridad del personal participante, no se permitirá abastecimiento simultáneo, por lo cual deberán realizarse todas las actividades en el (los) hotel (les) adjudicado (os). Para comprobar que cuenta con este espacio se podrá anexar fotografías del lugar que se asignará, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito.

El día 28 de noviembre se requiere otro salón, el cual se utilizará para ajedrez, con capacidad aproximada para 30 personas.

Los días 28 y 29 de noviembre de 2023 se llevarán a cabo otros Eventos culturales en disciplinas tales como Canto, Teatro, Baile Folklórico, presentación de Madrina, Comediantes, Declamación y Oratoria, para lo cual se requiere un Escenario que es deseable, existiera en el hotel sede, por lo que se requiere un salón con las siguientes medidas: al menos 15 metros de largo, 8 metros de ancho y 7 metros de altura, se deberá proporcionar el acceso a todas las personas espectadoras.

Las instalaciones señaladas, son deseables que existan en el hotel sede. Para comprobar que cuenta con este espacio, se podrán anexar fotografías del lugar que se dispondrá, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio probatorio.

Deberá tener una bodega para el depósito de los atavíos de danza, teatro, arreglos florales, y demás que se requieran con medidas mínimas de 10 m x 10 m, para utilizar del 28 al 29 de noviembre del 2023.

Renta de equipo audiovisual y escenario para eventos culturales (este equipo podrá o no ser requerido, pero deberá ser cotizado invariablemente).

Para las actividades culturales, el proveedor(es) deberán cotizar los siguientes servicios a ser utilizados del 27 de noviembre de 2023 al 01 de diciembre de 2023, durante todo el día.

Arrendamiento de mobiliario (escenario) y equipo de iluminación para las competencias culturales.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac i Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Requerimiento para la Inauguración:

NO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Servicio	Servicio integral para la realización del evento, que incluye: - Templete con mampara de 14 mts de ancho por 3.50 mts de alto, - Escenario de 12.20 x 3.66 metros, - Mobiliario para presídium, - Audio para auditorio (capacidad 1000 personas), - Iluminación para lonas y escenario, - Sala vip para recepción de autoridades con sillas, mesas, bocadillos, o galletas, refrescos, agua embotellada, - Colocación y armado de escenario, lonas y banderines. - Pebetero equipado con gas, alusivo al evento con su respectiva antorcha de mano, los cuales en caso de permitirse se utilizará fuego real, y - Entarimado a piso de 6 x 6 metros
4	Piezas	Lonas de 6 x 6 mts con texto y dibujo deporte, cultura, escudo de los juegos y escudo de la organización sindical.
1	Piezas	Lona de 12 x 2 tipo front dando bienvenida al evento
1	Servicio	Lona de 12 x 1.20 tipo front con el número de zona a celebrar con nombres de los estados participantes.
1	Servicio	Maestro de ceremonias del evento

Especificaciones Técnicas

Se deberá cotizar el arrendamiento de un "escenario de teatro" con sus accesorios, tales como, piernas, escalinata, foro, bastidores, camerinos, bambalinas, telón en color negro, proscenio, barra de luces barra sostenedora de elementos, etc. Medidas de 8 mts de frente por 7 mts de fondo, a una altura de 1 mts con charol como recubrimiento en color negro (se deberá incluir el montaje y desmontaje en el hotel sede).

El escenario de teatro deberá contar con el siguiente equipo de iluminación: 10 lámparas led, 10 lámparas par en varios tonos, 1 cañón de luz de seguimiento, 1 controlador de iluminación, 4 dimers para iluminación, 1 kit de cableado para control de distancia y 1 técnico para todo el evento.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac i Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

El proveedor(es) deberá(n) cotizar la renta de equipo de audio y deberá(n) contar con mínimo con lo siguiente: 4 bocinas amplificadas con tripeé, 2 micrófonos inalámbricos con pedestal, multicontactos, 2 subwoofers, consola de audio mínimo 8 canales, ecualizador, 1 CD player para música incluyendo Lap-Top y 6 ramos de flores para la presentación de madrinas.

El (los) hotel(es) deberá(n) contar con estacionamiento amplio y espacio suficiente para las maniobras de los autobuses que trasladarán a las y los deportistas al hotel sede y a los centros deportivos y culturales. Se tendrán actividades diarias de los autobuses por la mañana y por la tarde, las unidades estarán haciendo recorridos.

Para comprobar que cuenta con este espacio podrá anexar fotografías del lugar que se asignará, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito, así mismo deberán de proporcionar estacionamiento sin costo para los vehículos del Comité organizador que podrán ser tipo Pick-Up o Van's de pasajeras, para los cuales se deberán entregar tarjetones para permitir el acceso a dichos vehículos.

3. Servicio médico

El proveedor adjudicado deberá proporcionar a partir del 7 de noviembre de 2023 (Cuernavaca, Morelos) y 27 de noviembre de 2023 (Puerto Vallarta, Jalisco) respectivamente, una habitación y/o espacio adecuado para montar un consultorio médico, en planta baja y con los accesos necesarios para personal con discapacidad, así como un espacio exclusivo para resguardar una ambulancia con paramédicos.

Se requiere como mínimo el servicio de dos ambulancias con su personal de paramédicas (os) y en cada instalación deportiva un paramédico (a); también, se requiere un mínimo de 9 paramédicos (as) con su equipo de primeros auxilios a partir del inicio de los juegos deportivos.

Se le entregará al proveedor adjudicado, con 24 horas de anticipación del inicio del servicio, la relación de instalaciones donde se desarrollarán todos los eventos.

4. Servicio de Hidratación

El proveedor adjudicado deberá contar con un lugar de abastecimiento de agua, preferentemente debe ser en uno de los hoteles donde se encuentren hospedadas las personas participantes, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad		Concepto	Fecha
Mínimo	Máximo		
5,500	6,500	Botellas de agua en presentación de 500 mililitros	7 al 10 de noviembre de 2023
6,000	8,000	Botellas de agua en presentación de 500 mililitros	27 de noviembre de 2023 al 01 de diciembre de 2023.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

SERVICIO DE TRANSPORTE

Características del servicio

"El prestador del servicio" deberá:

- Asegurar la totalidad del servicio de transporte terrestre y logística en los diferentes sitios de salida, según cada estado convocado, en autobús turístico tipo ejecutivo con una capacidad entre 45 a 50 pasajeras/os que tenga aire acondicionado, baño, sistema de audio y video con asientos reclinables, aire acondicionado y calefacción, póliza de seguro, hasta 2 choferes según el tiempo de traslado para la llegada de las personas participantes a los Juegos Deportivos, los autobuses deben ser máximo hasta cinco años de antigüedad en adelante.

- Para el total del servicio se requieren 20 autobuses con las características señaladas y en los lugares descritos en la tabla siguiente, y las que darán vueltas continuas a las instalaciones deportivas según la sede correspondiente, y el regreso según la fecha de conclusión del evento deportivo.

- El "Prestador del servicio" deberá entregar mediante correo electrónico o escrito en hoja membretada, 2(dos) días hábiles después de fallo, los horarios en los cuales deba salir cada autobús una vez validado por la persona encargada del contingente de cada sección.

- El regreso al lugar de origen y el horario lo pactará la persona Administradora del Contrato; entregará la hora de las salidas de los autobuses 2 (dos) días hábiles antes de su regreso al "Prestador del servicio" mediante correo electrónico o escrito en hoja membretada considerando los lugares de origen y cantidad de participantes siguientes:

Cuernavaca, Morelos:

No	Estado	Salida		Regreso		Cantidad de Participantes	Autobús para 45 pasajeros
		Origen	Destino	Origen	Destino		
1	Ciudad de México	Ciudad de México Sur	Cuernavaca, Morelos	Cuernavaca, Morelos	Ciudad de México Sur	130	3
2	Guanajuato	Estado de México	Cuernavaca, Morelos	Cuernavaca, Morelos	Estado de México	139	3
3	Hidalgo	Oaxaca	Cuernavaca, Morelos	Cuernavaca, Morelos	Oaxaca	139	3
4	Michoacán	Puebla	Cuernavaca, Morelos	Cuernavaca, Morelos	Puebla	125	3

No	Estado	Salida		Regreso		Cantidad de Participantes	Autobús para 45 pasajeros
		Origen	Destino	Origen	Destino		
5	Colima	Tlaxcala	Cuernavaca, Morelos	Cuernavaca, Morelos	Tlaxcala	87	2
6	Querétaro	Guerrero	Cuernavaca, Morelos	Cuernavaca, Morelos	Guerrero	85	2
Total							16

Puerto Vallarta, Jalisco:

No	Estado	Salida		Regreso		Cantidad de Participantes	Autobús para 45 Pasajeros	Vuelos comerciales (Boletos de Avión)
		Origen	Destino	Origen	Destino			
1	Campeche	Campeche	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Campeche	26	1	26
2	Quintana Roo	Quintana Roo	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Quintana Roo	13	1	13
3	Tabasco	Tabasco	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Tabasco	21	1	21
4	Veracruz	Veracruz	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Veracruz	42	1	N/A
5	Yucatán	Yucatán	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Yucatán	45	1	45
6	Chiapas	Chiapas	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Chiapas	12	1	12
7	Coahuila	Coahuila	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Coahuila	25	1	N/A
8	Cd Lerdo Durango	Cd Lerdo Durango	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Cd Lerdo Durango	8	1	N/A
9	Nuevo León	Nuevo León	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Nuevo León	5	1	N/A

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

No	Estado	Salida		Regreso		Cantidad de Participantes	Autobús para 45 Pasajeros	Vuelos comerciales (Boletos de Avión)
		Origen	Destino	Origen	Destino			
10	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	San Luis Potosí	33	1	N/A
11	Tamaulipas	Tamaulipas	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Tamaulipas	25	1	N/A
12	Zacatecas	Zacatecas	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Zacatecas	32	1	N/A
13	Aguascalientes	Aguascalientes	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Aguascalientes	13	1	N/A
14	Baja California	Baja California	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Baja California	14	1	14
15	Baja California Sur	Baja California Sur	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Baja California Sur	12	1	12
16	Chihuahua	Chihuahua	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Chihuahua	5	1	N/A
17	Durango	Durango	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Durango	63	2	N/A
18	Jalisco	Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Jalisco	11	1	N/A
19	Sonora	Sonora	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Sonora	16	1	N/A
20	Sinaloa	Sinaloa	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Sinaloa	24	1	N/A
21	Cdmx Norte	Cdmx Norte	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Cdmx Norte	Por Definir	2	N/A
22	Guanajuato	Guanajuato	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Guanajuato	Por Definir	1	N/A
23	Hidalgo	Hidalgo	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Hidalgo	Por Definir	1	N/A
24	Michoacán	Michoacán	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Michoacán	Por Definir	2	N/A

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

No	Estado	Salida		Regreso		Cantidad de Participantes	Autobús para 45 Pasajeros	Vuelos comerciales (Boletos de Avión)
		Origen	Destino	Origen	Destino			
25	Colima	Colima	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Colima	Por Definir	1	N/A
26	Querétaro	Querétaro	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Querétaro	Por Definir	1	N/A
27	Nayarit	Nayarit	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Nayarit	Por Definir	1	N/A
28	Cdmx Sur	Cdmx Sur	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Cdmx Sur	Por Definir	2	N/A
29	Estado De México	Estado De México	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Estado De México	Por Definir	2	N/A
30	Oaxaca	Oaxaca	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Oaxaca	Por Definir	1	N/A
31	Puebla	Puebla	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Puebla	Por Definir	1	N/A
32	Tlaxcala	Tlaxcala	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Tlaxcala	Por Definir	1	N/A
33	Guerrero	Guerrero	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Guerrero	Por Definir	1	N/A
34	Morelos	Morelos	Puerto Vallarta, Jalisco	Puerto Vallarta, Jalisco	Morelos	Por Definir	1	N/A

El costo del servicio ofertado debe incluir: la unidad (autobús), operador, gasolina, casetas, sueldos, alimentos, organización, dirección técnica y administrativa, y todos los demás gastos que se originen por la prestación del servicio. Así como la transportación del Hotel al lugar donde se llevarán a cabo los juegos deportivos.

Para el caso de autobuses, el prestador del servicio deberá considerar la clase ejecutiva para la prestación del servicio que como mínimo deberá contar con las siguientes características:

- Asientos reclinables
- Aire acondicionado
- Música ambiental durante traslado
- Televisión

- Sistema de sonido y reproducción de vídeo
- Baño

El prestador del servicio deberá considerar 2 choferes por los autobuses y para la prestación del servicio que como mínimo deberán portar con las siguientes características:

- Placas vigentes
- Tarjeta de circulación
- Licencia vigente
- Póliza de seguro vigente
- Todo tipo de permiso que se requiera para transportar pasaje en Nayarit.

Asimismo, la evaluación será documental revisando que el prestador del servicio presente la documentación siguiente para el servicio de transportación para los juegos deportivos:

a) Hoja membretada de su empresa y firmada por su representante legal, con una relación de las unidades, la cual deberá contener: fotografías del autobús, el modelo del vehículo, número de placas, tarjeta de circulación y licencia vigente del personal con el que cuente para tal fin, deberá anexar de manera digitalizada la documentación que soporte los datos.

b) Unidades con póliza de seguro vigente y al corriente con el pago de la póliza respectiva. deberá anexar de manera digitalizada póliza de seguro de las unidades que darán el servicio solicitado, misma que deberá tener una vigencia posterior a la fecha del término del servicio, como mínimo.

c) Presentar copia de la expedición del permiso para el servicio de autotransporte federal de turismo.

Nota: Para el caso de viajes terrestres (autobús) cuyo recorrido por la distancia de viaje resulte mayor a 22 horas de transporte, el proveedor pondrá a consideración de la Convocante una cotización para transporte aéreo (vuelo comercial redondo) para estos pasajeros, para su autorización.

TROFEOS Y MEDALLAS

Características:

a) Todos los elementos de premiación indicados deberán lucir el logo de la **28ª Edición Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente**, con inscripción de la disciplina según se requiera en cada caso (conforme a los diseños respectivos).

TROFEOS DEPORTIVOS



**Imagen ilustrativa*

b) Los trofeos deberán ser confeccionadas en madera dura lustrada, con logotipo en cristal y color según lugar de competencia: oro, plata o bronce, placas en metal en concordancia con el modelo provisto de buena calidad, los trofeos deberán contener el logo de la **28ª Edición Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente.**

Av. Ejército Nacional No. 223. Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

MEDALLAS



**Imagen ilustrativa*

c) Las medallas serán realizadas en metal duro no aceptándose plomo en su composición, con baño dorado, plateado y bronce en acabado brillante, con cinta sublimada contemplando en una de sus caras el logo y la otra cara la leyenda **28ª Edición Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente** al momento de realizar su fundición.

d) La inscripción particular se indicará en cada pedido para cada elemento de premiación, como también ante la necesidad de reciclar premiación por excedentes de otros eventos, o correcciones de texto.

Especificaciones:

- De 50 cm de alto y 20 cm de diámetro con columnas y escudo en cristal.
- Cada trofeo será de acuerdo con la disciplina deportiva, grabada en cada trofeo para el 1er. 2do. y 3er. lugar

Medidas: A 6 cm de diámetro con un espesor de 3 mm con lienzo para colgar.

Para 1er. Lugar, fundidas con el logo de la **28ª Edición Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente**, y de la otra los nombres de las áreas desconcentradas dejando prevista la inscripción requerida para cada pedido en su otra cara.

Para 2do. Lugar, fundidas con el logo de la **28ª Edición Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente**, y de la otra los nombres de las áreas desconcentradas dejando prevista la inscripción requerida para cada pedido en su otra cara.

Para 3er. Lugar, fundidas con el logo de la **28ª Edición Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente**, y de la otra los nombres de las áreas desconcentradas dejando prevista la inscripción requerida para cada pedido en su otra cara.

DISCIPLINA	MEDALLAS Cuernavaca, Morelos			MEDALLAS Puerto Vallarta, Jalisco			TOTAL
	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	
Atletismo	20	20	19	32	32	32	155
Basquetbol Femenil y Varonil	18	18	18	18	18	18	108
Béisbol	13	13	13	13	13	13	78
Béisbol Femenil	0	0	0	0	0	0	0
Acuatlón	4	4	4	4	4	4	24
Futbol Siete Femenil y Varonil	18	18	18	18	18	18	108
Futbol Soccer	14	14	14	14	14	14	84
Futbol Soccer Femenil	14	14	14	14	14	14	84
Softbol	13	13	13	13	13	13	78
Softbol Femenil	13	13	13	13	13	13	78
Frontenis	1	1	1	1	1	1	6
Voleibol Femenil y Varonil	18	18	18	18	18	18	108
Ajedrez	1	1	1	1	1	1	6
Canto	1	1	1	1	1	1	6
Declamación	1	1	1	1	1	1	6
Comediantes	1	1	1	1	1	1	6
Teatro	8	8	8	8	8	8	48
Oratoria	1	1	1	1	1	1	6
Baile Folklórico	8	8	8	8	8	8	48
Baile de Pareja	2	2	2	2	2	2	12
TOTAL	**169**	**169**	**168**	**181**	**181**	**181**	

DISCIPLINA	TROFEOS Cuernavaca, Morelos			TROFEOS Puerto Vallarta, Jalisco			TOTAL
	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	
Atletismo Femenil	9	9	9	16	16	16	75
Atletismo Varonil	11	11	11	16	16	16	81
Frontenis	1	1	1	1	1	1	6
Acuatlón Femenil	2	2	2	2	2	2	12

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

DISCIPLINA	TROFEOS Cuernavaca, Morelos			TROFEOS Puerto Vallarta, Jalisco			TOTAL
	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	
Acuatlón Varonil	2	2	2	2	2	2	12
Ajedrez	1	1	1	1	1	1	6
Baile De Parejas	1	1	1	1	1	1	6
Canto	1	1	1	1	1	1	6
Comedia	1	1	1	1	1	1	6
Declamación	1	1	1	1	1	1	6
Oratoria	1	1	1	1	1	1	6
Madrina	1	1	1	1	1	1	6
Basquetbol Femenil	1	1	1	1	1	1	6
Basquetbol Varonil	1	1	1	1	1	1	6
Béisbol	1	1	1	1	1	1	6
Béisbol Femenil	0	0	0	0	0	0	0
Futbol Siete Femenil	1	1	1	1	1	1	6
Futbol Siete Varonil	1	1	1	1	1	1	6
Futbol Soccer	1	1	1	1	1	1	6
Futbol Soccer Femenil	0	0	0	1	1	1	3
Softbol	1	1	1	1	1	1	6
Softbol Femenil	1	1	1	1	1	1	6
Voleibol Femenil	1	1	1	1	1	1	6
Voleibol Varonil	1	1	1	1	1	1	6
Teatro	1	1	1	1	1	1	6
Baile Folklórico	1	1	1	1	1	1	6
TOTAL	**44**	**44**	**44**	**57**	**57**	**57**	

El troquel se considerará propiedad intelectual y material de la contratante, por lo que deberá ser entregado una vez concluido el procedimiento de elaboración y manufactura de los bienes.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac i Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

MATERIAL DEPORTIVO

FEMENIL

DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES Cuernavaca, Morelos	CANTIDADES Puerto Vallarta, Jalisco
Frontenis	Pelotas	10	10
Basquetbol	Balones	10	12
Voleibol	Balones	10	12
Futbol Siete	Balones	10	10
Futbol Soccer	Balones	0	10
Beisbol	Pelotas	0	0
Softbol	Pelotas	20	30

VARONIL

DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES Cuernavaca, Morelos	CANTIDADES Puerto Vallarta, Jalisco
Frontenis	Pelotas	28	25
Basquetbol	Balones	10	12
Voleibol	Balones	10	12
Futbol siete	Balones	10	12
Futbol soccer	Balones	12	12
Beisbol	Pelotas	40	40
Softbol	Pelotas	30	40

EQUIPO ADICIONAL

EQUIPO ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD Cuernavaca, Morelos	CANTIDAD Puerto Vallarta, Jalisco
Arreos de Beisbol	Pieza	6	6
Arreos de Softbol	Pieza	6	6
Bats de Beisbol	Pieza	10	12
Bats de Softbol	Pieza	16	12
Juego de Almohadillas Beisbol	Juegos	3	4
Juego de Almohadillas Softbol	Juegos	4	4
Raquetas para Frontenis	Pieza	10	10
Red de Voleibol	Pieza	4	5
Bombas Tipo Truper	Pieza	12	12
Red de Soccer Varonil	Pieza	2	4
Red de Soccer Femenil	Pieza	2	4
Red de Futbol 7 Varonil	Juegos	2	4
Red de Futbol 7 Femenil	Juegos	2	4
Antenas para Red de Voleibol	Juegos	4	4
Guante de Cátcher	Pieza	8	8

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

EQUIPO ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD Cuernavaca, Morelos	CANTIDAD Puerto Vallarta, Jalisco
Manopla Primera Base Infield 1ra. Tipo Newman	Pieza	4	5
Manoplas para Cuadro Infield 2a Y 3a	Pieza	4	5
Manoplas para Jardinero Outfield	Pieza	4	5
Guante de Cátcher (Softbol)	Pieza	8	8
Manopla Primera Base Infield 1ra. Tipo Newman (Softbol)	Pieza	4	5
Manoplas para Cuadro Infield 2a Y 3a (Softbol)	Pieza	4	5
Manoplas para Jardinero Outfield (Softbol)	Pieza	4	5

ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL DEPORTIVO

PELOTAS DE SOFTBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Se requiere la bola de Softbol que se usa en los campeonatos de la Federación Internacional de Softbol (FIS) o campeonatos de la Federación Mexicana de Softbol, deben satisfacer las normas determinadas por el Comité de Reglas de Juego de la FIS y deberán ser autorizadas por la Federación Mexicana de Softbol.

La bola completa debe tener una circunferencia de 30,0 cm. (11,78 pulgadas) a 31,0 cm. (12 1/8 pulgadas) y tendrá un peso de 180,0 grs. (6 ¼ Oz.) a 200 grs. (7 Oz.). El estilo de costura plana no tendrá menos de 88 puntadas en cada cubierta, cosidas por el método de 2 agujas.

- Bola de Softbol: 30 cm L.R (12 pulgadas).
- Coeficiente de Restitución: 50 o menos.
- Tamaño Mínimo: 30,0 cm. (11 7/8 pulgadas).
- Tamaño Máximo: 31,0 cm. (12 1/8 pulgadas).
- Peso Mínimo: 180 grs. (6 ¼ Oz.).
- Peso Máximo: 200 grs. (7 Oz.).
- Bola de Softbol: 30 cm. L.L (12 pulgadas).
- Coeficiente de Restitución: 47 o menos.
- Tamaño Mínimo: 30 cm. (11 7/8 pulgadas).
- Tamaño Máximo: 31 cm. (12 1/8 pulgadas).
- Peso Mínimo: 180,0 grs. (6 ¼ Oz.)
- Peso Máximo: 200,0 grs. (7 Oz.)

PELOTAS DE BEISBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Una pelota de béisbol es aquella que se utiliza para la práctica de dicho deporte. Su circunferencia es de 9 pulgadas (22.5 centímetros) y no mayor a 9 1/4 pulgadas (24 centímetros), y 5 onzas (142 g) de peso, algunas de estas pelotas pueden ser usadas en ligas infantiles. La construcción varía, generalmente el núcleo de la pelota es de corcho, caucho, o una mezcla de ambos, y en ocasiones puede constar de varias capas. A su alrededor están enrollados cintas de varios materiales que incluyen hilo y cordel, ocasionalmente puede ser utilizada lana. Finalmente posee una cubierta de piel, en dos piezas, que son cosidas juntas en 108 costuras de hilo rojo encerado de algodón. La costura enrollada es más plana y ofrece menor resistencia al viento. Este es el tipo de costura usado para las pelotas en las Ligas Mayores de Béisbol y es ideal para el juego. Pelota autorizada por la Federación Mexicana de Béisbol.

ARREOS BEISBOL Y SOFTBOL

UNIDAD: JUEGO DE 3 PIEZAS

DESCRIPCIÓN:

Juego de arreos para cátcher de béisbol, incluye: careta tipo hockey, peto y rodilleras, en color negro, excelente calidad. Los arreos deberán cumplir con las especificaciones de la Federación Internacional de Béisbol (IBAF)

BALÓN DE FUTBOL SOCCER FEMENIL Y VARONIL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Balón reglamentario de fútbol, de material PVC o PU, cámara de butilo, con un perímetro de entre 68 y 70 cm (diámetro entre 21.65 y 22.29 cm). Su masa varía de 410 a 450 g y su presión de inflado, de 1,6 a 2,1 atmósferas, deberá ser de 28 a 32 paneles.

El balón deberá ser autorizado por la FIFA o por la Federación Mexicana de Futbol.

Los balones se requieren sector o gama aficionado.

BALÓN DE FUTBOL 7 FEMENIL Y VARONIL

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Balón reglamentario de fútbol 7, de material PVC o PU, cámara de butilo, el balón tendrá una circunferencia no superior a 66 centímetros ni inferior a 62 centímetros, deberá ser de 28 a 32 paneles.

En su confección, no se empleará ningún material que pueda constituir un peligro para los jugadores.

De acuerdo con las descripciones técnicas que anteceden, dicho balón corresponde, precisamente, al número 4 de fútbol, siendo de uso obligatorio para esta modalidad.

Deberá cumplir con las especificaciones de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL 7.

El balón podrá ser autorizado por la Federación Mexicana de Futbol.

Los balones se requieren sector o gama aficionado.

BALÓN DE BASQUETBOL DEL NO. 6 y NO. 7

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:
El balón de baloncesto debe ser, evidentemente, esférico, de cuero o piel rugosa, o material sintético, que facilite el agarre de los jugadores aún con las manos sudadas (los balones tienen una superficie con 9.366 puntos). Tradicionalmente es de color naranja, con líneas negras, pero hay muchas variantes. Las pelotas de *indoor* (pabellón cubierto) y de *outdoor* (exterior) difieren en el material del cual están recubiertas.

Circunferencia: 68 - 73 cm.
Diámetro: 23-24 cm.
Peso: 600 - 800 g

Se utilizan pelotas de tres denominaciones diferentes correspondientes a tres tamaños y pesos diferentes según las categorías: el número "7", utilizado para baloncesto masculino, el "6" para baloncesto femenino, y el "5" para minibasket y preinfantiles (niños de 8 a 12 años generalmente). Además, se estipula que el balón ha de tener una presión tal que soltado desde 1,80 m de altura, bote entre 1,40 y 1,60 m de altura.

Los balones se requieren sector o gama aficionado.

BALÓN DE VOLEIBOL OFICIAL

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac i Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

El balón debe ser esférico, hecho con una cubierta de cuero flexible o cuero sintético, con una cámara de caucho o material similar en su interior. Su color puede ser uniforme y claro, o una combinación de colores. El material de cuero sintético y la combinación de colores de los balones usados en Competencias Oficiales Internacionales, aprobadas por el Congreso Mundial FIVB(Federación Internacional de Voleibol).

Su circunferencia es de 65 – 67 cm. y su peso es de 260 – 280 g. Su presión interior debe ser de 0.30 – 0.325 Kg. /cm2 (4.26 a 4.61 psi) (294.3 a 318.82 mbar o hPa).

MANOPLA DE BEISBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Manopla anatómica en piel flor entera, lanzador derecho, canasta liza y reforzada.

Se requieren:

2 Guante de cácher
2 Manopla primera base (Infield 1ra. Newman)
2 Manoplas para cuadro (Infield 2ª y 3ª)
2 Manoplas para jardinero (Outfield)

Las manoplas deberán cumplir con lo establecido en las Reglas Oficiales de béisbol.
La talla de las manoplas deberá ser grande para adulto, no se aceptarán manoplas talla chica o juvenil.

MANOPLA DE SOFTBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Manopla anatómica en piel flor entera, lanzador derecho, canasta liza y reforzada, especiales para la práctica de softbol.

Se requieren:
2 Guante de cácher
2 Manopla primera base (Infield 1ra. Newman)

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

2 Manoplas para cuadro (Infield 2ª y 3ª)
2 Manoplas para jardinero (Outfield)

Las manoplas deberán cumplir con lo establecido en las Reglas Oficiales de Softbol.

La talla de las manoplas deberá ser grande para adulto, no se aceptarán manoplas talla chica o juvenil.

PELOTA DE FRONTENIS

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Carbonato de calcio 20%, silicatos 30%, colorante 10%, hule 40%. Se requiere la pelota oficial de la Federación Mexicana de Frontón.

RAQUETAS FRONTENIS

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Embozada interiormente con silicón de alta elasticidad para un perfecto ajuste, 100% silicón

Las raquetas deberán cumplir con lo mencionado en las Reglas Generales de la Federación Nacional de Frontenis.

BOMBAS TIPO TRUPER

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Bomba de bola para baloncesto, fútbol, voleibol, rugby, bola de polo acuático y otras bombas de aire inflables, agujas y boquillas incluidas.

RED DE VOLEIBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac i Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Será de fibras sintéticas con dimensiones de 1 m. de ancho y 9.50 mts a 10 mts. de largo, con malla negra a cuadros de 10 cms. X 10 cms está fabricada en polietileno de 2.5 mm., tiene una banda en la parte superior de PVC y cable superior de acero con un grosor de 3 mm.

RED FUTBOL SOCCER VARONIL Y FEMENIL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Red portería de futbol 11, de tipo normal con medidas 7,5 x 2,5 x 1,2 x 2,5 m. o de tipo cajón con medidas 7,5 X 2,5 X 2 X 2 m. Confeccionadas en hilo de Nylon de alta densidad de 3,5 mm. de grosor color blanco y malla de 150 o en Polipropileno sin nudo de 3 o 4 mm. de grosor y malla de 100, en colores blanco, verde y negro. Fabricadas según estandartes del Consejo Superior de Deportes (CSD) y Norma Europea EN-74

RED DE FUTBOL 7 VARONIL Y FEMENIL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Red portería futbol 7, de tipo normal con medidas 6 X 2 X 1 X 1,5 m. o de tipo cajón con medidas 6 X 2 X 2 X 2 m. Confeccionadas en hilo de Nylon de alta densidad de 3,5 mm. de grosor color blanco y malla de 150 o en Polipropileno sin nudo de 3 o 4 mm. de grosor y malla de 100, en colores blanco, verde y negro. Fabricadas según estandartes del Consejo Superior de Deportes (CSD) y Norma Europea EN-748.

BATS ALUMINIO BEISBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Bates de béisbol de aluminio, un bate no podrá pesar menos de tres onzas (-3oz) de lo que mide en pulgadas y el diámetro máximo de la maza (área de contacto/zona de bateo) no puede superar las 2 5/8 pulgadas (6,6675cm).

BATS ALUMINIO SOFTBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

El diámetro del barril es de 18 cm. No debe ser más largo de 34 pulgadas (84.4 cm) y no pesar más de 38oz (1077g).

JUEGO DE ALMOHADILLAS DE BASES Y HOME PARA BEISBOL

UNIDAD: PIEZA

JUEGOS (3 bases y un Home)

DESCRIPCIÓN:

Las almohadillas de las bases serán cuadradas, de 38.48 cm. (12 pulgadas) por lado, de no menos de 7,62 cm. (3 pulgadas) ni más de 12,70 cm. (5 pulgadas) de altura y serán rellenas de material suave. El Home es un pentágono de material más duro que las almohadillas, con bordes biselados que se elevan ligeramente por encima del nivel del suelo, las medidas por lados serán de 30.48 (12 pulgadas) por lado y del lado más largo debe ser de 43.18 (17 pulgadas).

JUEGO DE ALMOHADILLAS Y HOME PARA SOFTBOL

UNIDAD: PIEZA

JUEGOS (3 bases y un Home)

DESCRIPCIÓN:

Las almohadillas de las bases serán cuadradas, de 50 cm. (19.68 pulgadas) por lado, de no menos de 7,62 cm. (3 pulgadas) ni más de 12,70 cm. (5 pulgadas) de altura y serán rellenas de material suave. El Home es un pentágono de material más duro que las almohadillas, con bordes biselados que se elevan ligeramente por encima del nivel del suelo, las medidas por lados serán de 30.48 (12 pulgadas) por lado y del lado más largo debe ser de 43.18 (17 pulgadas).

ANTENAS PARA VOLEIBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

La antena es una varilla flexible de 1.80 m de largo y 10 mm de diámetro, hecha de fibra de vidrio o material similar. dos antenas son fijadas en la parte externa de cada banda lateral y ubicadas en los lados de la red.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac i Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

AUDIO

NO	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	LUGAR
1	REUNIÓN PLENARIA	Sonido con 3 micrófonos	Hotel Sede
2	DECLAMACIÓN, COMEDIANTES Y ORATORIA.	Sonido, un micrófono de pedestal y un micrófono inalámbrico. Sonido ambiental para comediantes	Salón Hotel Sede - Teatro
3	CLAUSURA	Equipo de audio y visualización con 2 micrófonos para ambientar el evento	Hotel Sede
4	TEATRO	equipo de iluminación: 10 lámparas led, 10 lámparas par en varios tonos, 1 cañón de luz de seguimiento, 1 controlador de iluminación, 4 dimers para iluminación, 1 kit de cableado para control de distancia y 1 técnico para todo el evento.	Salón Hotel Sede - Teatro
5		6 ramos de flores para la presentación de las madrinas	
6	SALÓN DE EVENTOS CULTURALES	Sonido y micrófono con pedestal	Salón Hotel Sede - Teatro
7	AMBULANCIAS Y PARAMÉDICOS	Dos ambulancias con sus paramédicos y en cada instalación deportiva un paramédico, se requiere un mínimo de 9 paramédicos con su equipo de primeros auxilios	Inauguración Y Competencias Deportivas

JUECEO

No.	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ÁRBITROS POR DÍA CUERNAVACA, MORELOS	ÁRBITROS POR DÍA PUERTO VALLARTA, JALISCO
1	Atletismo Femenil	4	4
	Atletismo Varonil		
2	Acuatlón Femenil	4	4
	Acuatlón Varonil		
3	Básquetbol Femenil	2	2
4	Básquetbol Varonil	2	2

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

No.	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ÁRBITROS POR DÍA CUERNAVACA, MORELOS	ÁRBITROS POR DÍA PUERTO VALLARTA, JALISCO
5	Beisbol	4	4
6	Frontenis	1	1
7	Fútbol 7 Femenil	1	1
8	Fútbol 7 Varonil	1	1
9	Fútbol Soccer Femenil	3	3
10	Fútbol Soccer Varonil	3	3
11	Sóftbol Femenil	4	4
12	Softbol Varonil	4	4
13	Voleibol Femenil	2	2
14	Voleibol Varonil	2	2
No.	**ACTIVIDADES CULTURALES**	**JUECES POR DÍA CUERNAVACA, MORELOS**	**JUECES POR DÍA PUERTO VALLARTA, JALISCO**
1	Ajedrez	1	1
2	Baile Folklórico	1	1
3	Baile De Parejas		
4	Canto	1	1
	Comedia		
	Declamación		
	Oratoria		
5	Teatro	1	1
6	Madrina	1	1

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac i Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

5. Del perfil de la persona (física o moral) proveedora y/o prestadora del servicio

Podrán participar personas físicas y morales, cuya actividad esté relacionada con estos servicios y que cuenten con la capacidad técnica y económica para proporcionarlos en tiempo y forma, las cuales deberán garantizar la totalidad de las habitaciones requeridas, así como todas las características solicitadas en la convocatoria.

Para poder participar deberá contar con un escrito de respaldo firmado por la/el representante legal y/o el gerente de grupos y convenciones de el/los hoteles propuestos en donde señale que respaldan la propuesta que están presentado para participar en la presente contratación. Asimismo, deberá asignar a una persona responsable de su personal, el cual deberá estar en las instalaciones del/los hoteles durante todo el evento, ya que serán las responsables directas del contrato, por lo que deberá contar con las facultades suficientes para la resolución de imprevistos, esta Convocante no aceptará el deslinde de responsabilidades del proveedor adjudicado en ninguna circunstancia.

La Convocante podrá realizar una inspección física a los hoteles ofertados como parte de la Evaluación técnica.

En su caso, la inspección quedará asentada mediante formato que designe la misma. Los proveedores deberán facilitar al personal designado por la Convocante los medios para realizar la inspección.

Las fechas y horarios en que se realizará se definirán en el acto de adjudicación.

6. Las/los proveedores deberán entregar como parte de su propuesta técnica

Manifiesto en el cual se comprometen que, en caso de resultar adjudicados, entregarán a la Convocante dentro de las 48 horas posteriores al fallo, la documentación que compruebe el bloqueo del número máximo de habitaciones asignadas.

Copia del documento vigente que acredite que la categoría del hotel es mínima de 3 estrellas, expedido por la autoridad correspondiente: Secretaría de Turismo Federal o carta emitida por la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles o alguna otra autoridad.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos.

Mapa o croquis del (os) hotel (es) ofertado (s), el (los) cual(es) deberá(n)encontrarse en la zona turística-hotelera de Cuernavaca, Morelos (es requisito que el hotel propuesto cuente con la infraestructura necesaria para brindar los servicios de alimentación, hospedaje y así como espacio suficiente para el teatro.)

Listado con el nombre del (os) hotel (es) ofertado (s), el número de habitaciones propuestos en cada uno de ellos. Es importante garantizar al menos 300 habitaciones de ocupación doble.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Manifiesto por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal con lo siguiente:

> *"Hago constar que cuento (contamos) con los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para el desarrollo del servicio solicitado, por lo que me comprometo a cumplir con lo que se establece en las especificaciones técnicas."*

Listado con los nombres de las personas responsables de la atención del servicio con niveles jerárquicos para tomar decisiones con respecto a los servicios contratados, por cada hotel.

Listado con el nombre del (los) hotel (es) ofertado (s), el número de habitaciones propuestos en cada uno de ellos.

7. Criterio de adjudicación

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la (las) proveedor(as) cuya (s) oferta (s) resulte (n) solvente (s) por que cumple (n) con los requisitos, legales, técnicos y económicos establecidos en los presentes *Términos de Referencia* y sus especificaciones, y por tanto garantiza(n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, motivo por lo cual, la adjudicación total del servicio se hará a favor de una (1) sola proveedora que pueda ofrecer la totalidad de los servicios y éste deberá de proveer la totalidad de los servicios solicitados.

El criterio para adjudicar será el criterio de economía, es decir, se adjudicará a la empresa que ofrezca los menores costos; que resulte ser solvente al realizar la Convocante, el análisis detallado de su propuesta, esto en el caso de que resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos.

Además de que ofrezca los servicios en un mismo hotel, se determinará el ganador de acuerdo con los lineamientos vigentes que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

8. Obligaciones del proveedor (a) que resulte adjudicado (a)

Entregar a la Convocante una carta en hoja membretada y firmada por la persona responsable del hotel ofertado, mediante la cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que conocen y aceptan todos los requisitos y obligaciones estipuladas en las presentes especificaciones y escrito a través del cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que únicamente llevará a cabo la facturación de las habitaciones que hayan sido ocupadas y conciliadas con la Convocante, para lo cual la Convocante, entregará por medio de correo electrónico, con por lo menos 48 horas de anticipación a la fecha del inicio de prestación de los servicios (7 de noviembre de 2023 para Cuernavaca, Morelos; y 27 de noviembre de 2023 para Puerto Vallarta, Jalisco), el número de habitaciones que serán ocupadas en el hotel.

Asignar a una persona disponible las 24 horas, con capacidad para resolver contingencias y para tomar las decisiones pertinentes, en conjunto con el personal asignado por la Convocante durante

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

la vigencia del contrato; dicha persona deberá contar con los medios de comunicación que faciliten y garanticen su rápida localización.

Entregar a las personas designadas por la Convocante, al término de cada día, el *rooming list*, de las habitaciones ocupadas, a fin de conciliar los servicios proporcionados.

Escrito bajo protesta de decir verdad que se obligan a facilitar el acceso a los vehículos oficiales de la Convocante y resguardarlos dentro de las instalaciones de cada hotel que resulte adjudicado, sin costo alguno.

Brindar el apoyo necesario a los participantes que arriben al hotel previo a la hora de registro los días 7 y 8 de noviembre de 2023, así como a los que registren salida el día 10 de noviembre de 2023, resguardando sus maletas y/o pertenencias, para la Regional que se llevará a cabo en Cuernavaca, Morelos, y de igual forma para los días 27 y 28 de noviembre de 2023, así como a los que registren salida el día 01 de diciembre de 2023 para la final que se llevará a cabo en Puerto Vallarta, Jalisco.

Cumplir con todos los requisitos que le obliga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como demás normatividad aplicable en la materia.

9. Integración de la proposición económica

Los proveedores deberán desglosar su propuesta económica por cada uno de los servicios solicitados en estos *Términos de Referencia*, debiendo presentar las tablas del "Anexo económico" (Archivo en Excel).

Así mismo, deberá presentar en su propuesta económica, el desglose de los costos, de los salones necesarios para realizar los diferentes eventos de acuerdo con los *Términos de Referencia*, o en caso de prestar los salones por concepto de cortesía, también deberán de estipularlo dentro de su propuesta económica.

El importe total de todos los conceptos de la partida única para el "Servicio Integral de Hospedaje, Alimentación y Servicios relacionados para la realización de la 28a edición de los Juegos Deportivos y Culturales de la SEMARNAT a celebrarse en su etapa Regional en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos", deberá presentarse de acuerdo con el Anexo dos, de la convocatoria, contemplando la suma de los totales que se obtengan de las tablas del "Anexo Económico".

Además de describir la logística y menú propuesto, el cual deberá de ser de acuerdo con la región.

10. Responsabilidades

La Convocante no será responsable de los desperfectos que sufran las instalaciones de los hoteles ofertados por causas originadas por las y los usuarios durante la vigencia del contrato, ya que esto, en su caso, será con cargo al propio usuario/usuaria.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

La Convocante no se hará responsable de cargos por servicios telefónicos de larga distancia, cargos a la habitación por servicios de restaurante, bar y servibar, lavandería, recreaciones deportivas, turísticas, agua embotellada adicional, y todos aquellos servicios que no estén contemplados en estas Especificaciones técnicas, lo anterior será con cargo a la persona usuaria de la habitación; por lo que los hoteles ofertados aplicarán las medidas que estimen pertinentes a las/los participantes para evitar esta situación.

De igual forma si proporciona controles remotos de los televisores, llaves u otros a las/los usuarios y son extraviados, los hoteles ofertados aplicarán las medidas que estimen pertinentes a las/los participantes. Por lo anterior, la Convocante no se hará responsable ni aceptará cargo alguno.

11. Para el proceso administrativo

El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar a la Convocante, a la conclusión del servicio adjudicado, y en un plazo no mayor a 15 días hábiles, factura original y digital con anexo XML, que cumpla con todos los requisitos fiscales correspondientes.

12. Vigencia

El contrato tendrá vigencia a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

13. Tipo de contrato

De acuerdo con lo señalado en los artículos 47 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, y 85 de su *Reglamento*, el contrato será **abierto** por presupuesto, cuyos montos mínimos y máximos se establecerán conforme al resultado de la investigación de mercado.

La SEMARNAT, en conjunto con los organismos descentralizados y órganos desconcentrados consolidados, serán responsables de celebrar el respectivo contrato abierto conforme al Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y verificar la ejecución de estos, conforme a lo establecido en el artículo 13, fracción VII, del Reglamento de la LAASSP.

El contrato se formalizará por las cantidades previamente determinadas.

La firma será realizada en los siguientes domicilios y en horario hábil, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, de las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sita en Avenida Ejército Nacional No. 223, piso 17, ala B, colonia Anáhuac I Sección, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 17:00 horas y en días hábiles.

Preferentemente, la formalización del contrato específico se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación de adjudicación.

14. Forma y condiciones de pago

- Los precios serán fijos durante la vigencia del servicio y/o hasta concluir la prestación total del servicio.
- El pago del servicio se realizará conforme a las órdenes de servicio ejecutadas, a mes vencido, previa prestación y aceptación de cumplimiento de los servicios por parte de la persona administradora del contrato, en armonía con los presente *Términos de Referencia*, en moneda nacional y con cargo al presupuesto asignado a las áreas requirentes de la SEMARNAT, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet, dicho comprobante deberá reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia.
- En caso de que las facturas entregadas por el licitante adjudicado para su pago presenten errores o deficiencias, la SEMARNAT, por conducto de la persona administradora del contrato, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción.
- El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el licitante adjudicado presente las correcciones, no se computará para efectos de los 20 (veinte) días naturales en que deban ser pagadas las facturas, tal y como lo prevé el artículo 90 del *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.
- Los pagos se cubrirán mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta del licitante adjudicado entendiéndose que, si derivado de la revisión documental y con base a los términos contractuales no cumple con los requisitos, la documentación se reintegrará a la persona proveedora del servicio, suspendiéndose en ese momento el plazo de pago, mismo que se reanudará una vez satisfechos los requisitos.
- Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se deberán presentar con la documentación completa, que reúna los requisitos fiscales en los términos y condiciones que establece la legislación vigente en la materia y desglosando los impuestos.
- El pago del servicio quedará sujeto proporcionalmente al pago que el prestador del servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales.
- Para efectos del trámite de pago, conforme a lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el prestador del servicio deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y proporcionar constancia de la institución financiera de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario o copia del estado de cuenta reciente, con no más de dos meses de antigüedad, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

- La persona física o moral prestadora del servicio deberá presentar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet vía correo electrónico a las direcciones de correo electrónico: juegosnac23@semarnat.gob.mx; pilar.corona@semarnat.gob.mx y rodrigo.marquez@semarnat.gob.mx; y
- En las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, de las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sita en Avenida Ejército Nacional No. 223, piso 9, ala B, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en horario de 10:00 a 18:00 horas, de días hábiles.
- Cuando se apliquen penalizaciones y deducciones el prestador del servicio deberá entregar un comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido como Nota de Crédito describiendo el rubro al que se aplica, para realizar así el descuento en el pago de la factura que corresponda.

15. Garantía de cumplimiento del contrato

De conformidad con los artículos 48 fracción II, 49 fracción I de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*; 166 de la *Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas*; y con el fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del procedimiento de contratación, así como responder por los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en los términos que señale el contrato; el prestador del servicio se obliga a constituir una garantía:

a) Divisible;
b) Por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado a favor de la Tesorería de a la Federación;
c) Que presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

La fianza deberá ser entregada en la Dirección de General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sita en Avenida Ejército Nacional No. 223, Piso 17, Ala B, Colonia Anáhuac I Sección, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en horario de 10:00 a 18:00 horas, de días hábiles.

La persona prestadora del servicio queda obligada a mantener vigente la garantía mencionada, en tanto se encuentre vigente el contrato, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la SEMARNAT.

En el supuesto de que la SEMARNAT por así convenir a sus intereses, decidiera modificar o ampliar la prestación del servicio pactados en el instrumento legal correspondiente, previa anuencia de la prestadora del servicio, ésta se obligará a garantizar la entrega mediante endoso en donde consten las modificaciones o cambios en la respectiva fianza y a entregarla a más tardar dentro de los 10

(diez) días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio respectivo y por el periodo prorrogado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato por parte del prestador del servicio a entera satisfacción de la SEMARNAT, a través de la persona administradora del contrato, procederán inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el prestador del servicio dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 fracción VIII, del *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.

16. Obligaciones de la persona física o moral prestadora del servicio

a) Prestar el servicio de conformidad con las especificaciones y alcances señalados en los presentes *Términos de Referencia*.

b) Atender puntualmente las indicaciones de la persona administradora del contrato para el eficaz desempeño del servicio contratado.

c) No podrá ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la administradora del contrato.

d) Mantener estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso durante y con motivo de prestación del servicio, misma que no podrá ser divulgada y de la cual deberá responsabilizarse, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga por éste o su personal aún después de la terminación del contrato, conforme en la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*.

e) Evitar tomar fotografías del personal que puedan utilizarse como publicidad de la(s) empresa(s).

f) Devolver a la SEMARNAT toda la documentación que contenga información propiedad de esta, que esté en posesión del prestador del servicio o bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la conclusión del servicio.

g) Responder por los daños y/o vicios ocultos que se llegaran a presentar en la prestación del servicio.

h) Presentar el Comprobante Fiscal Digital por Internet debidamente requisitado para su pago.

i) Contar con las licencias, autorizaciones y/o permisos que resulten aplicables para la operación de su giro conforme a la normatividad aplicable y a lo establecido por la autoridad competente, para la correcta y debida operación del servicio. En su caso, la persona prestadora del servicio deberá asegurarse que dicho establecimiento cumple con lo necesario para la operación y prestación de servicios al público en general.

j) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el contrato, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

17. Entregables

Que deberán proporcionar las personas proveedoras al finalizar el contrato, y junto a la factura para la emisión del pago correspondiente:

- Lista en hoja membretada del número y nombres de las/los empleados trasladados en el transporte, número de autobuses, lugares ocupados y no ocupados.
- Listado de las habitaciones ocupadas por el personal de la Secretaría con nombre de servidoras/servidores que ocuparon dichas habitaciones.
- Registro de salones, mobiliario y equipo proporcionado para las reuniones señaladas en el numeral 2 de la sección C. Hospedaje.
- Registro de número de comidas completas proporcionadas por día y menú que incluyó, acorde a los itinerarios de la sección D. Alimentos.
- Todos aquellos registros que la Convocante le requiera a efecto de comprobar la entrega-recepción de los bienes y servicios establecidos en los presentes *Términos de Referencia*.

18. Penas convencionales

De conformidad con los artículos 53 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, 95 y 96 de su Reglamento; y Capítulo IV, IV.17 de las *Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT (POBALINES-SEMARNAT)*; las personas proveedoras deberán cumplir con la prestación del servicio en los tiempos y términos previstos en los presentes *Términos de Referencia* y en caso de incumplimiento, se le aplicará la pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso, calculado sobre el costo total del servicio antes del I.V.A; sin que la pena convencional exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Las penas convencionales serán cubiertas por las personas proveedoras mediante un comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como *Nota de Crédito*, por concepto de las penas convencionales determinadas por la persona administradora de contrato, en el mismo momento en el que permita el comprobante reingreso (Factura o CFDI de ingreso), por el concepto del servicio objeto del presente instrumento jurídico.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac i Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Cuando el monto total de aplicación de penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, se iniciará el *procedimiento de rescisión* contractual, en los términos del artículo 54 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.

El cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional, corresponde la persona administradora del contrato.

Las penas convencionales se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad.

19. Penas deductivas

De acuerdo con los artículos 53 Bis de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y 97 de su *Reglamento*, en caso de que las personas proveedoras incurran en incumplimiento parcial o deficiente se le aplicarán las siguientes deducciones al pago:

Concepto	Deducción
Transporte extemporáneo	1% (uno por ciento) por cada día que no cuenten con las unidades requeridas en los días y horarios requeridos por la SEMARNAT.
Omisión en hospedaje	1% (uno por ciento) por cada día que algún servidor/servidora pública no cuente con hospedaje previamente requerido.
Alimentos	1% (uno por ciento) por cada día que algún servidor/servidora pública no reciba los 3 alimentos diarios por insuficiencia del bufé.

Dichas deducciones se aplicarán por cada día natural en que sucedan y hasta que materialmente se cumpla la obligación, en tanto no exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, de ser así, se iniciará el *procedimiento de rescisión* contractual, en los términos del artículo 54 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Lo anterior, en el entendido de que de forma inmediata se cumpla con el objeto del contrato, conforme a lo acordado, en caso contrario la SEMARNAT podrán iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Estado.

Procederá la rescisión del contrato respectivo, cuando la suma del importe total de las deducciones aplicadas al proveedor corresponda al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato.

El cálculo, notificación y aplicación de las deducciones corresponde a la persona administradora del contrato.

20. Póliza de responsabilidad civil y/o Seguro de acciones personales

La persona física o moral prestadora de los servicios, se obliga a entregar un escrito en el que manifieste que cuenta con una *Póliza de Cobertura Amplia de Seguro de Accidentes en General y/o Seguro de Responsabilidad Civil y/o Seguro de Accidentes Personales*, que garantice cualquier accidente (mínimo deberá contemplar fractura de huesos, muerte accidental, gastos funerarios por accidente, reembolso de gastos médicos por accidente, invalidez total o permanente por accidente, indemnización diaria por hospitalización por accidente) o daño ocurrido en el transcurso del viaje, o en la estancia dentro del hotel/ de los hoteles.
La persona proveedora/ las personas proveedoras, en un plazo no mayor a 10 (diez) hábiles a partir de la notificación del fallo, deberán presentar la póliza y/o el endoso correspondiente, a la persona administradora del contrato señalada en el numeral denominado.

21. Características de la póliza de seguro serán las siguientes:

La cobertura del seguro deberá abarcar el periodo de duración del contrato, cuando las/los empleados de la Secretaría se encuentren en los autobuses durante el traslado a los hoteles donde se prestará el servicio y en los mismos hoteles; por lo que, de ser necesario, la prestadora del servicio ampliará el plazo de la cobertura para que en caso de ser necesario, se efectúe la reparación del daño o su total resarcimiento.

Quedará a cargo de la prestadora de los servicios el pago de los deducibles.

La póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la notificación del fallo.

En caso de que la prestadora del servicio ya cuente con un seguro de responsabilidad civil o seguro contra accidentes expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, podrá presentar copia de ésta, con la condición de que le resulte aplicable a las empleadas y empleados

asistan a los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales de la SEMARNAT, por lo que deberá tramitar el endoso correspondiente.

Asimismo, la persona física o moral prestadora del servicio se obliga a responder por cuenta propia frente a las personas afectadas, dejando en paz y a salvo a la SEMARNAT ante cualquier reclamación o acción judicial derivada de alguna acción que pudiese o afecte a las/los trabajadores o a la misma Secretaría.

La póliza o su endoso, deberá ser entregada en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sita en Avenida Ejército Nacional No. 223, piso 9, Ala A, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación territorial Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México, en horario de 10:00 a 17:00 horas, de días hábiles.

22. Nombre y cargo de las personas servidoras públicas de Administrar y verificar el cumplimiento del contrato

De conformidad con lo señalado en el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los siguientes servidores públicos o quienes los sustituyan en el cargo, serán los responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato:

ENTIDAD	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	RESPONSABLE(S) DE VERIFICAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES
SEMARNAT	Claudia Anel Guerrero Martin Directora General de Desarrollo Humano y Organización	María Isabel Meneses Gómez Directora de Política Laboral María del Pilar Corona Toledo Directora de Desarrollo Humano, Capacitación y Evaluación del Desempeño
CONAFOR	Alma Guadalupe Godoy Ramos Titular de Administración y Finanzas	José Luis Soto Infante Gerente de Recursos Humanos
CONAGUA	José Antonio Zamora Gayosso Subdirector General de Administración	José María Plasencia Reyes Gerente de Personal
CONANP	Jesús López Campos Director de Administración y Finanzas	Mirian de Jesús Pastor Ramírez Directora de Área
INECC	Jaime Estanislao Pérez Martínez Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Alejandro Núñez Aguilera Jefe de Departamento de Relaciones Laborales
PROFEPA	María Esther Prieto González Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez Director de Recursos Humanos

La persona responsable de verificar el servicio recibirá la documentación requerida en los presentes *Términos de Referencia*.

Dada la naturaleza de la prestación de los servicios, la SEMARNAT de manera enunciativa mas no limitativa, podrá implementar todas las acciones necesarias para llevar a cabo la supervisión, control y evaluación de la prestación de los servicios, para lo cual la prestadora del servicio deberá dar todas las facilidades necesarias a la administradora/or del contrato o a quien se designe para tal efecto, y para obtener la información que se requiera sobre la prestación y el cumplimiento del objetivo de los servicios.

23. Causales de recisión

La SEMARNAT con fundamento a lo dispuesto en los artículos 54 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, y 98 de su *Reglamento*, podrá rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que la prestadora del servicio se encuentre en cualquiera de los supuestos que se establecen en el modelo de contrato que se formalizará.

En caso de incumplimiento por parte de la persona prestadora del servicio a cualquiera de las obligaciones del contrato, la SEMARNAT podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en el artículo 54 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en forma proporcional al incumplimiento, sin menoscabo de que la SEMARNAT puedan ejercer las acciones judiciales que procedan.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Si la prestadora del servicio es quien rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial competente, y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

24. Terminación anticipada

De acuerdo a lo establecido en los artículos 54 BIS de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, 102 fracción I de su *Reglamento*, la SEMARNAT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato respectivo cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En dichos supuestos, la SEMARNAT reembolsará a la prestadora de los servicios, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

25. Suspensión del servicio

En términos del artículo 55 BIS de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, cuando en la prestación de los servicios se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.

El plazo de suspensión será fijado por la SEMARNAT, a cuyo término, en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

26. Modificaciones al contrato

Con fundamento en el artículo 52 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, la SEMARNAT sobre la base de razones fundadas que lo justifiquen, podrá acordar un incremento de hasta un 20% (veinte por ciento) sobre los conceptos y volúmenes del contrato respetando los precios pactados; modificaciones que podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando se realicen éstas antes de que concluya la vigencia del contrato.

Cuando se requiera ampliar el plazo del contrato, el convenio modificatorio deberá hacer referencia al incremento del monto que en su caso llegue a derivarse con dicha ampliación.
Cualquier modificación al contrato, deberá formalizarse mediante convenio modificatorio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

27. Relación laboral

La persona prestadora de los servicios acuerda ser la única responsable del personal que emplee con motivo de los servicios al que se refieren los presentes *Términos de Referencia*, respecto de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civil que resulten, conforme a los artículos 13 y 15 de la *Ley Federal del Trabajo* o para los casos en que la prestadora de los servicios declare que su personal está contratado a través de una subcontratación de acuerdo con la *Ley Federal del Trabajo*.

Por lo mismo, la prestadora de los servicios exime a la SEMARNAT de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadoras/es presenten en contra de ella o de la dependencia y/u órganos desconcentrados mencionados, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a éstas como patrón solidario o sustituto, ni tampoco a la prestadora de los servicios como intermediaria, por lo que la SEMARNAT no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedan liberadas de cualquier responsabilidad laboral, fiscal o en materia de seguridad social, obligándose la prestadora de los servicios a responder de cualquier acción legal y/o reclamación que se pudiera presentar en contra de la Secretaría y/u órganos desconcentrados.

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

28. Condiciones de precios

Los precios deberán ser fijos e incluir todos los costos involucrados (personal, transporte, alimentos, etcétera); así mismo, de acuerdo con los requerimientos de los servicios indicados en los presentes *Términos de Referencia*, la proveedora adjudicada no podrá agregar ningún costo extra para los conceptos considerados durante la vigencia del contrato, por lo que los precios se considerarán fijos hasta que concluya la relación contractual.

29. Confidencialidad de la información

La persona proveedora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso durante y con motivo de prestación de los servicios, misma que no podrá ser divulgada, responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga por éste o su personal aún después de la terminación del contrato, conforme en la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*.

30. Firmas

SEMARNAT

Claudia Anel Guerrero Martin
Directora General de Desarrollo Humano y Organización

CONAGUA

José Antonio Zamora Gayosso
Subdirección General de Administración

CONANP

Jesús López Campos
Director de Administración y Finanzas

PROFEPA

María Esther Prieto González
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

INECC

Jaime Estanislao Pérez Martínez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

CONAFOR

Alma Guadalupe Godoy Ramos
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

TERMINOS DE REFERENCIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO:

LOS JUEGOS NACIONALES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) SON EJEMPLO DE ORGANIZACIÓN Y FRUTO DEL ESFUERZO CONJUNTO DE LA SEMARNAT Y SU SECTOR MEDIO AMBIENTE. ESTOS HAN HECHO LA UNIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES DENTRO DE UN CLIMA ARMÓNICO QUE INTEGRA Y EJEMPLIFICA LOS IDEALES DE LA CLASE TRABAJADORA AL SERVICIO DEL PUEBLO, MISMOS QUE SE REALIZAN DESDE 1994 AÑO CON AÑO PARA REAFIRMAR LOS VÍNCULOS DE COMPAÑERISMO, AMISTAD Y LEALTAD QUE INCIDEN EN UNA MEJOR INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL.

PARA TAL EFECTO, EL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CONFORMA UN COMITÉ ORGANIZADOR EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR), PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC).

PARA EL DESARROLLO DE ESTE EVENTO, SE REQUIERE CONTRATAR EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y LA FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO".

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

LAS REQUISICIONES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCEDIMIENTO SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS REQUERIDOS SON LOS SIGUIENTES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL IVA INCLUIDO	
			TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVIII JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	SERVICIO	$15,600,000.00	$39,000,000.00

[redacted]

LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN LOS SIGUIENTES MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, POR DEPENDENCIA O ENTIDAD CONSOLIDADA, SE DISTRIBUYEN CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

DESCRIPCIÓN	ETAPA / PRESUPUESTO ASIGNADO		TOTALES IVA INCLUIDO	
	REGIÓN V CUERNAVACA, MORELOS	FINAL PUERTO VALLARTA, JALISCO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS XXVIII JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	$ 11,989,033.87	$ 27,010,966.13	$15,600,000.00	$39,000,000.00

LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LOS CUADROS QUE PROCEDEN, PODRÁN ESTAR SUJETOS A SU MODIFICACIÓN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y/O PEDIDOS POR DEPENDENCIAS, REGIONES O PARTICIPANTES, Y EN SU CASO HASTA ALCANZAR LOS MONTOS MÍNIMOS TOTALES REQUERIDOS. EN CUANTO A LAS FECHAS Y LUGARES DE ENTREGA, ESTOS PODRÁN ESTAR SUJETOS A MODIFICACIONES SEGÚN LOS REQUISITOS DE LAS DEPENDENCIAS, REGIONES, O PARTICIPANTES, Y QUEDARÁN CONFIRMADOS A TRAVÉS DE LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

INFORMACIÓN DEL HOSPEDAJE:

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PROPORCIONARA EL SIGUIENTE HOSPEDAJE:

CUERNAVACA, MORELOS:

PARTIDA UNICA CONCEPTOS:	MÍNIMOS	MÁXIMOS	UNIDAD
HOSPEDAJE EN HABITACIÓN DOBLE (CON DOS CAMAS TAMAÑOS: MATRIMONIAL, QUEEN SIZE O KING SIZE) DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 CON SALIDA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 (INCLUYE ALIMENTOS EN TIPO BUFÉ: DESAYUNO, COMIDA Y CENA).	145	355	HABITACIÓN
HOSPEDAJE EN HABITACIÓN SENCILLA (CAMAS EN TAMAÑOS: MATRIMONIAL, QUEEN SIZE O KING SIZE) DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 CON SALIDA EL 10 DE NOVIEMBRE (INCLUYE ALIMENTOS EN TIPO BUFÉ: DESAYUNO, COMIDA Y CENA).	15	20	HABITACIÓN
SERVICIO DE COFFEE BREAK EN DOS TIEMPOS PARA 30 PERSONAS (AGUA, CAFÉ, REFRESCOS Y GALLETAS) DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN UN SALÓN CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 25 M2 QUE SE UTILIZARÁ COMO CENTRO OPERATIVO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR MONTADO CON 3 MESAS Y 10 SILLAS CADA UNA, ADEMÁS DE CONTAR CON SERVICIO DE INTERNET PERMANENTE.			

[redacted]

PLENARIA: SALÓN CON MONTAJE EN FORMA DE AUDITORIO, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 19:00 HORAS; CON UN PRESÍDIUM PARA 10 PERSONAS, CON EQUIPO DE SONIDO Y ESPACIO PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES, BOTELLAS DE AGUA PARA EL PRESÍDIUM, ASÍ COMO 8 MESAS REDONDAS INSTALADAS ALREDEDOR DEL SALÓN QUE SERÁN UTILIZADAS AL FINAL DE LA SESIÓN PLENARIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES POR EQUIPOS.	100	200	PERSONAS
INAUGURACIÓN SALÓN CON MONTAJE EN FORMA DE AUDITORIO CON LA CAPACIDAD PARA 900 PERSONAS, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 20:00 HORAS; CON UN PRESÍDIUM PARA 20 PERSONAS, CON MAMPARA CON LOGO INSTITUCIONAL DE LOS JUEGOS, EQUIPO DE SONIDO Y ESPACIO PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES, BOTELLAS DE AGUA PARA EL PRESÍDIUM.	500	900	PERSONAS
SALÓN PARA EVENTOS CULTURALES. EL SALÓN DEBERÁ ESTAR MONTADO EN TIPO TEATRO CON METRO Y MEDIO DE TARIMA, CON 20 M DE ANCHO X 12 M DE FONDO, CON CORTINAS TIPO TELÓN.	300	500	PERSONAS
SERVICIO DE COFFEE BREAK EN DOS TIEMPOS (AGUA, CAFÉ, REFRESCOS Y GALLETAS), QUE SE UTILIZARÁ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN SALÓN PARA EL JUEGO DE AJEDREZ DE APROXIMADAMENTE 25 M2, CON 7 MESAS ACOMPAÑADAS DE SILLAS CADA UNA.	15	25	PERSONAS
SALA PARA 20 PERSONAS EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON SERVICIO DE COFFEE BREAK POR UN TIEMPO (AGUA, CAFÉ, REFRESCOS, GALLETAS, BOCADILLOS Y FRUTA).			

NO SE ACEPTARÁN HOTELES INVITADOS, POR LO QUE LOS CONCURSANTES DEBERÁN GARANTIZAR QUE CUENTAN CON UNA CALIDAD MÍNIMA DE 3 (TRES) ESTRELLAS, DEBIENDO ACREDITAR DICHA CATEGORÍA CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA ASOCIACIÓN HOTELERA DE MORELOS Y/O CUERNAVACA, Y DEBERÁ ESTAR UBICADO DE PREFERENCIA EN LA ZONA TURÍSTICA Y HOTELERA DE CUERNAVACA, MORELOS.

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PROPORCIONARA EL SIGUIENTE HOSPEDAJE:

PUERTO VALLARTA, JALISCO:

PARTIDA ÚNICA CONCEPTOS:	MÍNIMOS	MÁXIMOS	UNIDAD
HOSPEDAJE EN HABITACIÓN DOBLE (CON DOS CAMAS TAMAÑOS: MATRIMONIAL, QUEEN SIZE O KING SIZE) DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 CON SALIDA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2023 (INCLUYE ALIMENTOS EN TIPO BUFÉF: DESAYUNO, COMIDA Y CENA).	170	415	HABITACIÓN
HOSPEDAJE EN HABITACIÓN SENCILLA (CAMAS EN TAMAÑOS: MATRIMONIAL, QUEEN SIZE O KING SIZE) DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 CON SALIDA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2023 (INCLUYE ALIMENTOS EN TIPO BUFET: DESAYUNO, COMIDA Y CENA).	15	20	HABITACIÓN
SERVICIO DE COFFEE BREAK EN DOS TIEMPOS PARA 30 PERSONAS (AGUA, CAFÉ, REFRESCOS Y GALLETAS) DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023, EN UN SALÓN CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 25 M2 QUE SE UTILIZARÁ COMO CENTRO OPERATIVO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR MONTADO CON 3 MESAS Y 10 SILLAS CADA UNA, ADEMÁS DE CONTAR CON SERVICIO DE INTERNET PERMANENTE.			

[redacted]

PLENARIA SALÓN CON MONTAJE EN FORMA DE AUDITORIO, EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 19:00 HORAS; CON UN PRESÍDIUM PARA 10 PERSONAS, CON EQUIPO DE SONIDO Y ESPACIO PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES, BOTELLAS DE AGUA PARA EL PRESÍDIUM, ASÍ COMO 8 MESAS REDONDAS INSTALADAS ALREDEDOR DEL SALÓN QUE SERÁN UTILIZADAS AL FINAL DE LA SESIÓN PLENARIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES POR EQUIPOS.	100	200	PERSONAS
INAUGURACIÓN SALÓN CON MONTAJE EN FORMA DE AUDITORIO CON LA CAPACIDAD PARA 900 PERSONAS, EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 20:00 HORAS; CON UN PRESÍDIUM PARA 20 PERSONAS, CON MAMPARA CON LOGO INSTITUCIONAL DE LOS JUEGOS, EQUIPO DE SONIDO Y ESPACIO PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES, BOTELLAS DE AGUA PARA EL PRESÍDIUM.	500	900	PERSONAS
SALÓN PARA EVENTOS CULTURALES. EL SALÓN DEBERÁ ESTAR MONTADO EN TIPO TEATRO CON METRO Y MEDIO DE TARIMA, CON 20 M DE ANCHO X 12 M DE FONDO, CON CORTINAS TIPO TELÓN.	300	500	PERSONAS
SERVICIO DE COFFEE BREAK EN DOS TIEMPOS (AGUA, CAFÉ, REFRESCOS Y GALLETAS), QUE SE UTILIZARÁ EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023, EN SALÓN PARA EL JUEGO DE AJEDREZ DE APROXIMADAMENTE 25 M2, CON 7 MESAS ACOMPAÑADAS DE SILLAS CADA UNA.	15	25	PERSONAS
SALA PARA 20 PERSONAS EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2023, CON SERVICIO DE COFFEE BREAK POR UN TIEMPO (AGUA, CAFÉ, REFRESCOS, GALLETAS, BOCADILLOS Y FRUTA).			

NO SE ACEPTARÁN HOTELES INVITADOS, POR LO QUE LOS CONCURSANTES DEBERÁN GARANTIZAR QUE CUENTAN CON UNA CALIDAD MÍNIMA DE 3 (TRES) ESTRELLAS, DEBIENDO ACREDITAR DICHA CATEGORÍA CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA ASOCIACIÓN HOTELERA DE PUERTO VALLARTA Y/O JALISCO, Y DEBERÁ ESTAR UBICADO PREFERENCIA EN LA ZONA TURÍSTICA Y HOTELERA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS DEBERÁN CONSIDERAR UN ÁREA EXCLUSIVA PARA EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPANTES EN EL EVENTO DEPORTIVO; SUPERVISADA POR PERSONAL DE LA SEMARNAT Y/U ORGANISMOS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE SEAN DESIGNADOS PARA TAL EFECTO Y QUE ESTÉN COORDINADOS CON PERSONAL DEL HOTEL.

LOS SERVICIOS SE ADJUDICARÁN A TRAVÉS DE CONTRATOS ABIERTOS, CON LAS MEJORES OFERTAS, QUE GARANTICEN LOS PRINCIPIOS PÚBLICOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, POR LO QUE LA CONVOCANTE SOLO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR A LA EMPRESA ADJUDICADA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS RECIBIDOS DENTRO DEL RANGO MÍNIMO Y MÁXIMO; SIN EMBARGO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR POR ESCRITO QUE CUENTAN CON EL NÚMERO DE HABITACIONES SEÑALADAS EN SU OFERTA Y DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE EL EVENTO DEPORTIVO.

POR SER UN CONTRATO ABIERTO NO APLICAN CARGOS POR NO SHOW, LA CONVOCANTE SOLO TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS EL MÍNIMO DE LOS IMPORTES SEÑALADOS EN EL ANEXO DE LA CONVOCATORIA; SIN EMBARGO, PARA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA SEA SOLVENTE, EL HOTEL DEBERÁ CONTAR Y GARANTIZAR POR ESCRITO QUE CUENTA CON DISPONIBILIDAD DE AL MENOS 300 HABITACIONES DE OCUPACIÓN DOBLE.

DE LAS HABITACIONES Y SUS SERVICIOS

[redacted]

LAS HABITACIONES DEBERÁN CONTAR CON 2 CAMAS INDIVIDUALES O MATRIMONIALES O QUEEN SIZE O KING SIZE; POR LO QUE NO SE PODRÁN OFRECER SOFÁ CAMA Y/O CAMAS PLEGABLES "CATRE".

DEBERÁN CONTAR CON SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO, TELEVISIÓN EN BUENAS CONDICIONES, TELÉFONO EN SERVICIO, BAÑO COMPLETO CON SANITARIO Y REGADERA, AGUA FRÍA Y CALIENTE, TOALLAS EN BUEN ESTADO Y SUFICIENTES PARA DOS PERSONAS, AGUA EMBOTELLADA EN PRESENTACIÓN DE 500 ML (POR PERSONA DIARIAMENTE SIN COSTO ADICIONAL), AMENIDADES (MÍNIMO JABÓN, CHAMPÚ Y CREMA CORPORAL), LIMPIEZA DIARIA DE LA HABITACIÓN Y CAMBIO DE LAS SÁBANAS SI ASÍ LO DESEA LA O EL HUÉSPED, GUARDARROPA, SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE CUMPLA CON LAS REGLAS SANITARIAS PARA CONSUMO HUMANO; ADEMÁS, LAS HABITACIONES DEBERÁN CONTAR CON COLCHONES, BLANCOS Y PINTURA EN PAREDES EN BUEN ESTADO, SIENDO CONFORTABLES PARA LAS PERSONAS HUÉSPEDES.

LA DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN SERÁ INDICADA POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE RESULTE ADJUDICADO, CON POR LO MENOS 48 HRS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR LA CONVOCANTE.

EL(LOS) HOTEL(ES) DEBERÁ(N) CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE PARA LAS MANIOBRAS DE LOS AUTOBUSES QUE TRASLADARÁN A LAS Y LOS DEPORTISTAS AL HOTEL SEDE Y A LOS CENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES. SE TENDRÁN ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS AUTOBUSES POR LA MAÑANA Y POR LA TARDE. PARA COMPROBAR QUE CUENTAN CON ESTE ESPACIO DEBERÁN ANEXAR FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR, O BIEN CON UN CROQUIS SEÑALANDO EL ÁREA DESTINADA O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO, ACLARÁNDOSE QUE EL HOTEL SEDE DEBE CONTAR CON ESPACIO PARA ALBERGAR UN MÍNIMO DE 10 CAMIONES, LOS DEMÁS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE HABITACIONES PROPORCIONADAS.

INFORMACIÓN DE LOS ALIMENTOS

CONSISTE EN DESAYUNO, COMIDA Y CENA TIPO BUFÉT -SIN BEBIDAS ALCOHÓLICAS-, QUE SE PROPORCIONARÁN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO DEPORTIVO, EN LAS INSTALACIONES DEL (LOS) HOTEL (ES) ADJUDICADO (S), POR LO QUE SE REQUIERE UN ÀREA DE COMEDOR SUFICIENTE PARA EL NÚMERO DE PERSONAL HOSPEDADO EN EL (LOS) HOTEL (ES).

Y DEBERÁ CONSIDERAR LOS ALIMENTOS (DESAYUNO, COMIDA Y CENA) PARA LAS SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS QUE DETERMINE LA CONVOCANTE (NO HUÉSPEDES).

EL SERVICIO DE ALIMENTOS DEBERÁ SER PROPORCIONADO MEDIANTE UN MÉTODO DE CONTROL ACORDE AL NÚMERO DE HUÉSPEDES EN CADA HOTEL, A TRAVÉS DE PULSERAS, TARJETAS, CÓDIGOS, ENTRE OTROS.
EL ÁREA DESTINADA A LOS ALIMENTOS DEBERÁ PERMANECER DIARIAMENTE ORDENADA Y LIMPIA, CONTAR CON LA CANTIDAD NECESARIA DE MESAS, SILLAS, MANTELERÍA LIMPIA PARA CADA SERVICIO, PORTA PLATOS, VASOS, TAZAS, PLATOS TRINCHE, SOPEROS, DE ENSALADA Y DE POSTRE, CUBIERTOS: TENEDORES, CUCHILLOS DE CORTE, CUCHARAS SOPERAS Y CUCHARAS PARA POSTRE, SALEROS, SERVILLETAS Y SERVILLETEROS (SE DEBEN CONSIDERAR IMPLEMENTOS ADICIONALES PARA REPOSICIÓN INMEDIATA EN CASO DE SER NECESARIO).

EL MONTAJE DEL EQUIPO DE COCINA DEBERÁ CONTAR CON LO NECESARIO PARA SERVIR EN TIEMPO Y FORMA LOS ALIMENTOS CALIENTES Y PREPARADOS HIGIÉNICAMENTE; EL PERSONAL DEBE SER AMABLE Y SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.
LA PERSONA RESPONSABLE DEL HOTEL INSTRUIRÁ AL PERSONAL DE SERVICIO PARA QUE NO SOLICITE PROPINAS A LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

LOS ALIMENTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR SON LOS QUE SE TIENEN DESTINADOS EN UN BUFÉT INTERNACIONAL, MEXICANO, DE MARISCOS O CUALQUIER OTRO TIPO QUE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE OFRECER DE TAL FORMA QUE SE TENGA VARIEDAD DE ALIMENTOS EN LOS DESAYUNOS, COMIDAS Y CENAS.

POR LO ANTERIOR DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA, LA LOGÍSTICA Y MENÚ PROPUESTO, EL CUAL DEBERÁ SER DE ACUERDO CON LA REGIÓN.

LA CONVOCANTE NO SE RESPONSABILIZA POR DAÑOS O PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO REQUERIDOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.

[redacted]

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PROPORCIONARA EL SIGUIENTE SERVICIO DE ALIMENTOS:

EL SERVICIO DE ALIMENTOS SE REQUIERE DE LA SIGUIENTE FORMA:

CUERNAVACA, MORELOS:

FECHA	ALIMENTOS	CANTIDAD		HORARIOS
		MÍNIMOS	MÁXIMOS	
7 DE NOVIEMBRE DE 2023	DESAYUNO	MÍNIMO 10 Y MÁXIMO 30 PERSONAS ORGANIZADORAS		07:00 A 11:00 HRS
7 DE NOVIEMBRE DE 2023	COMIDA	SEGÚN EL NÚMERO DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS. HASTA 850 PERSONAS.		13:00 A 16:30 HRS.
	CENA			20:00 A 23:00 HRS.
8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2023	DESAYUNO	SEGÚN EL NÚMERO DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS. HASTA 850 PERSONAS.		07:00 A 11:00 HRS
	COMIDA			13:00 A 16:30 HRS.
	CENA			20:00 A 23:00 HRS.
10 DE NOVIEMBRE DE 2023	DESAYUNO	SEGÚN EL NÚMERO DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS. HASTA 850 PERSONAS		07:00 A 11:00 HRS
	COMIDA			13:00 A 16:30 HRS.

PUERTO VALLARTA, JALISCO:

FECHA	ALIMENTOS	CANTIDAD		HORARIOS
		MÍNIMOS	MÁXIMOS	
04 DE DICIEMBRE DE 2023	DESAYUNO	MÍNIMO 10 Y MÁXIMO 30 PERSONAS ORGANIZADORAS		07:00 A 11:00 HRS
04 DE DICIEMBRE DE 2023	COMIDA	SEGÚN EL NÚMERO DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS. HASTA 900 PERSONAS.		13:00 A 16:30 HRS.
	CENA			20:00 A 23:00 HRS.
05, 06 Y 07 DE DICIEMBRE DE 2023	DESAYUNO	SEGÚN EL NÚMERO DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS. HASTA 900 PERSONAS.		07:00 A 11:00 HRS
	COMIDA			13:00 A 16:30 HRS.
	CENA			20:00 A 23:00 HRS.
08 DE DICIEMBRE DE 2023	DESAYUNO	SEGÚN EL NÚMERO DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS. HASTA 900 PERSONAS		07:00 A 11:00 HRS
	COMIDA			13:00 A 16:30 HRS.

OTROS REQUERIMIENTOS

EL(LOS) HOTEL(ES) DEBERÁ(N) CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE QUE FACILITEN LAS MANIOBRAS DE LOS AUTOBUSES QUE TRASLADARÁN A LOS DEPORTISTAS AL HOTEL SEDE Y A LOS CENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES. SE TENDRÁ

[redacted]

ACTIVIDAD DIARIA DE LOS AUTOBUSES POR LA MAÑANA Y POR LA TARDE Y SERÁN POR LO MENOS 10 UNIDADES LAS QUE ESTÉN HACIENDO RECORRIDOS.

PARA COMPROBAR QUE CUENTA CON ESTE ESPACIO SE PODRÁN ANEXAR FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR QUE SE ASIGNARÁ, O BIEN CON UN CROQUIS SEÑALANDO EL ÁREA DESTINADA O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.

DEBERÁ CONTAR CON SALONES DE USOS MÚLTIPLES

SALONES	ESPECIFICACIONES	FECHA(S) CUERNAVACA, MORELOS	FECHA(S) PUERTO VALLARTA, JALISCO
SALÓN PARA CENTRO OPERATIVO	SALÓN REFRIGERADO CON DIMENSIONES DE APROXIMADAMENTE 25 M2, EL CUAL DEBERÁ ESTAR MONTADO CON 3 MESAS Y 10 SILLAS; Y DEBERÁ CONTAR CON SERVICIO DE INTERNET. INCLUIRÁ SERVICIO DE COFFEE BREAK EN DOS TIEMPOS PARA 30 PERSONAS (AGUA, CAFÉ, REFRESCOS Y GALLETAS).	DEL 7 DE NOVIEMBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.	04 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023.
SALÓN PARA SESIÓN PLENARIA	SALÓN PARA MONTAJE EN FORMA DE AUDITORIO, QUE CUENTE CON UN PRESÍDIUM PARA 10 PERSONAS; CON EQUIPO DE SONIDO Y ESPACIO PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES; BOTELLAS DE AGUA PARA EL PRESÍDIUM. EL SALÓN DEBERÁ CONTAR CON MOBILIARIO DE MESAS REDONDAS, SUS SILLAS CUBIERTAS Y MANTELERÍA, PARA EL NÚMERO DE ASISTENTES CONFORME A LA TABLA DEL ANEXO UNO DE LA CONVOCATORIA.	EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE 17:00 A LAS 19:00 HORAS.	EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 17:00 A LAS 19:00 HORAS.
SALÓN PARA INAUGURACIÓN	SALÓN CON CAPACIDAD DE 900 PERSONAS CON MONTAJE EN FORMA DE AUDITORIO, CON UN PRESÍDIUM PARA 20 PERSONAS; CON MAMPARA CON LOGO INSTITUCIONAL DE LOS JUEGOS, EQUIPO DE SONIDO Y ESPACIO PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES, BOTELLAS DE AGUA, PARA EL PRESÍDIUM.	EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 20:00 HORAS.	EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 20:00 HORAS.
SALÓN PARA EVENTOS CULTURALES	EL SALÓN DEBERÁ ESTAR MONTADO EN TIPO TEATRO CON 1.5 M DE TARIMA, CON 20 M DE ANCHO POR 12 M DE FONDO Y CON CORTINAS TIPO TELÓN.	EL 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2023.	EL 05, 06, Y 07 DE DICIEMBRE DE 2023.
SALÓN PARA EVENTO DE AJEDREZ	SALÓN PARA JUEGO DE AJEDREZ DE APROXIMADAMENTE DE 25 M2, CON 7 MESAS DE DOS SILLAS CADA UNA; ASÍ MISMO, DEBERÁ CONTAR CON SERVICIO DE COFFEE BREAK CON DOS TIEMPOS (INCLUIRÁ AGUA, CAFÉ, REFRESCOS Y GALLETAS).	EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.	EL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

CUERNAVACA, MORELOS:

[redacted]

DEL 7 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE REQUERIRÁ UN SALÓN QUE SE UTILIZARÁ COMO CENTRO OPERATIVO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR MONTADO CON 3 MESAS Y 10 SILLAS, Y DEBERÁ CONTAR CON SERVICIO DE INTERNET. DEBE SER UN SALÓN PEQUEÑO CON DIMENSIONES DE APROXIMADAMENTE 25 M2.

EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR LA NOCHE, SE REALIZARÁ UNA SESIÓN PLENARIA, PARA LO CUAL SE REQUIERE UN SALÓN CON AFORO PARA 200 PERSONAS, CON MONTAJE EN FORMA DE AUDITORIO, PRESÍDIUM PARA 10 PERSONAS, SONIDO Y ESPACIO PARA PROYECCIÓN; ADEMÁS, BOTELLAS DE AGUA PARA EL PRESÍDIUM, Y 8 MESAS REDONDAS INSTALADAS ALREDEDOR DEL SALÓN QUE SERÁN UTILIZADAS AL FINAL DE LA SESIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES POR EQUIPOS. EL HORARIO ESTIMADO DE USO DEL SALÓN SERÁ DE LAS 17:00 A LAS 19:00 HORAS.

LOS SALONES MENCIONADOS SON INDISPENSABLES EN EL HOTEL SEDE, YA QUE, POR SEGURIDAD DEL PERSONAL PARTICIPANTE, NO SE PERMITIRÁ ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, POR LO CUAL DEBERÁN REALIZARSE TODAS LAS ACTIVIDADES EN EL (LOS) HOTEL (LES) ADJUDICADO (OS). PARA COMPROBAR QUE CUENTA CON ESTE ESPACIO SE PODRÁN ANEXAR FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR QUE SE ASIGNARÁ, O BIEN CON UN CROQUIS SEÑALANDO EL ÁREA DESTINADA O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.

EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 SE REQUIERE OTRO SALÓN, EL CUAL SE UTILIZARÁ PARA AJEDREZ, CON CAPACIDAD APROXIMADA PARA 30 PERSONAS.

LOS DÍAS 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 SE LLEVARÁN A CABO OTROS EVENTOS CULTURALES EN DISCIPLINAS TALES COMO CANTO, TEATRO, BAILE FOLKLÓRICO, PRESENTACIÓN DE MADRINA, COMEDIANTES, DECLAMACIÓN Y ORATORIA, PARA LO CUAL SE REQUIERE UN ESCENARIO QUE ES DESEABLE, EXISTIERA EN EL HOTEL SEDE, POR LO QUE SE REQUIERE UN SALÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL MENOS 15 METROS DE LARGO, 8 METROS DE ANCHO Y 7 METROS DE ALTURA, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ACCESO A TODAS LAS PERSONAS ESPECTADORAS.
LAS INSTALACIONES SEÑALADAS, SON DESEABLES QUE EXISTAN EN EL HOTEL SEDE. PARA COMPROBAR QUE CUENTA CON ESTE ESPACIO, SE PODRÁN ANEXAR FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR QUE SE DISPONDRÁ, O BIEN CON UN CROQUIS SEÑALANDO EL ÁREA DESTINADA O CUALQUIER OTRO MEDIO PROBATORIO.

DEBERÁ TENER UNA BODEGA PARA EL DEPÓSITO DE LOS ATAVÍOS DE DANZA, TEATRO, ARREGLOS FLORALES, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 10 M X 10 M, PARA UTILIZAR DEL 8 AL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

RENTA DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y ESCENARIO PARA EVENTOS CULTURALES (ESTE EQUIPO PODRÁ O NO SER REQUERIDO, PERO DEBERÁ SER COTIZADO INVARIABLEMENTE).

PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES, EL PROVEEDOR(ES) DEBERÁN COTIZAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS A SER UTILIZADOS DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, DURANTE TODO EL DÍA.

ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO (ESCENARIO) Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARA LAS COMPETENCIAS CULTURALES.

PUERTO VALLARTA, JALISCO:

DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023, SE REQUERIRÁ UN SALÓN QUE SE UTILIZARÁ COMO CENTRO OPERATIVO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR MONTADO CON 3 MESAS Y 10 SILLAS, Y DEBERÁ CONTAR CON SERVICIO DE INTERNET. DEBE SER UN SALÓN PEQUEÑO CON DIMENSIONES DE APROXIMADAMENTE 25 M2.

EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA NOCHE, SE REALIZARÁ UNA SESIÓN PLENARIA, PARA LO CUAL SE REQUIERE UN SALÓN CON AFORO PARA 200 PERSONAS, CON MONTAJE EN FORMA DE AUDITORIO, PRESÍDIUM PARA 10 PERSONAS, SONIDO Y ESPACIO PARA PROYECCIÓN; ADEMÁS, BOTELLAS DE AGUA PARA EL PRESÍDIUM, Y 8 MESAS REDONDAS INSTALADAS ALREDEDOR DEL SALÓN QUE SERÁN UTILIZADAS AL FINAL DE LA SESIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES POR EQUIPOS. EL HORARIO ESTIMADO DE USO DEL SALÓN SERÁ DE LAS 17:00 A LAS 19:00 HORAS.

LOS SALONES MENCIONADOS SON INDISPENSABLES EN EL HOTEL SEDE, YA QUE, POR SEGURIDAD DEL PERSONAL PARTICIPANTE, NO SE PERMITIRÁ ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, POR LO CUAL DEBERÁN REALIZARSE TODAS LAS ACTIVIDADES EN EL (LOS) HOTEL (LES) ADJUDICADO (OS). PARA COMPROBAR QUE CUENTA CON ESTE ESPACIO SE PODRÁ ANEXAR FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR QUE SE ASIGNARÁ, O BIEN CON UN CROQUIS SEÑALANDO EL ÁREA DESTINADA O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.

[redacted]

EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 SE REQUIERE OTRO SALÓN, EL CUAL SE UTILIZARÁ PARA AJEDREZ, CON CAPACIDAD APROXIMADA PARA 30 PERSONAS.

LOS DÍAS 05 Y 06 DE DICIEMBRE DE 2023 SE LLEVARÁN A CABO OTROS EVENTOS CULTURALES EN DISCIPLINAS TALES COMO CANTO, TEATRO, BAILE FOLKLÓRICO, PRESENTACIÓN DE MADRINA, COMEDIANTES, DECLAMACIÓN Y ORATORIA, PARA LO CUAL SE REQUIERE UN ESCENARIO QUE ES DESEABLE, EXISTIERA EN EL HOTEL SEDE, POR LO QUE SE REQUIERE UN SALÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL MENOS 15 METROS DE LARGO, 8 METROS DE ANCHO Y 7 METROS DE ALTURA, SE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ACCESO A TODAS LAS PERSONAS ESPECTADORAS.

LAS INSTALACIONES SEÑALADAS, SON DESEABLES QUE EXISTAN EN EL HOTEL SEDE. PARA COMPROBAR QUE CUENTA CON ESTE ESPACIO, SE PODRÁN ANEXAR FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR QUE SE DISPONDRÁ, O BIEN CON UN CROQUIS SEÑALANDO EL ÁREA DESTINADA O CUALQUIER OTRO MEDIO PROBATORIO.

DEBERÁ TENER UNA BODEGA PARA EL DEPÓSITO DE LOS ATAVÍOS DE DANZA, TEATRO, ARREGLOS FLORALES, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 10 M X 10 M, PARA UTILIZAR DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023.

RENTA DE EQUIPO AUDIOVISUAL Y ESCENARIO PARA EVENTOS CULTURALES (ESTE EQUIPO PODRÁ O NO SER REQUERIDO, PERO DEBERÁ SER COTIZADO INVARIABLEMENTE).

PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES, EL PROVEEDOR(ES) DEBERÁN COTIZAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS A SER UTILIZADOS DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023, DURANTE TODO EL DÍA.

ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO (ESCENARIO) Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARA LAS COMPETENCIAS CULTURALES.

REQUERIMIENTO PARA LA INAUGURACIÓN:

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PROPORCIONARA EL SIGUIENTE SERVICIO PARA LA INAUGURACION:

NO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, QUE INCLUYE: - TEMPLETE CON MAMPARA DE 14 MTS DE ANCHO POR 3.50 MTS DE ALTO, - ESCENARIO DE 12.20 X 3.66 METROS, - MOBILIARIO PARA PRESÍDIUM, - AUDIO PARA AUDITORIO (CAPACIDAD 1000 PERSONAS), - ILUMINACIÓN PARA LONAS Y ESCENARIO, - SALA VIP PARA RECEPCIÓN DE AUTORIDADES CON SILLAS, MESAS, BOCADILLOS, O GALLETAS, REFRESCOS, AGUA EMBOTELLADA, - COLOCACIÓN Y ARMADO DE ESCENARIO, LONAS Y BANDERINES. - PEBETERO EQUIPADO CON GAS, ALUSIVO AL EVENTO CON SU RESPECTIVA ANTORCHA DE MANO, LOS CUALES EN CASO DE PERMITIRSE SE UTILIZARÁ FUEGO REAL, Y - ENTARIMADO A PISO DE 6 X 6 METROS
4	PIEZAS	LONAS DE 6 X 6 MTS CON TEXTO Y DIBUJO DEPORTE, CULTURA, ESCUDO DE LOS JUEGOS Y ESCUDO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.
1	PIEZAS	LONA DE 12 X 2 TIPO FRONT DANDO BIENVENIDA AL EVENTO
1	SERVICIO	LONA DE 12 X 1.20 TIPO FRONT CON EL NÚMERO DE ZONA A CELEBRAR CON NOMBRES DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES.
1	SERVICIO	MAESTRO DE CEREMONIAS DEL EVENTO

[redacted]

SE DEBERÁ COTIZAR EL ARRENDAMIENTO DE UN "ESCENARIO DE TEATRO" CON SUS ACCESORIOS, TALES COMO, PIERNAS, ESCALINATA, FORO, BASTIDORES, CAMERINOS, BAMBALINAS, TELÓN EN COLOR NEGRO, PROSCENIO, BARRA DE LUCES BARRA SOSTENEDORA DE ELEMENTOS, ETC. MEDIDAS DE 8 MTS DE FRENTE POR 7 MTS DE FONDO, A UNA ALTURA DE 1 MTS CON CHAROL COMO RECUBRIMIENTO EN COLOR NEGRO (SE DEBERÁ INCLUIR EL MONTAJE Y DESMONTAJE EN EL HOTEL SEDE).

EL ESCENARIO DE TEATRO DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE EQUIPO DE ILUMINACIÓN: 10 LÁMPARAS LED, 10 LÁMPARAS PAR EN VARIOS TONOS, 1 CAÑÓN DE LUZ DE SEGUIMIENTO, 1 CONTROLADOR DE ILUMINACIÓN, 4 DIMERS PARA ILUMINACIÓN, 1 KIT DE CABLEADO PARA CONTROL DE DISTANCIA Y 1 TÉCNICO PARA TODO EL EVENTO.

EL PROVEEDOR(ES) DEBERÁ(N) COTIZAR LA RENTA DE EQUIPO DE AUDIO Y DEBERÁ(N) CONTAR CON MÍNIMO CON LO SIGUIENTE: 4 BOCINAS AMPLIFICADAS CON TRIPEÉ, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON PEDESTAL, MULTICONTACTOS, 2 SUBWOOFERS, CONSOLA DE AUDIO MÍNIMO 8 CANALES, ECUALIZADOR, 1 CD PLAYER PARA MÚSICA INCLUYENDO LAP-TOP Y 6 RAMOS DE FLORES PARA LA PRESENTACIÓN DE MADRINAS.

EL (LOS) HOTEL(ES) DEBERÁ(N) CONTAR CON ESTACIONAMIENTO AMPLIO Y ESPACIO SUFICIENTE PARA LAS MANIOBRAS DE LOS AUTOBUSES QUE TRASLADARÁN A LAS Y LOS DEPORTISTAS AL HOTEL SEDE Y A LOS CENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES. SE TENDRÁN ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS AUTOBUSES POR LA MAÑANA Y POR LA TARDE, LAS UNIDADES ESTARÁN HACIENDO RECORRIDOS.

PARA COMPROBAR QUE CUENTA CON ESTE ESPACIO PODRÁ ANEXAR FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR QUE SE ASIGNARÁ, O BIEN CON UN CROQUIS SEÑALANDO EL ÁREA DESTINADA O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO, ASÍ MISMO DEBERÁN DE PROPORCIONAR ESTACIONAMIENTO SIN COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL COMITÉ ORGANIZADOR QUE PODRÁN SER TIPO PICK-UP O VAN'S DE PASAJERAS, PARA LOS CUALES SE DEBERÁN ENTREGAR TARJETONES PARA PERMITIR EL ACCESO A DICHOS VEHÍCULOS.

SERVICIO MÉDICO

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR A PARTIR DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 (CUERNAVACA, MORELOS) Y 04 DE DICIEMBRE DE 2023 (PUERTO VALLARTA, JALISCO) RESPECTIVAMENTE, UNA HABITACIÓN Y/O ESPACIO ADECUADO PARA MONTAR UN CONSULTORIO MÉDICO, EN PLANTA BAJA Y CON LOS ACCESOS NECESARIOS PARA PERSONAL CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO UN ESPACIO EXCLUSIVO PARA RESGUARDAR UNA AMBULANCIA CON PARAMÉDICOS.

SE REQUIERE COMO MÍNIMO EL SERVICIO DE DOS AMBULANCIAS CON SU PERSONAL DE PARAMÉDICAS (OS) Y EN CADA INSTALACIÓN DEPORTIVA UN PARAMÉDICO (A); TAMBIÉN, SE REQUIERE UN MÍNIMO DE 9 PARAMÉDICOS (AS) CON SU EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS A PARTIR DEL INICIO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS.

SE LE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO, CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN DEL INICIO DEL SERVICIO, LA RELACIÓN DE INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLARÁN TODOS LOS EVENTOS.

SERVICIO DE HIDRATACIÓN

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UN LUGAR DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PREFERENTEMENTE DEBE SER EN UNO DE LOS HOTELES DONDE SE ENCUENTREN HOSPEDADAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

CANTIDAD		CONCEPTO	FECHA
MÍNIMO	MÁXIMO		
5,500	6,500	BOTELLAS DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE 500 MILILITROS	7 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
6,000	8,000	BOTELLAS DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE 500 MILILITROS	[illegible] DICIEMBRE DE 2023 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023.

[redacted]

Agencia de Viajes y Operadora de Servicios Turísticos
DESTINY EVENTS

SERVICIO DE TRANSPORTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PROPORCIONARA EL SIGUIENTE SERVICIO DE TRANSPORTE:

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ:

- ASEGURAR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES SITIOS DE SALIDA, SEGÚN CADA ESTADO CONVOCADO, EN AUTOBÚS TURÍSTICO TIPO EJECUTIVO CON UNA CAPACIDAD ENTRE 45 A 50 PASAJERAS/OS QUE TENGA AIRE ACONDICIONADO, BAÑO, SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO CON ASIENTOS RECLINABLES, AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN, PÓLIZA DE SEGURO, HASTA 2 CHOFERES SEGÚN EL TIEMPO DE TRASLADO PARA LA LLEGADA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES A LOS JUEGOS DEPORTIVOS, LOS AUTOBUSES DEBEN SER MÁXIMO HASTA CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN ADELANTE.

- PARA EL TOTAL DEL SERVICIO SE REQUIEREN 20 AUTOBUSES CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS Y EN LOS LUGARES DESCRITOS EN LA TABLA SIGUIENTE, Y LAS QUE DARÁN VUELTAS CONTINUAS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SEGÚN LA SEDE CORRESPONDIENTE, Y EL REGRESO SEGÚN LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO.

- EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ ENTREGAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, 2(DOS) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FALLO, LOS HORARIOS EN LOS CUALES DEBA SALIR CADA AUTOBÚS UNA VEZ VALIDADO POR LA PERSONA ENCARGADA DEL CONTINGENTE DE CADA SECCIÓN.

- EL REGRESO AL LUGAR DE ORIGEN Y EL HORARIO LO PACTARÁ LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO; ENTREGARÁ LA HORA DE LAS SALIDAS DE LOS AUTOBUSES 2 (DOS) DÍAS HÁBILES ANTES DE SU REGRESO AL "PRESTADOR DEL SERVICIO" MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA CONSIDERANDO LOS LUGARES DE ORIGEN Y CANTIDAD DE PARTICIPANTES SIGUIENTES:

CUERNAVACA, MORELOS:

NO	ESTADO	SALIDA		REGRESO		CANTIDAD DE PARTICIPANTES	AUTOBUS PARA 45 PASAJEROS
		ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO		
1	CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO SUR	CUERNAVACA, MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS	CIUDAD DE MÉXICO SUR	130	3
2	GUANAJUATO	ESTADO DE MÉXICO	CUERNAVACA, MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS	ESTADO DE MÉXICO	139	3
3	HIDALGO	OAXACA	CUERNAVACA, MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS	OAXACA	139	3
4	MICHOACÁN	PUEBLA	CUERNAVACA, MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS	PUEBLA	125	3
5	COLIMA	TLAXCALA	CUERNAVACA, MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS	TLAXCALA	87	2
6	QUERÉTARO	GUERRERO	CUERNAVACA, MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS	GUERRERO	85	2
TOTAL							16

PUERTO VALLARTA, JALISCO:

[redacted]

Agencia de Viajes y Operadora de Servicios Turísticos

DESTINY EVENTS

NO	ESTADO	SALIDA		REGRESO		CANTIDAD DE PARTICIPANTES	AUTOBÚS PARA 45 PASAJEROS	VUELOS COMERCIALES (BOLETOS DE AVIÓN)
		ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO			
1	CAMPECHE	CAMPECHE	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	CAMPECHE	26	1	26
2	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	QUINTANA ROO	13	1	13
3	TABASCO	TABASCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	TABASCO	21	1	21
4	VERACRUZ	VERACRUZ	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	VERACRUZ	42	1	N/A
5	YUCATÀN	YUCATÀN	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	YUCATÀN	45	1	45
6	CHIAPAS	CHIAPAS	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	CHIAPAS	12	1	12
7	COAHUILA	COAHUILA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	COAHUILA	25	1	N/A
8	CD LERDO DURANGO	CD LERDO DURANGO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	CD LERDO DURANGO	8	1	N/A
9	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	NUEVO LEÓN	5	1	N/A
10	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	SAN LUIS POTOSÍ	33	1	N/A
11	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	TAMAULIPAS	25	1	N/A
12	ZACATECAS	ZACATECAS	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	ZACATECAS	32	1	N/A
13	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	AGUASCALIENTES	13	1	N/A
14	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	BAJA CALIFORNIA	14	1	14
15	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	BAJA CALIFORNIA SUR	12	1	12
16	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	CHIHUAHUA	5	1	N/A
17	DURANGO	DURANGO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	DURANGO	63	2	N/A
18	JALISCO	JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	JALISCO	11	1	N/A
19	SONORA	SONORA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	SONORA	16	1	N/A

[redacted]

NO	ESTADO	SALIDA		REGRESO		CANTIDAD DE PARTICIPANTES	AUTOBÚS PARA 45 PASAJEROS	VUELOS COMERCIALES (BOLETOS DE AVIÓN)
		ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO			
20	SINALOA	SINALOA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	SINALOA	24	1	N/A
21	CDMX NORTE	CDMX NORTE	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	CDMX NORTE	POR DEFINIR	2	N/A
22	GUANAJUATO	GUANAJUATO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	GUANAJUATO	POR DEFINIR	1	N/A
23	HIDALGO	HIDALGO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	HIDALGO	POR DEFINIR	1	N/A
24	MICHOACÁN	MICHOACÁN	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	MICHOACÁN	POR DEFINIR	2	N/A
25	COLIMA	COLIMA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	COLIMA	POR DEFINIR	1	N/A
26	QUERÉTARO	QUERÉTARO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	QUERÉTARO	POR DEFINIR	1	N/A
27	NAYARIT	NAYARIT	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	NAYARIT	POR DEFINIR	1	N/A
28	CDMX SUR	CDMX SUR	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	CDMX SUR	POR DEFINIR	2	N/A
29	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	ESTADO DE MÉXICO	POR DEFINIR	2	N/A
30	OAXACA	OAXACA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	OAXACA	POR DEFINIR	1	N/A
31	PUEBLA	PUEBLA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUEBLA	POR DEFINIR	1	N/A
32	TLAXCALA	TLAXCALA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	TLAXCALA	POR DEFINIR	1	N/A
33	GUERRERO	GUERRERO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	GUERRERO	POR DEFINIR	1	N/A
34	MORELOS	MORELOS	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	MORELOS	POR DEFINIR	1	N/A

EL COSTO DEL SERVICIO OFERTADO DEBE INCLUIR: LA UNIDAD (AUTOBÚS), OPERADOR, GASOLINA, CASETAS, SUELDOS, ALIMENTOS, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL HOTEL AL LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS JUEGOS DEPORTIVOS.

PARA EL CASO DE AUTOBUSES, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR LA CLASE EJECUTIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE COMO MÍNIMO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- ASIENTOS RECLINABLES
- AIRE ACONDICIONADO

[redacted]

9

- MÚSICA AMBIENTAL DURANTE TRASLADO
- TELEVISIÓN
- SISTEMA DE SONIDO Y REPRODUCCIÓN DE VÍDEO
- BAÑO

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR 2 CHOFERES POR LOS AUTOBUSES Y PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE COMO MÍNIMO DEBERÁN PORTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- PLACAS VIGENTES
- TARJETA DE CIRCULACIÓN
- LICENCIA VIGENTE
- PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE
- TODO TIPO DE PERMISO QUE SE REQUIERA PARA TRANSPORTAR PASAJE EN NAYARIT.

ASIMISMO, LA EVALUACIÓN SERÁ DOCUMENTAL REVISANDO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS:

a) HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, CON UNA RELACIÓN DE LAS UNIDADES, LA CUAL DEBERÁ CONTENER: FOTOGRAFÍAS DEL AUTOBÚS, EL MODELO DEL VEHÍCULO, NÚMERO DE PLACAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN Y LICENCIA VIGENTE DEL PERSONAL CON EL QUE CUENTE PARA TAL FIN, DEBERÁ ANEXAR DE MANERA DIGITALIZADA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LOS DATOS.

b) UNIDADES CON PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE Y AL CORRIENTE CON EL PAGO DE LA PÓLIZA RESPECTIVA. DEBERÁ ANEXAR DE MANERA DIGITALIZADA PÓLIZA DE SEGURO DE LAS UNIDADES QUE DARÁN EL SERVICIO SOLICITADO, MISMA QUE DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA POSTERIOR A LA FECHA DEL TÉRMINO DEL SERVICIO, COMO MÍNIMO.

c) PRESENTAR COPIA DE LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO PARA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE TURISMO.

NOTA: PARA EL CASO DE VIAJES TERRESTRES (AUTOBÚS) CUYO RECORRIDO POR LA DISTANCIA DE VIAJE RESULTE MAYOR A 22 HORAS DE TRANSPORTE, EL PROVEEDOR PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA CONVOCANTE UNA COTIZACIÓN PARA TRANSPORTE AÉREO (VUELO COMERCIAL REDONDO) PARA ESTOS PASAJEROS, PARA SU AUTORIZACIÓN.

TROFEOS Y MEDALLAS

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PROPORCIONARA EL SIGUIENTE SERVICIO DE TROFEOS Y MEDALLAS:

CARACTERÍSTICAS:

A) TODOS LOS ELEMENTOS DE PREMIACIÓN INDICADOS DEBERÁN LUCIR EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, CON INSCRIPCIÓN DE LA DISCIPLINA SEGÚN SE REQUIERA EN CADA CASO (CONFORME A LOS DISEÑOS RESPECTIVOS).

TROFEOS DEPORTIVOS

[redacted]



*IMAGEN ILUSTRATIVA

B) LOS TROFEOS DEBERÁN SER CONFECCIONADAS EN MADERA DURA LUSTRADA, CON LOGOTIPO EN CRISTAL Y COLOR SEGÚN LUGAR DE COMPETENCIA: ORO, PLATA O BRONCE, PLACAS EN METAL EN CONCORDANCIA CON EL MODELO PROVISTO DE BUENA CALIDAD, LOS TROFEOS DEBERÁN CONTENER EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE.

MEDALLAS



*IMAGEN ILUSTRATIVA

C) LAS MEDALLAS SERÁN REALIZADAS EN METAL DURO NO ACEPTÁNDOSE PLOMO EN SU COMPOSICIÓN, CON BAÑO DORADO, PLATEADO Y BRONCE EN ACABADO BRILLANTE, CON CINTA SUBLIMADA CONTEMPLANDO EN UNA DE SUS CARAS EL LOGO Y LA OTRA CARA LA LEYENDA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE AL MOMENTO DE REALIZAR SU FUNDICIÓN.

D) LA INSCRIPCIÓN PARTICULAR SE INDICARÁ EN CADA PEDIDO PARA CADA ELEMENTO DE PREMIACIÓN, COMO TAMBIÉN ANTE LA NECESIDAD DE RECICLAR PREMIACIÓN POR EXCEDENTES DE OTROS EVENTOS, O CORRECCIONES DE TEXTO.

ESPECIFICACIONES:

- DE 50 CM DE ALTO Y 20 CM DE DIÁMETRO CON COLUMNAS Y ESCUDO EN CRISTAL.
- CADA TROFEO SERÁ DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA DEPORTIVA, GRABADA EN CADA TROFEO PARA EL 1ER. 2DO. Y 3ER. LUGAR

MEDIDAS: A 6 CM DE DIÁMETRO CON UN ESPESOR DE 3 MM CON LIENZO PARA COLGAR.

PARA 1ER. LUGAR, FUNDIDAS CON EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, Y DE LA OTRA LOS NOMBRES DE LAS ÁREAS DESCONCENTRADAS DEJANDO PREVISTA LA INSCRIPCIÓN REQUERIDA PARA CADA PEDIDO EN SU OTRA CARA.

PARA 2DO. LUGAR, FUNDIDAS CON EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, Y DE LA OTRA LOS NOMBRES DE LAS ÁREAS DESCONCENTRADAS DEJANDO PREVISTA LA INSCRIPCIÓN REQUERIDA PARA CADA PEDIDO EN SU OTRA CARA.

PARA 3ER. LUGAR, FUNDIDAS CON EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, Y DE LA OTRA LOS NOMBRES DE LAS ÁREAS DESCONCENTRADAS DEJANDO PREVISTA LA INSCRIPCIÓN REQUERIDA PARA CADA PEDIDO EN SU OTRA CARA.

[redacted]

DISCIPLINA	MEDALLAS CUERNAVACA, MORELOS			MEDALLAS PUERTO VALLARTA, JALISCO			TOTAL
	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	
ATLETISMO	20	20	19	32	32	32	155
BASQUETBOL FEMENIL Y VARONIL	18	18	18	18	18	18	108
BÉISBOL	13	13	13	13	13	13	78
BÉISBOL FEMENIL	0	0	0	0	0	0	0
ACUATLÓN	4	4	4	4	4	4	24
FUTBOL SIETE FEMENIL Y VARONIL	18	18	18	18	18	18	108
FUTBOL SOCCER	14	14	14	14	14	14	84
FUTBOL SOCCER FEMENIL	14	14	14	14	14	14	84
SOFTBOL	13	13	13	13	13	13	78
SOFTBOL FEMENIL	13	13	13	13	13	13	78
FRONTENIS	1	1	1	1	1	1	6
VOLEIBOL FEMENIL Y VARONIL	18	18	18	18	18	18	108
AJEDREZ	1	1	1	1	1	1	6
CANTO	1	1	1	1	1	1	6
DECLAMACIÓN	1	1	1	1	1	1	6
COMEDIANTES	1	1	1	1	1	1	6
TEATRO	8	8	8	8	8	8	48
ORATORIA	1	1	1	1	1	1	6
BAILE FOLKLÓRICO	8	8	8	8	8	8	48
BAILE DE PAREJA	2	2	2	2	2	2	12
TOTAL	169	169	168	181	181	181	

DISCIPLINA	TROFEOS CUERNAVACA, MORELOS			TROFEOS PUERTO VALLARTA, JALISCO			TOTAL
	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	
ATLETISMO FEMENIL	9	9	9	16	16	16	75
ATLETISMO VARONIL	11	11	11	16	16	16	81
FRONTENIS	1	1	1	1	1	1	6
ACUATLÓN FEMENIL	2	2	2	2	2	2	12
ACUATLÓN VARONIL	2	2	2	2	2	2	12
AJEDREZ	1	1	1	1	1	1	6
BAILE DE PAREJAS	1	1	1	1	1	1	6
CANTO	1	1	1	1	1	1	6
COMEDIA	1	1	1	1	1	1	6
DECLAMACIÓN	1	1	1	1	1	1	6
ORATORIA	1	1	1	1	1	1	6
MADRINA	1	1	1	1	1	1	6
BASQUETBOL FEMENIL	1	1	1	1	1	1	6
BASQUETBOL VARONIL	1	1	1	1	1	1	6

[redacted]

DISCIPLINA	TROFEOS CUERNAVACA, MORELOS			TROFEOS PUERTO VALLARTA, JALISCO			TOTAL
	1ER	2DO	3ER	1ER	2DO	3ER	
BÉISBOL	1	1	1	1	1	1	6
BÉISBOL FEMENIL	0	0	0	0	0	0	0
FUTBOL SIETE FEMENIL	1	1	1	1	1	1	6
FUTBOL SIETE VARONIL	1	1	1	1	1	1	6
FUTBOL SOCCER	1	1	1	1	1	1	6
FUTBOL SOCCER FEMENIL	0	0	0	1	1	1	3
SOFTBOL	1	1	1	1	1	1	6
SOFTBOL FEMENIL	1	1	1	1	1	1	6
VOLEIBOL FEMENIL	1	1	1	1	1	1	6
VOLEIBOL VARONIL	1	1	1	1	1	1	6
TEATRO	1	1	1	1	1	1	6
BAILE FOLKLÓRICO	1	1	1	1	1	1	6
TOTAL	44	44	44	57	57	57	

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUCADA EL TROQUEL SE CONSIDERARÁ PROPIEDAD INTELECTUAL Y MATERIAL DE LA CONTRATANTE, POR LO QUE SE ENTREGARA UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y MANUFACTURA DE LOS BIENES.

MATERIAL DEPORTIVO

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PROPORCIONARA EL SIGUIENTE MATERIAL DEPORTIVO:

FEMENIL

DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES CUERNAVACA, MORELOS	CANTIDADES PUERTO VALLARTA, JALISCO
FRONTENIS	PELOTAS	10	10
BASQUETBOL	BALONES	10	12
VOLEIBOL	BALONES	10	12
FUTBOL SIETE	BALONES	10	10
FUTBOL SOCCER	BALONES	0	10
BEISBOL	PELOTAS	0	0
SOFTBOL	PELOTAS	20	30

VARONIL

DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES CUERNAVACA, MORELOS	CANTIDADES PUERTO VALLARTA, JALISCO
FRONTENIS	PELOTAS	28	25
BASQUETBOL	BALONES	10	12
VOLEIBOL	BALONES	10	12
FUTBOL SIETE	BALONES	10	12
FUTBOL SOCCER	BALONES	12	12
BEISBOL	PELOTAS	40	40

[redacted]

SOFTBOL	PELOTAS	30	40

EQUIPO ADICIONAL

EQUIPO ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD CUERNAVACA, MORELOS	CANTIDAD PUERTO VALLARTA, JALISCO
ARREOS DE BEISBOL	PIEZA	6	6
ARREOS DE SOFTBOL	PIEZA	6	6
BATS DE BEISBOL	PIEZA	10	12
BATS DE SOFTBOL	PIEZA	16	12
JUEGO DE ALMOHADILLAS BEISBOL	JUEGOS	3	4
JUEGO DE ALMOHADILLAS SOFTBOL	JUEGOS	4	4
RAQUETAS PARA FRONTENIS	PIEZA	10	10
RED DE VOLEIBOL	PIEZA	4	5
BOMBAS TIPO TRUPER	PIEZA	12	12
RED DE SOCCER VARONIL	PIEZA	2	4
RED DE SOCCER FEMENIL	PIEZA	2	4
RED DE FUTBOL 7 VARONIL	JUEGOS	2	4
RED DE FUTBOL 7 FEMENIL	JUEGOS	2	4
ANTENAS PARA RED DE VOLEIBOL	JUEGOS	4	4
GUANTE DE CATCHER	PIEZA	8	8
MANOPLA PRIMERA BASE INFIELD 1RA. TIPO NEWMAN	PIEZA	4	5
MANOPLAS PARA CUADRO INFIELD 2A Y 3A	PIEZA	4	5
MANOPLAS PARA JARDINERO OUTFIELD	PIEZA	4	5
GUANTE DE CATCHER (SOFTBOL)	PIEZA	8	8
MANOPLA PRIMERA BASE INFIELD 1RA. TIPO NEWMAN (SOFTBOL)	PIEZA	4	5
MANOPLAS PARA CUADRO INFIELD 2A Y 3A (SOFTBOL)	PIEZA	4	5
MANOPLAS PARA JARDINERO OUTFIELD (SOFTBOL)	PIEZA	4	5

ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL DEPORTIVO

PELOTAS DE SOFTBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

SE REQUIERE LA BOLA DE SOFTBOL QUE SE USA EN LOS CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOFTBOL (FIS) O CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE SOFTBOL, DEBEN SATISFACER LAS NORMAS DETERMINADAS POR EL COMITÉ DE REGLAS DE JUEGO DE LA FIS Y DEBERÁN SER AUTORIZADAS POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE SOFTBOL.

LA BOLA COMPLETA DEBE TENER UNA CIRCUNFERENCIA DE 30,0 CM. (11,78 PULGADAS) A 31,0 CM. (12 1/8 PULGADAS) Y TENDRÁ UN PESO DE 180,0 GRS. (6 ¼ OZ.) A 200 GRS. (7 OZ.). EL ESTILO DE COSTURA PLANA NO TENDRÁ MENOS DE 88 PUNTADAS EN CADA CUBIERTA, COSIDAS POR EL MÉTODO DE 2 AGUJAS.

- BOLA DE SOFTBOL: 30 CM L.R (12 PULGADAS).
- COEFICIENTE DE RESTITUCIÓN: 50 O MENOS.
- TAMAÑO MÍNIMO: 30,0 CM. (11 7/8 PULGADAS).
- TAMAÑO MÁXIMO: 31,0 CM. (12 1/8 PULGADAS).
- PESO MÍNIMO: 180 GRS. (6 ¼ OZ.).
- PESO MÁXIMO: 200 GRS. (7 OZ.).
- BOLA DE SOFTBOL: 30 CM. L.L (12 PULGADAS).
- COEFICIENTE DE RESTITUCIÓN: 47 O MENOS.
- TAMAÑO MÍNIMO: 30 CM. (11 7/8 PULGADAS).
- TAMAÑO MÁXIMO: 31 CM. (12 1/8 PULGADAS).
- PESO MÍNIMO: 180,0 GRS. (6 ¼ OZ.)
- PESO MÁXIMO: 200,0 GRS. (7 OZ.)

[redacted]

PELOTAS DE BEISBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

UNA PELOTA DE BÉISBOL ES AQUELLA QUE SE UTILIZA PARA LA PRÀCTICA DE DICHO DEPORTE. SU CIRCUNFERENCIA ES DE 9 PULGADAS (22.5 CENTÍMETROS) Y NO MAYOR A 9 1/4 PULGADAS (24 CENTÍMETROS), Y 5 ONZAS (142 G) DE PESO, ALGUNAS DE ESTAS PELOTAS PUEDEN SER USADAS EN LIGAS INFANTILES. LA CONSTRUCCIÓN VARÍA, GENERALMENTE EL NÚCLEO DE LA PELOTA ES DE CORCHO, CAUCHO, O UNA MEZCLA DE AMBOS, Y EN OCASIONES PUEDE CONSTAR DE VARIAS CAPAS. A SU ALREDEDOR ESTÁN ENROLLADOS CINTAS DE VARIOS MATERIALES QUE INCLUYEN HILO Y CORDEL, OCASIONALMENTE PUEDE SER UTILIZADA LANA. FINALMENTE POSEE UNA CUBIERTA DE PIEL, EN DOS PIEZAS, QUE SON COSIDAS JUNTAS EN 108 COSTURAS DE HILO ROJO ENCERADO DE ALGODÓN. LA COSTURA ENROLLADA ES MÁS PLANA Y OFRECE MENOR RESISTENCIA AL VIENTO. ESTE ES EL TIPO DE COSTURA USADO PARA LAS PELOTAS EN LAS LIGAS MAYORES DE BÉISBOL Y ES IDEAL PARA EL JUEGO. PELOTA AUTORIZADA POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BÉISBOL.

ARREOS BEISBOL Y SOFTBOL

UNIDAD: JUEGO DE 3 PIEZAS

DESCRIPCIÓN:

JUEGO DE ARREOS PARA CÁTCHER DE BÉISBOL, INCLUYE: CARETA TIPO HOCKEY, PETO Y RODILLERAS, EN COLOR NEGRO, EXCELENTE CALIDAD. LOS ARREOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BÉISBOL (IBAF)

BALÓN DE FUTBOL SOCCER FEMENIL Y VARONIL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

BALÓN REGLAMENTARIO DE FÚTBOL, DE MATERIAL PVC O PU, CÁMARA DE BUTILO, CON UN PERÍMETRO DE ENTRE 68 Y 70 CM (DIÁMETRO ENTRE 21.65 Y 22.29 CM). SU MASA VARÍA DE 410 A 450 G Y SU PRESIÓN DE INFLADO, DE 1,6 A 2,1 ATMÓSFERAS, DEBERÁ SER DE 28 A 32 PANELES.

EL BALÓN DEBERÁ SER AUTORIZADO POR LA FIFA O POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FUTBOL.

LOS BALONES SE REQUIEREN SECTOR O GAMA AFICIONADO.
BALÓN DE FUTBOL 7 FEMENIL Y VARONIL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

BALÓN REGLAMENTARIO DE FÚTBOL 7, DE MATERIAL PVC O PU, CÁMARA DE BUTILO, EL BALÓN TENDRÁ UNA CIRCUNFERENCIA NO SUPERIOR A 66 CENTÍMETROS NI INFERIOR A 62 CENTÍMETROS, DEBERÁ SER DE 28 A 32 PANELES.

EN SU CONFECCIÓN, NO SE EMPLEARÁ NINGÚN MATERIAL QUE PUEDA CONSTITUIR UN PELIGRO PARA LOS JUGADORES.

DE ACUERDO CON LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE ANTECEDEN, DICHO BALÓN CORRESPONDE, PRECISAMENTE, AL NÚMERO 4 DE FÚTBOL, SIENDO DE USO OBLIGATORIO PARA ESTA MODALIDAD.

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL 7.

EL BALÓN PODRÁ SER AUTORIZADO POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FUTBOL.

[redacted]

LOS BALONES SE REQUIEREN SECTOR O GAMA AFICIONADO.

BALÓN DE BASQUETBOL DEL NO. 6 Y NO. 7

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:
EL BALÓN DE BALONCESTO DEBE SER, EVIDENTEMENTE, ESFÉRICO, DE CUERO O PIEL RUGOSA, O MATERIAL SINTÉTICO, QUE FACILITE EL AGARRE DE LOS JUGADORES AÚN CON LAS MANOS SUDADAS (LOS BALONES TIENEN UNA SUPERFICIE CON 9.366 PUNTOS). TRADICIONALMENTE ES DE COLOR NARANJA, CON LÍNEAS NEGRAS, PERO HAY MUCHAS VARIANTES. LAS PELOTAS DE INDOOR (PABELLÓN CUBIERTO) Y DE OUTDOOR (EXTERIOR) DIFIEREN EN EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁN RECUBIERTAS.

CIRCUNFERENCIA: 68 - 73 CM.
DIÁMETRO: 23-24 CM.
PESO: 600 - 800 G

SE UTILIZAN PELOTAS DE TRES DENOMINACIONES DIFERENTES CORRESPONDIENTES A TRES TAMAÑOS Y PESOS DIFERENTES SEGÚN LAS CATEGORÍAS: EL NÚMERO "7", UTILIZADO PARA BALONCESTO MASCULINO, EL "6" PARA BALONCESTO FEMENINO, Y EL "5" PARA MINIBASKET Y PREINFANTILES (NIÑOS DE 8 A 12 AÑOS GENERALMENTE). ADEMÁS, SE ESTIPULA QUE EL BALÓN HA DE TENER UNA PRESIÓN TAL QUE SOLTADO DESDE 1,80 M DE ALTURA, BOTE ENTRE 1,40 Y 1,60 M DE ALTURA.

LOS BALONES SE REQUIEREN SECTOR O GAMA AFICIONADO.

BALÓN DE VOLEIBOL OFICIAL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

EL BALÓN DEBE SER ESFÉRICO, HECHO CON UNA CUBIERTA DE CUERO FLEXIBLE O CUERO SINTÉTICO, CON UNA CÁMARA DE CAUCHO O MATERIAL SIMILAR EN SU INTERIOR. SU COLOR PUEDE SER UNIFORME Y CLARO, O UNA COMBINACIÓN DE COLORES. EL MATERIAL DE CUERO SINTÉTICO Y LA COMBINACIÓN DE COLORES DE LOS BALONES USADOS EN COMPETENCIAS OFICIALES INTERNACIONALES, APROBADAS POR EL CONGRESO MUNDIAL FIVB(FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE VOLEIBOL).

SU CIRCUNFERENCIA ES DE 65 – 67 CM. Y SU PESO ES DE 260 – 280 G. SU PRESIÓN INTERIOR DEBE SER DE 0.30 – 0.325 KG. /CM2 (4.26 A 4.61 PSI) (294.3 A 318.82 MBAR O HPA).

MANOPLA DE BEISBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA.

SE REQUIEREN:

2 GUANTE DE CÁCHER
2 MANOPLA PRIMERA BASE (INFIELD 1RA. NEWMAN)
2 MANOPLAS PARA CUADRO (INFIELD 2ª Y 3ª)

[redacted]

2 MANOPLAS PARA JARDINERO (OUTFIELD)

LAS MANOPLAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS OFICIALES DE BÉISBOL.
LA TALLA DE LAS MANOPLAS DEBERÁ SER GRANDE PARA ADULTO, NO SE ACEPTARÁN MANOPLAS TALLA CHICA O JUVENIL.

MANOPLA DE SOFTBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA, ESPECIALES PARA LA PRÁCTICA DE SOFTBOL.

SE REQUIEREN:
2 GUANTE DE CÁCHER
2 MANOPLA PRIMERA BASE (INFIELD 1RA. NEWMAN)
2 MANOPLAS PARA CUADRO (INFIELD 2ª Y 3ª)
2 MANOPLAS PARA JARDINERO (OUTFIELD)

LAS MANOPLAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS OFICIALES DE SOFTBOL.

LA TALLA DE LAS MANOPLAS DEBERÁ SER GRANDE PARA ADULTO, NO SE ACEPTARÁN MANOPLAS TALLA CHICA O JUVENIL.

PELOTA DE FRONTENIS

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

CARBONATO DE CALCIO 20%, SILICATOS 30%, COLORANTE 10%, HULE 40%. SE REQUIERE LA PELOTA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FRONTÓN.

RAQUETAS FRONTENIS

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

EMBOZADA INTERIORMENTE CON SILICÓN DE ALTA ELASTICIDAD PARA UN PERFECTO AJUSTE, 100% SILICÓN

LAS RAQUETAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO MENCIONADO EN LAS REGLAS GENERALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FRONTENIS.
BOMBAS TIPO TRUPER

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

BOMBA DE BOLA PARA BALONCESTO, FÚTBOL, VOLEIBOL, RUGBY, BOLA DE POLO ACUÁTICO Y OTRAS BOMBAS DE AIRE INFLABLES, AGUJAS Y BOQUILLAS INCLUIDAS.

[redacted]

RED DE VOLEIBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

SERÁ DE FIBRAS SINTÉTICAS CON DIMENSIONES DE 1 M. DE ANCHO Y 9.50 MTS A 10 MTS. DE LARGO, CON MALLA NEGRA A CUADROS DE 10 CMS. X 10 CMS ESTÁ FABRICADA EN POLIETILENO DE 2.5 MM., TIENE UNA BANDA EN LA PARTE SUPERIOR DE PVC Y CABLE SUPERIOR DE ACERO CON UN GROSOR DE 3 MM.

RED FUTBOL SOCCER VARONIL Y FEMENIL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

RED PORTERÍA DE FUTBOL 11, DE TIPO NORMAL CON MEDIDAS 7,5 X 2,5 X 1,2 X 2,5 M. O DE TIPO CAJÓN CON MEDIDAS 7,5 X 2,5 X 2 X 2 M. CONFECCIONADAS EN HILO DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 3,5 MM. DE GROSOR COLOR BLANCO Y MALLA DE 150 O EN POLIPROPILENO SIN NUDO DE 3 O 4 MM. DE GROSOR Y MALLA DE 100, EN COLORES BLANCO, VERDE Y NEGRO. FABRICADAS SEGÚN ESTANDARTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) Y NORMA EUROPEA EN-74

RED DE FUTBOL 7 VARONIL Y FEMENIL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

RED PORTERÍA FUTBOL 7, DE TIPO NORMAL CON MEDIDAS 6 X 2 X 1 X 1,5 M. O DE TIPO CAJÓN CON MEDIDAS 6 X 2 X 2 X 2 M. CONFECCIONADAS EN HILO DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 3,5 MM. DE GROSOR COLOR BLANCO Y MALLA DE 150 O EN POLIPROPILENO SIN NUDO DE 3 O 4 MM. DE GROSOR Y MALLA DE 100, EN COLORES BLANCO, VERDE Y NEGRO. FABRICADAS SEGÚN ESTANDARTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) Y NORMA EUROPEA EN-748.

BATS ALUMINIO BEISBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

BATES DE BÉISBOL DE ALUMINIO, UN BATE NO PODRÁ PESAR MENOS DE TRES ONZAS (-3OZ) DE LO QUE MIDE EN PULGADAS Y EL DIÁMETRO MÁXIMO DE LA MAZA (ÁREA DE CONTACTO/ZONA DE BATEO) NO PUEDE SUPERAR LAS 2 5/8 PULGADAS (6,6675CM).

BATS ALUMINIO SOFTBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

EL DIÁMETRO DEL BARRIL ES DE 18 CM. NO DEBE SER MÁS LARGO DE 34 PULGADAS (84.4 CM) Y NO PESAR MÁS DE 38OZ (1077G).

JUEGO DE ALMOHADILLAS DE BASES Y HOME PARA BEISBOL

UNIDAD: PIEZA

[redacted]

JUEGOS (3 BASES Y UN HOME)

DESCRIPCIÓN:

LAS ALMOHADILLAS DE LAS BASES SERÁN CUADRADAS, DE 38.48 CM. (12 PULGADAS) POR LADO, DE NO MENOS DE 7,62 CM. (3 PULGADAS) NI MÁS DE 12,70 CM. (5 PULGADAS) DE ALTURA Y SERÁN RELLENAS DE MATERIAL SUAVE. EL HOME ES UN PENTÁGONO DE MATERIAL MÁS DURO QUE LAS ALMOHADILLAS, CON BORDES BISELADOS QUE SE ELEVAN LIGERAMENTE POR ENCIMA DEL NIVEL DEL SUELO, LAS MEDIDAS POR LADOS SERÁN DE 30.48 (12 PULGADAS) POR LADO Y DEL LADO MÁS LARGO DEBE SER DE 43.18 (17 PULGADAS).

JUEGO DE ALMOHADILLAS Y HOME PARA SOFTBOL

UNIDAD: PIEZA

JUEGOS (3 BASES Y UN HOME)

DESCRIPCIÓN:

LAS ALMOHADILLAS DE LAS BASES SERÁN CUADRADAS, DE 50 CM. (19.68 PULGADAS) POR LADO, DE NO MENOS DE 7,62 CM. (3 PULGADAS) NI MÁS DE 12,70 CM. (5 PULGADAS) DE ALTURA Y SERÁN RELLENAS DE MATERIAL SUAVE. EL HOME ES UN PENTÁGONO DE MATERIAL MÁS DURO QUE LAS ALMOHADILLAS, CON BORDES BISELADOS QUE SE ELEVAN LIGERAMENTE POR ENCIMA DEL NIVEL DEL SUELO, LAS MEDIDAS POR LADOS SERÁN DE 30.48 (12 PULGADAS) POR LADO Y DEL LADO MÁS LARGO DEBE SER DE 43.18 (17 PULGADAS).

ANTENAS PARA VOLEIBOL

UNIDAD: PIEZA

DESCRIPCIÓN:

LA ANTENA ES UNA VARILLA FLEXIBLE DE 1.80 M DE LARGO Y 10 MM DE DIÁMETRO, HECHA DE FIBRA DE VIDRIO O MATERIAL SIMILAR. DOS ANTENAS SON FIJADAS EN LA PARTE EXTERNA DE CADA BANDA LATERAL Y UBICADAS EN LOS LADOS DE LA RED.

AUDIO

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PROPORCIONARA EL SIGUIENTE DE AUDIO:

NO	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	LUGAR
1	REUNIÓN PLENARIA	SONIDO CON 3 MICRÓFONOS	HOTEL SEDE
2	DECLAMACIÓN, COMEDIANTES Y ORATORIA.	SONIDO, UN MICRÓFONO DE PEDESTAL Y UN MICRÓFONO INALÁMBRICO. SONIDO AMBIENTAL PARA COMEDIANTES	SALÓN HOTEL SEDE - TEATRO
3	CLAUSURA	EQUIPO DE AUDIO Y VISUALIZACIÓN CON 2 MICRÓFONOS PARA AMBIENTAR EL EVENTO	HOTEL SEDE
4	TEATRO	EQUIPO DE ILUMINACIÓN: 10 LÁMPARAS LED, 10 LÁMPARAS PAR EN VARIOS TONOS, 1 CAÑÓN DE LUZ DE SEGUIMIENTO, 1 CONTROLADOR DE ILUMINACIÓN, 4 DIMERS PARA ILUMINACIÓN, 1 KIT DE CABLEADO PARA CONTROL DE DISTANCIA Y 1 TÉCNICO PARA TODO EL EVENTO.	SALÓN HOTEL SEDE - TEATRO

[redacted]

5		6 RAMOS DE FLORES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MADRINAS	
6	SALÓN DE EVENTOS CULTURALES	SONIDO Y MICRÓFONO CON PEDESTAL	SALÓN HOTEL SEDE - TEATRO
7	AMBULANCIAS Y PARAMÉDICOS	DOS AMBULANCIAS CON SUS PARAMÉDICOS Y EN CADA INSTALACIÓN DEPORTIVA UN PARAMÉDICO, SE REQUIERE UN MÍNIMO DE 9 PARAMÉDICOS CON SU EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	INAUGURACIÓN Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS

JUECEO Y ALBITRAJE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PROPORCIONARA EL SIGUIENTE SERVICIO DE JUCEO:

NO.	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ÁRBITROS POR DÍA CUERNAVACA, MORELOS	ÁRBITROS POR DÍA PUERTO VALLARTA, JALISCO
1	ATLETISMO FEMENIL	4	4
	ATLETISMO VARONIL		
2	ACUATLÓN FEMENIL	4	4
	ACUATLÓN VARONIL		
3	BÁSQUETBOL FEMENIL	2	2
4	BÁSQUETBOL VARONIL	2	2
5	BEISBOL	4	4
6	FRONTENIS	1	1
7	FÚTBOL 7 FEMENIL	1	1
8	FÚTBOL 7 VARONIL	1	1
9	FÚTBOL SOCCER FEMENIL	3	3
10	FÚTBOL SOCCER VARONIL	3	3
11	SÓFTBOL FEMENIL	4	4
12	SOFTBOL VARONIL	4	4
13	VOLEIBOL FEMENIL	2	2
14	VOLEIBOL VARONIL	2	2
NO.	ACTIVIDADES CULTURALES	JUECES POR DÍA CUERNAVACA, MORELOS	JUECES POR DÍA PUERTO VALLARTA, JALISCO
1	AJEDREZ	1	1
2	BAILE FOLKLÓRICO	1	1
3	BAILE DE PAREJAS		
4	CANTO	1	1
	COMEDIA		

[redacted]

NO.	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ÁRBITROS POR DÍA CUERNAVACA, MORELOS	ÁRBITROS POR DÍA PUERTO VALLARTA, JALISCO
	DECLAMACIÓN		
	ORATORIA		
5	TEATRO	1	1
6	MADRINA	1	1

3. DEL PERFIL DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL) PROVEEDORA Y/O PRESTADORA DEL SERVICIO

PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, CUYA ACTIVIDAD ESTÉ RELACIONADA CON ESTOS SERVICIOS Y QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PROPORCIONARLOS EN TIEMPO Y FORMA, LAS CUALES DEBERÁN GARANTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS HABITACIONES REQUERIDAS, ASÍ COMO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA.

PARA PODER PARTICIPAR DEBERÁ CONTAR CON UN ESCRITO DE RESPALDO FIRMADO POR LA/EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EL GERENTE DE GRUPOS Y CONVENCIONES DE EL/LOS HOTELES PROPUESTOS EN DONDE SEÑALE QUE RESPALDAN LA PROPUESTA QUE ESTÁN PRESENTADO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ASIGNAR A UNA PERSONA RESPONSABLE DE SU PERSONAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR EN LAS INSTALACIONES DEL/LOS HOTELES DURANTE TODO EL EVENTO, YA QUE SERÁN LAS RESPONSABLES DIRECTAS DEL CONTRATO, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA RESOLUCIÓN DE IMPREVISTOS, ESTA CONVOCANTE NO ACEPTARÁ EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR UNA INSPECCIÓN FÍSICA A LOS HOTELES OFERTADOS COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

EN SU CASO, LA INSPECCIÓN QUEDARÁ ASENTADA MEDIANTE FORMATO QUE DESIGNE LA MISMA. LOS PROVEEDORES DEBERÁN FACILITAR AL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONVOCANTE LOS MEDIOS PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN.

LAS FECHAS Y HORARIOS EN QUE SE REALIZARÁ SE DEFINIRÁN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN.

4. LAS/LOS PROVEEDORES DEBERÁN ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA

MANIFIESTO EN EL CUAL SE COMPROMETEN QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, ENTREGARÁN A LA CONVOCANTE DENTRO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES AL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL BLOQUEO DEL NÚMERO MÁXIMO DE HABITACIONES ASIGNADAS.

COPIA DEL DOCUMENTO VIGENTE QUE ACREDITE QUE LA CATEGORÍA DEL HOTEL ES MÍNIMA DE 3 ESTRELLAS, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE: SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL O CARTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES O ALGUNA OTRA AUTORIDAD.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS.

MAPA O CROQUIS DEL (OS) HOTEL (ES) OFERTADO (S), EL (LOS) CUAL(ES) DEBERÁ(N)ENCONTRARSE EN LA ZONA TURÍSTICA-HOTELERA DE CUERNAVACA, MORELOS (ES REQUISITO QUE EL HOTEL PROPUESTO CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y ASÍ COMO ESPACIO SUFICIENTE PARA EL TEATRO.)

LISTADO CON EL NOMBRE DEL (OS) HOTEL (ES) OFERTADO (S), EL NÚMERO DE HABITACIONES PROPUESTOS EN CADA UNO DE ELLOS. ES IMPORTANTE GARANTIZAR AL MENOS 300 HABITACIONES DE OCUPACIÓN DOBLE.

MANIFIESTO POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON LO SIGUIENTE:

[redacted]

"HAGO CONSTAR QUE CUENTO (CONTAMOS) CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOLICITADO, POR LO QUE ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

LISTADO CON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO CON NIVELES JERÁRQUICOS PARA TOMAR DECISIONES CON RESPECTO A LOS SERVICIOS CONTRATADOS, POR CADA HOTEL.

LISTADO CON EL NOMBRE DEL (LOS) HOTEL (ES) OFERTADO (S), EL NÚMERO DE HABITACIONES PROPUESTOS EN CADA UNO DE ELLOS.

5. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA (LAS) PROVEEDOR(AS) CUYA (S) OFERTA (S) RESULTE (N) SOLVENTE (S) POR QUE CUMPLE (N) CON LOS REQUISITOS, LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SUS ESPECIFICACIONES, Y POR TANTO GARANTIZA(N) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, MOTIVO POR LO CUAL, LA ADJUDICACIÓN TOTAL DEL SERVICIO SE HARÁ A FAVOR DE UNA (1) SOLA PROVEEDORA QUE PUEDA OFRECER LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ÉSTE DEBERÁ DE PROVEER LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

EL CRITERIO PARA ADJUDICAR SERÁ EL CRITERIO DE ECONOMÍA, ES DECIR, SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE OFREZCA LOS MENORES COSTOS; QUE RESULTE SER SOLVENTE AL REALIZAR LA CONVOCANTE, EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU PROPUESTA, ESTO EN EL CASO DE QUE RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS.

ADEMÁS DE QUE OFREZCA LOS SERVICIOS EN UN MISMO HOTEL, SE DETERMINARÁ EL GANADOR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

6. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR (A) QUE RESULTE ADJUDICADO (A)

ENTREGAR A LA CONVOCANTE UNA CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR LA PERSONA RESPONSABLE DEL HOTEL OFERTADO, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODOS LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES Y ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÚNICAMENTE LLEVARÁ A CABO LA FACTURACIÓN DE LAS HABITACIONES QUE HAYAN SIDO OCUPADAS Y CONCILIADAS CON LA CONVOCANTE, PARA LO CUAL LA CONVOCANTE, ENTREGARÁ POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, CON POR LO MENOS 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL INICIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (7 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA CUERNAVACA, MORELOS; Y 04 DE DICIEMBRE DE 2023 PARA PUERTO VALLARTA, JALISCO), EL NÚMERO DE HABITACIONES QUE SERÁN OCUPADAS EN EL HOTEL.

ASIGNAR A UNA PERSONA DISPONIBLE LAS 24 HORAS, CON CAPACIDAD PARA RESOLVER CONTINGENCIAS Y PARA TOMAR LAS DECISIONES PERTINENTES, EN CONJUNTO CON EL PERSONAL ASIGNADO POR LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO; DICHA PERSONA DEBERÁ CONTAR CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE FACILITEN Y GARANTICEN SU RÁPIDA LOCALIZACIÓN.

ENTREGAR A LAS PERSONAS DESIGNADAS POR LA CONVOCANTE, AL TÉRMINO DE CADA DÍA, EL ROOMING LIST, DE LAS HABITACIONES OCUPADAS, A FIN DE CONCILIAR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGAN A FACILITAR EL ACCESO A LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA CONVOCANTE Y RESGUARDARLOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CADA HOTEL QUE RESULTE ADJUDICADO, SIN COSTO ALGUNO.

BRINDAR EL APOYO NECESARIO A LOS PARTICIPANTES QUE ARRIBEN AL HOTEL PREVIO A LA HORA DE REGISTRO LOS DÍAS 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO A LOS QUE REGISTREN SALIDA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, RESGUARDANDO SUS MALETAS Y/O PERTENENCIAS, PARA LA REGIONAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN CUERNAVACA, MORELOS, Y DE IGUAL FORMA PARA LOS DÍAS 04 Y 05 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO A LOS QUE REGISTREN SALIDA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2023 PARA LA FINAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.

[redacted]

CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LE OBLIGA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

7. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LOS PROVEEDORES DEBERÁN DESGLOSAR SU PROPUESTA ECONÓMICA POR CADA UNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DEBIENDO PRESENTAR LAS TABLAS DEL "ANEXO ECONÓMICO" (ARCHIVO EN EXCEL).

ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, EL DESGLOSE DE LOS COSTOS, DE LOS SALONES NECESARIOS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, O EN CASO DE PRESTAR LOS SALONES POR CONCEPTO DE CORTESÍA, TAMBIÉN DEBERÁN DE ESTIPULARLO DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EL IMPORTE TOTAL DE TODOS LOS CONCEPTOS DE LA PARTIDA ÚNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28A EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS", DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO CON EL ANEXO DOS, DE LA CONVOCATORIA, CONTEMPLANDO LA SUMA DE LOS TOTALES QUE SE OBTENGAN DE LAS TABLAS DEL "ANEXO ECONÓMICO".

ADEMÁS DE DESCRIBIR LA LOGÍSTICA Y MENÚ PROPUESTO, EL CUAL DEBERÁ DE SER DE ACUERDO CON LA REGIÓN.

8. RESPONSABILIDADES

LA CONVOCANTE NO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DESPERFECTOS QUE SUFRAN LAS INSTALACIONES DE LOS HOTELES OFERTADOS POR CAUSAS ORIGINADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, YA QUE ESTO, EN SU CASO, SERÁ CON CARGO AL PROPIO USUARIO/USUARIA.

LA CONVOCANTE NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CARGOS POR SERVICIOS TELEFÓNICOS DE LARGA DISTANCIA, CARGOS A LA HABITACIÓN POR SERVICIOS DE RESTAURANTE, BAR Y SERVIBAR, LAVANDERÍA, RECREACIONES DEPORTIVAS, TURÍSTICAS, AGUA EMBOTELLADA ADICIONAL, Y TODOS AQUELLOS SERVICIOS QUE NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LO ANTERIOR SERÁ CON CARGO A LA PERSONA USUARIA DE LA HABITACIÓN; POR LO QUE LOS HOTELES OFERTADOS APLICARÁN LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN PERTINENTES A LAS/LOS PARTICIPANTES PARA EVITAR ESTA SITUACIÓN.

DE IGUAL FORMA SI PROPORCIONA CONTROLES REMOTOS DE LOS TELEVISORES, LLAVES U OTROS A LAS/LOS USUARIOS Y SON EXTRAVIADOS, LOS HOTELES OFERTADOS APLICARÁN LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN PERTINENTES A LAS/LOS PARTICIPANTES. POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE NO SE HARÁ RESPONSABLE NI ACEPTARÁ CARGO ALGUNO.

9. PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA CONVOCANTE, A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO ADJUDICADO, Y EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, FACTURA ORIGINAL Y DIGITAL CON ANEXO XML, QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

10. VIGENCIA

EL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

11. TIPO DE CONTRATO

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 85 DE SU REGLAMENTO, EL CONTRATO SERÁ ABIERTO POR PRESUPUESTO, CUYOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SE ESTABLECERÁN CONFORME AL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

[redacted]

LA SEMARNAT, EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CONSOLIDADOS, SERÁN RESPONSABLES DE CELEBRAR EL RESPECTIVO CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y VERIFICAR LA EJECUCIÓN DE ESTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ POR LAS CANTIDADES PREVIAMENTE DETERMINADAS.

LA FIRMA SERÁ REALIZADA EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS Y EN HORARIO HÁBIL, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SITA EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, PISO 17, ALA B, COLONIA ANÁHUAC I SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:00 HORAS Y EN DÍAS HÁBILES.

PREFERENTEMENTE, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET, Y SERÁ REALIZADA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y/O HASTA CONCLUIR LA PRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO.
- EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ CONFORME A LAS ÓRDENES DE SERVICIO EJECUTADAS, A MES VENCIDO, PREVIA PRESTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, EN ARMONÍA CON LOS PRESENTE TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN MONEDA NACIONAL Y CON CARGO AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS ÁREAS REQUIRENTES DE LA SEMARNAT, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, DICHO COMPROBANTE DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA.
- EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA SEMARNAT, POR CONDUCTO DE LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL LICITANTE ADJUDICADO LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN.
- EL PERIODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES EN QUE DEBAN SER PAGADAS LAS FACTURAS, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- LOS PAGOS SE CUBRIRÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO ENTENDIÉNDOSE QUE, SI DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y CON BASE A LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS, LA DOCUMENTACIÓN SE REINTEGRARÁ A LA PERSONA PROVEEDORA DEL SERVICIO, SUSPENDIÉNDOSE EN ESE MOMENTO EL PLAZO DE PAGO, MISMO QUE SE REANUDARÁ UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS.
- LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET SE DEBERÁN PRESENTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA Y DESGLOSANDO LOS IMPUESTOS.
- EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ SUJETO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.
- PARA EFECTOS DEL TRÁMITE DE PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF), EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ SER TITULAR DE UNA

[redacted]

CUENTA DE CHEQUES VIGENTE Y PROPORCIONAR CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA DE CHEQUES ABIERTA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO O COPIA DEL ESTADO DE CUENTA RECIENTE, CON NO MÁS DE DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO.

- LA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESTADORA DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO: JUEGOSNAC23@SEMARNAT.GOB.MX; PILAR.CORONA@SEMARNAT.GOB.MX Y RODRIGO.MARQUEZ@SEMARNAT.GOB.MX; Y
- EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN, DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SITA EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, PISO 9, ALA B, COL. ANÁHUAC I SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS, DE DÍAS HÁBILES.
- CUANDO SE APLIQUEN PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO), CONOCIDO COMO NOTA DE CRÉDITO DESCRIBIENDO EL RUBRO AL QUE SE APLICA, PARA REALIZAR ASÍ EL DESCUENTO EN EL PAGO DE LA FACTURA QUE CORRESPONDA.

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, 49 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS; Y CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL CONTRATO; EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA:

a) DIVISIBLE;
b) POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE A LA FEDERACIÓN;
c) QUE PRESENTARÁ DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SITA EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, PISO 17, ALA B, COLONIA ANÁHUAC I SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS, DE DÍAS HÁBILES.

LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO QUEDA OBLIGADA A MANTENER VIGENTE LA GARANTÍA MENCIONADA, EN TANTO SE ENCUENTRE VIGENTE EL CONTRATO, Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SEMARNAT.

EN EL SUPUESTO DE QUE LA SEMARNAT POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, DECIDIERA MODIFICAR O AMPLIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PACTADOS EN EL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE, PREVIA ANUENCIA DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO, ÉSTA SE OBLIGARÁ A GARANTIZAR LA ENTREGA MEDIANTE ENDOSO EN DONDE CONSTEN LAS MODIFICACIONES O CAMBIOS EN LA RESPECTIVA FIANZA Y A ENTREGARLA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO Y POR EL PERIODO PRORROGADO.

UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, PROCEDERÁN INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PARA QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA

[redacted]

CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

14. OBLIGACIONES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESTADORA DEL SERVICIO

a) **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR AJUDICADA** PRESTARA EL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES SEÑALADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

b) **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR AJUDICADA** ATENDERA PUNTUALMENTE LAS INDICACIONES DE LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO CONTRATADO.

c) **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR AJUDICADA** NO PODRE CEDER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

d) **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR AJUDICADA** MANTENDRE ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE Y CON MOTIVO DE PRESTACIÓN DEL SERVÍCIO, MISMA QUE NO PODRÁ SER DIVULGADA Y DE LA CUAL DEBERÁ RESPONSABILIZARSE, EN SU CASO, DEL MAL USO O USO NO AUTORIZADO QUE DE ELLA SE HAGA POR ÉSTE O SU PERSONAL AÚN DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

e) **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR AJUDICADA** EVITARE TOMAR FOTOGRAFÍAS DEL PERSONAL QUE PUEDAN UTILIZARSE COMO PUBLICIDAD DE LA(S) EMPRESA(S).

f) **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR AJUDICADA** DEVOLVERE A LA SEMARNAT TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA INFORMACIÓN PROPIEDAD DE ESTA, QUE ESTÉ EN POSESIÓN DE LA EMPRESA O BAJO MI CONTROL DIRECTO O INDIRECTO, EN UN LAPSO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

g) **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR AJUDICADA** RESPONDERE POR LOS DAÑOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

h) **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR AJUDICADA** PRESENTARE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET DEBIDAMENTE REQUISITADO PARA SU PAGO.

i) **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR AJUDICADA** CONTARE CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS QUE RESULTEN APLICABLES PARA LA OPERACIÓN DE SU GIRO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y A LO ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA LA CORRECTA Y DEBIDA OPERACIÓN DEL SERVICIO. EN SU CASO, LA EMPRESA DEBERÁ ASEGURARSE QUE DICHO ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LO NECESARIO PARA LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO EN GENERAL.

j) **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR AJUDICADA** PROPORCIONARE TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO, QUE EN SU MOMENTO LE REQUIERA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS

[redacted]

E INSPECCIONES QUE PRACTIQUEN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

15. ENTREGABLES

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR AJUDICADA PROPORCIONARE LAS PERSONAS PROVEEDORAS AL FINALIZAR EL CONTRATO, Y JUNTO A LA FACTURA PARA LA EMISIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE:

- LISTA EN HOJA MEMBRETADA DEL NÚMERO Y NOMBRES DE LAS/LOS EMPLEADOS TRASLADADOS EN EL TRANSPORTE, NÚMERO DE AUTOBUSES, LUGARES OCUPADOS Y NO OCUPADOS.
- LISTADO DE LAS HABITACIONES OCUPADAS POR EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA CON NOMBRE DE SERVIDORAS/SERVIDORES QUE OCUPARON DICHAS HABITACIONES.
- REGISTRO DE SALONES, MOBILIARIO Y EQUIPO PROPORCIONADO PARA LAS REUNIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2 DE LA SECCIÓN C. HOSPEDAJE.
- REGISTRO DE NÚMERO DE COMIDAS COMPLETAS PROPORCIONADAS POR DÍA Y MENÚ QUE INCLUYÓ, ACORDE A LOS ITINERARIOS DE LA SECCIÓN D. ALIMENTOS.
- TODOS AQUELLOS REGISTROS QUE LA CONVOCANTE LE REQUIERA A EFECTO DE COMPROBAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

16. PENAS CONVENCIONALES

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO; Y CAPÍTULO IV, IV.17 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT (POBALINES-SEMARNAT); LAS PERSONAS PROVEEDORAS DEBERÁN CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS TIEMPOS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE LE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, CALCULADO SOBRE EL COSTO TOTAL DEL SERVICIO ANTES DEL I.V.A; SIN QUE LA PENA CONVENCIONAL EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CUBIERTAS POR LAS PERSONAS PROVEEDORAS MEDIANTE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO), CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, POR CONCEPTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES DETERMINADAS POR LA PERSONA ADMINISTRADORA DE CONTRATO, EN EL MISMO MOMENTO EN EL QUE PERMITA EL COMPROBANTE REINGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO), POR EL CONCEPTO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CUANDO EL MONTO TOTAL DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, CORRESPONDE LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

17. PENAS DEDUCTIVAS

[redacted]

DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE QUE LAS PERSONAS PROVEEDORAS INCURRAN EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE SE LE APLICARÁN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES AL PAGO:

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
TRANSPORTE EXTEMPORÁNEO	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA QUE NO CUENTEN CON LAS UNIDADES REQUERIDAS EN LOS DÍAS Y HORARIOS REQUERIDOS POR LA SEMARNAT.
OMISIÓN EN HOSPEDAJE	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA QUE ALGÚN SERVIDOR/SERVIDORA PÚBLICA NO CUENTE CON HOSPEDAJE PREVIAMENTE REQUERIDO.
ALIMENTOS	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA QUE ALGÚN SERVIDOR/SERVIDORA PÚBLICA NO RECIBA LOS 3 ALIMENTOS DIARIOS POR INSUFICIENCIA DEL BUFÉ.

DICHAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN POR CADA DÍA NATURAL EN QUE SUCEDAN Y HASTA QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN, EN TANTO NO EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE SER ASÍ, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O LA ENTIDAD; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE DE FORMA INMEDIATA SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ACORDADO, EN CASO CONTRARIO LA SEMARNAT PODRÁN INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DEL ESTADO.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, CUANDO LA SUMA DEL IMPORTE TOTAL DE LAS DEDUCCIONES APLICADAS AL PROVEEDOR CORRESPONDA AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO.

EL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDE A LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

18. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O SEGURO DE ACCIONES PERSONALES

LA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESTADORA DE LOS SERVICIOS, SE OBLIGA A ENTREGAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON UNA PÓLIZA DE COBERTURA AMPLIA DE SEGURO DE ACCIDENTES EN GENERAL Y/O SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES, QUE GARANTICE CUALQUIER ACCIDENTE (MÍNIMO DEBERÁ CONTEMPLAR FRACTURA DE HUESOS, MUERTE ACCIDENTAL, GASTOS FUNERARIOS POR

[redacted]

ACCIDENTE, REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE, INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE POR ACCIDENTE, INDEMNIZACIÓN DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE) O DAÑO OCURRIDO EN EL TRANSCURSO DEL VIAJE, O EN LA ESTANCIA DENTRO DEL HOTEL/ DE LOS HOTELES.
LA PERSONA PROVEEDORA/ LAS PERSONAS PROVEEDORAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁN PRESENTAR LA PÓLIZA Y/O EL ENDOSO CORRESPONDIENTE, A LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO SEÑALADA EN EL NUMERAL DENOMINADO.

19. CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE SEGURO SERÁN LAS SIGUIENTES:

LA COBERTURA DEL SEGURO DEBERÁ ABARCAR EL PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO, CUANDO LAS/LOS EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA SE ENCUENTREN EN LOS AUTOBUSES DURANTE EL TRASLADO A LOS HOTELES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO Y EN LOS MISMOS HOTELES; POR LO QUE, DE SER NECESARIO, LA PRESTADORA DEL SERVICIO AMPLIARÁ EL PLAZO DE LA COBERTURA PARA QUE, EN CASO DE SER NECESARIO, SE EFECTÚE LA REPARACIÓN DEL DAÑO O SU TOTAL RESARCIMIENTO.

QUEDARÁ A CARGO DE LA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS EL PAGO DE LOS DEDUCIBLES.

LA PÓLIZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA ESTABLECIDA EN TERRITORIO NACIONAL, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

EN CASO DE QUE LA PRESTADORA DEL SERVICIO YA CUENTE CON UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O SEGURO CONTRA ACCIDENTES EXPEDIDO POR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA ESTABLECIDA EN TERRITORIO NACIONAL, PODRÁ PRESENTAR COPIA DE ÉSTA, CON LA CONDICIÓN DE QUE LE RESULTE APLICABLE A LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS ASISTAN A LOS JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, POR LO QUE DEBERÁ TRAMITAR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, LA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESTADORA DEL SERVICIO SE OBLIGA A RESPONDER POR CUENTA PROPIA FRENTE A LAS PERSONAS AFECTADAS, DEJANDO EN PAZ Y A SALVO A LA SEMARNAT ANTE CUALQUIER RECLAMACIÓN O ACCIÓN JUDICIAL DERIVADA DE ALGUNA ACCIÓN QUE PUDIESE O AFECTE A LAS/LOS TRABAJADORES O A LA MISMA SECRETARÍA.

LA PÓLIZA O SU ENDOSO, DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SITA EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, PISO 9, ALA A, COL. ANÁHUAC I SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 10:00 A 17:00 HORAS, DE DÍAS HÁBILES.

20. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO, SERÁN LOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

ENTIDAD	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE VERIFICAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES
SEMARNAT	CLAUDIA ANEL GUERRERO MARTIN DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN	MARÍA DEL PILAR CORONA TOLEDO DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

[redacted]

ENTIDAD	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE VERIFICAR LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES
CONAFOR	ALMA GUADALUPE GODOY RAMOS TITULAR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JOSÉ LUIS SOTO INFANTE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
CONAGUA	JOSÉ ANTONIO ZAMORA GAYOSSO SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	JOSÉ MARÍA PLASENCIA REYES GERENTE DE PERSONAL
CONANP	JESÚS LÓPEZ CAMPOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MIRIAN DE JESÚS PASTOR RAMÍREZ DIRECTORA DE ÁREA
INECC	JAIME ESTANISLAO PÉREZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ALEJANDRO NÚÑEZ AGUILERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES
PROFEPA	MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

LA PERSONA RESPONSABLE DE VERIFICAR EL SERVICIO RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

DADA LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA SEMARNAT DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, PODRÁ IMPLEMENTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA LO CUAL LA PRESTADORA DEL SERVICIO DEBERÁ DAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA ADMINISTRADORA/OR DEL CONTRATO O A QUIEN SE DESIGNE PARA TAL EFECTO, Y PARA OBTENER LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA SOBRE LA PRESTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LOS SERVICIOS.

21. CAUSALES DE RECISIÓN

LA SEMARNAT CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 98 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO SE INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE LA PRESTADORA DEL SERVICIO SE ENCUENTRE EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE CONTRATO QUE SE FORMALIZARÁ.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA SEMARNAT PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL ATRASO O DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN FORMA PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO, SIN MENOSCABO DE QUE LA SEMARNAT PUEDAN EJERCER LAS ACCIONES JUDICIALES QUE PROCEDAN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS POR ATRASO NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SI LA PRESTADORA DEL SERVICIO ES QUIEN RESCINDIR EL CONTRATO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, Y OBTENGA LA DECLARACIÓN O RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

22. TERMINACIÓN ANTICIPADA

[redacted]

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 102 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA SEMARNAT PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO RESPECTIVO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN DICHOS SUPUESTOS, LA SEMARNAT REEMBOLSARÁ A LA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

23. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN SERÁ FIJADO POR LA SEMARNAT, A CUYO TÉRMINO, EN SU CASO, PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, O BIEN, PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

24. MODIFICACIONES AL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, LA SEMARNAT SOBRE LA BASE DE RAZONES FUNDADAS QUE LO JUSTIFIQUEN, PODRÁ ACORDAR UN INCREMENTO DE HASTA UN 20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES DEL CONTRATO RESPETANDO LOS PRECIOS PACTADOS; MODIFICACIONES QUE PODRÁN HACERSE EN CUALQUIER TIEMPO, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN ÉSTAS ANTES DE QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CUANDO SE REQUIERA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO, EL CONVENIO MODIFICATORIO DEBERÁ HACER REFERENCIA AL INCREMENTO DEL MONTO QUE EN SU CASO LLEGUE A DERIVARSE CON DICHA AMPLIACIÓN.
CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO, DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO Y POR ESCRITO, MISMO QUE SERÁ SUSCRITO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO HAYAN HECHO EN EL CONTRATO, QUIENES LOS SUSTITUYAN O ESTÉN FACULTADOS PARA ELLO.

25. RELACIÓN LABORAL

LA PERSONA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS ACUERDA SER LA ÚNICA RESPONSABLE DEL PERSONAL QUE EMPLEE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS AL QUE SE REFIEREN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y CIVIL QUE RESULTEN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO O PARA LOS CASOS EN QUE LA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS DECLARE QUE SU PERSONAL ESTÁ CONTRATADO A TRAVÉS DE UNA SUBCONTRATACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

POR LO MISMO, LA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS EXIME A LA SEMARNAT DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE TALES CONCEPTOS Y RESPONDERÁ POR TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORAS/ES PRESENTEN EN CONTRA DE ELLA O DE LA DEPENDENCIA Y/U ÓRGANOS DESCONCENTRADOS MENCIONADOS, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DEL CONFLICTO, POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE A ÉSTAS COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO, NI TAMPOCO A LA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS COMO INTERMEDIARIA, POR LO QUE LA SEMARNAT NO TENDRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE QUEDAN LIBERADAS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, FISCAL O EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL,

[redacted]

OBLIGÁNDOSE LA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS A RESPONDER DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL Y/O RECLAMACIÓN QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN CONTRA DE LA SECRETARÍA Y/U ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

26. CONDICIONES DE PRECIOS

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS E INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS (PERSONAL, TRANSPORTE, ALIMENTOS, ETCÉTERA); ASÍ MISMO, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS INDICADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA PROVEEDORA ADJUDICADA NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA PARA LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE LOS PRECIOS SE CONSIDERARÁN FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

27. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

LA PERSONA PROVEEDORA DEBERÁ MANTENER ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE Y CON MOTIVO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, MISMA QUE NO PODRÁ SER DIVULGADA, RESPONSABILIZÁNDOSE, EN SU CASO, DEL MAL USO O USO NO AUTORIZADO QUE DE ELLA SE HAGA POR ÉSTE O SU PERSONAL AÚN DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos CP 62733

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DESARROLLO DEL EVENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

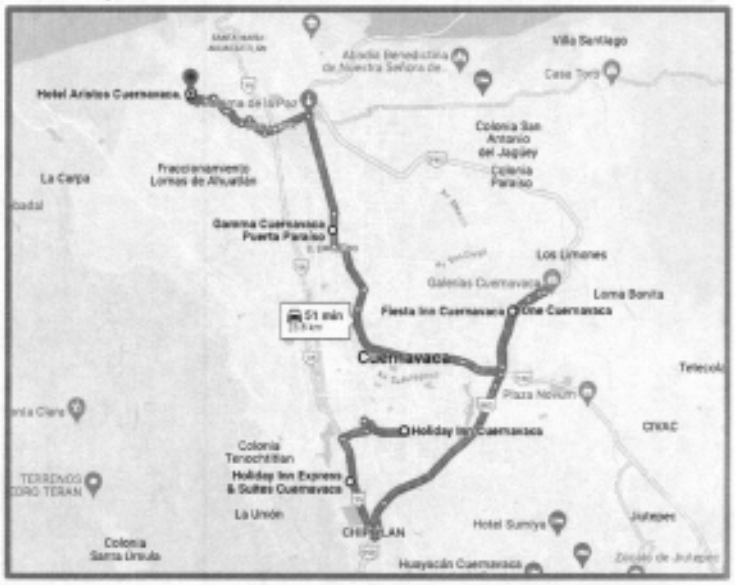
EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" PRESENTO LA PROPUESTA DEL DESARROLLO DEL EVENTO DE CUERNAVACA, MORELOS A LLEVARSE A CABO DEL 07 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

NO	NOMBRE DEL HOTEL	DIRECCION	CATEGORIA DE HOTEL	CANTIDAD DE HOSPEDAJE POR PERSONA (CAMA POR PERSONA)
1	HOLIDAY INN CUERNAVACA	BLVD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ 86, ACAPANTZINGO, 62440 CUERNAVACA, MOR.	4*	110
2	HOLIDAY INN EXPRESS & SUITES CUERNAVACA	JOSÉ MARÍA MORELOS 133, LAS PALMAS, 62050 CUERNAVACA, MOR	3*	160
3	FIESTA INN CUERNAVACA	CARRETERA MÉXICO - ACAPULCO KM 88 S/N, DELICIAS, 62330 CUERNAVACA, MOR.	4*	80
4	ONE CUERNAVACA	CARRETERA MÉXICO - ACAPULCO KM 88 S/N, DELICIAS, 62330 CUERNAVACA, MOR.	3*	120
5	GAMMA CUERNAVACA	AV. DOMINGO DIEZ 701-B, EL EMPLEADO, 62250 CUERNAVACA, MOR.	4*	160
6	ARISTOS CUERNAVACA	NARDO 202, RANCHO CORTES, 62120 CUERNAVACA, MOR.	3*	160
TOTAL DE HABITACIONES				790

[redacted]

LA CATEGORÍA DE LOS HOTELES PARTICIPANTES DEBERÁN SER MINIMO 3 ESTRELLAS Y DEBERÁN ESTAR UBICADO DE PREFERENCIA EN LA ZONA TURÍSTICA Y HOTELERA DE CUERNAVACA, MORELOS.

CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LOS HOTELES



LOS HOTELES PROPUESTOS SE ENCUENTRAN CONECTADOS POR LA AUTOPISTA "PASO EXPRESS" LOS QUE PERMITE FACIL TRASLADO DE AUTOBUSES PARA LAS COMPETENCIAS, SEGÚN ROL DE JUEGOS.

SALON PARA REGISTRO DE PARTICIPANTES

EN LA ENTRADA DEL HOTEL FIESTA INN CUERNAVACA ESTA EL SALON "FIESTA" EL CUAL ESTA ASIGNADO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, LO CUAL NOS PERMITE EL ACCESO ADECUADO PARA 15 AUTOBUSES SIMULTANEOS PARA LA LLEGADA Y TRASLADO A SUS HOTELES CORRESPONDIENTES.

EL ESTACIONAMIENTO QUE PUEDA ALBERGAR UN MÍNIMO DE 15 UNIDADES (CAMIONES DE PASAJEROS) Y 15 VEHÍCULOS QUE PODRÁN SER PICK UPS, VAN'S DE PASAJEROS O SEDAN, PARA LO CUAL ENTREGAREMOS TARJETONES QUE PERMITAN EL ACCESO A DICHOS VEHÍCULOS





[redacted]

ACCESO DE ESTACIONAMIENTOS









DE LAS HABITACIONES Y SUS SERVICIOS

LAS HABITACIONES DEBERÁN CONTAR CON:

- 2 CAMAS MATRIMONIALES; POR LO QUE NO SE PODRÁN OFRECER SOFÁ CAMA Y/O CAMAS PLEGABLES "CATRE".
- TELEVISIÓN EN BUENAS CONDICIONES,
- TELÉFONO EN SERVICIO,
- BAÑO COMPLETO CON SANITARIO Y REGADERA,
- TOALLAS EN BUEN ESTADO Y SUFICIENTES PARA DOS PERSONAS,
- AGUA FRÍA Y CALIENTE,
- AGUA EMBOTELLADA EN PRESENTACIÓN DE 500 ML.
- GUARDARROPA

TODO POR PERSONA DIARIAMENTE SIN COSTO ADICIONAL, AMENIDADES (MÍNIMO JABÓN, SHAMPOO Y CREMA CORPORAL.

LA LIMPIEZA DEBERÁ SER DIARIA A LA HABITACIÓN, ASÍ COMO EL CAMBIO DE LAS SÁBANAS SI ASÍ LO DESEA EL HUÉSPED Y EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEBE CUMPLIR CON LAS REGLAS SANITARIAS.

LAS HABITACIONES DEBERÁN CONTAR CON COLCHONES PREFERENTEMENTE BLANCOS, LA PINTURA EN PAREDES EN BUEN ESTADO, LA HABITACIÓN DEBE SER CONFORTABLE AL HUÉSPED.

HABITACION HOTEL FIESTA INN CUERNAVACA




[redacted]

HABITACION HOTEL ONE CUERNAVACA



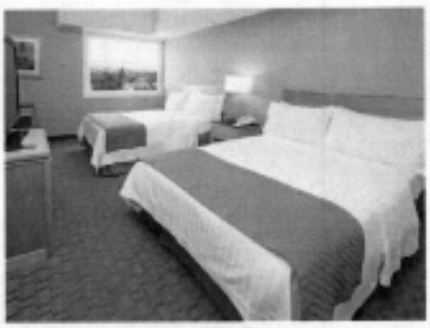


HABITACION HOTEL GAMMA CUERNAVACA





HABITACION HOTEL HOLIDAY INN CUERNAVACA





[redacted]

HABITACION HOTEL HOLIDAY INN CUERNAVACA





HABITACION HOTEL ARISTOS CUERNAVACA





SERVICIO DE ALIMENTOS

SE PROPORCIONARAN LOS ALIMENTOS TIPO BUFFET DESAYUNO, COMIDA Y CENA SIN BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE SE PROPORCIONARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES DEL EVENTO DEPORTIVO, EN LAS INSTALACIONES DEL (OS) HOTEL(ES) ADJUDICADO(S), POR LO QUE SE REQUIERE UN ÁREA DE COMEDOR SUFICIENTE PARA EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS HOSPEDADOS EN EL (LOS) HOTEL(ES).

DICHA ÁREA DEBERÁ PERMANECER ORDENADA Y LIMPIA; CONTAR CON LA CANTIDAD NECESARIA DE MESAS, SILLAS, MANTELERÍA LIMPIA PARA CADA SERVICIO, PORTA PLATOS, VASOS, TAZAS, PLATOS TRINCHE, SOPEROS, DE ENSALADA Y DE POSTRE, CUBIERTOS: TENEDORES, CUCHILLOS DE CORTE, CUCHARAS SOPERAS Y CUCHARAS PARA POSTRE, SALEROS, SERVILLETAS Y SERVILLETEROS.

EL MENU DE LOS HOTELES CONTIENE LO SIGUIENTE

ALIMENTO	MENU A ELECCION DEL CHEF
DESAYUNO	BARRA DE FRUTAS Y CEREAL, 3 GUARNICIONES, 3 PROTEINAS, 2 POSTRES, JUGO, CAFÉ, LECHE Y PAN
COMIDA	BARRA DE FRUTAS Y ENSALADAS, 3 GUARNICIONES, 3 PROTEINAS, 2 POSTRES, AGUA FRESCA Y TORTILLAS
CENA	BARRA DE FRUTAS, ENSALDAS Y CEREAL, 3 GUARNICIONES, 3 PROTEINAS, 2 POSTRES, JUGO, CAFÉ, LECHE Y PAN Y TORTILLAS

[redacted]

Agencia de Viajes y Operadora de Servicios Turísticos
DESTINY EVENTS

FOTOGRAFIAS DE LOS RESTAURANTES

HOTEL FIESTA INN CUERNAVACA



HOTEL ONE CUERNAVACA



HOTEL HOLIDAY INN CUERNAVACA



HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS CUERNAVACA



HOTEL GAMMA CUERNAVACA



HOTEL ARISTOS CUERNAVACA



EL SERVICIO DE ALIMENTOS SE PROPORCIONARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

FECHA	ALIMENTOS	CANTIDAD		HORARIOS
		MÍNIMOS	MÁXIMOS	
7 DE NOVIEMBRE DE 2023	DESAYUNO	MÍNIMO 10 Y MÁXIMO 30 PERSONAS ORGANIZADORAS		07:00 A 11:00 HRS
7 DE NOVIEMBRE DE 2023	COMIDA	SEGÚN EL NÚMERO DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS. HASTA 850 PERSONAS.		13:00 A 16:30 HRS.
	CENA			20:00 A 23:00 HRS.
8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2023	DESAYUNO	SEGÚN EL NÚMERO DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS. HASTA 850 PERSONAS.		07:00 A 11:00 HRS
	COMIDA			13:00 A 16:30 HRS.
	CENA			20:00 A 23:00 HRS.

[redacted]

FECHA	ALIMENTOS	CANTIDAD		HORARIOS
		MÍNIMOS	MÁXIMOS	
10 DE NOVIEMBRE DE 2023	DESAYUNO	SEGÚN EL NÚMERO DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS. HASTA 850 PERSONAS		07:00 A 11:00 HRS

SALONES PARA ACTIVIDADES:

PROPORCIONAREMOS EN CORTESIA ESTOS SALONES CONFORME LOS SIGUIENTES HOTELES:

SALONES	ESPECIFICACIONES	FECHA(S) CUERNAVACA, MORELOS	LUGAR PROPUESTO
SALÓN PARA CENTRO OPERATIVO	SALÓN REFRIGERADO CON DIMENSIONES DE APROXIMADAMENTE 25 M2, EL CUAL DEBERÁ ESTAR MONTADO CON 3 MESAS Y 10 SILLAS; Y DEBERÁ CONTAR CON SERVICIO DE INTERNET. INCLUIRÁ SERVICIO DE COFFEE BREAK EN DOS TIEMPOS PARA 30 PERSONAS (AGUA, CAFÉ, REFRESCOS Y GALLETAS).	DEL 7 DE NOVIEMBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.	HOLIDAY INN CUERNAVACA SALON "FLORES"
SALÓN PARA SESIÓN PLENARIA	SALÓN PARA MONTAJE EN FORMA DE AUDITORIO, QUE CUENTE CON UN PRESÍDIUM PARA 10 PERSONAS; CON EQUIPO DE SONIDO Y ESPACIO PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES; BOTELLAS DE AGUA PARA EL PRESÍDIUM. EL SALÓN DEBERÁ CONTAR CON MOBILIARIO DE MESAS REDONDAS, SUS SILLAS CUBIERTAS Y MANTELERÍA, PARA EL NÚMERO DE ASISTENTES CONFORME A LA TABLA DEL ANEXO UNO DE LA CONVOCATORIA.	EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE 17:00 A LAS 19:00 HORAS.	HOLIDAY INN CUERNAVACA SALON "ESMERALDA"
SALÓN PARA INAUGURACIÓN	SALÓN CON CAPACIDAD DE 900 PERSONAS CON MONTAJE EN FORMA DE AUDITORIO, CON UN PRESÍDIUM PARA 20 PERSONAS; CON MAMPARA CON LOGO INSTITUCIONAL DE LOS JUEGOS, EQUIPO DE SONIDO Y ESPACIO PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES, BOTELLAS DE AGUA, PARA EL PRESÍDIUM.	EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 20:00 HORAS.	UNIDAD DEPORTIVA CENTENARIO
SALÓN PARA EVENTOS CULTURALES	EL SALÓN DEBERÁ ESTAR MONTADO EN TIPO TEATRO CON 1.5 M DE TARIMA, CON 20 M DE ANCHO POR 12 M DE FONDO Y CON CORTINAS TIPO TELÓN.	EL 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2023.	CINE MORELOS
SALÓN PARA EVENTO DE AJEDREZ	SALÓN PARA JUEGO DE AJEDREZ DE APROXIMADAMENTE DE 25 M2, CON 7 MESAS DE DOS SILLAS CADA UNA; ASÍ MISMO, DEBERÁ CONTAR CON SERVICIO DE COFFEE BREAK CON DOS TIEMPOS (INCLUIRÁ AGUA, CAFÉ, REFRESCOS Y GALLETAS).	EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.	HOLIDAY INN CUERNAVACA SALON "ESMERALDA"

[redacted]

SALON PARA CENTRO OPERATIVO



SALON PARA PLENARIA



INAUGURACION UNIDAD CENTENARIO



[redacted]

EVENTOS CULTURALES (CINE MORELOS)





EL CINE MORELOS CUENTA CON SUS ACCESORIOS, TALES COMO, PIERNAS, ESCALINATA, FORO, BASTIDORES, CAMERINOS, BAMBALINAS, TELÓN EN COLOR NEGRO, PROSCENIO, BARRA DE LUCES BARRA SOSTENEDORA DE ELEMENTOS, ETC. MEDIDAS DE 8 MTS DE FRENTE POR 7 MTS DE FONDO, A UNA ALTURA DE 1 MTS.

EL ESCENARIO DE TEATRO DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE EQUIPO DE ILUMINACIÓN: 10 LÁMPARAS LED, 10 LÁMPARAS PAR EN VARIOS TONOS, 1 CAÑÓN DE LUZ DE SEGUIMIENTO, 1 CONTROLADOR DE ILUMINACIÓN, 4 DIMERS PARA ILUMINACIÓN, 1 KIT DE CABLEADO PARA CONTROL DE DISTANCIA Y 1 TÉCNICO PARA TODO EL EVENTO.

LA EMPRESA SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA RENTA DE EQUIPO DE AUDIO, CON MÍNIMO CON LO SIGUIENTE: 4 BOCINAS AMPLIFICADAS CON TRIPEÉ, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON PEDESTAL, MULTICONTACTOS, 2 SUBWOOFERS, CONSOLA DE AUDIO MÍNIMO 8 CANALES, ECUALIZADOR, 1 CD PLAYER PARA MÚSICA INCLUYENDO LAP-TOP Y 6 RAMOS DE FLORES PARA LA PRESENTACIÓN DE MADRINAS.

SALÓN PARA EVENTO DE AJEDREZ



BODEGA HOLIDAY INN CUERNAVACA



[redacted]

SERVICIO MEDICO:

SE PROPORCIONORA UNA HABITACION EN CADA UNO DE LOS HOTELES EN PLANTA BAJA PARA MAYOR ACCESO, ASI MISMO CADA HOTEL CUENTA CON SERVICIO MEDICO LAS 24 HRS, ASI MISMO AMBULANCIAS Y PARAMEDICOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.





SERVICIO DE HIDRATACION:

CANTIDAD		CONCEPTO	FECHA
MÍNIMO	MÁXIMO		
5,500	6,500	BOTELLAS DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE 500 MILILITROS	7 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023







[redacted]

SERVICIO DE AUTOBUSES:

NO	ESTADO	SALIDA		REGRESO		CANTIDAD DE PARTICIPANTES	AUTOBUS PARA 45 PASAJEROS
		ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO		
1	CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO SUR	CUERNAVACA, MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS	CIUDAD DE MÉXICO SUR	130	3
2	GUANAJUATO	ESTADO DE MÉXICO	CUERNAVACA, MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS	ESTADO DE MÉXICO	139	3
3	HIDALGO	OAXACA	CUERNAVACA, MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS	OAXACA	139	3
4	MICHOACÁN	PUEBLA	CUERNAVACA, MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS	PUEBLA	125	3
5	COLIMA	TLAXCALA	CUERNAVACA, MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS	TLAXCALA	87	2
6	QUERÉTARO	GUERRERO	CUERNAVACA, MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS	GUERRERO	85	2
TOTAL							**16**

EL COSTO DEL SERVICIO OFERTADO INCLUIRA: LA UNIDAD (AUTOBÚS), OPERADOR, GASOLINA, CASETAS, SUELDOS, ALIMENTOS, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL HOTEL AL LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS JUEGOS DEPORTIVOS.

PARA EL REPORTE DE TRANSPORTE, SOBRE LAS DIRECCIONES Y LOS HORARIOS DE LAS SALIDAS DEL LUGAR DE ORIGEN Y EL REGRESO SE LE PROPORCIONARA LA BITACORA DE SERVICIO 2 DIAS ANTES DE LOS TRASLADOS, AL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO.

PARA EL CASO DE AUTOBUSES SE PROPORCIONARÁ LA CLASE EJECUTIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE COMO MÍNIMO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- ASIENTOS RECLINABLES
- AIRE ACONDICIONADO
- MÚSICA AMBIENTAL DURANTE TRASLADO
- TELEVISIÓN
- SISTEMA DE SONIDO Y REPRODUCCIÓN DE VÍDEO
- BAÑO

ASI MISMO, SE CONSIDERARÁ 2 CHOFERES POR LOS AUTOBÚS Y PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE COMO MÍNIMO DEBERÁN PORTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

[redacted]

- PLACAS VIGENTES
- TARJETA DE CIRCULACIÓN
- LICENCIA VIGENTE
- PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE
- TODO TIPO DE PERMISO QUE SE REQUIERA PARA TRANSPORTAR PASAJE EN MAZATLÁN.

MEDALLAS

CARACTERÍSTICAS:

A) TODOS LOS ELEMENTOS DE PREMIACIÓN INDICADOS DEBERÁN LUCIR EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, CON INSCRIPCIÓN DE LA DISCIPLINA SEGÚN SE REQUIERA EN CADA CASO (CONFORME A LOS DISEÑOS RESPECTIVOS).

DISCIPLINA	MEDALLAS		
	1er	2do	3er
Atletismo	26	26	19
Basquetbol Femenil y Varonil	18	18	18
Béisbol	13	13	13
Béisbol Femenil	9	9	9
Arquitlon	4	4	4
Futbol Siete Femenil y Varonil	18	18	18
Futbol Soccer	14	14	14
Futbol Soccer Femenil	14	14	14
Softbol	13	13	13
Softbol Femenil	13	13	13
Frontenis	1	1	1
Voleibol Femenil y Varonil	18	18	18
Ajedrez	1	1	1
Canto	1	1	1
Declamación	1	1	1
Comediantes	1	1	1
Teatro	8	8	8
Oratoria	1	1	1
Baile Folklórico	8	8	8
Baile de Pareja	2	2	2
Total	189	189	188





C) LAS MEDALLAS SERÁN REALIZADAS EN METAL DURO NO ACEPTÁNDOSE PLOMO EN SU COMPOSICIÓN, CON BAÑO DORADO, PLATEADO Y BRONCE EN ACABADO BRILLANTE, CON CINTA SUBLIMADA CONTEMPLANDO EN UNA DE SUS CARAS EL LOGO Y LA OTRA CARA LA LEYENDA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE AL MOMENTO DE REALIZAR SU FUNDICIÓN.

D) LA INSCRIPCIÓN PARTICULAR SE INDICARÁ EN CADA PEDIDO PARA CADA ELEMENTO DE PREMIACIÓN, COMO TAMBIÉN ANTE LA NECESIDAD DE RECICLAR PREMIACIÓN POR EXCEDENTES DE OTROS EVENTOS, O CORRECCIONES DE TEXTO.

ESPECIFICACIONES:

- DE 50 CM DE ALTO Y 20 CM DE DIÁMETRO CON COLUMNAS Y ESCUDO EN CRISTAL.
- CADA TROFEO SERÁ DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA DEPORTIVA, GRABADA EN CADA TROFEO PARA EL 1ER. 2DO. Y 3ER. LUGAR

MEDIDAS: A 6 CM DE DIÁMETRO CON UN ESPESOR DE 3 MM CON LIENZO PARA COLGAR.

PARA 1ER. LUGAR, FUNDIDAS CON EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, Y DE LA OTRA LOS NOMBRES DE LAS ÁREAS DESCONCENTRADAS DEJANDO PREVISTA LA INSCRIPCIÓN REQUERIDA PARA CADA PEDIDO EN SU OTRA CARA.

[redacted]

PARA 2DO. LUGAR, FUNDIDAS CON EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, Y DE LA OTRA LOS NOMBRES DE LAS ÁREAS DESCONCENTRADAS DEJANDO PREVISTA LA INSCRIPCIÓN REQUERIDA PARA CADA PEDIDO EN SU OTRA CARA.

PARA 3ER. LUGAR, FUNDIDAS CON EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, Y DE LA OTRA LOS NOMBRES DE LAS ÁREAS DESCONCENTRADAS DEJANDO PREVISTA LA INSCRIPCIÓN REQUERIDA PARA CADA PEDIDO EN SU OTRA CARA.

TROFEOS

DISCIPLINA	TROFEOS		
	1er	2do	3er
Sistema Femenil	0	0	0
Atletismo Varonil	11	11	11
Frontenis	1	1	1
Ajedrez Femenil	3	3	3
Ajedrez Varonil	2	2	2
Ajedrez	1	1	1
Baile de Fandgo	1	1	1
Canto	1	1	1
Corrido	1	1	1
Declamación	1	1	1
Oratoria	1	1	1
Madrina	1	1	1
Basquetbol Femenil	1	1	1
Basquetbol Varonil	1	1	1
Beisbol	1	1	1
Boliche Femenil	0	0	0
Futbol Sala Femenil	1	1	1
Futbol Sala Varonil	1	1	1
Futbol Soccer	1	1	1
Futbol Soccer Femenil	0	0	0
Softbol	1	1	1
Softbol Femenil	1	1	1
Voleibol Femenil	1	1	1
VOLEIBOL VARONIL	1	1	1
Teatro	1	1	1
Baile Folklorico	1	1	1
Total	48	48	48



LOS TROFEOS DEBERÁN SER CONFECCIONADAS EN MADERA DURA LUSTRADA, CON LOGOTIPO EN CRISTAL Y COLOR SEGÚN LUGAR DE COMPETENCIA: ORO, PLATA O BRONCE, PLACAS EN METAL EN CONCORDANCIA CON EL MODELO PROVISTO DE BUENA CALIDAD, LOS TROFEOS DEBERÁN CONTENER EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE.

MATERIAL DEPORTIVO:

SE PROPORCIONORA CONFORME LAS SIGUIENTES MARCAS:

DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES Guerrero, Morelos	MARCA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
FRONTENIS	Pelotas	36	301	CARBONATO DE CALCIO 20%, SILICATOS 39%, COLORANTE 16%, HULE 45%. SE REQUIERE LA PELOTA OFICIAL DE LA FEDERACION MEXICANA DE FRONTÓN.
BASQUETBOL	Balones	20	SPALDING	EL BALÓN DE BALONCESTO DEBE SER, EVIDENTEMENTE, ESFÉRICO, DE CUERO O PIEL RUGOSA, O MATERIAL SINTÉTICO, QUE FACILITE EL AGARRE DE LOS JUGADORES AUN CON LAS MANOS SUDADAS (LOS BALONES TIENEN UNA SUPERFICIE CON 8.368 PUNTOS). TRADICIONALMENTE ES DE COLOR NARANJA, CON LÍNEAS NEGRAS, PERO HAY MUCHAS VARIANTES. LAS PELOTAS DE INDOOR (PABELLÓN CUBIERTO) Y DE OUTDOOR (EXTERIOR) DIFIEREN EN EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁN RECUBIERTAS. CIRCUNFERENCIA: 68 - 73 CM DÁMETRO: 23-24 CM PESO: 600 - 650 G SE UTILIZAN PELOTAS DE TRES DENOMINACIONES DIFERENTES CORRESPONDIENTES A TRES TAMAÑOS Y PESOS DIFERENTES SEGÚN LAS CATEGORÍAS: EL NÚMERO "7", UTILIZADO PARA BALONCESTO MASCULINO, EL "6" PARA BALONCESTO FEMENINO, Y EL "5" PARA MINIBASKET Y PREINFANTILES (NIÑOS DE 8 A 12 AÑOS GENERALMENTE). ADEMÁS, SE ESTIPULA QUE EL BALÓN HA DE TENER UNA PRESIÓN TAL QUE SOLTADO DESDE 1,80 M DE ALTURA, BOTE ENTRE 1,40 Y 1,60 M DE ALTURA.
VOLÉIBOL	Balones	20	GASER	EL BALÓN DEBE SER ESFÉRICO, HECHO CON UNA CUBIERTA DE CUERO FLEXIBLE O CUERO SINTÉTICO, CON UNA CÁMARA DE CAUCHO O MATERIAL SIMILAR EN SU INTERIOR. SU COLOR PUEDE SER UNIFORME Y CLARO, O UNA COMBINACIÓN DE COLORES. EL MATERIAL DE CUERO SINTÉTICO Y LA COMBINACIÓN DE COLORES DE LOS BALONES USADOS EN COMPETENCIAS OFICIALES INTERNACIONALES, APROBADAS POR EL CONGRESO MUNDIAL FIVB (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE VOLEIBOL). SU CIRCUNFERENCIA ES DE 65 – 67 CM. Y SU PESO ES DE 260 – 280 G. SU PRESIÓN INTERIOR DEBE SER DE 0,30 – 0,325 KG/CM2 (4,26 A 4,61 PSI) (294,3 A 318,82 MBAR O HPA).
FUTBOL SIETE	Balones	20	GASER	BALÓN REGLAMENTARIO DE FUTBOL 7, DE MATERIAL PVC O PU, CÁMARA DE BUTILO, EL BALÓN TENDRÁ UNA CIRCUNFERENCIA NO SUPERIOR A 68 CENTÍMETROS NI INFERIOR A 62 CENTÍMETROS, DEBERÁ SER DE 26 A 32 PANELES.
FUTBOL SOCCER	Balones	12	GASER	BALÓN REGLAMENTARIO DE FUTBOL, DE MATERIAL PVC O PU, CÁMARA DE BUTILO, CON UN PERÍMETRO DE ENTRE 68 Y 70 CM (DIÁMETRO ENTRE 21,65 Y 22,29 CM), SU MASA VARÍA DE 410 A 450 G Y SU PRESIÓN DE INFLADO, DE 1,0 A 2,1 ATMÓSFERAS, DEBERÁ SER DE 26 A 32 PANELES.

DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES Cuernavaca, Morelos	MARCA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
BEISBOL	Pelotas	40	AMERICA	UNA PELOTA DE BÉISBOL ES AQUELLA QUE SE UTILIZA PARA LA PRÁCTICA DE DICHO DEPORTE. SU CIRCUNFERENCIA ES DE 9 PULGADAS (22.5 CENTÍMETROS) Y NO MAYOR A 9 1/4 PULGADAS (24 CENTÍMETROS), Y 5 ONZAS (142 G) DE PESO. ALGUNAS DE ESTAS PELOTAS PUEDEN SER USADAS EN LIGAS INFANTILES. LA CONSTRUCCIÓN VARIA, GENERALMENTE EL NÚCLEO DE LA PELOTA ES DE CORCHO, CAUCHO, O UNA MEZCLA DE AMBOS, Y EN OCASIONES PUEDE CONSTAR DE VARIAS CAPAS. A SU ALREDEDOR ESTÁN ENROLLADOS CINTAS DE VARIOS MATERIALES QUE INCLUYEN HILO Y CORDEL. OCASIONALMENTE PUEDE SER UTILIZADA LANA. FINALMENTE POSEE UNA CUBIERTA DE PIEL, EN DOS PIEZAS, QUE SON COSIDAS JUNTAS EN 108 COSTURAS DE HILO ROJO ENCERADO DE ALGODÓN. LA COSTURA ENROLLADA ES MÁS PLANA Y OFRECE MENOR RESISTENCIA AL VIENTO. ESTE ES EL TIPO DE COSTURA USADO PARA LAS PELOTAS EN LAS LIGAS MAYORES DE BÉISBOL Y ES IDEAL PARA EL JUEGO. PELOTA AUTORIZADA POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BÉISBOL.
SOFTBOL	Pelotas	50	AMERICA	SE REQUIERE LA BOLA DE SOFTBOL QUE SE USA EN LOS CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOFTBOL (FIS) O CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE SOFTBOL, DEBEN SATISFACER LAS NORMAS DETERMINADAS POR EL COMITÉ DE REGLAS DE JUEGO DE LA FIS Y DEBERÁN SER AUTORIZADAS POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE SOFTBOL. LA BOLA COMPLETA DEBE TENER UNA CIRCUNFERENCIA DE 30,0 CM. (11,78 PULGADAS) A 31,0 CM. (12 1/8 PULGADAS) Y TENDRÁ UN PESO DE 180,0 GRS. (6 ¼ OZ.) A 200 GRS. (7 OZ.). EL ESTILO DE COSTURA PLANA NO TENDRÁ MENOS DE 88 PUNTADAS EN CADA CUBIERTA, COSIDAS POR EL MÉTODO DE 2 AGUJAS. • BOLA DE SOFTBOL: 30 CM L.R (12 PULGADAS). • COEFICIENTE DE RESTITUCIÓN: 50 O MENOS. • TAMAÑO MÍNIMO: 30,0 CM. (11 7/8 PULGADAS). • TAMAÑO MÁXIMO: 31,0 CM. (12 1/8 PULGADAS). • PESO MÍNIMO: 180 GRS. (6 ¼ OZ.). • PESO MÁXIMO: 200 GRS. (7 OZ.). • BOLA DE SOFTBOL: 30 CM. L.L (12 PULGADAS). • COEFICIENTE DE RESTITUCIÓN: 47 O MENOS. • TAMAÑO MÍNIMO: 30 CM. (11 7/8 PULGADAS). • TAMAÑO MÁXIMO: 31 CM. (12 1/8 PULGADAS). • PESO MÍNIMO: 180,0 GRS. (6 ¼ OZ.) • PESO MÁXIMO: 200,0 GRS. (7 OZ.)
ARREOS BEISBOL	Pieza	6	RVL	JUEGO DE ARREOS PARA CÁTCHER DE BÉISBOL, INCLUYE: CARETA TIPO HOCKEY, PETO Y RODILLERAS, EN COLOR NEGRO, EXCELENTE CALIDAD. LOS ARREOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BÉISBOL (IBAF)
ARREOS SOFTBOL	Pieza	6	RVL	JUEGO DE ARREOS PARA CÁTCHER DE BÉISBOL, INCLUYE: CARETA TIPO HOCKEY, PETO Y RODILLERAS, EN COLOR NEGRO, EXCELENTE CALIDAD. LOS ARREOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BÉISBOL (IBAF)
BATS BEISBOL	Pieza	10	EASTON	BATES DE BÉISBOL DE ALUMINIO, UN BATE NO PODRÁ PESAR MENOS DE TRES ONZAS (-3OZ) DE LO QUE MIDE EN PULGADAS Y EL DIÁMETRO MÁXIMO DE LA MAZA (ÁREA DE CONTACTO/ZONA DE BATEO) NO PUEDE SUPERAR LAS 2 5/8 PULGADAS (6.6675CM).
BATS SOFTBOL	Pieza	16	EASTON	EL DIÁMETRO DEL BARRIL ES DE 16 CM. NO DEBE SER MÁS LARGO DE 34 PULGADAS (84.4 CM) Y NO PESAR MÁS DE 38OZ (1077G).
JUEGO ALMOHADILLAS BEISBOL	Juegos	3	RVL	LAS ALMOHADILLAS DE LAS BASES SERÁN CUADRADAS, DE 38.48 CM. (12 PULGADAS) POR LADO, DE NO MENOS DE 7.62 CM. (3 PULGADAS) NI MÁS DE 12.70 CM. (5 PULGADAS) DE ALTURA Y SERÁN RELLENAS DE MATERIAL SUAVE. EL HOME ES UN PENTÁGONO DE MATERIAL MÁS DURO QUE LAS ALMOHADILLAS, CON BORDES BISELADOS QUE SE ELEVAN LIGERAMENTE POR ENCIMA DEL NIVEL DEL SUELO. LAS MEDIDAS POR LADOS SERÁN DE 30.48 (12 PULGADAS) POR LADO Y DEL LADO MÁS LARGO DEBE SER DE 43.18 (17 PULGADAS).
JUEGO ALMOHADILLAS SOFTBOL	Juegos	4	RVL	LAS ALMOHADILLAS DE LAS BASES SERÁN CUADRADAS, DE 50 CM. (19.68 PULGADAS) POR LADO, DE NO MENOS DE 7.62 CM. (3 PULGADAS) NI MÁS DE 12.70 CM. (5 PULGADAS) DE ALTURA Y SERÁN RELLENAS DE MATERIAL SUAVE. EL HOME ES UN PENTÁGONO DE MATERIAL MÁS DURO QUE LAS ALMOHADILLAS, CON BORDES BISELADOS QUE SE ELEVAN LIGERAMENTE POR ENCIMA DEL NIVEL DEL SUELO. LAS MEDIDAS POR LADOS SERÁN DE 30.48 (12 PULGADAS) POR LADO Y DEL LADO MÁS LARGO DEBE SER DE 43.18 (17 PULGADAS).
RAQUETAS PARA FRONTENIS	Pieza	10	ARTENGO	EMBOZADA INTERIORMENTE CON SILICÓN DE ALTA ELASTICIDAD PARA UN PERFECTO AJUSTE. 100% SILICÓN LAS RAQUETAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO MENCIONADO EN LAS REGLAS GENERALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FRONTENIS.
RED VOLEIBOL	Pieza	4	ECOSOCCER	SERÁ DE FIBRAS SINTÉTICAS CON DIMENSIONES DE 1 M. DE ANCHO Y 9.50 MTS A 10 MTS. DE LARGO, CON MALLA NEGRA A CUADROS DE 10 CMS. X 10 CMS ESTÁ FABRICADA EN POLIETILENO DE 2.5 MM., TIENE UNA BANDA EN LA PARTE SUPERIOR DE PVC Y CABLE SUPERIOR DE [illegible] GROSOR DE 3 MM.

[redacted]

DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES Cuernavaca, Morelos	MARCA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
BOMBAS TIPO TRUPER	Pieza	12	TRUPER	BOMBA DE BOLA PARA BALONCESTO, FUTBOL, VOLEIBOL, RUGBY, BOLA DE POLO ACUÁTICO Y OTRAS BOMBAS DE AIRE INFLABLES, AGUJAS Y BOQUILLAS INCLUIDAS.
RED SOCCER VARONIL	Pieza	2	ECOSOCCER	RED PORTERÍA DE FUTBOL 11, DE TIPO NORMAL CON MEDIDAS 7,5 X 2,5 X 1,2 X 2,5 M. O DE TIPO CAJÓN CON MEDIDAS 7,5 X 2,5 X 2 X 2 M. CONFECCIONADAS EN HILO DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 3,5 MM. DE GROSOR COLOR BLANCO Y MALLA DE 150 O EN POLIPROPILENO SIN NUDO DE 3 O 4 MM. DE GROSOR Y MALLA DE 100, EN COLORES BLANCO, VERDE Y NEGRO. FABRICADAS SEGÚN ESTANDARTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) Y NORMA EUROPEA EN-74
RED SOCCER FEMENIL	Pieza	2	ECOSOCCER	RED PORTERÍA DE FUTBOL 11, DE TIPO NORMAL CON MEDIDAS 7,5 X 2,5 X 1,2 X 2,5 M. O DE TIPO CAJÓN CON MEDIDAS 7,5 X 2,5 X 2 X 2 M. CONFECCIONADAS EN HILO DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 3,5 MM. DE GROSOR COLOR BLANCO Y MALLA DE 150 O EN POLIPROPILENO SIN NUDO DE 3 O 4 MM. DE GROSOR Y MALLA DE 100, EN COLORES BLANCO, VERDE Y NEGRO. FABRICADAS SEGÚN ESTANDARTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) Y NORMA EUROPEA EN-74
RED FUTBOL 7 VARONIL	Juegos	2	ECOSOCCER	RED PORTERÍA FUTBOL 7, DE TIPO NORMAL CON MEDIDAS 6 X 2 X 1 X 1,5 M. O DE TIPO CAJÓN CON MEDIDAS 6 X 2 X 2 X 2 M. CONFECCIONADAS EN HILO DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 3,5 MM. DE GROSOR COLOR BLANCO Y MALLA DE 150 O EN POLIPROPILENO SIN NUDO DE 3 O 4 MM. DE GROSOR Y MALLA DE 100, EN COLORES BLANCO, VERDE Y NEGRO. FABRICADAS SEGÚN ESTANDARTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) Y NORMA EUROPEA EN-748.
RED FUTBOL 7 FEMENIL	Juegos	2	ECOSOCCER	RED PORTERÍA FUTBOL 7, DE TIPO NORMAL CON MEDIDAS 6 X 2 X 1 X 1,5 M. O DE TIPO CAJÓN CON MEDIDAS 6 X 2 X 2 X 2 M. CONFECCIONADAS EN HILO DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 3,5 MM. DE GROSOR COLOR BLANCO Y MALLA DE 150 O EN POLIPROPILENO SIN NUDO DE 3 O 4 MM. DE GROSOR Y MALLA DE 100, EN COLORES BLANCO, VERDE Y NEGRO. FABRICADAS SEGÚN ESTANDARTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) Y NORMA EUROPEA EN-748.
ANTENAS PARA RED DE VOLEIBOL	Juegos	4	ECOSOCCER	LA ANTENA ES UNA VARILLA FLEXIBLE DE 1.80 M DE LARGO Y 10 MM DE DIÁMETRO, HECHA DE FIBRA DE VIDRIO O MATERIAL SIMILAR. DOS ANTENAS SON FIJADAS EN LA PARTE EXTERNA DE CADA BANDA LATERAL Y UBICADAS EN LOS LADOS DE LA RED.
GUANTE DE CÁCHER	Pieza	8	RVL	MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA.
MANOPLA PRIMERA BASE INFIELD 1RA. TIPO NEWMAN	Pieza	4	RVL	MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA.
MANOPLAS PARA CUADRO INFIELD 2A Y 3A	Pieza	4	RVL	MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA.
MANOPLAS PARA JARDINERO OUTFIELD	Pieza	4	RVL	LAS MANOPLAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS OFICIALES DE BÉISBOL. LA TALLA DE LAS MANOPLAS DEBERÁ SER GRANDE PARA ADULTO, NO SE ACEPTARÁN MANOPLAS TALLA CHICA O JUVENIL.
GUANTE DE CÁCHER (SOFTBOL)	Pieza	8	RVL	MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA.
MANOPLA PRIMERA BASE INFIELD 1RA. TIPO NEWMAN (SOFTBOL)	Pieza	4	RVL	MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA, ESPECIALES PARA LA PRÁCTICA DE SOFTBOL.
MANOPLAS PARA CUADRO INFIELD 2A Y 3A (SOFTBOL)	Pieza	4	RVL	MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA, ESPECIALES PARA LA PRÁCTICA DE SOFTBOL.
MANOPLAS PARA JARDINERO OUTFIELD (SOFTBOL)	Pieza	4	RVL	LAS MANOPLAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS OFICIALES DE BÉISBOL. LA TALLA DE LAS MANOPLAS DEBERÁ SER GRANDE PARA ADULTO, NO SE ACEPTARÁN MANOPLAS TALLA CHICA O JUVENIL.

EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO:

SE PROPORCIONORA CONFORME LAS SIGUIENTES SERVICIOS:

NO	CONCEPTO	CARACTERISTICAS	LUGAR
1	REUNION PLENARIA	Sonido con 3 micrófonos	HOTEL SEDE
2	DECLAMACIÓN, COMEDIANTES Y ORATORIA.	Sonido, un micrófono de pedestal y un micrófono inalámbrico. Sonido ambiental para comediantes	SALON HOTEL SEDE - TEATRO

[redacted]

3	CLAUSURA	Equipo de audio y visualización con 2 micrófonos para ambientar el evento	HOTEL SEDE
4	TEATRO	equipo de iluminación: 10 lámparas led, 10 lámparas par en varios tonos, 1 cañón de luz de seguimiento, 1 controlador de iluminación, 4 dimers para iluminación, 1 kit de cableado para control de distancia y 1 técnico para todo el evento.	SALON HOTEL SEDE - TEATRO
5		6 ramos de flores para la presentación de las madrinas	
6	SALON DE EVENTOS CULTURALES	sonido y micrófono con pedestal	SALON HOTEL SEDE - TEATRO
7	AMBULANCIAS Y PARAMERIDICOS	dos ambulancias con sus paramédicos y en cada instalación deportiva un paramédico, se requiere un mínimo de 9 paramédicos con su equipo de primeros auxilios	INAUGURACION Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS

JUECEO Y ALBITRAJE

SE PROPORCIONARA DE LA SIGUIENTE MANERA SEGÚN ROL DE JUEGOS:

NO.	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ÁRBITROS POR DÍA CUERNAVACA, MORELOS
1	ATLETISMO FEMENIL	4
	ATLETISMO VARONIL	
2	ACUATLÓN FEMENIL	4
	ACUATLÓN VARONIL	
3	BÁSQUETBOL FEMENIL	2
4	BÁSQUETBOL VARONIL	2
5	BEISBOL	4
6	FRONTENIS	1
7	FÚTBOL 7 FEMENIL	1
8	FÚTBOL 7 VARONIL	1
9	FÚTBOL SOCCER FEMENIL	3
10	FÚTBOL SOCCER VARONIL	3
11	SÓFTBOL FEMENIL	4
12	SOFTBOL VARONIL	4
13	VOLEIBOL FEMENIL	2
14	VOLEIBOL VARONIL	2
1	AJEDREZ	1

[redacted]

NO.	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ÁRBITROS POR DÍA CUERNAVACA, MORELOS
2	BAILE FOLKLÓRICO	1
3	BAILE DE PAREJAS	
4	CANTO	1
	COMEDIA	
	DECLAMACIÓN	
	ORATORIA	
5	TEATRO	1
6	MADRINA	1





ATENTAMENTE

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVEN
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo
CP 62733

[redacted]

DESARROLLO DEL EVENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" PRESENTO LA PROPUESTA DEL DESARROLLO DEL EVENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO A LLEVARSE A CABO DEL 04 AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2023.

NO	NOMBRE DEL HOTEL	DIRECCION	CATEGORIA DE HOTEL	CANTIDAD DE HOSPEDAJE POR PERSONA (CAMA POR PERSONA)
1	KRYSTAL PUERTO VALLARTA	AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO S/N, ZONA HOTELERA, ZONA HOTELERA NTE., 48333 PUERTO VALLARTA, JAL.	4*	230
2	VILLA DEL PALMAR BEACH RESORT & SPA VALLARTA	AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 2.5, ZONA HOTELERA, ZONA HOTELERA NTE., 48333 PUERTO VALLARTA, JAL.	4*	200
3	HOTEL MIO VALLARTA	BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 2179-A, ZONA HOTELERA, ZONA HOTELERA NTE., 48333 PUERTO VALLARTA, JAL.	5*	188
4	FRIENDLY VALLARTA	BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 2199, ZONA HOTELERA, ZONA HOTELERA NTE., 48333 PUERTO VALLARTA, JAL.	5*	232
TOTAL DE HABITACIONES				850

[redacted]

GARANTIZAMOS QUE LA CATEGORIA DE LOS HOTELES ES CON UNA CALIDAD MÍNIMA DE 3 (TRES) ESTRELLAS, DEBIENDO ACREDITAR DICHA CATEGORÍA CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA ASOCIACIÓN HOTELERA DE PUERTO VALLARTA Y/O JALISCO, Y DEBERÁ ESTAR UBICADO PREFERENCIA EN LA ZONA TURÍSTICA Y HOTELERA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LOS HOTELES



LOS HOTELES PROPUESTOS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA MISMA ZONA, PERMITIENDO EL TRASLADO DE AUTOBUSES MAS RAPIDO PARA LOS CIRCUITOS DE LAS COMPETENCIAS SEGÚN ROL DE JUEGOS

SALON PARA REGISTRO DE PARTICIPANTES

EN LA ENTRADA DEL HOTEL FRIENDLY ESTA EL SALON LA ESTRELLA CON UN AREA ESPECIAL DE REGISTRO QUE NOS PERMITA EL ACCESO A CADA PARTICIPANTE SEGÚN SU DISCIPLINA, POR LO QUE ESTE DEBE CONTAR CON ESTACIONAMIENTO QUE PUEDA ALBERGAR UN MÍNIMO DE 10 UNIDADES (CAMIONES DE PASAJEROS) Y 15 VEHÍCULOS QUE PODRÁN SER PICK UPS, VAN'S DE PASAJEROS O SEDAN, PARA LO CUAL SE DEBERÁN ENTREGAR TARJETONES QUE PERMITAN EL ACCESO A DICHOS VEHÍCULOS

[redacted]

FOTOGRAFIAS DEL AREA DE REGISTRO Y ENTRADA DE AUTOBUSES











[redacted]

DE LAS HABITACIONES Y SUS SERVICIOS

LAS HABITACIONES DEBERÁN CONTAR CON:

- 2 CAMAS MATRIMONIALES; POR LO QUE NO SE PODRÁN OFRECER SOFÁ CAMA Y/O CAMAS PLEGABLES "CATRE".
- TELEVISIÓN EN BUENAS CONDICIONES,
- TELÉFONO EN SERVICIO,
- BAÑO COMPLETO CON SANITARIO Y REGADERA,
- TOALLAS EN BUEN ESTADO Y SUFICIENTES PARA DOS PERSONAS,
- AGUA FRÍA Y CALIENTE,
- AGUA EMBOTELLADA EN PRESENTACIÓN DE 500 ML.
- GUARDARROPA

TODO POR PERSONA DIARIAMENTE SIN COSTO ADICIONAL, AMENIDADES (MÍNIMO JABÓN, SHAMPOO Y CREMA CORPORAL.

LA LIMPIEZA DEBERÁ SER DIARIA A LA HABITACIÓN, ASÍ COMO EL CAMBIO DE LAS SÁBANAS SI ASÍ LO DESEA EL HUÉSPED Y EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEBE CUMPLIR CON LAS REGLAS SANITARIAS.

LAS HABITACIONES DEBERÁN CONTAR CON COLCHONES PREFERENTEMENTE BLANCOS, LA PINTURA EN PAREDES EN BUEN ESTADO, LA HABITACIÓN DEBE SER CONFORTABLE AL HUÉSPED.

HABITACION HOTEL MIO PUERTO VALLARTA





HABITACION HOTEL FRIENDLY PUERTO VALLARTA





[redacted]

HABITACION HOTEL VILLAS DE PALMAR VALLARTA





HABITACION HOTEL KRYSTAL PUERTO VALLARTA





SERVICIO DE ALIMENTOS

SE PROPORCIONARAN LOS ALIMENTOS TIPO BUFFET DESAYUNO, COMIDA Y CENA SIN BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE SE PROPORCIONARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES DEL EVENTO DEPORTIVO, EN LAS INSTALACIONES DEL (OS) HOTEL(ES) ADJUDICADO(S), POR LO QUE SE REQUIERE UN ÁREA DE COMEDOR SUFICIENTE PARA EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS HOSPEDADOS EN EL (LOS) HOTEL(ES).

DICHA ÁREA DEBERÁ PERMANECER ORDENADA Y LIMPIA; CONTAR CON LA CANTIDAD NECESARIA DE MESAS, SILLAS, MANTELERÍA LIMPIA PARA CADA SERVICIO, PORTA PLATOS, VASOS, TAZAS, PLATOS TRINCHE, SOPEROS, DE ENSALADA Y DE POSTRE, CUBIERTOS: TENEDORES, CUCHILLOS DE CORTE, CUCHARAS SOPERAS Y CUCHARAS PARA POSTRE, SALEROS, SERVILLETAS Y SERVILLETEROS.

EL MENU DE LOS HOTELES CONTIENE LO SIGUIENTE

ALIMENTO	MENU A ELECCION DEL CHEF
DESAYUNO	BARRA DE FRUTAS Y CEREAL, 3 GUARNICIONES, 3 PROTEINAS, 2 POSTRES, JUGO, CAFÉ, LECHE Y PAN
COMIDA	BARRA DE FRUTAS Y ENSALADAS, 3 GUARNICIONES, 3 PROTEINAS, 2 POSTRES, AGUA FRESCA Y TORTILLAS
CENA	BARRA DE FRUTAS, ENSALDAS Y CEREAL, 3 GUARNICIONES, 3 PROTEINAS, 2 POSTRES, JUGO, CAFÉ, LECHE Y PAN Y TORTILLAS

[redacted]

FOTOGRAFIAS DE LOS RESTAURANTES

HOTEL FRIENDLY VALLARTA 	HOTEL MIO VALLARTA 
HOTEL VILLAS DE PALMAR PUERTO VALLARTA 	HOTEL KRYSTAL PUERTO VALLARTA 

EL SERVICIO DE ALIMENTOS SE PROPORCIONARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

FECHA	ALIMENTOS	CANTIDAD		HORARIOS
		MÍNIMOS	MÁXIMOS	
04 DE DICIEMBRE DE 2023	DESAYUNO	MÍNIMO 10 Y MÁXIMO 30 PERSONAS ORGANIZADORAS		07:00 A 11:00 HRS
04 DE DICIEMBRE DE 2023	COMIDA	SEGÚN EL NÚMERO DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS. HASTA 900 PERSONAS.		13:00 A 16:30 HRS.
	CENA			20:00 A 23:00 HRS.
05, 06 Y 07 DE DICIEMBRE DE 2023	DESAYUNO	SEGÚN EL NÚMERO DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS. HASTA 900 PERSONAS.		07:00 A 11:00 HRS
	COMIDA			13:00 A 16:30 HRS.
	CENA			20:00 A 23:00 HRS.
08 DE DICIEMBRE DE 2023	DESAYUNO	SEGÚN EL NÚMERO DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS. HASTA 900 PERSONAS		07:00 A 11:00 HRS
	COMIDA			13:00 A 16:30 HRS.

[redacted]

SALONES PARA ACTIVIDADES:

PROPORCIONAREMOS EN CORTESIA ESTOS SALONES CONFORME LOS SIGUIENTES HOTELES:

SALONES	ESPECIFICACIONES	FECHA(S) PUERTO VALLARTA, JALISCO	SEDE PROPUESTA
SALÓN PARA CENTRO OPERATIVO	SALÓN REFRIGERADO CON DIMENSIONES DE APROXIMADAMENTE 25 M2, EL CUAL DEBERÁ ESTAR MONTADO CON 3 MESAS Y 10 SILLAS; Y DEBERÁ CONTAR CON SERVICIO DE INTERNET. INCLUIRÁ SERVICIO DE COFFEE BREAK EN DOS TIEMPOS PARA 30 PERSONAS (AGUA, CAFÉ, REFRESCOS Y GALLETAS).	04 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023.	FRIENDLY SALON RUBI
SALÓN PARA SESIÓN PLENARIA	SALÓN PARA MONTAJE EN FORMA DE AUDITORIO, QUE CUENTE CON UN PRESÍDIUM PARA 10 PERSONAS; CON EQUIPO DE SONIDO Y ESPACIO PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES; BOTELLAS DE AGUA PARA EL PRESÍDIUM. EL SALÓN DEBERÁ CONTAR CON MOBILIARIO DE MESAS REDONDAS, SUS SILLAS CUBIERTAS Y MANTELERÍA, PARA EL NÚMERO DE ASISTENTES CONFORME A LA TABLA DEL ANEXO UNO DE LA CONVOCATORIA.	EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 17:00 A LAS 19:00 HORAS.	KRYSTAL SALON GARDENIAS
SALÓN PARA INAUGURACIÓN	SALÓN CON CAPACIDAD DE 900 PERSONAS CON MONTAJE EN FORMA DE AUDITORIO, CON UN PRESÍDIUM PARA 20 PERSONAS; CON MAMPARA CON LOGO INSTITUCIONAL DE LOS JUEGOS, EQUIPO DE SONIDO Y ESPACIO PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES, BOTELLAS DE AGUA, PARA EL PRESÍDIUM.	EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 20:00 HORAS.	FRIENDLY SALON ESPERANZA
SALÓN PARA EVENTOS CULTURALES	EL SALÓN DEBERÁ ESTAR MONTADO EN TIPO TEATRO CON 1.5 M DE TARIMA, CON 20 M DE ANCHO POR 12 M DE FONDO Y CON CORTINAS TIPO TELÓN.	EL 05, 06, Y 07 DE DICIEMBRE DE 2023.	FRIENDLY SALON ESPERANZA
SALÓN PARA EVENTO DE AJEDREZ	SALÓN PARA JUEGO DE AJEDREZ DE APROXIMADAMENTE DE 25 M2, CON 7 MESAS DE DOS SILLAS CADA UNA; ASÍ MISMO, DEBERÁ CONTAR CON SERVICIO DE COFFEE BREAK CON DOS TIEMPOS (INCLUIRÁ AGUA, CAFÉ, REFRESCOS Y GALLETAS).	EL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.	FRIENDLY SALON AMANECER

[redacted]

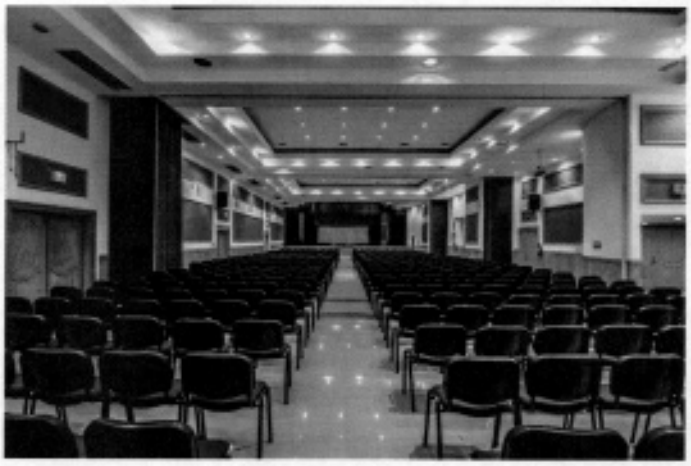
SALON PARA CENTRO OPERATIVO



SALON PARA PLENARIA



SALON PARA INAUGURACION



[redacted]

SALÓN PARA EVENTOS CULTURALES





EL HOTEL FRIENDLY CUENTA CON UN TEATRO CON CAPACIDAD PARA 900 PERSONAS SUS ACCESORIOS, TALES COMO, PIERNAS, ESCALINATA, FORO, BASTIDORES, CAMERINOS, BAMBALINAS, TELÓN EN COLOR NEGRO, PROSCENIO, BARRA DE LUCES BARRA SOSTENEDORA DE ELEMENTOS, ETC. MEDIDAS DE 8 MTS DE FRENTE POR 7 MTS DE FONDO, A UNA ALTURA DE 1 MTS.

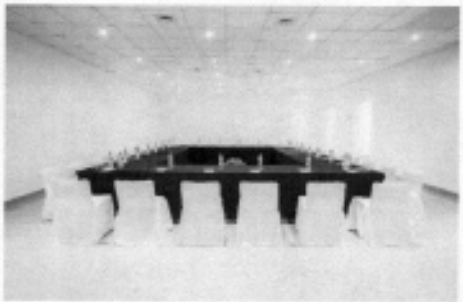
EL ESCENARIO DE TEATRO DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE EQUIPO DE ILUMINACIÓN: 10 LÁMPARAS LED, 10 LÁMPARAS PAR EN VARIOS TONOS, 1 CAÑÓN DE LUZ DE SEGUIMIENTO, 1 CONTROLADOR DE ILUMINACIÓN, 4 DIMERS PARA ILUMINACIÓN, 1 KIT DE CABLEADO PARA CONTROL DE DISTANCIA Y 1 TÉCNICO PARA TODO EL EVENTO.

LA EMPRESA SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA RENTA DE EQUIPO DE AUDIO, CON MÍNIMO CON LO SIGUIENTE: 4 BOCINAS AMPLIFICADAS CON TRIPEÉ, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON PEDESTAL, MULTICONTACTOS, 2 SUBWOOFERS, CONSOLA DE AUDIO MÍNIMO 8 CANALES, ECUALIZADOR, 1 CD PLAYER PARA MÚSICA INCLUYENDO LAP-TOP Y 6 RAMOS DE FLORES PARA LA PRESENTACIÓN DE MADRINAS.

SALÓN PARA EVENTO DE AJEDREZ



BODEGA FRIENDLY VALLARTA



[redacted]

SERVICIO MEDICO:

SE PROPORCIONORA UNA HABITACION EN CADA UNO DE LOS HOTELES EN PLANTA BAJA PARA MAYOR ACCESO, ASI MISMO CADA HOTEL CUENTA CON SERVICIO MEDICO LAS 24 HRS, ASI MISMO AMBULANCIAS Y PARAMEDICOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.





SERVICIO DE HIDRATACION:

CANTIDAD		CONCEPTO	FECHA
MÍNIMO	MÁXIMO		
5,500	6,500	BOTELLAS DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE 500 MILILITROS	7 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023





[redacted]

Agencia de Viajes y Operadora de Servicios Turísticos
DESTINY EVENTS

SERVICIO DE AUTOBUSES:

NO	ESTADO	SALIDA		REGRESO		CANTIDAD DE PARTICIPANTES	AUTOBUS PARA 45 PASAJEROS	VUELOS COMERCIALES (BOLETOS DE AVIÓN)
		ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO			
1	CAMPECHE	CAMPECHE	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	CAMPECHE	26	1	26
2	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	QUINTANA ROO	13	1	13
3	TABASCO	TABASCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	TABASCO	21	1	21
4	VERACRUZ	VERACRUZ	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	VERACRUZ	42	1	N/A
5	YUCATÁN	YUCATÁN	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	YUCATÁN	45	1	45
6	CHIAPAS	CHIAPAS	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	CHIAPAS	12	1	12
7	COAHUILA	COAHUILA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	COAHUILA	25	1	N/A
8	CD LERDO DURANGO	CD LERDO DURANGO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	CD LERDO DURANGO	8	1	N/A
9	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	NUEVO LEÓN	5	1	N/A
10	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	SAN LUIS POTOSÍ	33	1	N/A
11	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	TAMAULIPAS	25	1	N/A
12	ZACATECAS	ZACATECAS	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	ZACATECAS	32	1	N/A
13	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	AGUASCALIENTES	13	1	N/A
14	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	BAJA CALIFORNIA	14	1	14
15	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	BAJA CALIFORNIA SUR	12	1	12
16	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	CHIHUAHUA	5	1	N/A
17	DURANGO	DURANGO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	DURANGO	63	2	N/A

[redacted]

NO	ESTADO	SALIDA		REGRESO		CANTIDAD DE PARTICIPANTES	AUTOBÚS PARA 45 PASAJEROS	VUELOS COMERCIALES (BOLETOS DE AVIÓN)
		ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO			
18	JALISCO	JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	JALISCO	11	1	N/A
19	SONORA	SONORA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	SONORA	16	1	N/A
20	SINALOA	SINALOA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	SINALOA	24	1	N/A
21	CDMX NORTE	CDMX NORTE	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	CDMX NORTE	POR DEFINIR	2	N/A
22	GUANAJUATO	GUANAJUATO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	GUANAJUATO	POR DEFINIR	1	N/A
23	HIDALGO	HIDALGO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	HIDALGO	POR DEFINIR	1	N/A
24	MICHOACÁN	MICHOACÁN	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	MICHOACÁN	POR DEFINIR	2	N/A
25	COLIMA	COLIMA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	COLIMA	POR DEFINIR	1	N/A
26	QUERÉTARO	QUERÉTARO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	QUERÉTARO	POR DEFINIR	1	N/A
27	NAYARIT	NAYARIT	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	NAYARIT	POR DEFINIR	1	N/A
28	CDMX SUR	CDMX SUR	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	CDMX SUR	POR DEFINIR	2	N/A
29	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	ESTADO DE MÉXICO	POR DEFINIR	2	N/A
30	OAXACA	OAXACA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	OAXACA	POR DEFINIR	1	N/A
31	PUEBLA	PUEBLA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUEBLA	POR DEFINIR	1	N/A
32	TLAXCALA	TLAXCALA	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	TLAXCALA	POR DEFINIR	1	N/A
33	GUERRERO	GUERRERO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	GUERRERO	POR DEFINIR	1	N/A
34	MORELOS	MORELOS	PUERTO VALLARTA, JALISCO	PUERTO VALLARTA, JALISCO	MORELOS	POR DEFINIR	1	N/A

[redacted]

EL COSTO DEL SERVICIO OFERTADO INCLUIRA: LA UNIDAD (AUTOBÚS), OPERADOR, GASOLINA, CASETAS, SUELDOS, ALIMENTOS, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ COMO LA TRANSPORTACIÓN DEL HOTEL AL LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS JUEGOS DEPORTIVOS.

PARA EL REPORTE DE TRANSPORTE, SOBRE LAS DIRECCIONES Y LOS HORARIOS DE LAS SALIDAS DEL LUGAR DE ORIGEN Y EL REGRESO SE LE PROPORCIONARA LA BITACORA DE SERVICIO 2 DIAS ANTES DE LOS TRASLADOS, AL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO.

PARA EL CASO DE AUTOBUSES SE PROPORCIONARÁ LA CLASE EJECUTIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE COMO MÍNIMO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- ASIENTOS RECLINABLES
- AIRE ACONDICIONADO
- MÚSICA AMBIENTAL DURANTE TRASLADO
- TELEVISIÓN
- SISTEMA DE SONIDO Y REPRODUCCIÓN DE VÍDEO
- BAÑO

ASI MISMO, SE CONSIDERARÁ 2 CHOFERES POR LOS AUTOBÚS Y PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE COMO MÍNIMO DEBERÁN PORTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- PLACAS VIGENTES
- TARJETA DE CIRCULACIÓN
- LICENCIA VIGENTE
- PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE
- TODO TIPO DE PERMISO QUE SE REQUIERA PARA TRANSPORTAR PASAJE EN MAZATLÁN.

MEDALLAS

CARACTERÍSTICAS:

A) TODOS LOS ELEMENTOS DE PREMIACIÓN INDICADOS DEBERÁN LUCIR EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, CON INSCRIPCIÓN DE LA DISCIPLINA SEGÚN SE REQUIERA EN CADA CASO (CONFORME A LOS DISEÑOS RESPECTIVOS).

DISCIPLINA	MEDALLAS		
	Oro	Plata	Bronce
Atletismo	32	32	32
Basquetbol Femenil y Varonil	16	16	16
Béisbol	12	12	12
Béisbol Femenil	1	1	1
Ajedrez	4	4	4
Fútbol Sala Femenil y Varonil	16	16	16
Fútbol Soccer	14	14	14
Fútbol Soccer Femenil	14	14	14
Gotitas	16	16	16
Softbol Femenil	12	12	12
Frontenis	1	1	1
Voleibol Femenil y Varonil	16	16	16
Ajedrez	1	1	1
Canotaje	1	1	1
Natación	1	1	1
Campeonatos	1	1	1
Tiro con Arco	4	4	4
Ciclismo	1	1	1
Equipo Participativo	1	1	1
Juego de Pelota	1	1	1
Total	191	191	191





[redacted]

C) LAS MEDALLAS SERÁN REALIZADAS EN METAL DURO NO ACEPTÁNDOSE PLOMO EN SU COMPOSICIÓN, CON BAÑO DORADO, PLATEADO Y BRONCE EN ACABADO BRILLANTE, CON CINTA SUBLIMADA CONTEMPLANDO EN UNA DE SUS CARAS EL LOGO Y LA OTRA CARA LA LEYENDA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE AL MOMENTO DE REALIZAR SU FUNDICIÓN.

D) LA INSCRIPCIÓN PARTICULAR SE INDICARÁ EN CADA PEDIDO PARA CADA ELEMENTO DE PREMIACIÓN, COMO TAMBIÉN ANTE LA NECESIDAD DE RECICLAR PREMIACIÓN POR EXCEDENTES DE OTROS EVENTOS, O CORRECCIONES DE TEXTO.

ESPECIFICACIONES:

- DE 50 CM DE ALTO Y 20 CM DE DIÁMETRO CON COLUMNAS Y ESCUDO EN CRISTAL.
- CADA TROFEO SERÁ DE ACUERDO CON LA DISCIPLINA DEPORTIVA, GRABADA EN CADA TROFEO PARA EL 1ER. 2DO. Y 3ER. LUGAR

MEDIDAS: A 6 CM DE DIÁMETRO CON UN ESPESOR DE 3 MM CON LIENZO PARA COLGAR.

PARA 1ER. LUGAR, FUNDIDAS CON EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, Y DE LA OTRA LOS NOMBRES DE LAS ÁREAS DESCONCENTRADAS DEJANDO PREVISTA LA INSCRIPCIÓN REQUERIDA PARA CADA PEDIDO EN SU OTRA CARA.

PARA 2DO. LUGAR, FUNDIDAS CON EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, Y DE LA OTRA LOS NOMBRES DE LAS ÁREAS DESCONCENTRADAS DEJANDO PREVISTA LA INSCRIPCIÓN REQUERIDA PARA CADA PEDIDO EN SU OTRA CARA.

PARA 3ER. LUGAR, FUNDIDAS CON EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, Y DE LA OTRA LOS NOMBRES DE LAS ÁREAS DESCONCENTRADAS DEJANDO PREVISTA LA INSCRIPCIÓN REQUERIDA PARA CADA PEDIDO EN SU OTRA CARA.

TROFEOS

DISCIPLINA	TROFEOS			TOTAL
	1er	2do	3er	
Atletismo Femenil	10	10	10	30
Atletismo Varonil	10	10	10	30
Frontenis	1	1	1	3
Ajedrez Femenil	2	2	2	6
Ajedrez Varonil	2	2	2	6
Ajedrez	1	1	1	3
Base de Pelota	1	1	1	3
Canto	1	1	1	3
Comedia	1	1	1	3
Declamación	1	1	1	3
Oratoria	1	1	1	3
Madrina	1	1	1	3
Basquetbol Femenil	1	1	1	3
Basquetbol Varonil	1	1	1	3
Beisbol	1	1	1	3
Media Femenil	0	0	0	0
Futbol Sala Femenil	1	1	1	3
Futbol Sala Varonil	1	1	1	3
Futbol Soccer	1	1	1	3
Futbol Fuerza Femenil	1	1	1	3
Softbol	1	1	1	3
Softbol Femenil	1	1	1	3
Voleibol Femenil	1	1	1	3
Voleibol Varonil	1	1	1	3
Tenis	1	1	1	3
Tenis de Mesa	1	1	1	3
Total	57	57	57	



LOS TROFEOS DEBERÁN SER CONFECCIONADAS EN MADERA DURA LUSTRADA, CON LOGOTIPO EN CRISTAL Y COLOR SEGÚN LUGAR DE COMPETENCIA: ORO, PLATA O BRONCE, PLACAS EN METAL EN CONCORDANCIA CON EL MODELO PROVISTO DE BUENA CALIDAD, LOS TROFEOS DEBERÁN CONTENER EL LOGO DE LA 28ª EDICIÓN JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE.

[redacted]

MATERIAL DEPORTIVO:

SE PROPORCIONORA CONFORME LAS SIGUIENTES MARCAS:

DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES Cuernavaca, Morelos	MARCA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
FRONTENIS	Pelotas	35	201	CARBONATO DE CALCIO 20%, SILICATOS 30%, COLORANTE 10%, HULE 40%. SE REQUIERE LA PELOTA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FRONTÓN.
BASQUETBOL	Balones	24	SPALDING	EL BALÓN DE BALONCESTO DEBE SER, EVIDENTEMENTE, ESFÉRICO, DE CUERO O PIEL RUGOSA, O MATERIAL SINTÉTICO, QUE FACILITE EL AGARRE DE LOS JUGADORES AUN CON LAS MANOS SUDADAS (LOS BALONES TIENEN UNA SUPERFICIE CON 5.000 PUNTOS). TRADICIONALMENTE ES DE COLOR NARANJA, CON LÍNEAS NEGRAS, PERO HAY MUCHAS VARIANTES. LAS PELOTAS DE INDOOR (PABELLÓN CUBIERTO) Y DE OUTDOOR (EXTERIOR) DIFIEREN EN EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁN RECUBIERTAS. CIRCUNFERENCIA: 68 - 73 CM. DIÁMETRO: 23-24 CM. PESO: 600 - 650 G. SE UTILIZAN PELOTAS DE TRES DENOMINACIONES DIFERENTES CORRESPONDIENTES A TRES TAMAÑOS Y PESOS DIFERENTES SEGÚN LAS CATEGORÍAS: EL NÚMERO "7", UTILIZADO PARA BALONCESTO MASCULINO, EL "6" PARA BALONCESTO FEMENINO, Y EL "5" PARA MINIBASKET Y PREINFANTILES (NIÑOS DE 8 A 12 AÑOS GENERALMENTE). ADEMÁS, SE ESTIPULA QUE EL BALÓN HA DE TENER UNA PRESIÓN TAL QUE SOLTADO DESDE 1,80 M DE ALTURA, BOTE ENTRE 1,40 Y 1,60 M DE ALTURA.
VOLEIBOL	Balones	24	GASER	EL BALÓN DEBE SER ESFÉRICO, HECHO CON UNA CUBIERTA DE CUERO FLEXIBLE O CUERO SINTÉTICO, CON UNA CÁMARA DE CAUCHO O MATERIAL SIMILAR EN SU INTERIOR. SU COLOR PUEDE SER UNIFORME Y CLARO, O UNA COMBINACIÓN DE COLORES. EL MATERIAL DE CUERO SINTÉTICO Y LA COMBINACIÓN DE COLORES DE LOS BALONES USADOS EN COMPETENCIAS OFICIALES INTERNACIONALES, APROBADAS POR EL CONGRESO MUNDIAL FIVB(FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE VOLEIBOL). SU CIRCUNFERENCIA ES DE 65 – 67 CM. Y SU PESO ES DE 260 – 280 G. SU PRESIÓN INTERIOR DEBE SER DE 0.30 – 0.325 KG. /CM2 (4.26 A 4.61 PSI) (294.3 A 318.82 MBAR O HPA).
FUTBOL SIETE	Balones	22	GASER	BALÓN REGLAMENTARIO DE FUTBOL 7, DE MATERIAL PVC O PU, CÁMARA DE BUTILO, EL BALÓN TENDRÁ UNA CIRCUNFERENCIA NO SUPERIOR A 66 CENTÍMETROS NI INFERIOR A 62 CENTÍMETROS, DEBERÁ SER DE 26 A 32 PANELES.
FUTBOL SOCCER	Balones	22	GASER	BALÓN REGLAMENTARIO DE FUTBOL DE MATERIAL PVC O PU, CÁMARA DE BUTILO, CON UN PERÍMETRO DE ENTRE 68 Y 70 CM (DIÁMETRO ENTRE 21.65 Y 22.29 CM). SU MASA VARÍA DE 410 A 450 G Y SU PRESIÓN DE INFLADO, DE 1,0 A 2,1 ATMÓSFERAS, DEBERÁ SER DE 28 A 32 PANELES.
BEISBOL	Pelotas	40	AMERICA	UNA PELOTA DE BÉISBOL ES AQUELLA QUE SE UTILIZA PARA LA PRÁCTICA DE DICHO DEPORTE. SU CIRCUNFERENCIA ES DE 9 PULGADAS (22.5 CENTÍMETROS) Y NO MAYOR A 9 1/4 PULGADAS (24 CENTÍMETROS), Y 5 ONZAS (142 G) DE PESO. ALGUNAS DE ESTAS PELOTAS PUEDEN SER USADAS EN LIGAS INFANTILES. LA CONSTRUCCIÓN VARÍA, GENERALMENTE EL NÚCLEO DE LA PELOTA ES DE CORCHO, CAUCHO, O UNA MEZCLA DE AMBOS, Y EN OCASIONES PUEDE CONSTAR DE VARIAS CAPAS. A SU ALREDEDOR ESTÁN ENROLLADOS CINTAS DE VARIOS MATERIALES QUE INCLUYEN HILO Y CORDEL, OCASIONALMENTE PUEDE SER UTILIZADA LANA. FINALMENTE POSEE UNA CUBIERTA DE PIEL, EN DOS PIEZAS, QUE SON COSIDAS JUNTAS EN 108 COSTURAS DE HILO ROJO ENCERADO DE ALGODÓN. LA COSTURA ENROLLADA ES MÁS PLANA Y OFRECE MENOR RESISTENCIA AL VIENTO. ESTE ES EL TIPO DE COSTURA USADO PARA LAS PELOTAS EN LAS LIGAS MAYORES DE BÉISBOL Y ES IDEAL PARA EL JUEGO. PELOTA AUTORIZADA POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BÉISBOL.
SOFTBOL	Pelotas	70	AMERICA	SE REQUIERE LA BOLA DE SOFTBOL QUE SE USA EN LOS CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOFTBOL (FIS) O CAMPEONATOS DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE SOFTBOL, DEBEN SATISFACER LAS NORMAS DETERMINADAS POR EL COMITÉ DE REGLAS DE JUEGO DE LA FIS Y DEBERÁN SER AUTORIZADAS POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE SOFTBOL. LA BOLA COMPLETA DEBE TENER UNA CIRCUNFERENCIA DE 30,0 CM. (11,78 PULGADAS) A 31,0 CM. (12 1/8 PULGADAS) Y TENDRÁ UN PESO DE 180,0 GRS. (6 ¼ OZ.) A 200 GRS. (7 OZ.). EL ESTILO DE COSTURA PLANA NO TENDRÁ MENOS DE 88 PUNTADAS EN CADA CUBIERTA, COSIDAS POR EL MÉTODO DE 2 AGUJAS. • BOLA DE SOFTBOL: 30 CM L/R (12 PULGADAS). • COEFICIENTE DE RESTITUCIÓN: 50 O MENOS. • TAMAÑO MÍNIMO: 30,0 CM. (11 7/8 PULGADAS). • TAMAÑO MÁXIMO: 31,0 CM. (12 1/8 PULGADAS). • PESO MÍNIMO: 180 GRS. (6 ¼ OZ.). • PESO MÁXIMO: 200 GRS. (7 OZ.). • BOLA DE SOFTBOL: 30 CM. L.L (12 PULGADAS). • COEFICIENTE DE RESTITUCIÓN: 47 O MENOS. • TAMAÑO MÍNIMO: 30 CM. (11 7/8 PULGADAS). • TAMAÑO MÁXIMO: 31 CM. (12 1/8 PULGADAS). • PESO MÍNIMO: 180,0 GRS. (6 ¼ OZ.). • PESO MÁXIMO: 200,0 GRS. (7 OZ.)
ARREOS BEISBOL	Pieza	6	RVL	JUEGO DE ARREOS PARA CÁTCHER DE BÉISBOL. INCLUYE: CARETA TIPO HOCKEY, PETO Y RODILLERAS, EN COLOR NEGRO, EXCELENTE CALIDAD. LOS ARREOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BÉISBOL (IBAF).
ARREOS SOFTBOL	Pieza	6	RVL	JUEGO DE ARREOS PARA CÁTCHER DE BÉISBOL. INCLUYE: CARETA TIPO HOCKEY, PETO Y RODILLERAS, EN COLOR NEGRO, EXCELENTE CALIDAD. LOS ARREOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE BÉISBOL (IBAF).
BATS BEISBOL	Pieza	12	EASTON	BATES DE BÉISBOL DE ALUMINIO. UN BATE NO PODRÁ PESAR MENOS DE TRES ONZAS (-90 Z) DE LO QUE MIDE EN PULGADAS Y EL DIÁMETRO MÁXIMO DE LA MAZA (ÁREA DE CONTACTO/ZONA DE BATEO) NO PUEDE SUPERAR LAS 2 5/8 PULGADAS (6.6675CM).
BATS SOFTBOL	Pieza	12	EASTON	EL DIÁMETRO DEL BARRIL ES DE 16 CM. NO DEBE SER MÁS LARGO DE 34 PULGADAS (84.4 CM) Y NO PESAR MÁS DE 38OZ (1077G).
JUEGO ALMOHADILLAS BEISBOL	Juegos	4	RVL	LAS ALMOHADILLAS DE LAS BASES SERÁN CUADRADAS, DE 38.48 CM. (12 PULGADAS) POR LADO, DE NO MENOS DE 7.62 CM. (3 PULGADAS) NI MÁS DE 12.70 CM. (5 PULGADAS) DE ALTURA Y SERÁN RELLENAS DE MATERIAL SUAVE. EL HOME ES UN PENTÁGONO DE MATERIAL MÁS DURO QUE LAS ALMOHADILLAS. LOS BORDES BISELADOS QUE SE ELEVAN LIGERAMENTE POR ENCIMA DEL NIVEL DEL SUELO. LOS LADOS SERÁN DE 30.48 (12 PULGADAS) POR LADO Y DEL LADO MÁS LARGO DEBE SER DE 43.18 (17 PULGADAS).

[redacted]

DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES Cuernavaca, Morelos	MARCA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
JUEGO ALMOHADILLAS SOFTBOL	Juegos	4	RVL	LAS ALMOHADILLAS DE LAS BASES SERÁN CUADRADAS, DE 50 CM. (19.68 PULGADAS) POR LADO, DE NO MENOS DE 7,62 CM. (3 PULGADAS) NI MÁS DE 12,70 CM. (5 PULGADAS) DE ALTURA Y SERÁN RELLENAS DE MATERIAL SUAVE. EL HOME ES UN PENTÁGONO DE MATERIAL MÁS DURO QUE LAS ALMOHADILLAS, CON BORDES BISELADOS QUE SE ELEVAN LIGERAMENTE POR ENCIMA DEL NIVEL DEL SUELO, LAS MEDIDAS POR LADOS SERÁN DE 30.48 (12 PULGADAS) POR LADO Y DEL LADO MÁS LARGO DEBE SER DE 43.18 (17 PULGADAS).
RAQUETAS PARA FRONTENIS	Plaza	10	ARTENGO	EMBOZADA INTERIORMENTE CON SILICÓN DE ALTA ELASTICIDAD PARA UN PERFECTO AJUSTE, 100% SILICÓN LAS RAQUETAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO MENCIONADO EN LAS REGLAS GENERALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FRONTENIS.
RED VOLEIBOL	Plaza	5	ECOSOCCER	SERÁ DE FIBRAS SINTÉTICAS CON DIMENSIONES DE 1 M. DE ANCHO Y 9.50 MTS A 10 MTS. DE LARGO, CON MALLA NEGRA A CUADROS DE 10 CMS. X 10 CMS ESTÁ FABRICADA EN POLIETILENO DE 2.5 MM., TIENE UNA BANDA EN LA PARTE SUPERIOR DE PVC Y CABLE SUPERIOR DE ACERO CON UN GROSOR DE 3 MM.
BOMBAS TIPO TRUPER	Plaza	12	TRUPER	BOMBA DE BOLA PARA BALONCESTO, FUTBOL, VOLEIBOL, RUGBY, BOLA DE POLO ACUÁTICO Y OTRAS BOMBAS DE AIRE INFLABLES, AGUJAS Y BOQUILLAS INCLUIDAS.
RED SOCCER VARONIL	Pieza	4	ECOSOCCER	RED PORTERÍA DE FUTBOL 11, DE TIPO NORMAL CON MEDIDAS 7.5 X 2.5 X 1.2 X 2.5 M. O DE TIPO CAJÓN CON MEDIDAS 7.5 X 2.5 X 2 X 2 M. CONFECCIONADAS EN HILO DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 3.5 MM. DE GROSOR COLOR BLANCO Y MALLA DE 150 O EN POLIPROPILENO SIN NUDO DE 3 O 4 MM. DE GROSOR Y MALLA DE 100, EN COLORES BLANCO, VERDE Y NEGRO. FABRICADAS SEGÚN ESTANDARTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) Y NORMA EUROPEA EN-74
RED SOCCER FEMENIL	Pieza	4	ECOSOCCER	RED PORTERÍA DE FUTBOL 11, DE TIPO NORMAL CON MEDIDAS 7.5 X 2.5 X 1.2 X 2.5 M. O DE TIPO CAJÓN CON MEDIDAS 7.5 X 2.5 X 2 X 2 M. CONFECCIONADAS EN HILO DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 3.5 MM. DE GROSOR COLOR BLANCO Y MALLA DE 150 O EN POLIPROPILENO SIN NUDO DE 3 O 4 MM. DE GROSOR Y MALLA DE 100, EN COLORES BLANCO, VERDE Y NEGRO. FABRICADAS SEGÚN ESTANDARTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) Y NORMA EUROPEA EN-74
RED FUTBOL 7 VARONIL	Juegos	4	ECOSOCCER	RED PORTERÍA FUTBOL 7, DE TIPO NORMAL CON MEDIDAS 6 X 2 X 1 X 1,5 M. O DE TIPO CAJÓN CON MEDIDAS 6 X 2 X 2 X 2 M. CONFECCIONADAS EN HILO DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 3,5 MM. DE GROSOR COLOR BLANCO Y MALLA DE 150 O EN POLIPROPILENO SIN NUDO DE 3 O 4 MM. DE GROSOR Y MALLA DE 100, EN COLORES BLANCO, VERDE Y NEGRO. FABRICADAS SEGÚN ESTANDARTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) Y NORMA EUROPEA EN-748.
RED FUTBOL 7 FEMENIL	Juegos	4	ECOSOCCER	RED PORTERÍA FUTBOL 7, DE TIPO NORMAL CON MEDIDAS 6 X 2 X 1 X 1,5 M. O DE TIPO CAJÓN CON MEDIDAS 6 X 2 X 2 X 2 M. CONFECCIONADAS EN HILO DE NYLON DE ALTA DENSIDAD DE 3,5 MM. DE GROSOR COLOR BLANCO Y MALLA DE 150 O EN POLIPROPILENO SIN NUDO DE 3 O 4 MM. DE GROSOR Y MALLA DE 100, EN COLORES BLANCO, VERDE Y NEGRO. FABRICADAS SEGÚN ESTANDARTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) Y NORMA EUROPEA EN-748.
ANTENAS PARA RED DE VOLEIBOL	Juegos	4	ECOSOCCER	LA ANTENA ES UNA VARILLA FLEXIBLE DE 1.80 M DE LARGO Y 10 MM DE DIÁMETRO, HECHA DE FIBRA DE VIDRIO O MATERIAL SIMILAR. DOS ANTENAS SON FIJADAS EN LA PARTE EXTERNA DE CADA BANDA LATERAL Y UBICADAS EN LOS LADOS DE LA RED.
GUANTE DE CÁCHER	Pieza	8	RVL	MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA.
MANOPLA PRIMERA BASE INFIELD 1RA. TIPO NEWMAN	Pieza	5	RVL	MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA.
MANOPLAS PARA CUADRO INFIELD 2A Y 3A	Pieza	5	RVL	MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA.
MANOPLAS PARA JARDINERO OUTFIELD	Pieza	5	RVL	LAS MANOPLAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS OFICIALES DE BÉISBOL. LA TALLA DE LAS MANOPLAS DEBERÁ SER GRANDE PARA ADULTO, NO SE ACEPTARÁN MANOPLAS TALLA CHICA O JUVENIL.
GUANTE DE CÁCHER (SOFTBOL)	Pieza	8	RVL	MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA.
MANOPLA PRIMERA BASE INFIELD 1RA. TIPO NEWMAN (SOFTBOL)	Pieza	5	RVL	MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA, ESPECIALES PARA LA PRÁCTICA DE SOFTBOL.
MANOPLAS PARA CUADRO INFIELD 2A Y 3A (SOFTBOL)	Pieza	5	RVL	MANOPLA ANATÓMICA EN PIEL FLOR ENTERA, LANZADOR DERECHO, CANASTA LIZA Y REFORZADA, ESPECIALES PARA LA PRÁCTICA DE SOFTBOL.
MANOPLAS PARA JARDINERO OUTFIELD (SOFTBOL)	Pieza	5	RVL	LAS MANOPLAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS OFICIALES DE BÉISBOL. LA TALLA DE LAS MANOPLAS DEBERÁ SER GRANDE PARA ADULTO, NO SE ACEPTARÁN MANOPLAS TALLA CHICA O JUVENIL.

[redacted]

EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO:

SE PROPORCIONORA CONFORME LAS SIGUIENTES SERVICIOS:

NO	CONCEPTO	CARACTERISTICAS	LUGAR
1	REUNION PLENARIA	Sonido con 3 micrófonos	HOTEL SEDE
2	DECLAMACIÓN, COMEDIANTES Y ORATORIA.	Sonido, un micrófono de pedestal y un micrófono inalámbrico. Sonido ambiental para comediantes	SALON HOTEL SEDE - TEATRO
3	CLAUSURA	Equipo de audio y visualización con 2 micrófonos para ambientar el evento	HOTEL SEDE
4	TEATRO	equipo de iluminación: 10 lámparas led, 10 lámparas par en varios tonos, 1 cañón de luz de seguimiento, 1 controlador de iluminación, 4 dimers para iluminación, 1 kit de cableado para control de distancia y 1 técnico para todo el evento.	SALON HOTEL SEDE - TEATRO
5		6 ramos de flores para la presentación de las madrinas	
6	SALON DE EVENTOS CULTURALES	sonido y micrófono con pedestal	SALON HOTEL SEDE - TEATRO
7	AMBULANCIAS Y PARAMERIDICOS	dos ambulancias con sus paramédicos y en cada instalación deportiva un paramédico, se requiere un mínimo de 9 paramédicos con su equipo de primeros auxilios	INAUGURACION Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS

JUECEO Y ALBITRAJE

SE PROPORCIONARA DE LA SIGUIENTE MANERA SEGÚN ROL DE JUEGOS:

NO.	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ÁRBITROS POR DÍA CUERNAVACA, MORELOS
1	ATLETISMO FEMENIL	4
	ATLETISMO VARONIL	
2	ACUATLÓN FEMENIL	4
	ACUATLÓN VARONIL	
3	BÁSQUETBOL FEMENIL	2
4	BÁSQUETBOL VARONIL	2

[redacted]

NO.	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ÁRBITROS POR DÍA CUERNAVACA, MORELOS
5	BEISBOL	4
6	FRONTENIS	1
7	FÚTBOL 7 FEMENIL	1
8	FÚTBOL 7 VARONIL	1
9	FÚTBOL SOCCER FEMENIL	3
10	FÚTBOL SOCCER VARONIL	3
11	SÓFTBOL FEMENIL	4
12	SOFTBOL VARONIL	4
13	VOLEIBOL FEMENIL	2
14	VOLEIBOL VARONIL	2
1	AJEDREZ	1
2	BAILE FOLKLÓRICO	1
3	BAILE DE PAREJAS	
4	CANTO	1
	COMEDIA	
	DECLAMACIÓN	
	ORATORIA	
5	TEATRO	1
6	MADRINA	1





ATENTAMENTE

LIC. ERENDIRA DE YANIRA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVEN
Yautepec, Morelos CP 62733

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, ENTREGARE A LA CONVOCANTE DENTRO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES AL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL BLOQUEO DEL NÚMERO MÁXIMO DE HABITACIONES ASIGNADAS.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo
Yautepec, Morelos CP 62733

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

[redacted]

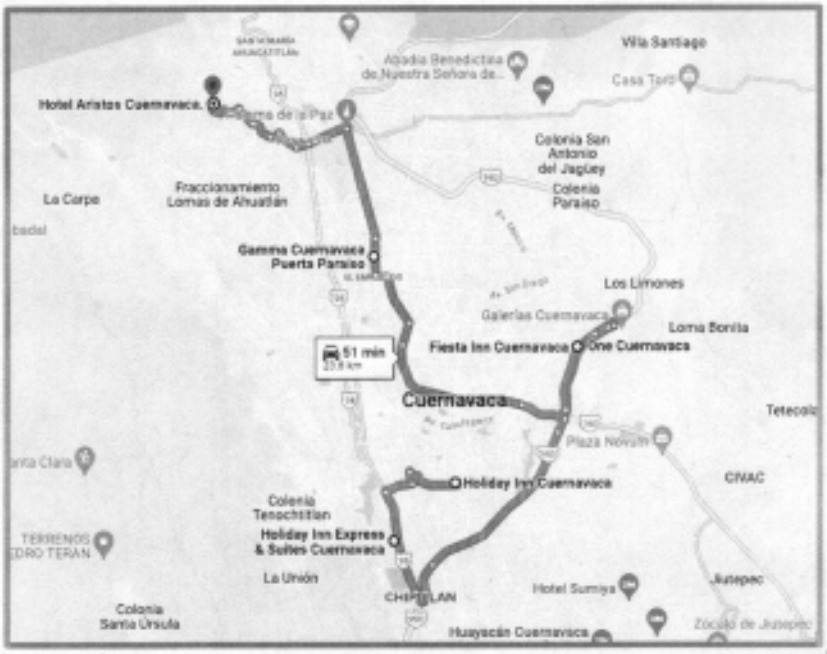
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS PRESENTO MAPA O CROQUIS DE LOS HOTELES OFERTADOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA ZONA HOTELERA:

CUERNAVACA, MORELOS:



[redacted]

PUERTO VALLARTA, JALISCO



ATENTAMENTE

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA D
SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVEN
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuev
Yautepec, Morelos CP 62733

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS PRESENTO MAPA O CROQUIS DE LOS HOTELES OFERTADOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA ZONA HOTELERA:

CUERNAVACA, MORELOS

NO	NOMBRE DEL HOTEL	DIRECCION	CATEGORIA DE HOTEL	CANTIDAD DE HOSPEDAJE POR PERSONA (CAMA POR PERSONA)
1	HOLIDAY INN CUERNAVACA	BLVD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ 86, ACAPANTZINGO, 62440 CUERNAVACA, MOR.	4*	110
2	HOLIDAY INN EXPRESS & SUITES CUERNAVACA	JOSÉ MARÍA MORELOS 133, LAS PALMAS, 62050 CUERNAVACA, MOR	3*	160
3	FIESTA INN CUERNAVACA	CARRETERA MÉXICO - ACAPULCO KM 88 S/N, DELICIAS, 62330 CUERNAVACA, MOR.	4*	80
4	ONE CUERNAVACA	CARRETERA MÉXICO - ACAPULCO KM 88 S/N, DELICIAS, 62330 CUERNAVACA, MOR.	3*	120
5	GAMMA CUERNAVACA	AV. DOMINGO DIEZ 701-B, EL EMPLEADO, 62250 CUERNAVACA, MOR.	4*	160
6	ARISTOS CUERNAVACA	NARDO 202, RANCHO CORTES, 62120 CUERNAVACA, MOR.	3*	160
TOTAL DE HABITACIONES				**790**

[redacted]

PUERTO VALLARTA, MEXICO

NO	NOMBRE DEL HOTEL	DIRECCION	CATEGORIA DE HOTEL	CANTIDAD DE HOSPEDAJE POR PERSONA (CAMA POR PERSONA)
1	KRYSTAL PUERTO VALLARTA	AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO S/N, ZONA HOTELERA, ZONA HOTELERA NTE., 48333 PUERTO VALLARTA, JAL.	4*	230
2	VILLA DEL PALMAR BEACH RESORT & SPA VALLARTA	AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 2.5, ZONA HOTELERA, ZONA HOTELERA NTE., 48333 PUERTO VALLARTA, JAL.	4*	200
3	HOTEL MIO VALLARTA	BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 2179-A, ZONA HOTELERA, ZONA HOTELERA NTE., 48333 PUERTO VALLARTA, JAL.	5*	188
4	FRIENDLY VALLARTA	BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 2199, ZONA HOTELERA, ZONA HOTELERA NTE., 48333 PUERTO VALLARTA, JAL.	5*	232
TOTAL DE HABITACIONES				850

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS
Rosa Blanca #32 Col Rancho Nuevo.
Yautepec, Morelos CP 62733

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

[redacted]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS QUE:

"HAGO CONSTAR QUE CUENTO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOLICITADO, POR LO QUE ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

ATENTAMENTE

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVEN
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo.

[redacted]

Agencia de Viajes y Operadora de Servicios Turísticos

DESTINY EVENTS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRESENTO LA LISTA DE MENUS QUE SE UNIFICARA LOS HOTELES DE CUERNAVACA, MORELOS:

COMIDA 7 NOV.	DESAYUNO 8 NOVIEMBRE	DESAYUNO 9 NOVIEMBRE	DESAYUNO 10 NOVIEMBRE
ENSALADA MIXTA	JUGO DE SANDIA	JUGO TROPICAL	JUGO DE SANDIA
ENSALADA DE CODITO	PLATON DE FRUTA PIÑA Y MELON	PLATON DE FRUTAPAPAYA Y PIÑA	PLATON DE FRUTA PAPAYA Y MELON
CREMA CONDE	CHILAQUILES ROJOS	CHILAQUILES VERDE	CHILAQUILES VERDES
POLLO A LA JARDINERA	HUEVO REVUELTO CON SALCHICHA	HUEVO REVUELTO MEXICANA	HUEVO REVUELTO NATURAL
PUNTAS DE RES A LA PIMIENTA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES REFRITOS
ARROZ AL CILANTRO	PAN DE SAL	PAN DE SAL	PAN DE SAL
FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES REFRITOS
GELATINA DE YOGURT	GELATINA DE YOGURT	GELATINA DE YOGURT	GELATINA DE YOGURT

COMIDA 8 NOVIEMBRE	COMIDA 9 NOVIEMBRE	COMIDA10 NOVIEMBRE
ENSALADA MIXTA	ENSALADA MIXTA	ENSALADA MIXTA
ENSALADA DE PAPA	CRUDITES	CREMA DE ELOTE
SOPA DE CEBOLLA	POLLO AL ACHIOTE	POLLO A LA VERACRUZANA
POLLO AL CHIPOTLE	PESCADO AL CILANTRO	CARNE DE RES EN SU JUGO
PUNTAS DE RES A LA MEXICANA	ARROZ CAMPESINO	ESPAGUETTI BOLOÑESA
ARROZ BLANCO	SPAGUETTI AL BURRO	ARROZ A LA POBLANA
FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES CHARROS	FRIJOLES PUERCOS
GELATINA MOSAICO	FLAN DE VAINILLA	ARROZ CON LECHE

CENA 7 NOVIEMBRE	CENA 8 NOVIEMBRE	CENA 9 NOVIEMBRE
ENSALADA PRIMAVERA	ENSALADA VERDE	ENSALADA CESAR
ENSALADA DE ZANAHORIA	ENSALADA DE PASTA	ENSALADA CAMPESINA
SOPA DE PORO Y PAPA	CALDO TLAPEÑO	SOPA MINESTRONE
COCHINITA PIBIL	COSTILLAS DE CERDO BBQ	COSTILLAS DE CERDO A LA PIMIENTA
PESCADO EMPANIZADO	PESCADO VERACRUZANA	POLLO ENTOMATADO
ARROZ PRIMAVERA	ARROZ AL CURRY	PURE DE PAPA
SPAGUETTI ROJO	ELOTE A LA MANTEQUILLA	SPAGUETTI ROJO
FLAN DE VAINILLA	GELATINA DE FRUTA	ARROZ CON LECHE

ATENTAMENTE

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS
Paseo Tlahuica #32 Chapultepec Nuevo,
Yautepec, Morelos CP 62733

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRESENTO LA LISTA DE MENUS QUE SE UNIFICARA LOS HOTELES DE PUERTO VALLARTA, LOS CUALES SE UNIFICARAN.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo
Yautepec, Morelos CP 62733

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

[redacted]

MENU PARA LOS HOTELES: MIO, FRIENDLY, VILLAS DE PALMAR Y KRYSTAL

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
LÍNEA FRÍA	**LÍNEA FRÍA**	**LÍNEA FRÍA**	**LÍNEA FRÍA**	**LÍNEA FRÍA**	**LÍNEA FRÍA**	**LÍNEA FRÍA**
Ensalada mixta	Ensalada de lechugas mixtas	Ensalada de lechuga	Ensalada de lechuga mixta	Ensalada de lechugas	Ensalada de lechuga y espinaca	Lechugas mixtas
Ensalada de brócoli, coliflor y manzana	Ensalada de jicama, pepino y naranja	Ensalada de pepino y yoghurt	Ensalada de papa	ensalada de carnes frias	Ensalada de elote y queso panela con aceite de chile	Ensalada americana
Ensalada de plumilla con atún	Ceviche Acapulco	Ensalada de betabel con jamón y queso	Ensalada de pasta con jamón	ensalada de palmito y queso gouda	Ensalada de atún a la mexicana	Ensalada de betabel con piña
Ensalada de pepino con mango y chile	Ensalada de pollo	Ensalada de nopales y queso panela	Ensalada de atún	Ensalada de vegetales asados y queso panela	Ensalada de pasta y camaron	Ensalasa de pasta con piña
Salpicón de marlin	Ensalada de betabel y surimi	Ensalada de papa y pollo	Ensalada americana	Ensalsa de col napa con uvas y nuez	Ensalada de papa y palmito con aderezo francés	Ensalada de jicama, pepino y naranja
Coctel de frutas	Coctel de frutas	Ensalada de atún	Ensalada de jicama y pepino	Ensalada primavera, zanahoria, betabel y jicama rallada	Ensalada argentina	
ADEREZOS	**ADEREZOS**	**ADEREZOS**	**ADEREZOS**	**ADEREZOS**	**ADEREZOS**	**ADEREZOS**
Aurora	Aurora	Aurora	Aderezo Cesar	Aderezo Francés	Mil islas	Vinagreta
Catsup	Catsup	Catsup	Catsup	Aderezo Italiano	Roquefort	Mil islas
Mayoneza	Mayoneza	Mayoneza	Mayoneza	Catsup	Catsup	Catsup
Mostaza	Mostaza	Mostaza	Mostaza	Mayoneza	Mayoneza	Mayoneza
				Mostaza	Mostaza	Mostaza
COMPLEMENTOS	**COMPLEMENTOS**	**COMPLEMENTOS**	**COMPLEMENTOS**	**COMPLEMENTOS**	**COMPLEMENTOS**	**COMPLEMENTOS**
Jitomate	Jitomate	Jitomate	Jitomate	Jitomate	Jitomate	Jitomate
Cebolla	Cebolla	Cebolla	Cebolla	Cebolla	Cebolla	Cebolla
Tocino	Tocino	Tocino	Tocino	Tocino	Tocino	Tocino
Queso parmezano	Queso parmezano	Queso parmezano	Queso parmezano	Queso parmezano	Queso parmezano	Queso parmezano
Lechuga	Lechuga	Lechuga	Lechuga	Lechuga	Lechuga	Lechuga
Pepinillos	Pepinillos	Pepinillos	Pepinillos	Pepinillos	Pepinillos	Pepinillos
Chiles jalapeños	Chiles jalapeños	Chiles jalapeños	Chiles jalapeños	Chiles jalapeños	Chiles jalapeños	Chiles jalapeños

SOPA / CREMA	SOPA / CREMA	SOPA / CREMA	SOPA / CREMA	SOPA / CREMA	SOPA / CREMA	SOPA / CREMA
Sopa de tortilla	Caldo Xochitl	Bisque de camarón	Caldo tlalpeño	Chilpachole de jaiba	Crema de elote	Sopa de lentejas
LÍNEA CALIENTE	**LÍNEA CALIENTE**	**LÍNEA CALIENTE**	**LÍNEA CALIENTE**	**LÍNEA CALIENTE**	**LÍNEA CALIENTE**	**LÍNEA CALIENTE**
Arroz primavera	Arroz cilantro	Arroz al curry	Arroz jardinera	Arroz tumbada	Arroz pilaf	Arroz a la mexicana
Frijoles fritos	Frijoles fritos	Frijoles fritos	Frijoles fritos	Frijoles fritos	Frijoles con puerco	Frijoles charros
Papa gajo al chipotle	Papa gajo adobada	Papa campirana	Papa gratin	Papa cambray al pesto	Brócoli y coliflor gratinados	Verduras a la mantequilla
Pechuga de pollo en salsa de cacahuate	Verduras al vapor	Coliflor gratinada	Verduras vapor	Brocheta de pollo	Penne en crema de cilantro	Papa con salsa de 3 quesos
Res en salsa de romero	Puntas de res al chipotle	Spaguetti Alfredo	Spaguetti alfredo	Solomillo de cerdo en salsa teriyaki	Puntas al albañil	Estufado de marlin
Calamar relleno de vegetales	Pollo a la mostaza	Pescado a la mexicana	Filete de pescado al ajillo	Filete de pescado a la talla	Pescado en salsa rosa	Pollo a la reyna
Rollo de pescado en salda de camarón	Spauetti Alfredo	Pollo en mole	Pollo pibil	Fusilli en salsa cremosa de tomate y laminas de queso parmesano	Lomo de cerdo relleno de frutos secos con salsa de naranja	
Pierna de cerdo guisada en salsa de piña	Pescado empanizado	Roast beef al vino tinto	Cerdo en adobo	Costilla de cerdo con recaudo de especies y melasa de cerveza	Pechuga de pollo en salsa poblana	Pescado a la veracruzana
		Fajitas de cerdo adobadas				Costilla de cerdo en salsa verde
BARRA DE SUSHI	**BARRA DE SUSHI**	**BARRA DE SUSHI**	**BARRA DE SUSHI**	**BARRA DE SUSHI**	**BARRA DE SUSHI**	**BARRA DE SUSHI**
Variedad de salsas	Variedad de salsas	Variedad de salsas	Variedad de salsas	Variedad de salsas	Variedad de salsas	Variedad de salsas
Wasabi	Wasabi	Wasabi	Wasabi	Wasabi	Wasabi	Wasabi
Jengibre encurtigo	Jengibre encurtigo	Jengibre encurtigo	Jengibre encurtigo	Jengibre encurtigo	Jengibre encurtigo	Jengibre encurtigo
MINUTA	**MINUTA**	**MINUTA**	**MINUTA**	**MINUTA**	**MINUTA**	**MINUTA**
Hamburguesas	Hamburguesas	Hamburguesas	Hamburguesas	Hamburguesas	Hamburguesas	Hamburguesas
Hot Dogs	Hot Dogs	Hot Dogs	Hot Dogs	Hot Dogs	Hot Dogs	Hot Dogs
Papas a la francesa	Papas a la francesa	Papas a la francesa	Papas a la francesa	Papas a la francesa	Papas a la francesa	Papas a la francesa
BARRA DE POSTRES	**BARRA DE POSTRES**	**BARRA DE POSTRES**	**BARRA DE POSTRES**	**BARRA DE POSTRES**	**BARRA DE POSTRES**	**BARRA DE POSTRES**

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS QUE PRESENTO LISTADO CON LOS NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO CON NIVELES JERÁRQUICOS PARA TOMAR DECISIONES CON RESPECTO A LOS SERVICIOS CONTRATADOS, POR CADA HOTEL:

CUERNAVACA, MORELOS:

NO	NOMBRE DEL HOTEL	NOMBRE DEL RESPONSABLE	PUESTO
1	AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS	LIC. JUAN MANUEL GOMEZ BAUTISTA	GERENTE DE GRUPOS Y CONVENCIONES
2	HOTEL HOLIDAY INN CUERNAVACA	LIC. ALEJANDRO VALDEZ	CORDINADOR
3	HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS CUERNAVACA	LIC. ALEXIS GONZALEZ JIMENEZ	CORDINADOR
4	HOTEL GAMMA CUERNAVACA	LIC. FELIPE LUCERO	CORDINADOR
5	HOTEL FIESTA INN CUERNAVACA	LIC. ALDRIN SALAZAR RAMIREZ	CORDINADOR
6	HOTEL ONE CUERNAVACA	LIC. LAURA FLORES SALZAR	CORDINADOR
7	HOTEL ARISTOS CUERNAVACA	LIC. VALERIA GONZALEZ AGUAYO	CORDINADOR

[redacted]

PUERTO VALLARTA, JALISCO:

NO	NOMBRE DEL HOTEL	NOMBRE DEL RESPONSABLE	PUESTO
1	AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS	LIC. JUAN MANUEL GOMEZ BAUTISTA	GERENTE DE GRUPOS Y CONVENCIONES
2	HOTEL MIO VALLARTA	LIC. ALEJANDRO VALDEZ	CORDINADOR
3	HOTEL FRIENDLY VALLARTA	LIC. ALEXIS GONZALEZ JIMENEZ	CORDINADOR
4	HOTEL VILLAS DE PALMAR VALLARTA	LIC. FELIPE LUCERO	CORDINADOR
5	HOTEL KRYSTAL VALLARTA	LIC. ALDRIN SALAZAR RAMIREZ	CORDINADOR

ATENTAMENTE

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENT
Yautepec, Morelos CP 62733

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, CONOZCO Y ACEPTO TODOS LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES Y ASI MISMO ÚNICAMENTE LLEVARE A CABO LA FACTURACIÓN DE LAS HABITACIONES QUE HAYAN SIDO OCUPADAS Y CONCILIADAS CON LA CONVOCANTE.

PARA LO CUAL LA CONVOCANTE, ENTREGARÁ POR MEDIO ELECTRÓNICO CON POR LO MENOS 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL INICIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL NÚMERO DE HABITACIONES QUE SERÁN OCUPADAS EN EL HOTEL.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo
Yautepec, Morelos CP 62733

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASIGNARE A UNA PERSONA DISPONIBLE LAS 24 HORAS, CON CAPACIDAD PARA RESOLVER CONTINGENCIAS Y PARA TOMAR LAS DECISIONES PERTINENTES, EN CONJUNTO CON EL PERSONAL ASIGNADO POR LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. DICHA PERSONA DEBERÁ CONTAR CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE FACILITENY GARANTICEN SU RÁPIDA LOCALIZACIÓN.

LIC. JUAN MANUEL GOMEZ BAUTISTA, TELEFONO: 5636608607

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENT
[redacted]32 Col Rancho Nuevo.
Yautepec, Morelos CP 62733

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ENTREGARE A LAS PERSONAS DESIGNADAS POR LA CONVOCANTE, AL TÉRMINO DE CADA DÍA, EL ROOMING LIST, DE LAS HABITACIONES OCUPADAS, A FIN DE CONCILIAR LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo,
Yautepec, Morelos CP 62733

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

[redacted]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME OBLIGO A FACILITAR EL ACCESO A LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA CONVOCANTE Y RESGUARDARLOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CADA HOTEL QUE RESULTE ADJUDICADO, SIN COSTO ALGUNO.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENT
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo.
Yautepec, Morelos CP 62733

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

BRINDARE EL APOYO NECESARIO A LOS PARTICIPANTES DE LA SEDE DE CUERNAVACA, MORELOS QUE ARRIBEN AL HOTEL PREVIO A LA HORA DE REGISTRO EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO A LOS QUE REGISTREN SALIDA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, RESGUARDANDO SUS MALETAS Y/O PERTENENCIAS.

ASI MISMO, BRINDARE EL APOYO NECESARIO A LOS PARTICIPANTES DE LA SEDE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO QUE ARRIBEN AL HOTEL PREVIO A LA HORA DE REGISTRO EL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO A LOS QUE REGISTREN SALIDA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, RESGUARDANDO SUS MALETAS Y/O PERTENENCIAS.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENT.
[redacted] #32 Col Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos CP 62733

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CUENTO CON EL NÚMERO DE HABITACIONES SEÑALADAS EN MI OFERTA Y DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE EL EVENTO DEPORTIVO PARA LA SEDE DE CUERNAVACA, MORELOS Y PUERTO VALLARTA JALISCO.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENT; Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos CP 62732

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS PRESENTO COPIA DEL DOCUMENTO VIGENTE QUE ACREDITA QUE LA CATEGORÍA DEL HOTEL ES MÍNIMA DE 3 ESTRELLAS, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE: SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL O CARTA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES O ALGUNA OTRA AUTORIDAD. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo,
Yautepec, Morelos, CP 62733

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

[redacted]

GOBIERNO DE MÉXICO | TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA

EL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE HOSPEDAJE HA CUMPLIDO SU AUTOEVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE UNA CATEGORÍA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA

★★★★

A

FIESTA INN CUERNAVACA

Carretera México - Acapulco Km. 88.6, Col. Las Delicias,
C.P. 62330, Cuernavaca, Morelos.

FOLIO RNT:
01170070190

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, fracción XII y 57 fracción IV de la Ley General de Turismo; Artículo 85 del Reglamento de la Ley General de Turismo; Artículo 16, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Décimo Primero, fracción X del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera.

DR. JOSÉ ZEIND DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE CERTIFICACIÓN TURÍSTICA

EMISIÓN: 29 de Agosto del 2022
VIGENCIA: 29 de Agosto del 2024

Folio No. SCH-0291

GOBIERNO DE MÉXICO | TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA

EL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE HOSPEDAJE HA CUMPLIDO SU AUTOEVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE UNA CATEGORÍA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA



A

ONE CUERNAVACA

Carretera México - Acapulco Km. 88.6 S/N, Col. Delicias,
C.P. 62330, Cuernavaca, Morelos.

FOLIO RNT:
01170070105

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, fracción XII y 57 fracción IV de la Ley General de Turismo; Artículo 85 del Reglamento de la Ley General de Turismo; Artículo 16, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Décimo Primero, fracción X del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera.

DR. JOSÉ ZEIND DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE CERTIFICACIÓN TURÍSTICA

EMISIÓN: 05 de Septiembre del 2022
VIGENCIA: 05 de Septiembre del 2024

Folio No. SCH-0331

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO

MÉXICO

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA

Una vez que el Prestador de Servicios Turísticos de Hospedaje ha cumplido su autoevaluación para la obtención de una categoría de clasificación hotelera, se extiende la presente:

Folio: 0651

CONSTANCIA



HOLIDAY INN CUERNAVACA

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ 98, COL. ACAPANTZINGO C.P. 62440, CUERNAVACA, MORELOS

Lic. Hilario Pérez León

Director General de Certificación Turística

Vigencia: 15 agosto 2019

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción XII y 57 fracción IV de la Ley General de Turismo; 85 del Reglamento de la Ley General de Turismo; 26 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Décimo Primero fracción X del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera.

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO

MÉXICO

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA

Una vez que el Prestador de Servicios Turísticos de Hospedaje ha cumplido su autoevaluación para la obtención de una categoría de clasificación hotelera, se extiende la presente:

Folio: 1412

CONSTANCIA



HOLIDAY INN EXPRESS & SUITES CUERNAVACA

MORELOS SUR, NO. 133, COL. LAS PALMAS, C.P. 62050
CUERNAVACA, MORELOS

Lic. Hilario Pérez León

Director General de Certificación Turística

Vigencia: 2 octubre 2019

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción XII y 57 fracción IV de la Ley General de Turismo, 85 del Reglamento de la Ley General de Turismo; 26 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Décimo Primero fracción X del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera.

www.sectur.gob.mx

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO

MÉXICO

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA

Una vez que el Prestador de Servicios Turísticos de Hospedaje ha decidido no realizar su autoevaluación para la obtención de una categoría de clasificación hotelera, se extiende la presente:

Folio: 5269

CONSTANCIA



HOTEL GAMMA CUERNAVACA

Av. Domingo Diez 701-B, El Empleado, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62250

Lic. Hilario Pérez León
Director General de Certificación Turística

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción XII y 57 fracción IV de la Ley General de Turismo; 85 del Reglamento de la Ley General de Turismo; 26 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Décimo Primero fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera.

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO

México

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA

Una vez que el Prestador de Servicios Turísticos de Hospedaje ha cumplido su autoevaluación para la obtención de una categoría de clasificación hotelera, se extiende la presente:

Folio: 0768

CONSTANCIA



HOTEL ARISTOS CUERNAVACA S.A. DE C.V.

NARDO, NO. 202, COL. RANCHO CORTES, C.P. 62120
CUERNAVACA, MORELOS

Lic. Hilario Pérez León

Director General de Certificación Turística

Vigencia: 4 septiembre 2019

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción XII y 57 fracción IV de la Ley General de Turismo; 85 del Reglamento de la Ley General de Turismo; 28 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Décimo Primero fracción X del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera.

www.sectur.gob.mx

TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA

Una vez que el Prestador de Servicios Turísticos de Hospedaje ha cumplido su autoevaluación para la obtención de una categoría de clasificación hotelera, se extiende la presente:

Folio: 01140670291

CONSTANCIA

★★★★★

FRIENDLY VALLARTA ALL INCLUSIVE FAMILY RESORT & CONVENTION CENTER

BOULEVARD FRANCISCO MEDINA ASCENCIO #2199, Col. ZONA HOTELERA NORTE, C.P. 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.

Lic. Hilario Pérez León

SECRETARÍA DE TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN GENERAL DE CERTIFICACIÓN TURÍSTICA
DIRECCIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Director General de Certificación Turística

Vigencia: 19 de marzo 2022

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción XII y 57 fracción IV de la Ley General de Turismo; 85 del Reglamento de la Ley General de Turismo; 26 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Décimo Primero fracción X del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera.

GOBIERNO DE MÉXICO | TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA

EL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE HOSPEDAJE HA CUMPLIDO SU AUTOEVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE UNA CATEGORÍA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE:

CONSTANCIA

★★★★★

A

HOTEL MIO VALLARTA

Blvd. Francisco Medina Ascencio 2179, Col. Zona Hotelera Norte, C.P. 48333, Puerto Vallarta, Jalisco.

FOLIO:
011406704444

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4, fracción XII y 57 fracción IV de la Ley General de Turismo; Artículo 85 del Reglamento de la Ley General de Turismo; Artículo 16, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Décimo Primero, fracción X del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera.

DR. JOSÉ ZEIND DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE CERTIFICACIÓN TURÍSTICA

EMISIÓN: 04 de Mayo del 2022
VIGENCIA: 04 de Mayo del 2024

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO

MÉXICO

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA

Una vez que el Prestador de Servicios Turísticos de Hospedaje ha decidido no realizar su autoevaluación para la obtención de una categoría de clasificación hotelera, se extiende la presente:

Folio: 0694

CONSTANCIA



HOTEL VILLA DEL PALMAR

BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 3, NO.2301
COL.ZONA HOTELERA NORTE, C.P. 44647, PUERTO VALLARTA, JALISCO

Lic. Hilario Pérez León
Director General de Certificación Turística

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción XII y 57 fracción IV de la Ley General de Turismo; 85 del Reglamento de la Ley General de Turismo; 26 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Décimo Primero fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera.

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO

México

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA

Una vez que el Prestador de Servicios Turísticos de Hospedaje ha cumplido su autoevaluación para la obtención de una categoría de clasificación hotelera, se extiende la presente:

Folio: 0676

CONSTANCIA

★★★★

KRYSTAL HOTEL & RESORT PUERTO VALLARTA

AVENIDA DE LAS GARZAS S/N, COL. ZONA HOTELERA NORTE, C.P. 48333, PUERTO VALLARTA, JALISCO

Lic. Hilario Pérez León

Director General de Certificación Turística

Vigencia: 22 agosto 2019

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción XIV y 57 fracción IV de la Ley General de Turismo; 85 del Reglamento de la Ley General de Turismo; 26 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Décimo Primero fracción II, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Sistema de Clasificación Hotelera.

www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

PRESENTO UN ESCRITO DE RESPALDO FIRMADO POR LA/EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EL GERENTE DE GRUPOS Y CONVENCIONES DE EL/LOS HOTELES PROPUESTOS EN DONDE SEÑALAN QUE RESPALDAN LA PROPUESTA QUE ESTÁN PRESENTADO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

ASI MISMO, ASIGNAN A UNA PERSONA RESPONSABLE DE SU PERSONAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR EN LAS INSTALACIONES DEL/LOS HOTELES DURANTE TODO EL EVENTO, YA QUE SERÁN LAS RESPONSABLES DIRECTAS DEL CONTRATO, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA RESOLUCIÓN DE IMPREVISTOS, ESTA CONVOCANTE NO ACEPTARÁ EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVEN
Pasco Tlahica #32 Col Rancho Nuevo
Yautepec, Morelos CP 62733

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

[redacted]

FIESTA INN
CUERNAVACA

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
PRESENTE

LIC. ABRAHAM VELAZQUEZ VARGAS , GERENTE DE VENTAS DE LOS HOTELES FIESTA INN CUERNAVACA, POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA DE LA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS PARA LA PARTICIPACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

ASI MISMO MANIFIESTO QUE CUENTAN CON EL BLOQUEO DE HABITACIONES PARA SU EVENTO Y ASIGNAMOS COMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES A ALMA MEDRANO (GERENTE DE BANQUETES

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

GERENTE DE VENTAS
FIESTA INN CUERNAVACA

pág 102

Cuernavaca ■ one hoteles
Carretera México-Acapulco Km 88+600
Col. Delicias
C.P. 62330, Cuernavaca Morelos
T.: 01 (777) 100 9700

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
PRESENTE

LIC. ABRAHAM VELAZQUEZ VARGAS , GERENTE DE VENTAS DEL HOTEL ONE CUERNAVACA POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA DE LA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS PARA LA PARTICIPACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

ASI MISMO MANIFIESTO QUE CUENTAN CON EL BLOQUEO DE HABITACIONES PARA SU EVENTO Y ASIGNAMOS COMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES A LUIS RAMIREZ (GERENTE OPERATIVO)

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

GERENTE DE VENTAS
HOTEL ONE CUERNAVACA

Holiday Inn® Cuernavaca
Blvd. Diaz Ordaz No. 86 Col. Acapantzingo
Cuernavaca, Morelos C.P. 62440
Tel. 01-777-3620203 Fax: 01-777-3101584
reservaciones@hic.com.mx

Holiday Inn
Cuernavaca

CIUDAD DE MEXICO A 17 DE OCTUBRE DE 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
PRESENTE

LIC. LUIS FERNANDO DE ITA FILIO DIRECTOR DE VENTAS DE LOS HOTELES HOLIDAY INN CUERNAVACA Y HOLIDAY INN EXPRESS & SUITES CUERNAVCA POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA DE LA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS PARA LA PARTICIPACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

ASI MISMO MANIFIESTO QUE CUENTAN CON EL BLOQUEO ENTRANDO EL 7 Y SALIDA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, QUEDANDO 55 HABITACIONES DOBLES (DOS CAMAS) PARA HOLIDAY INN CUERNAVACA Y 80 HABITACIONES DOBLES (DOS CAMAS) PARA HOLIDAY INN EXPRESS & SUITES, PARA SU EVENTO Y ASIGNAMOS COMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES A IVAN OROZCO.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE VENTAS

GAMMA HOTELES
CUERNAVACA
PUERTA PARAÍSO

CIUDAD DE MEXICO A 23 DE OCTUBRE DE 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
PRESENTE

LIC.TANIA MARTINEZ ARRORO GERENTE DE VENTAS DEL HOTEL GAMMA CUERNAVACA PUERTA PARAISO POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA DE LA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS PARA LA PARTICIPACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

ASI MISMO MANIFIESTO QUE CUENTAN CON EL BLOQUEO DE HABITACIONES PARA SU EVENTO Y ASIGNAMOS COMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES A SU SERVIDORA TANIA MARTINEZ ARROYO.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

TANIA MARTINEZ ARROYO
GERENTE DE VENTAS
GAMMA CUERNAVACA PUERTA PARAISO

HOTELES ARISTOS

CUERNAVACA MORELOS A 18 DE OCTUBRE DEL 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
PRESENTE

LIC. DIANA IVETTE SÁNCHEZ PÉREZ, GERENTE DE VENTAS DE LOS **HOTELES ARISTOS** POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA DE LA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS PARA LA PARTICIPACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

ASI MISMO MANIFIESTO QUE CUENTAN CON EL BLOQUEO DE HABITACIONES PARA SU EVENTO Y ASIGNAMOS COMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES A **DIANA IVETTE SÁNCHEZ PÉREZ.**

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

DIANA IVETTE SÁNCHEZ PÉREZ
GERENTE DE VENTAS

Nardo No. 202, Col. Rancho Cortes, Cuernavaca, Mor. C.P. 62120 Tel. 01 (777) 317 40 01 al 03, 317 41 54, 317 40 51

Puerto Vallarta; Jalisco a 18 de Octubre, 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
PRESENTE

LIC. JORGE PERALTA DIRECTOR DE VENTAS DE HOTEL FRIENDLY FUN VALLARTA POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA DE LA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS PARA LA PARTICIPACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

ASI MISMO MANIFIESTO QUE CUENTAN CON EL BLOQUEO DE HABITACIONES PARA SU EVENTO Y ASIGNAMOS COMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES A LA SRITA. **JACQUELIN TEJEDA.**

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE PERAL AGUILAR
DIRECTOR DE VENTAS FRIENDLY FUN VALLARTA

Blvd. Francisco Medina Ascencio #2199
Zona Hotelera Norte, C.P. 48333
Puerto Vallarta, Jalisco, México.

Local (322) 226 4600 | MX 800 327 0000
USA 1 866 376 4797 | CAN 1 800 871 5728

reservas@friendlyvallarta.com
www.hotelfriendlyfun.com

hoteles mio
Unique & Different
PUERTO VALLARTA | RIVIERA NAYARIT

Puerto Vallarta; Jalisco a 18 de Octubre, 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,

INMUEBLES Y SERVICIOS

PRESENTE

LIC. JORGE PERALTA DIRECTOR DE VENTAS DE LOS HOTELES MIO VALLARTA Y RIVIERA NAYARIT POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA DE LA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS PARA LA PARTICIPACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

ASI MISMO MANIFIESTO QUE CUENTAN CON EL BLOQUEO DE 94 HABITACIONES PARA SU EVENTO Y ASIGNAMOS COMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES A LA SRITA.**JACQUELIN TEJEDA.**

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE PERAL AGUILAR

DIRECTOR DE VENTAS HOTELES MIO

Blvd. Francisco Medina Ascencio 2479, Zona Hotelera Norte, C.P. 48333, Jalisco.
+52 (322)226 05 70
hotelmiovallarta.com.mx

Villa del Palmar
Beach Resort & Spa
Puerto Vallarta, México

PUERTO VALLARTA, JAL 20 DE OCTUBRE, 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
PRESENTE

LIC. ROCIO ARTEAGA DE DIOS DIRECTOR CORPORATIVO DE VENTAS DEL HOTEL VILLA DEL PALMAR PUERTO VALLARTA, POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA DE LA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS PARA LA PARTICIPACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

ASI MISMO MANIFIESTO QUE CUENTAN CON EL BLOQUEO DE HABITACIONES PARA SU EVENTO Y ASIGNAMOS COMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES A MARIANDA MAYTE ROBLES QUINTERO

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

ROCIO ARTEAGA DE DIOS
DIRECTOR CORPORATIVO DE VENTAS

Av. Francisco Medina Ascencio KM 2.5, Zona Hotelera Nte. 48333 Puerto Vallarta, Jal.
Tel.: +52 (322) 226 1400 • Website: www.villagroupresorts.com

KRYSTAL
hotel & resort
PUERTO VALLARTA

CIUDAD DE MEXICO A 24 DE OCTUBRE DE 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
PRESENTE

LIC. MARIBEL MEZA GERENTE DE VENTAS DE LOS HOTELES KRYSTAL PUERTO VALLARTA POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA DE LA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS PARA LA PARTICIPACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

ASI MISMO MANIFIESTO QUE CUENTAN CON EL BLOQUEO DE HABITACIONES PARA SU EVENTO Y ASIGNAMOS COMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES A IVONNE NAVARRETE

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

GERENTE DE GRUPOS Y CONVENCIONES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTACION PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA SEDE DE CUERNAVACA, MORELOS:

a) HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, CON UNA RELACIÓN DE LAS UNIDADES, LA CUAL DEBERÁ CONTENER: FOTOGRAFÍAS DEL AUTOBÚS, EL MODELO DEL VEHÍCULO, NÚMERO DE PLACAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN Y LICENCIA VIGENTE DEL PERSONAL CON EL QUE CUENTE PARA TAL FIN, DEBERÁ ANEXAR DE MANERA DIGITALIZADA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LOS DATOS.

b) UNIDADES CON PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE Y AL CORRIENTE CON EL PAGO DE LA PÓLIZA RESPECTIVA. DEBERÁ ANEXAR DE MANERA DIGITALIZADA PÓLIZA DE SEGURO DE LAS UNIDADES QUE DARÁN EL SERVICIO SOLICITADO, MISMA QUE DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA POSTERIOR A LA FECHA DEL TÉRMINO DEL SERVICIO, COMO MÍNIMO.

c) PRESENTAR COPIA DE LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO PARA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE TURISMO.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo
Xaltepec, Morelos C.P. 62783

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

[redacted]

RELACION DE LAS UNIDADES

NO	ESTADO	SALIDA		REGRESO			
		ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	AUTOBÚS PARA 45 PASAJEROS
1	CDMX	CDMX SUR	CUERNAVACA	CUERNAVACA	CDMX SUR	130	3
2	EDOMEX	EDOMEX	CUERNAVACA	CUERNAVACA	EDOMEX	139	3
3	OAXACA	OAXACA	CUERNAVACA	CUERNAVACA	OAXACA	139	3
4	PUEBLA	PUEBLA	CUERNAVACA	CUERNAVACA	PUEBLA	125	3
5	TLAXCALA	TLAXCALA	CUERNAVACA	CUERNAVACA	TLAXCALA	87	2
6	GUERRERO	GUERRERO	CUERNAVACA	CUERNAVACA	GUERRERO	85	2

CDMX SUR
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MERCEDEZ BENZ 2019
2	NUMERO DE PLACAS	29RB6G
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2218389
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	8990221503
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	23/MAR/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	0919SOAA19102018041922000
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	MIGUEL ANGEL CASTRO ALMAZAN / SALVADOR CORONADO ESTRADA

CDMX SUR
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1





DESTINY events

CDMX SUR
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2218389

JOSE ALFREDO BOLIS AGUILAR

PUEBLA MACHINO

INTEGRAL

MECANICA

NEUMATICA

- NO APLICA -

EXPEDICION DEL PERMISO (SCT) Centro Metropolitano 19-0(PUE)86-2018

ESTE VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS PLAZAS, TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD, EXTINTOR, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DESEMPAÑANTE DE ENSAMBLADAS Y CALEFACCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO.

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR

CDMX SUR
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas
COMPAÑIA DE SEGUROS

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
8990221503	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

JOSE ALFREDO SOLIS AGUILAR
Domicilio:
C.P.:
R.F.C.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98943 AUTOBUS MERCEDES BENZ TURISMO FORANEO. STD.
Tipo: Autobus Turismo | Modelo: 2019 | Color: | Pasajeros: 70
Serie: 3MBFAJMB3KM056661 | Motor: 457961C0344616 | Placas: 29RB6G

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 23/MAR/2023	06/ABR/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 23/MAR/2024	Plazo de Pago: 14 dias	Movimiento: **ALTA**

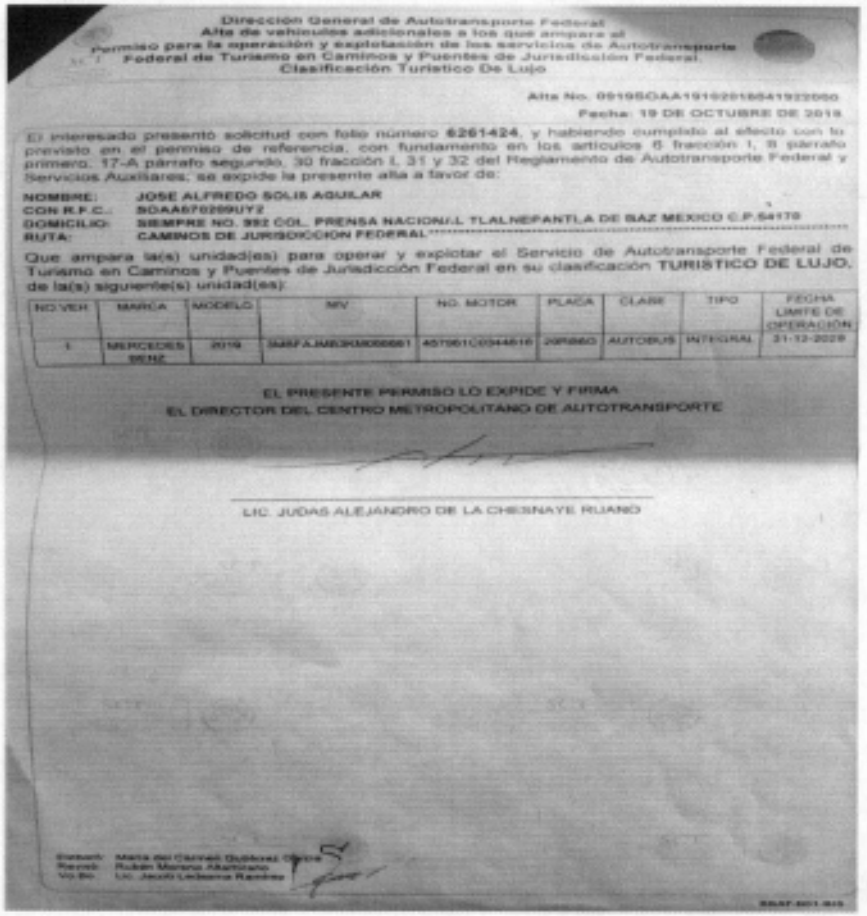
COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 4,195,948	5 %	59,421.72
Robo Total	$ 4,195,948	10 %	11,309.61
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento		5,887.69
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 328,000 Por Evento		759.51
Gastos Legales	Amparado		409.12
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		6,663.63
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 10,000,000 Por Evento		2,506.85
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		818.24
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		4,983.62
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 328,000		601.55

Servicios de Asistencia Satelital TRAFFILOG, Ciudad de México y Area Metropolitana: 800 286 8452 ; interior de la República:

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL, *RESPONSABILIDAD CIVILPASAJERO Y *RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

PERMISO DE TURISMO



Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el
Permiso para la operación y explotación de los servicios de Autotransporte
Federal de Turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal.
Clasificación Turistico De Lujo

Alta No. 0519SOAA191020180419230060
Fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio número **6261424**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción I, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor de:

NOMBRE: JOSE ALFREDO SOLIS AGUILAR
CON R.F.C.: SOAA670209UY2
DOMICILIO: SIEMPRE NO. 932 COL. PRENSA NACIONAL TLALNEPANTLA DE BAZ MEXICO C.P.54170
RUTA: CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el Servicio de Autotransporte Federal de Turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISTICO DE LUJO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH	MARCA	MODELO	MV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	MERCEDES BENZ	2019	3MBFAJMB3KM056661	457961C0344616	29RB6G	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2029

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
EL DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO DE AUTOTRANSPORTE

LIC. JUDAS ALEJANDRO DE LA CHESNAYE RUANO

Elaboró: María del Carmen Quiñónez Ortiz
Revisó: Rubén Moreno Altamirano
Vo.Bo.: Lic. Jacob Ledesma Ramírez

DESTINY

CDMX SUR
AUTOBUS 2

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MAN 2018
2	NUMERO DE PLACAS	30RD3R
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	3131317
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	8990219392
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	02/MAR/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1519SOAA23082011042101025
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE CHAVEZ FLORES / JEHU ONTIVEROS PAYAN

CDMX SUR
AUTOBUS 2

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 2





DESTINY

CDMX SUR
AUTOBUS 2

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
TARJETA DE CIRCULACIÓN

PLACA: 308838

JOSE ALFREDO SOLIS AGUILAR

NUMERO: 992

CALLE: SIDNEY

COLONIA: PENSA NACIONAL

CODIGO POSTAL: 54170

TLALNEPANTLA DE BAZ MEXICO

JOSE ALFREDO SOLIS AGUILAR

DE EXTRANJERO**********

MARCA: MAN

MODELO: 2018

CLASE: AUTOBUS

COMBUSTIBLE: DIESEL

PESO VEHICULAR: 18.0 Ton

No. DE EJES: 2

No. DE LLANTAS: 6

CAPACIDAD: LITROS ***** TONELADAS ***** PERSONAS 53.0 ALTO 3.7 ANCHO 2.6 LARGO 13.8

POL. L0033827

TIPO DE SUSPENSIÓN

EJE DIRECCIONAL: HIDRAULICO

EJE MOTRIZ: NEUMATICA

EJE CARGA: - NO APLICA -

FECHA LIMITE DE SUSTITUCIÓN DE PLACAS: 31-12-2032

TIPO: INCLUSION DE VEHICULO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Centro Metropolitano 24-MARZO-2023

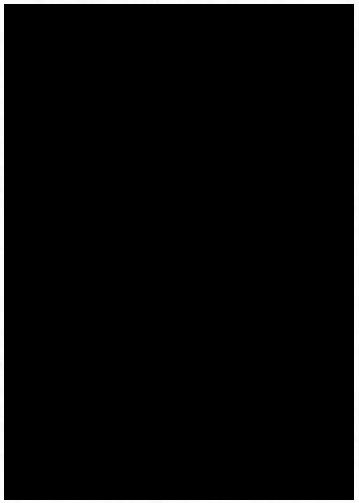
AL PORTADOR [SIC]

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

10190AA230N3011042101815

pág. 118

LICENCIA DEL CONDUCTOR

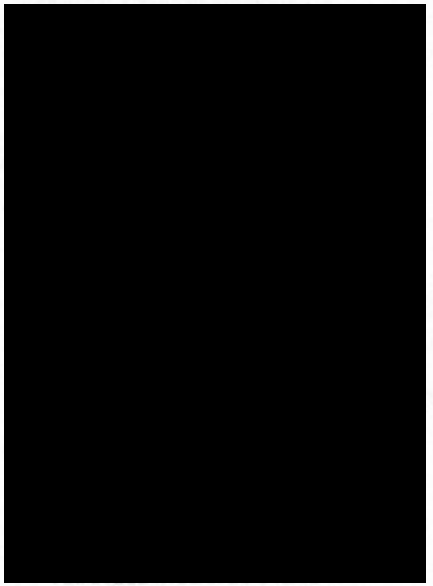


FIRMA DEL TITULAR DE LA LICENCIA



COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR



DESTINY events

CDMX SUR
AUTOBUS 2

POLIZA DE SEGURO

Quálitas COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
8996219392	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

JOSE ALFREDO SOLIS AGUILAR
Domicilio: R.F.C.:
C.P.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98959 AUTOBUS MAN TURISMO FORANEO STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2018 Color: Pasajeros: 54
Serie: WMARR2ZZXJC023511 Motor: 51448411934850 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 02/MAR/2023	16/MAR/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 02/MAR/2024	Plazo de Pago: 14 días	Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 2,851,567	5 %	40,383.02
Robo Total	$ 2,851,567	10 %	7,686.01
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento		5,887.69
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 328,000 Por Evento		759.51
Gastos Legales	Amparado		409.12
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		5,140.52
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 10,000,000 Por Evento		2,506.85
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		818.24
Muerte del Conductor por Acc. Automovilistico	$ 328,000		601.55

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL, "RESPONSABILIDAD CIVILPASAJERO Y "RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Reporte de Asistencia Vial: 800 253 0553

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante

MONEDA PESOS

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$ 28,111.53	Prima Neta	45,180.23
SEMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 27,357.54	Tasa Financiamiento	1,987.93
			Gastos por Expedición	650.00

pg. 119

PERMISO DE TURISMO

COMUNICACIONES

Permiso para la operación y explotación de los **servicios de autotransporte federal de turismo en caminos** y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: De Excursión

Alta No. 1519SOAA23082011042101025

00335907

Fecha: 24 DE MARZO DE 2023

El interesado presentó solicitud con folio número **10335927**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6, fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción III y 34 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor de:

NOMBRE: **JOSE ALFREDO SOLIS AGUILAR**
CON R.F.C.: **SOAA670209UY2**
DOMICILIO: **SIEMPRE No. 992 COL. PRENSA NACIONAL TLALNEPANTLA DE BAZ MEXICO C.P. 54170**
RUTA: **CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL**

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO DE EXCURSION**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	MAN	2018	WMARR2ZZXJC023511	51448411934850	30RD3R	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2032

El presente permiso lo expide y lo firma
DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO DE AUTOTRANSPORTE

SICT COMUNICACIONES

SICT COMUNICACIONES

LIC. ARMANDO ESPINOSA TELLEZ



CDMX SUR
AUTOBUS 3

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MERCEDES BENZ 2019
2	NUMERO DE PLACAS	34RB3D
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2217518
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	89902019691
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	07/MAR/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	0919AACA06062011041901004
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	ALBERTO ESQUIVEL SORIA / RUBEN ANTONIO MUÑOZ LOYA

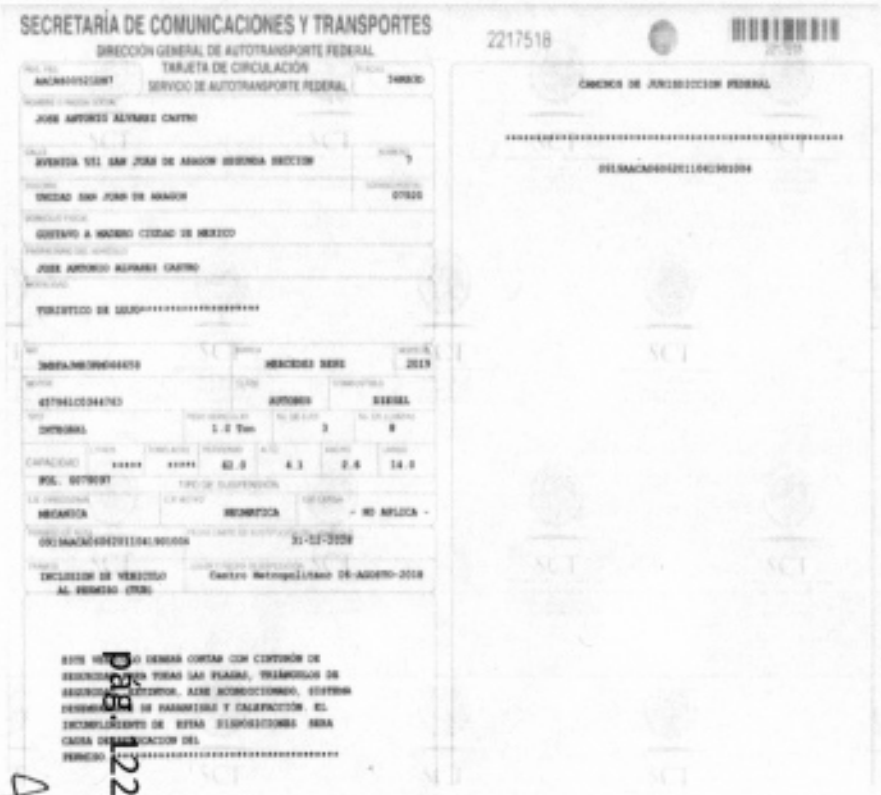
CDMX SUR
AUTOBUS 3

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 3



CDMX SUR
AUTOBUS 3

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2217518

CANCHA DE JURISDICCION FEDERAL

JOSE ANTONIO ALVAREZ CASTRO

AVENIDA 551 SAN JUAN DE ARAGON SEGUNDA SECCION

UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON

GUSTAVO A MADERO CIUDAD DE MEXICO

JOSE ANTONIO ALVAREZ CASTRO

TURISTICO DE LUJO

MERCEDES BENZ

2019

AUTOBUS

DIESEL

1.0 Ton

3

8

MEXICANA

MEXMETRICA

- NO APLICA -

31-12-2058

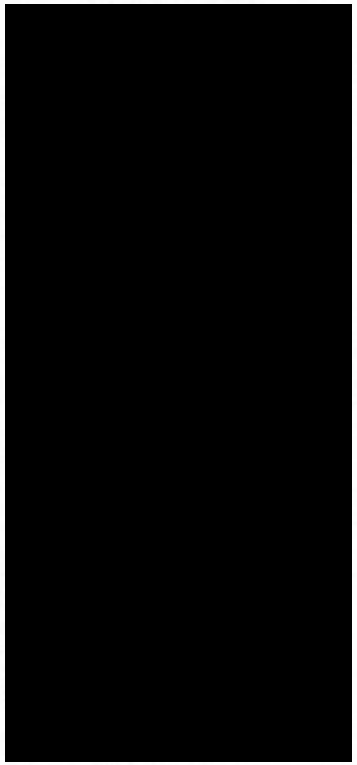
INCLUSION DE VEHICULO AL REMESA (TCR)

Centro Metropolitano 06-AGOSTO-2018

Page 122

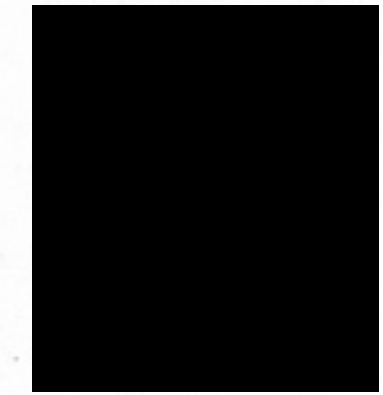
LICENCIA DEL CONDUCTOR

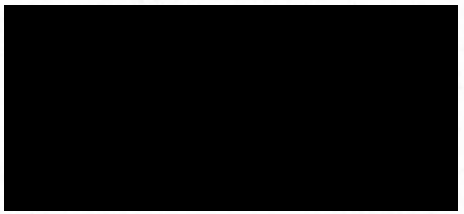
CONDUCTOR



COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL CONDUCTOR





DESTINY tours

CDMX SUR
AUTOBUS 3

POLIZA DE SEGURO

Quálitas
COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
8990219691	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

JOSE ANTONIO ALVAREZ CASTRO
Domicilio:
C.P.:
R.F.C.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98943 AUTOBUS MERCEDES BENZ TURISMO FORANEO, STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: Pasajeros: 62
Serie: 3MBFAJMB3KM066858 Motor: 457961C0344783 Placas: 34RB3D

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del: 07/MAR/2023	21/MAR/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del: 07/MAR/2024	Plazo de Pago: 14 días	Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 4,033,905	5 %	51,771.40
Robo Total	$ 4,033,905	10 %	12,604.09
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento		5,887.69
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 200,000 Por Evento		518.85
Gastos Legales	Amparado		409.12
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		5,902.07
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 10,000,000 Por Evento		2,506.85
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		818.24
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		183.40

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL, "RESPONSABILIDAD CIVILPASAJERO Y "RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante

MONEDA: PESOS

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$ 35,066.79	Prima Neta	56,666.87
SEMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 34,312.81	Tasa Financiamiento	2,493.33
			Gastos por Expedición	650.00

pag. 123

PERMISO DE TURISMO

Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de Autotransporte Federal de Turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal. Clasificación Turístico De Lujo

Alta No. 0915AACA0606201104195104
Fecha: 03 DE AGOSTO DE 2015

El interesado presentó solicitud con folio número **6079097**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción I, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del

NOMBRE: JOSE ANTONIO ALVAREZ CASTRO
CON R.F.C.: AACA680521GH7
DOMICILIO: AVENIDA 551 SAN JUAN DE ARAGON SEGUNDA SECCION NO. 7 COL. UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON GUSTAVO A MADERO CIUDAD DE MEXICO C.P. 07925
RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL**********

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el Servicio de Autotransporte Federal de Turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISTICO DE LUJO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	MERCEDES BENZ	2019	3MBFAJMB3KM066858	457961C0344783	34RB3D	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2025

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
EL DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO DE AUTOTRANSPORTE

LIC. JUDAS ALEJANDRO DE LA CHESNAYE RUANO

Elaboró: María del Carmen Gutiérrez Garcí
Revisó: Rubén Moreno Altamirano
Vo.Bo.: Lic. Javier Ledesma Ramírez

EDOMEX
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	60RB6M
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2341171
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0980245564
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	12/JUN/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1329ATT20032012041901015
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	FRAY ANTONIO CERON LOPEZ / RICARDO RAFAEL PEÑA GODOY

EDOMEX
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1





DESTINY

EDOMEX
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2341171

LICENCIA DEL CONDUCTOR


COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR


COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR

DESTINY events

EDOMEX
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas
COMPAÑIA DE SEGUROS

PLAN: LIMITADA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0980245584	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTUR S.A DE C.V.
Domicilio: CARR. TULA SAN MARCOS Número: KM 5 R.F.C.: ATT090415CQ5
C.P.: 42803 Municipio: TULA DE ALLENDE Estado: HIDALGO Colonia: SAN LORENZO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98851 AUTOBUS SCANIA TURISMO FORANEO. STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2020 Color: Pasajeros: 48
Serie: YS2K4X20XL1912391 Motor: 7140827 Placas: 60RB8M

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 12/JUN/2023	15/JUN/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 12/JUN/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Robo Total	$ 4,766,540	10 %	12,812.46
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 10,000,000 Por Evento		7,719.56
RC Complementaria Personas	$ 5,000,000 Por Evento		670.83
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 305,000 Por Evento		714.31
Gastos Legales	Amparado		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		4,228.54
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 5,000,000 Por Evento		1,500.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		816.00
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		4,970.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 305,000		557.85

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 0900 ; Interior de la República:

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL, *RESPONSABILIDAD CIVIL/PASAJERO Y *RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 3300 4534 ; Interior de la República: 800 253 0563

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante

MONEDA	PESOS
Prima Neta	28,673.64
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	$50.00

Forma de Pago:
CONTADO

PERMISO DE TURISMO

Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación: Turístico de Lujo

PERMISO NO. 1329ATT20032012041901015

Fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **6706540** y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del

NOMBRE: AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTUR, S.A. DE C.V.
CON R.F.C.: ATT090415CQ5
DOMICILIO: CARRETERA TULA SAN MARCOS KM. 0.5 NO. * COL. SAN LORENZO TULA DE ALLENDE HIDALGO C.P. 42830

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO DE LUJO** de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO. LIN	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	VIGENCIA DEL PERMISO
1	SCANIA	2020	YS2K4X20XL1912391	7140827	60RB8M	AUTOBUS	AUTOCAR	11-12-2020
2	SCANIA	2020	YS2K4X20XL1912394	7140712	61RB8M	AUTOBUS	AUTOCAR	11-12-2020
3	VOLKSWAGEN	2018	9BWSH82H0JR079511	BRH660BOR121	52RB8M	CAMIONETA	LIGUERETA	11-12-2020

La presente alta la expide y firma

DIRECTOR GENERAL DEL C. S.C.T. HIDALGO

ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA

127

EDOMEX
AUTOBUS 2

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	61RM6M
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2341172
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0980245457
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	12 DE JUNIO 2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1329ATT20032012041901015
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	VICTOR MARTINEZ CRUZ / RICARDO FLORES HERNANDEZ

DESTINY

EDOMEX
AUTOBUS 2

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 3





Page 129

DESTINY

EDOMEX
AUTOBUS 2

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

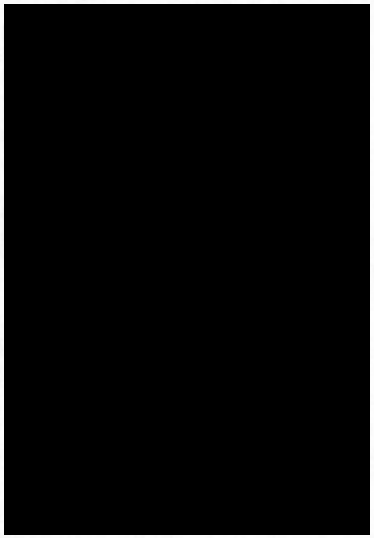
TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2341172

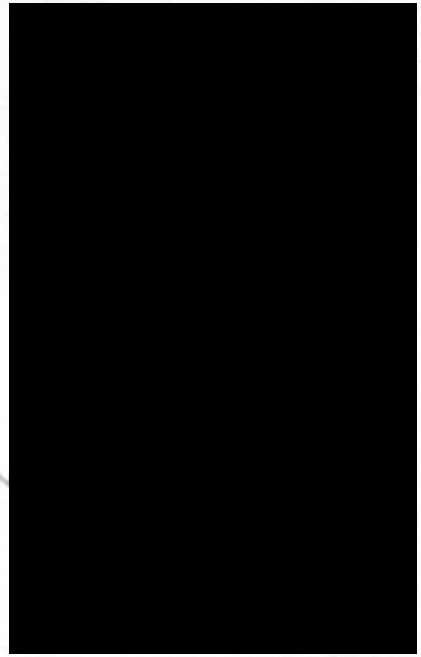
pág. 130

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN I



COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR

DESTINY

EDOMEX
AUTOBUS 2

POLIZA DE SEGURO

Qualitas

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

RENUEVA A: 0980223172
PLAN: LIMITADA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0980245457	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTUR S.A DE C.V.
Domicilio: CARR. TULA SAN MARCOS No. EXT. KM 5 No. INT.
R.F.C.: ATT-090415-CQ5
C.P.: 42803 Municipio: TULA DE ALLENDE Estado: HIDALGO
Colonia: SAN LORENZO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

98951 (AUTOBUS SCANIA TURISMO FORANEO STD.
Tipo: Autobus Turismo
Modelo: 2020
Color:
PASAJEROS 48
Serie: YS2K4X2Q2L1912384
Motor: 714013
REPUVE:
Placas: 61R98M

VIGENCIA	Fecha Vencimiento del pago:	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del:12/JUN/2022	15/JUN/2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del: 12/JUN/2024	Plazo de pago: 3 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Robo total	$ 4,788,540.00	10%	12,812.46
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 10,000,000.00 POR EVENTO	0 uma	7,719.56
RC Complementaria Personas	$ 5,000,000.00 POR EVENTO		670.83
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 305,000.00 POR EVENTO		714.31
Gastos Legales	AMPARADA		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero	5,000.00 uma POR PASAJERO		4,226.54
Resp. civil comp.pasajero	$ 5,000,000.00		1,500.00
Asistencia Vial Quálitas	AMPARADA		816.00
Reduccion de Ded. X RT y Serv. de Asistencia Satelital	AMPARADA		4,970.00
Muerte del Conductor por Accidente Automovilistico	$ 305,000.00		557.85

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Zona Metropolitana:55 5337 0800 ,Interior de la República:

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen el carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de la vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Servicios de Asistencia Vial: CDMX y Area Metropolitana: 3300 4534 ; Interior de la República : 800 253 0553

page 131

PERMISO DE TURISMO

Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehiculos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación: Turistico de Lujo

PERMISO NO. 1329ATT20032012041901015

Fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **6706540**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fraccion I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del

NOMBRE: AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTUR, S.A. DE C.V.
CON R.F.C.: ATT090415CQ5
DOMICILIO: CARRETERA TULA SAN MARCOS KM. 0.5 NO. * COL. SAN LORENZO TULA DE ALLENDE HIDALGO C.P.42830

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO DE LUJO** de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO VEH	MARCA	MODELO	REV	NO MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	SCANIA	2020	YS2K4X2Q2L1912384	714013	61R98M	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2024
2	SCANIA	2020	YS2K4X2Q2L1912384	714013	61R98M	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2024
3	MERCEDES BENZ	2019	WDC1F4AB3KP050211	651953552K1123	52R84M	CAMIONETA	VAGONETA	31-12-2024

La presente alta la expide y firma

DIRECTOR GENERAL DEL C. S.C.T. HIDALGO

ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA

EDOMEX
AUTOBUS 3

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2019
2	NUMERO DE PLACAS	16RA1N
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2234619
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0980230427
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	05/ OCT / 2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1329AATT2003201204191014
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	ALEJANDRO SANCHEZ ALVARADO / JOSE LUIS GONZALEZ TREVIZO

EDOMEX
AUTOBUS 3

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 3



EDOMEX
AUTOBUS 3

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTOS, S.A. DE C.V.

CARRETERA TULA SAN MARCOS KM. 0.5

SAN LORENZO

TULA DE ALLENDE HIDALGO

AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTOS, S.A. DE C.V.

TURISTICOS TOLLANTOS DE LUJO

DOMICA

2018

AUTOBUS

INTEGRAL

13.0 Ton

47.8

3.98

2.5

15.2

MECANICA

NEUMATICA

- NO APLICA -

31-12-2020

Fecha 09-OCTUBRE-2018

2234619

CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

PERMISO

pág. 134

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR

EDOMEX
AUTOBUS 3

POLIZA DE SEGURO

Qualitas

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

RENUEVA A: 0980205575
PLAN: LIMITADA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0980230427	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTUR , S.A. DE C. V.
Domicilio: CARR TULA-SAN MARCOS No. EXT. KM 0.5 No. INT. R.F.C.: ATT-090415-CQ5
C.P.: 42803 Municipio: TULA DE ALLENDE Estado: HIDALGO Colonia: SAN LORENZO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

MERB (AUTOBUS TURISMO FORANEO STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: PASAJEROS 47
Serie: YS2X4X2D4K1809470 Motor: 7094296 REPUVE: Placas: 16RA1N

VIGENCIA	Fecha Vencimiento del pago:	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 05/OCT/2023	09/OCT/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 05/OCT/2024	Plazo de pago: 3 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Robo total	$ 3,821,060.00	10%	10,270.85
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 10,000,000.00 POR EVENTO	D uma	7,501.11
RC Complementaria Personas	$ 2,000,000.00 POR EVENTO		563.71
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 275,000.00 POR EVENTO		656.08
Gastos Legales	AMPARADA		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero	$ 5,000.00 uma POR PASAJERO		4,059.56
Asistencia Vial Qualitas	AMPARADA		816.00
Asistencia Satelital	AMPARADA		4,370.00
Muerte del Conductor por Accidente Automovilistico	$ 275,000.00		502.96

IMPORTANTE.-Instale y adquiera SIN COSTO el equipo de recuperacion Satelital ENCONTRACK y obtenga totalmente GRATIS la asistencia y la reduccion de 10 puntos porcentuales en el deducible de la cobertura de robo total.
Marque en la Ciudad de Mexico y Zona Metropolitana 55 5337 0909 y en el Interior de la Republica
Las coberturas de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Civil Pasajero tienen el caracter de seguro obligatorio, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Servicios de Asistencia Vial: CDMX y Area Metropolitana: 3300 4534 , Interior de la República : 800 353 0553

Textos:

MONEDA	PESOS
Prima Neta	25,410.15
Tasa Financiamiento	0.00
Gastos por Expedición.	520.00
Subtotal	25,930.15
I.V.A. 16%	4,148.82
IMPORTE TOTAL	30,078.97

Forma de Pago: CONTADO Pago Unico

Exclusivo para reporte de Siniestros		800-266-8700 800-000-2889
Bilingual attention	English	800-062-8540
バイリンガルサービス	日本語	800-062-8541

pág. 135

PERMISO DE TURISMO

Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación: Turístico de Lujo

PERMISO NO. 1329ATT20032012041901014

Fecha: 08 DE OCTUBRE DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio número **6231421**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTUR, S.A. DE C.V.
CON R.F.C.: ATT090415CQ5
DOMICILIO: CARRETERA TULA SAN MARCOS KM. 0.5 NO. " COL. SAN LORENZO TULA DE ALLENDE HIDALGO C.P.42830

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO DE LUJO** de la(s) siguiente(s) unidad(es)

NO VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO MOTOR	PLACA	TIPO	CLASE	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	SCANIA	2018	YS2X4X2D4K1809470	7094196	15RA1N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2028
2	SCANIA	2018	YS2X4X2D4K1809470	7094296	16RA1N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2028

La presente alta la expide y firma

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO

ING. GERARDO ALBERTO SALOMÓN BULOS

OAXACA
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	VOLVO 2020
2	NUMERO DE PLACAS	22RB5T
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2358104
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2700188214
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	03/DIC/2023
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TGC28072011042004019
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	CESAR GIRON RIVERA / FERNANDO MELCHOR MARQUEZ

OAXACA
AUTOBUS 1

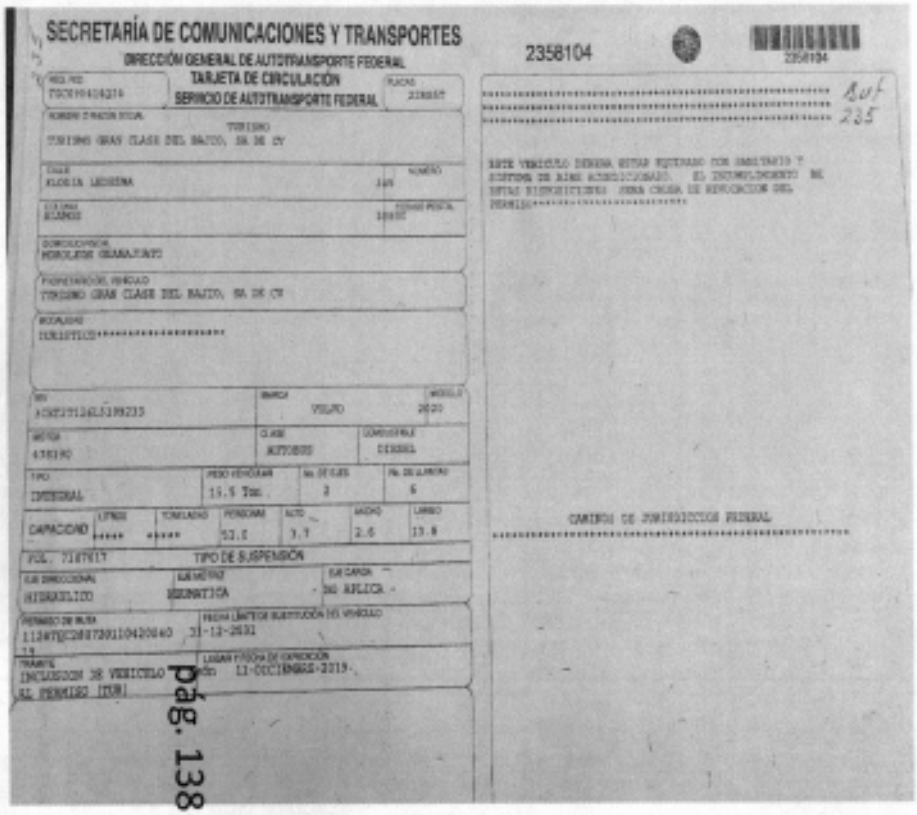
FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

OAXACA
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2358104

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV

KLORIA LEDESMA

ACAMBO

HORIZONTE GUANAJUATO

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV

TURISTICO

VOLVO

2020

AUTOBUS

DIESEL

INTERNAL

15.5 Ton.

HIDRAULICO

MECANICA

INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO [TDB]

11-DICIEMBRE-2019

Aut 235

ESTE VEHICULO DEBERA ESTAR EQUIPADO CON CINTURON Y SISTEMA DE BOLSAS ACONDICIONADO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO.

CARRIL DE JURISDICCION FEDERAL

Pág. 138

LICENCIA DEL CONDUCTOR



No. de Licencia: QRO00028253

COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL CONDUCTOR

COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR

DESTINY

OAXACA
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas
Compañía de Seguros

PLAN AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

POLIZA	ENDOSO	PCIDO
2708188214	000000	3081

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO S.A. DE C.V.
Domicilio: EL OLIVO LEDEZMA Numero: 345 R.F.C. TGC-890414-QI4
C.P.: 38500 Municipio: MOROLEON Estado: GUANAJUATO Colonia: FRACC. LOS ALAMOS
Beneficiario Preferente: VFS MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

08859 AUTOBUS MARCA VOLVO MODELO B11R CON IRIZAR I6S, STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2020 Color: Pasajeros: 51
Serie: 3CE T2T1J8LS199233 Motor: 478390 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 03/DIC/2019	06/DIC/2019	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 03/DIC/2023	Plazo de Pago: 03 dias	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 3,792,349	5 %	379,229.93
Robo Total	$ 6,792,349	10 %	99,267.02
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 4,900,000 Por Evento	100 UMA	16,038.23
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		4,032.94
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 200,000 Por Evento		1,873.00
Gastos por Pérdida de uso por Pérdida Parcial	1,157 x dia hasta 30 dias		16,534.33
Gastos Legales	Amparada		26,349.67
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 UMA por pasajero		23,841.05
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 5,000,000 Por Evento		5,538.79
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparada		13,661.35

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL, "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO Y "RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Textos: 144 critoriales, cambio, reposicion y reparacion 258
Gastos medicos del tripulante 405 responsabilidad civil completa

MONEDA	PESOS
Prima Neta	203,359.73
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	500.00
Subtotal	203,759.73
I.V.A. 16 %	32,601.56
IMPORTE TOTAL	236,361.29

Forma de Pago
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6700 800-400-2080

Bilingual attention English 800-062-0840
バイリンガルサービス 日本語 800-062-0841

Tarifa Aplicada: 07143054

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/92 6317-M) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001448-02

CIUDAD DE MEXICO
A 03 DE DICIEMBRE DE 2019

Funcionario Autorizado

pag. 139

PERMISO DE TURISMO

SCT

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

Alta No. 1124TGC2997201104204019

Fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número 7187617, y habiendo cumplido el efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV
CON R.F.C: TGC890414QI4
DOMICILIO: ELODIA LEDEZMA NO. 345 COL. ALAMOS MOROLEON GUANAJUATO C.P.38800

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación TURISMO, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE VERIFICACION
1	VOLVO	2020	3CE T2T1J8LS199234	478332	319357	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021
2	VOLVO	2020	3CE T2T1J8LS199233	478390	320037	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021
3	VOLVO	2020	3CE T2T1J1LS199068	478051	319035	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021
4	VOLVO	2020	3CE T2T4E2LS198182	954000	319031	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JAUREGUI ASCENCIO

DESTINY events

OAXACA
AUTOBUS 2

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	VOLVO 2019
2	NUMERO DE PLACAS	34RB4J
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2184820
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2700159600
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	26/OCT/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TGC28072011042004016
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JAVIER BARRERAS MORALES / JOSE ALBERTO CORREA CASTILLO

DESTINY

OAXACA
AUTOBUS 2

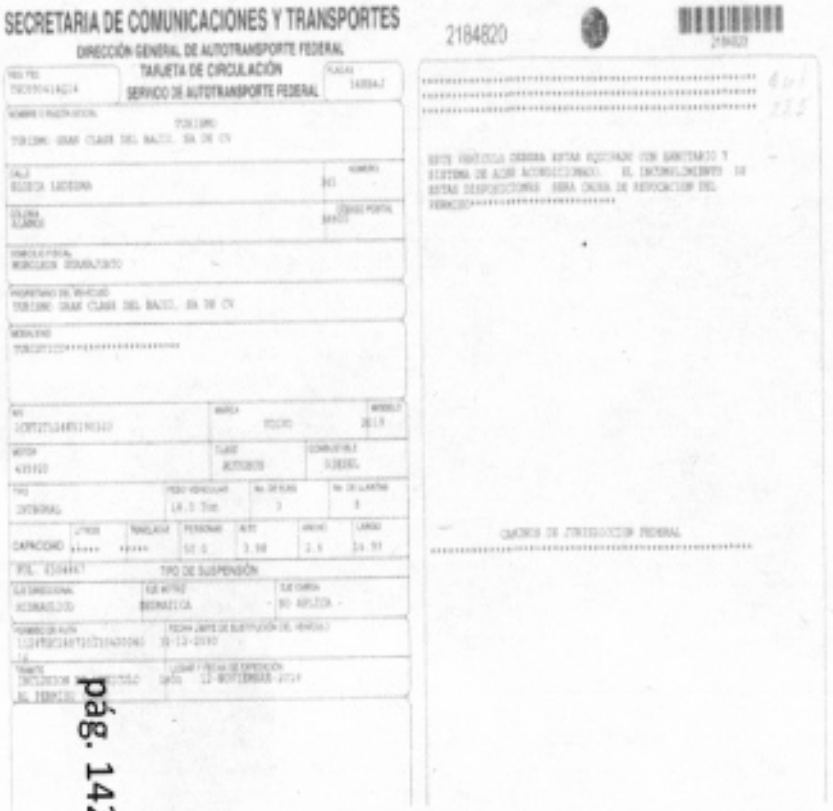
FOTOGRAFIAS AUTOBUS 2



DESTINY events

OAXACA
AUTOBUS 2

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

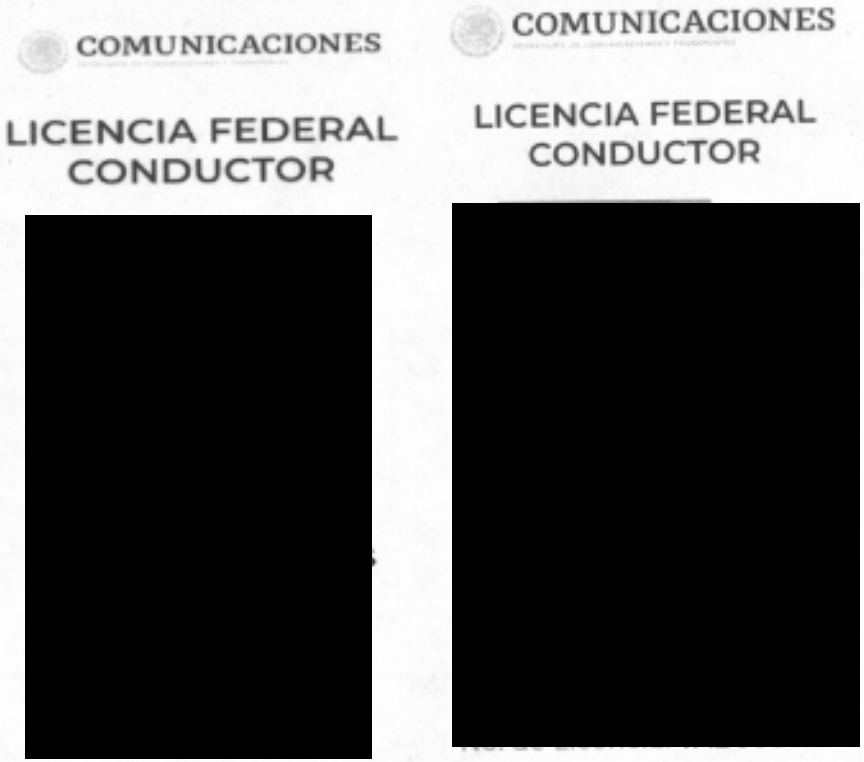
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2184820

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL CONDUCTOR

COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL CONDUCTOR

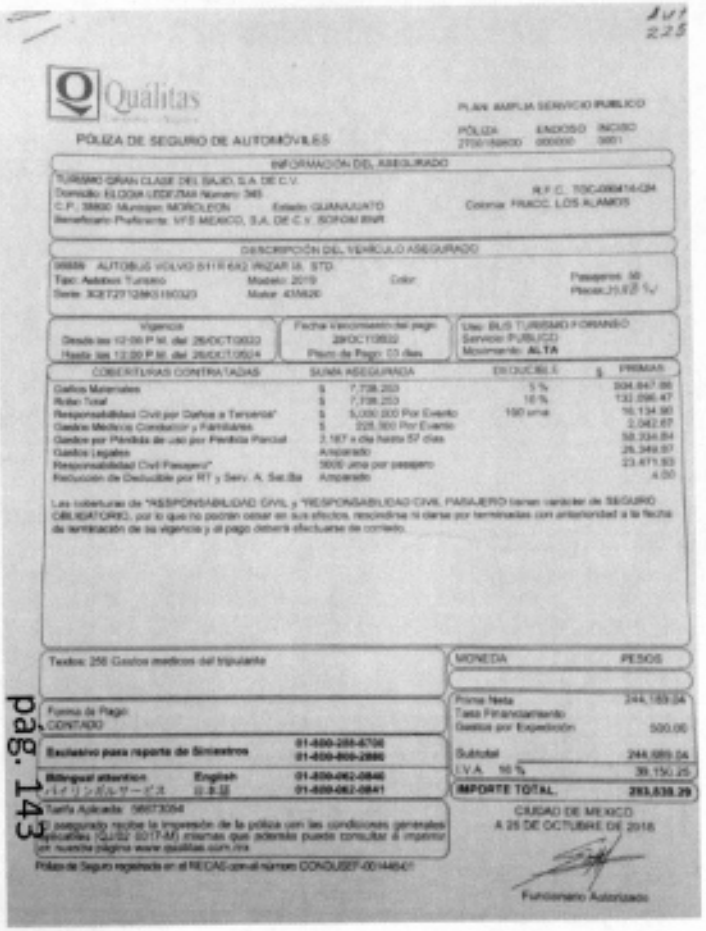
[redacted]

[redacted]

DESTINY tours

OAXACA
AUTOBUS 2

POLIZA DE SEGURO



Quálitas

PLAN AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 2700150800 | ENDOSO 000000 | INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
Domicilio: ELODIA LEDEZMA Número: 345
C.P.: 38800 Municipio: MORELEON Estado: GUANAJUATO
Beneficiario Preferente: VFS MEXICO, S.A. DE C.V. BOFOM BNR

R.F.C. TGC-990414-QI4
Colonia: FRACC. LOS ALAMOS

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

Vesión: AUTOBUS VOLVO B11R 6X2 IRIZAR I8, STD.
Tipo: Autobus Turistico | Modelo: 2019 | Color: | Pasajeros: 56 | Placas: [illegible]
Serie: 9GB272T2MM3190323 | Motor: 435620

Vigencia
Desde las 12:00 P.M. del 26/OCT/2022
Hasta las 12:00 P.M. del 26/OCT/2024

Fecha Vencimiento del pago: 29/OCT/2022
Plazo de Pago: 03 días

Uso: BUS TURISMO FORANEO
Servicio: PUBLICO
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 7,708,253	5 %	504,847.88
Robo Total	$ 7,708,253	10 %	132,096.47
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 5,000,000 Por Evento	190 uma	16,134.90
Gastos Medicos Conductor y Familiares	$ 225,000 Por Evento		2,042.67
Gastos por Pérdida de uso por Pérdida Parcial	2,167 x dia hasta 57 dias		58,334.84
Gastos Legales	Amparado		26,349.87
Responsabilidad Civil Pasajero*	3600 uma por pasajero		23,471.93
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat./Ba	Amparado		4.00

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen caracter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no pueden cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante

MONEDA: PESOS

Forma de Pago: CONTADO

Prima Neta: 244,189.04
Tasa Financiamiento:
Gastos por Expedición: 500.00
Subtotal: 244,689.04
I.V.A. 16 %: 39,150.25
IMPORTE TOTAL: 283,839.29

Exclusivo para reporte de Siniestros: 01-800-288-6706 / 01-800-800-2886

Bilingual attention / バイリンガルサービス: English 01-800-062-0846 / 日本語 01-800-062-0841

Tarifa Aplicada: 5667304

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales particulares (QA102 (07-M)) mismas que además puede consultar o imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el REDAC con el número CONDUSEF-001446401

CIUDAD DE MEXICO
A 25 DE OCTUBRE DE 2018

Funcionario Autorizado

pag. 143

PERMISO DE TURISMO



Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación: Turismo
Alta No. 1124TGC2807201104204601B

Fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio número **6304807**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos II fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV
CON R.F.C.: TGC990414QI4
DOMICILIO: ELODIA LEDEZMA NO. 345 COL. ALAMOS MORELEON GUANAJUATO
C.P.38800

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación TURISMO, de la(s) siguiente(s) unidad(es)

NO. VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	VOLVO	2019	9GB272T2MM3190323	435620	[illegible]	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2030

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

LIC. ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO

DESTINY

OAXACA
AUTOBUS 3

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MERCEDEZ BENZ 2019
2	NUMERO DE PLACAS	91RB4N
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	01931480
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2530007998
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	19/MAY/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TGC28072011042004001
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	GERARDO ROSALES TAPIA / MARGARITO ALEMAN GARCIA

OAXACA
AUTOBUS 3

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 3



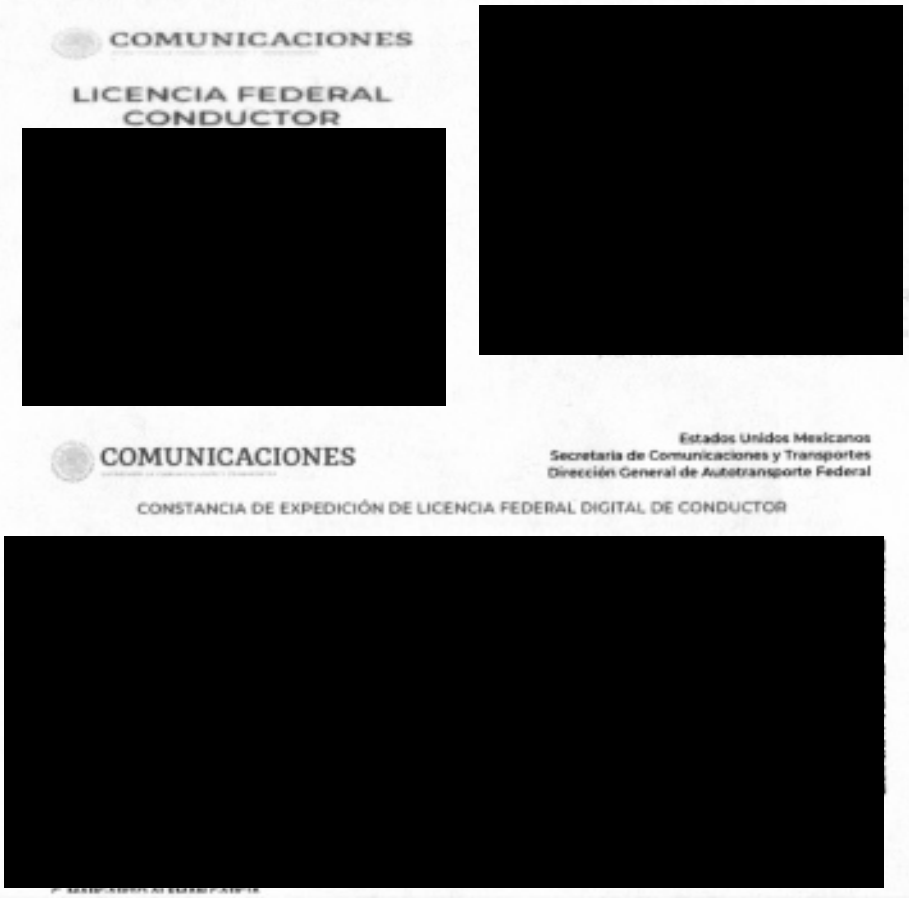
DESTINY

OAXACA
AUTOBUS 3

TARJETA DE CIRCULACION



LICENCIA DEL CONDUCTOR



DESTINY events

OAXACA
AUTOBUS 3

POLIZA DE SEGURO

Quálitas COMPAÑÍA DE SEGUROS

Aseguramos autos | cuidamos personas

RENUEVA A 2530006760

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2530007998	000000	0002

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V. Y/O TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO SA DE CV

Domicilio: VILLA DEL REFUGIO Número: 103

R.F.C.: MGC120921CIA

C.P.: 37129 Municipio: LEON Estado: GUANAJUATO Colonia: VILLAS DEL CAMPESTRE

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99999 - 4U AUTOBUS MERCEDES BENZ TURISMO FORANEO, 40 OCUP, STD., STD.

Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: Pasajeros: 57

Serie: 3MBFAJ9B8HM555433 Motor: 457981/0332612/9 Placas: 91R84N

No.Económico: 207

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 19/MAY/2023	22/MAY/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 19/MAY/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 3,943,236	10 %	57,945.14
Robo Total	$ 3,943,236	20 %	7,398.40
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento	50 uma	3,196.02
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 487,800 Por Evento		1,055.56
Gastos Legales	Amparado		408.60
Responsabilidad Civil Pasajero*	13120 uma por pasajero		7,054.16
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		4,870.80
Muerte del Conductor por Acc. Automovilísticos	$ 487,000		890.72

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Área Metropolitana: 55 5337 0990 ; interior de la República

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante 105 exclusion familiares en el edo de guanajuato 353 Subtitulo para la cobertu

MONEDA: PESOS

Prima Neta	60,490.20
Tasa Financiamiento	2,611.57
Gastos por Expedición	521.43
Subtotal	62,629.20
I.V.A. 16 %	10,020.67
IMPORTE TOTAL:	72,649.87

Forma de Pago: TRIMESTRAL Pago Inicial $ 18,616.12 Pagos Subsecuentes: $ 18,011.25

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6790 800-680-2680

Bilingual attention English 800-062-0840 バイリンガルサービス 日本語 800-062-0841

Tarifa Aplicada: 220344826

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CJ02 0222-S) vigentes que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001440-06

MORELEON, GUANAJUATO A 22 DE ABRIL DE 2022

Funcionario Autorizado

Quálitas Compañía de Seguros | José Ma. Castorena No. 426 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200, Ciudad de México

Reporte de Siniestros 800 800 2840 | 800 288 6700 Centro de Contacto Quálitas 800 800 2001

pág. 147

PERMISO DE TURISMO

Aut 207

SCT

Centro SCT GUANAJUATO

Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal

Clasificación: Turismo

Alta No. 11247GC2907201104230400l

Fecha: 08 DE AGOSTO DE 2016

El interesado presentó solicitud con folio número **4681245**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del

NOMBRE: TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV
CON R.F.C: TGC990414QI4
DOMICILIO: ELOCIA LEDEZMA NO. 345 COL. ALAMOS MORELEON GUANAJUATO
C.P. 38800

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

UNIDAD	MARCA	MODELO	SERIE	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA ALTA
207	MERCEDES BENZ	2019	3MBFAJ9B8HM555433	457981/0332612/9	91R84N	AUTOBUS	REFORMA	01-08-2016

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

LIC. JOSE LEONCIO PIREDA GODOS

DESTINY

PUEBLA
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	02RB5T
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2357816
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2530007998
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	19/MAY/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124MGC07082014042001004
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	MARIO DELGADO REYNOSO / JORGE RENE ACEVEDO GUZMAN

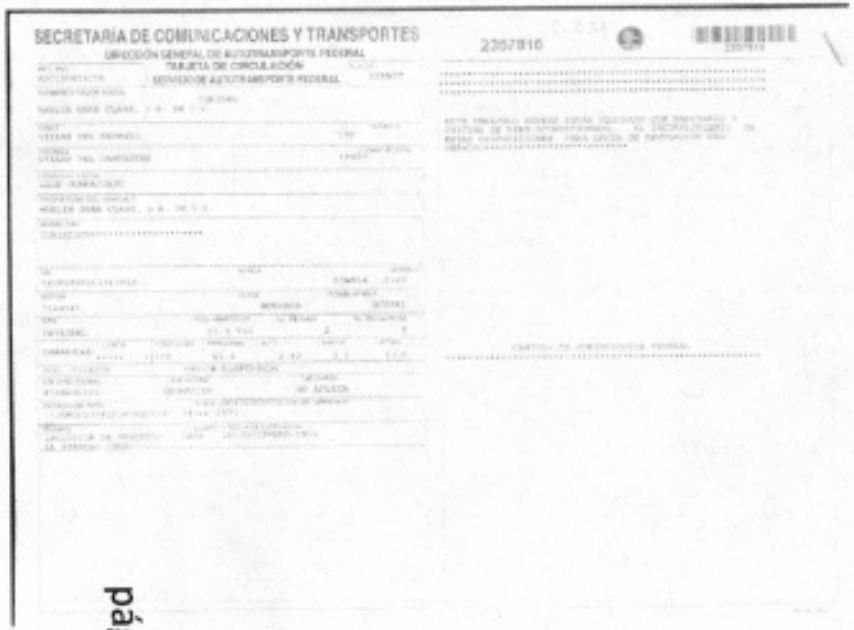
PUEBLA
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



PUEBLA
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

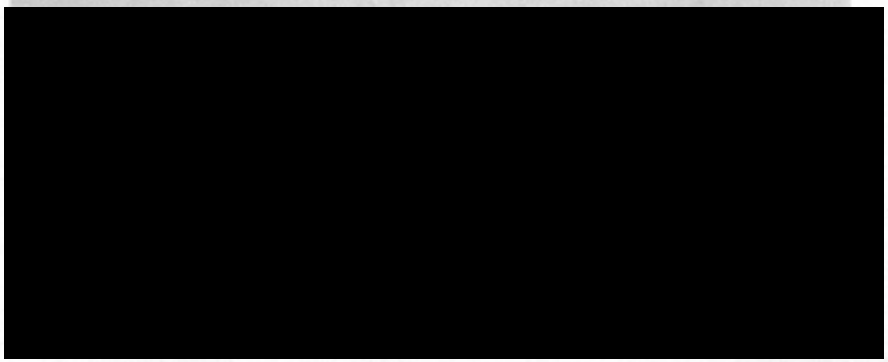
TARJETA DE CIRCULACIÓN

2357816

LICENCIA DEL CONDUCTOR


COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal


COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

PUEBLA
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas

Aseguramos autos | cuidamos personas

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

RENUEVA A 2530067702

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2530067998	000000	0013

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V. Y/O TURISMO GRAN CLASE DEL NAJAYSA DE CV

Domicilio

C.P.

R.F.C.

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

MARCA: AU AUTOBUS SCANIA TURISMO FORANEO, 49 OCUP. STD., STD

Tipo: Autobus Turismo | Modelo: 2020 | Color: | Pasajeros: 51

Serie: 9SDKK4320L1913825 | Motor: 7164541 | Placas: 02RSGT

No.Económico: 201

Vigencia	Fecha Vencimiento de pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 19/MAY/2022	22/MAY/2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 19/MAY/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 4,484,920	10 %	82,573.13
Robo Total	$ 4,484,920	20 %	5,377.19
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,980,000 Por Evento	50 uma	3,196.02
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 487,000 Por Evento		1,053.58
Gastos Legales	Amparado		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	10129 uma por pasajero		6,367.40
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		4,970.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 487,000		890.72

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 0900 | Valor de la Reputista:

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO" tienen caracter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Fianza: 250 Cuotas mensuales del siguiente 105 exclusivo familiares en el año de guanajuato 353 Subtenta para la cobertu

MONEDA	PESOS
Prima Neta	93,959.48
Tasa Financiamiento	3,604.22
Gastos por Expedicion	321.42
Subtotal	98,175.12
I.V.A. 16 %	14,108.02
IMPORTE TOTAL	102,283.12

Forma de Pago: TRIMESTRAL | Pago Inicial: $ 26,034.41 | Pagos Subsecuentes $ 25,419.57

Enviarme para reporte de Siniestros: 800-280-4700 / 800-800-2883

Bilingual attention / English: 800-652-6840 / 800-652-6841

Tarifa Aplicada: 2GMATOR

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables. Call 800 800 83 marque que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSET-001446-08

MORELIA, GUANAJUATO
A 22 DE ABRIL DE 2022

Funcionario Autorizado

Quálitas Compañía de Seguros | Reporte de Siniestros: 800 800 2883 / 800 288 5700 | Centro de Contacto Quálitas: 800 800 2228

pág. 151

PERMISO DE TURISMO

SCT

Centro SCT GUANAJUATO

Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal

Ref. 251

Clasificación: Turismo

Alta No. 1124MGC0702014042001004

Fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número 7118218, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V.
CON R.F.C: MGC1208021CIA
DOMICILIO: VILLAS DEL REFUGIO NO. 103 COL. VILLAS DEL CAMPESTRE LEON GUANAJUATO C.P.37129

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VER.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	SCANIA	2020	YS2K4X20L1913825	7164540	01RSGT	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021
2	SCANIA	2020	YS2K4X20L1913826	7164541	02RSGT	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

DESTINY

PUEBLA
AUTOBUS 2

INFORMACION GENERAL

NO	NO	CONCEPTO	INFORMACION
1		TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2019
2		NUMERO DE PLACAS	29RA7T
3		NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2009784
4		NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	25300007998
5		VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	19/MAY/2024
6		NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TGC28072011042004008
7		NOMBRE DEL CONDUCTOR	EDGAR HEREDIA CASTILLO / ALBERTO ARIAS DE LA CRUZ

PUEBLA
AUTOBUS 2

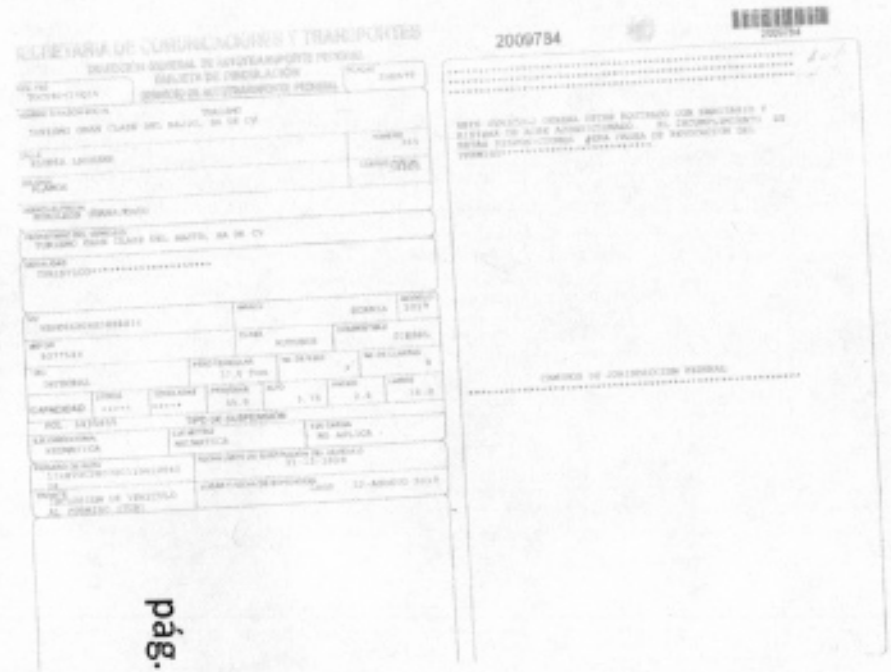
FOTOGRAFIAS AUTOBUS 2



DESTINY

PUEBLA
AUTOBUS 2

TARJETA DE CIRCULACION



LICENCIA DEL CONDUCTOR





DESTINY events

PUEBLA
AUTOBUS 2

POLIZA DE SEGURO

Quálitas
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Aseguramos autos | cuidamos personas

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO
RENUEVA A: 2530006760

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
2530007998	000000	0010

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V. Y/O TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO SA DE CV
Domicilio: VILLA DEL REFUGIO Número: 103 R.F.C.: MGC120821CJA
C.P.: 37128 Municipio: LEON Estado: GUANAJUATO Colonia: VILLAS DEL CAMPESTRE

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99889 AU AUTOBUS SCANIA TURISMO FORANEO, 40 OCUP, STD., STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: Pasajeros: 55
Serie: 9BSK6X2G4K3888516 Motor: 8277543 Placas: 29RA71
No.Económico: 214

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 19/MAY/2022	23/MAY/2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 19/MAY/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 4,233,496	10 %	62,187.39
Robo Total	$ 4,233,496	20 %	7,942.99
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento	50 ueha	3,190.02
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 487,000 Por Evento		1,035.56
Gastos Legales	Amparado		406.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	10120 uma por pasajero		6,845.24
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		4,970.80
Muerte del Conductor por Acc. Automovilistico	$ 487,000		890.72

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 0808 ; interior de la República.

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos: 234 Gastos medicos del tripulante 105 exclusion familiares en el edo de guanajuato 353 Sublimite para la cobertu

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$ 10,581.21
TRIMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 16,878.38

Exclusivo para reporte de Siniestros	**800-288-4780 800-800-3580**
Bilingual attention English バイリンガルサービス 日本語	800-062-8640 800-062-8641

MONEDA	PESOS
Prima Neta	62,677.94
Tasa Financiamiento	2,757.83
Gastos por Expedición	521.43
Subtotal	65,957.20
I.V.A. 16 %	10,553.15
IMPORTE TOTAL	**76,510.35**

Tarifa Aplicada: 22004025

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (GU/62 02/22-02) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el PRECAS con el número CONDUSEF-001446-08

MORELEON, GUANAJUATO
A 22 DE ABRIL DE 2022

Funcionario Autorizado

Quálitas Compañía de Seguros | José Ma. Castorena No. 426
Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200, Ciudad de México
Reporte de Siniestros 800 800 2882 | 800 288 6700 **Centro de Contacto Qualitas** 800 800 202

pág. 155

PERMISO DE TURISMO

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

Alta No. 1124TGC2803201104200406

Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2017

El interesado presentó solicitud con folio número **5434655**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV
CON R.F.C.: TGC090414QH4
DOMICILIO: ELOGIA LEDEZMA NO. 345 COL. ALAMOS MORELEON GUANAJUATO C.P.38800

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL**********

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	SCANIA	2019	9BSK6X2G4K3888516	8277543	29RA71	AUTOBUS	INTEGRAL	31-10-4008

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

LIC. ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO

DESTINY

PUEBLA
AUTOBUS 3

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MAN 2019
2	NUMERO DE PLACAS	78RB4M
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2237242
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2530007998
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	19/MAY/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124MGC07082014042001003
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	J EMIGDIO CONTRERAS / CARLOS ENRIQUE MAY RODRIGUEZ

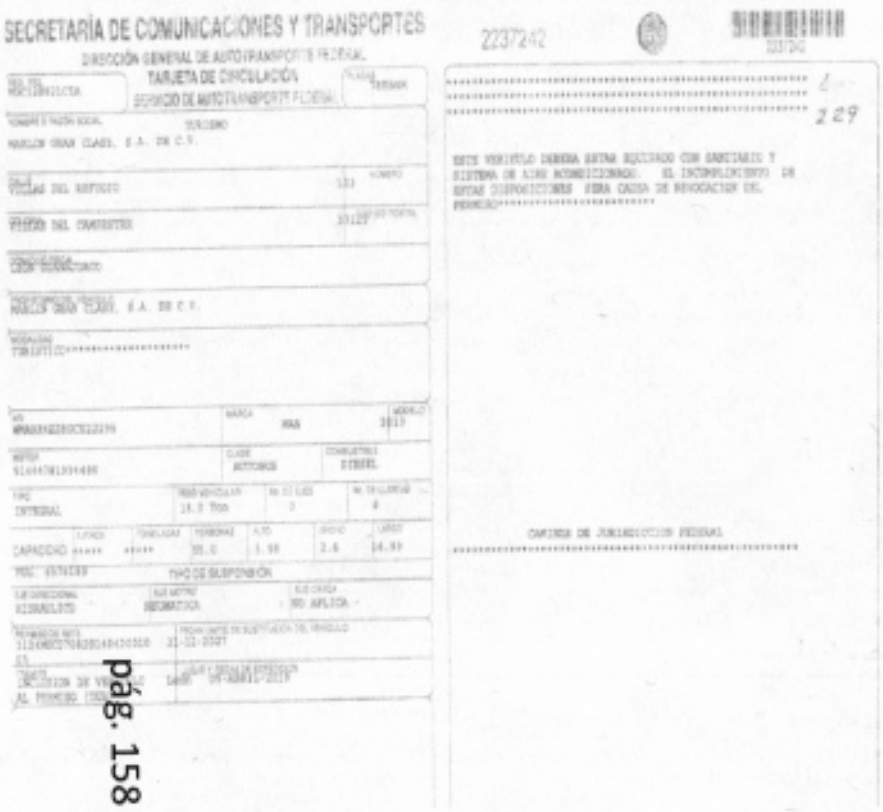
PUEBLA
AUTOBUS 3

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 3



PUEBLA
AUTOBUS 3

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2237242

MARCA MAN

MODELO 2019

CLASE AUTOBUS

COMBUSTIBLE DIESEL

TIPO INTEGRAL

CAPACIDAD

TIPO DE SUSPENSIÓN

NEUMATICA

NO APLICA

FECHA LIMITE DE SUBSTITUCIÓN DEL VEHICULO 31-12-2027

CIRCULACION DE VEHICULO

AL PUBLICO

CAMARA DE JURISDICCION FEDERAL

229

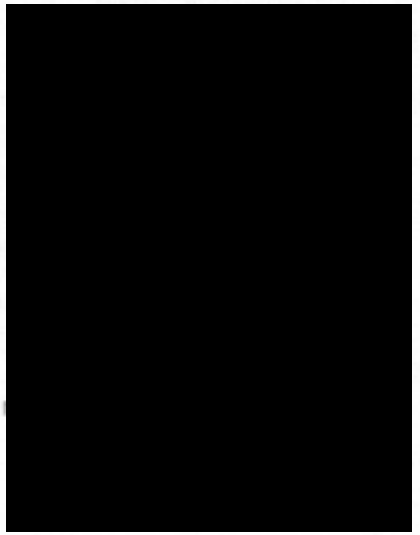
pág. 158

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE



LICENCIA FEDERAL CONDUCTOR

DESTINY TOURS

PUEBLA
AUTOBUS 3

POLIZA DE SEGURO

Qualitas COMPAÑIA DE SEGUROS

Aseguramos autos | cuidamos personas

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

RENUEVA A: 2530006760

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2530007068	000000	0018

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V., Y/O TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO SA DE CV — R.F.C.: MGC120821CIA

Domicilio: VILLA DEL REFUGIO Número: 103

C.P.: 37129 Municipio: LEON Estado: GUANAJUATO Colonia: VILLAS DEL CAMPESTRE

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98899 AU AUTOBUS VOLKSWAGEN TURISMO FORANEO, 40 OCUP, STD., STD.

Tipo: Autobus Turismo — Modelo: 2019 — Color: — Pasajeros: 55

Serie: WMARR4ZZ8GC822295 — Motor: 51444781894488 — Placas: 76RB4M

No.Económico: 229

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 19/MAY/2022	22/MAY/2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 19/MAY/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 5,020,419	10 %	88,516.65
Robo Total	$ 5,020,419	20 %	9,983.61
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros"	$ 3,500,000 Por Evento	50 uma	3,196.02
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 487,000 Por Evento		1,056.56
Gastos Legales	Amparado		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero"	10120 uma por pasajero		6,845.24
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		4,970.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilísticos	$ 487,000		890.72

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 8900 ; Interior de la República:

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos: 258 Gastos medicos del tripulante 105 exclusion familiares en el edo de guanajuato 353 Subrrobo para la cobertu

MONEDA: PESOS

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$ 25,610.65
TRIMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 25,095.82

Prima Neta	82,592.86
Tasa Financiamiento	3,634.09
Gastos por Expedición	521.43
Subtotal	86,748.37
I.V.A. 16 %	13,879.74

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-285-6700 / 800-850-2880

Bilingual attention English 800-062-6540

pág. 159

PERMISO DE TURISMO

SCT

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

Aut 228 229

Alta No. 1124MGC0708201404Z001003

Fecha: 05 DE ABRIL DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **6579189**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V.
CON R.F.C: MGC120821CIA
DOMICILIO: VILLAS DEL REFUGIO NO. 103 COL. VILLAS DEL CAMPESTRE LEON GUANAJUATO C.P.37129

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	MAN	2019	WMARR4ZZ8GC822295	51444781894488	76RB4M	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2027
2	MAN	2019	WMARR4ZZ1GC821695	51443615024388	75RB4M	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2027

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

TLAXCALA
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	21RB5T
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2358103
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2700188265
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	03/DIC/2023
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TGC28072011042004019
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	GABINO RAMIREZ PLAZA / MARIANO JUAREZ GARCIA

DESTINY

TLAXCALA
AUTOBUS 1

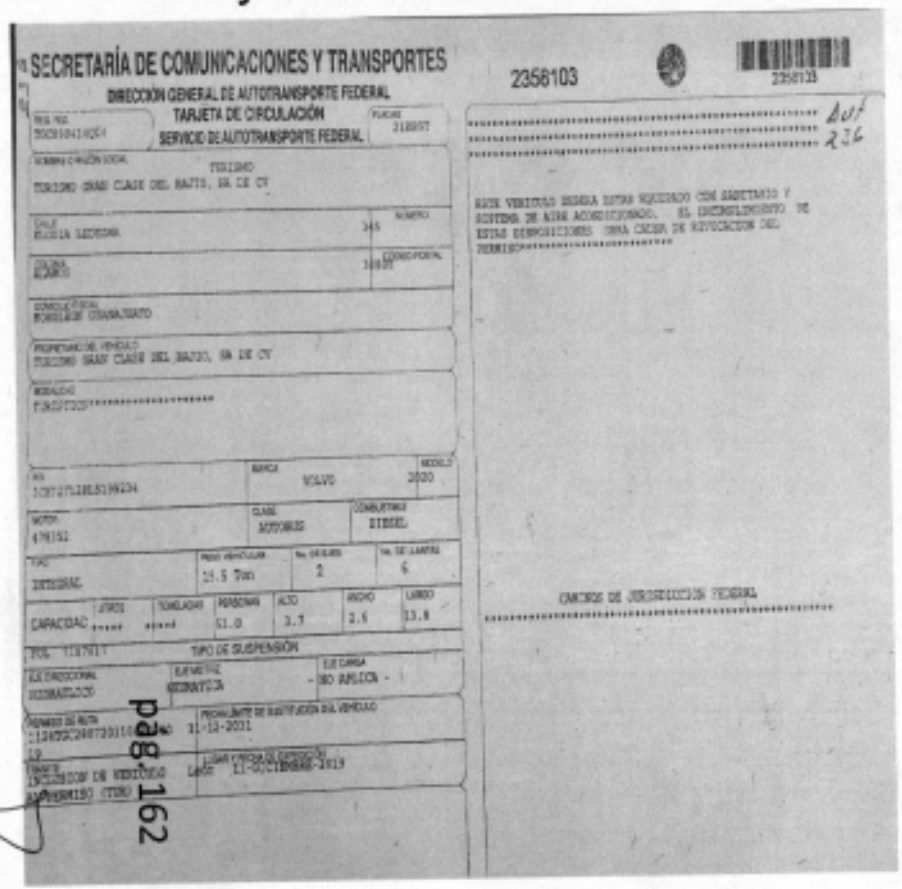
FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

TLAXCALA
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2356103

TURISMO

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV

VOLVO 2020

AUTOBUS DIESEL

TURISTICO

21.5 Ton 2 6

51.0 3.7 2.6 13.8

- NO APLICA -

31-12-2021

11-SCT1M88-2019

AUT 236

CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

pag 162

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



DESTINY events

TLAXCALA
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Bus 236

Quálitas Compañía de Seguros

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
2700186265	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO S.A. DE C.V. R.F.C.: TGC-080414-QI4
Domicilio: ELODIA LEDEZMA Número: 345
C.P.: 36800 Municipio: MORCILEON Estado: GUANAJUATO Colonia: FRACC. LOS ALAMOS
Beneficiario Preferente: VFS MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98889 AUTOBUS MARCA VOLVO MODELO B11R CON JRIZAR 6S, STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2020 Color: Pasajeros: 51
Serie: 3CET2T12BLR108234 Motor: 478392 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P. M. del 03/DIC/2019	06/DIC/2019	Servicio PUBLICO
Hasta las 12:00 P. M. del 03/DIC/2020	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 5,792,549	5 %	379,229.55
Robo Total	$ 5,792,549	10 %	89,267.02
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 4,000,000 Por Evento	100 uma	16,036.23
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		4,032.94
Gastos Medicos Conductor y Familiares	$ 200,000 Por Evento		1,873.08
Gastos por Pérdida de uso por Pérdida Pascial	1,167 x día hasta 30 días		95,534.39
Gastos Legales	Amparado		26,349.67
Responsabilidad Civil Pasajero*	5800 uma por pasajero		23,941.05
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 5,000,000 Por Evento		5,538.76
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sel.	Amparado		13,661.35

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL, *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO Y *RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Incluye: 144 cristales, cambios, reposiciones y reparacion 356
Gastos medicos del tripulante 405 responsabilidad civil complleme

MONEDA	PESOS
Prima Neta	203,259.73
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedicion	580.00
Subtotal	203,759.73
I.V.A. 16 %	32,601.56
IMPORTE TOTAL	236,361.29

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-8780 / 800-800-2680

Bilingual attention English 800-002-5540
インシルサービス 日本語 800-002-5541

Tarifa Aplicada: 57443054

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (GMD E317-M) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONSUSIF-G01446402

CIUDAD DE MEXICO
A 04 DE DICIEMBRE DE 2019

Funcionario Autorizado

PERMISO DE TURISMO

Bus 230 239 252

SCT

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal

Clasificación: Turismo

Alta No. 1124TGC2807201104200401 9

Fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número 7587817, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV
CON R.F.C.: TGC080414QI4
DOMICILIO: ELODIA LEDEZMA NO. 345 COL. ALAMOS MORCILEON GUANAJUATO
C.P. 36800

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO. VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	VOLVO	2020	3CET2T12BLR108234	478392	218567	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
2	VOLVO	2020	3CET2T12BLR108235	478390	218568	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
3	VOLVO	2020	3CET2T12LR108858	478951	218569	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
4	VOLVO	2020	3CET2T12BLR108852	504502	218570	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

DGAF-001-008 ST

DESTINY

TLAXCALA
AUTOBUS 2

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2019
2	NUMERO DE PLACAS	20RB8B
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2130191
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0190169550
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	26/JUN/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TTP28062017042007001
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	ERASMO ARRAZOLA DIAZ / EEDGAR SAUL GONZALEZ

TLAXCALA
AUTOBUS 2

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 2







DESTINY

TLAXCALA
AUTOBUS 2

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2130191

TRANSPORTES TEPEXITOTLA PEÑA, SA DE CV

BLVD. GENERAL FRANCISCO VILLA NTE.

LINCOLNIA DE CACHEPTE

LIBRE DESHABITADO

TRANSPORTES TEPEXITOTLA PEÑA, SA DE CV

SCANIA

AUTOBUS

ARTICULADO

10.0 Ton

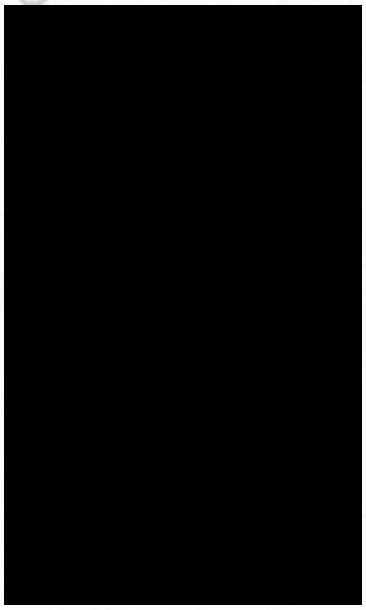
CAPACIDAD

KILOMETRICA

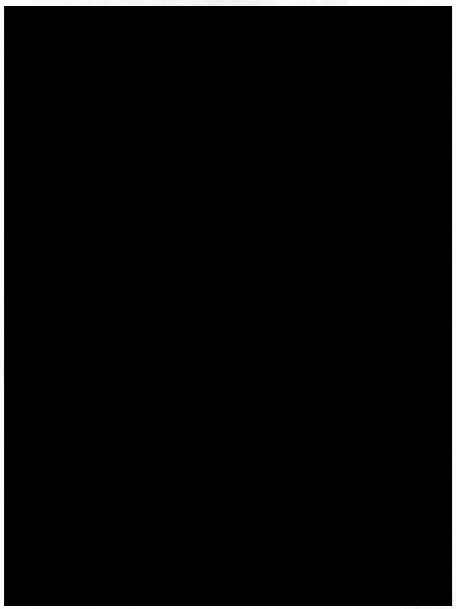
NO APLICA

PÁG. 166

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES



COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR

DESTINY

TLAXCALA
AUTOBUS 2

POLIZA DE SEGURO

Qualitas

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

RENUEVA A: 0190153198
PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0190166550	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TRANSPORTES TURISTICOS PEÑA, S .A. DE C.V.
Domicilio: R.F.C.:
C.P.: Municipio: Estado: Colonia:

DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO

99589 | AUTOBUS TURISMO FORANEO STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: PASAJEROS 47
Serie: YS2K4X20XK1907545 Motor: 7072618 REPUVE: Placas:

VIGENCIA	Fecha Vencimiento del pago:	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 26/JUN/2022	28/JUN/2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del: 26/JUN/2024	Plazo de pago: 3 días	Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños materiales	$ 4,481,480.00	5%	79,116.05
Robo total	$ 4,481,480.00	10%	12,046.22
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 3,500,000.00 POR EVENTO	0 uma	5,871.60
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 100,000.00 POR EVENTO		329.93
Gastos Legales	AMPARADA		498.00
Responsabilidad Civil Pasajero	5,000.00 uma POR PASAJERO		4,139.48
Asistencia Vial Qualitas	AMPARADA		816.00
Muerte del Conductor por Accidente Automovilistico	$ 440,000.00		864.76

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen el carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Servicio de Asistencia Vial: CDMX y Area Metropolitana: 3300 4534 . Interior de la República : 800 253 0553

Texto

MONEDA PESOS

Forma de Pago		
CONTADO	Pago Unico	96,904.11

Prima Neta	82,988.03
Tasa Financiamiento	0.00
Gastos por Expedición	550.00
Subtotal	83,538.03
I.V.A. 16%	13,366.08

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-280-6700 800-800-2880

pág. 157

PERMISO DE TURISMO

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

Alta No. 1124TTP28062017042007001

Fecha: 03 DE JULIO DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio número **5992372**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TRANSPORTES TURISTICOS PEÑA, SA DE CV
CON R.F.C: TTP140909DRA
DOMICILIO: BLVD. GENERAL FRANCISCO VILLA NTE. NO. 2002 COL. JARDINES DE ORIENTE LEON GUANAJUATO C.P.37257

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	SCANIA	2019	YS2K4X20XK1907545	7072618	20RB58	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2030

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

LIC. ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO

DESTINY

GUERRERO
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	VOLVO 2019
2	NUMERO DE PLACAS	86RA8S
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	01940651
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2700242295
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	31/MAR/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TTP28062017042007000
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JESUS FABRICIO LOPEZ CASTRO / EVER AGUILAR LOPEZ

GUERRERO
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1







DESTINY

GUERRERO
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
TARJETA DE CIRCULACIÓN
SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
01940651

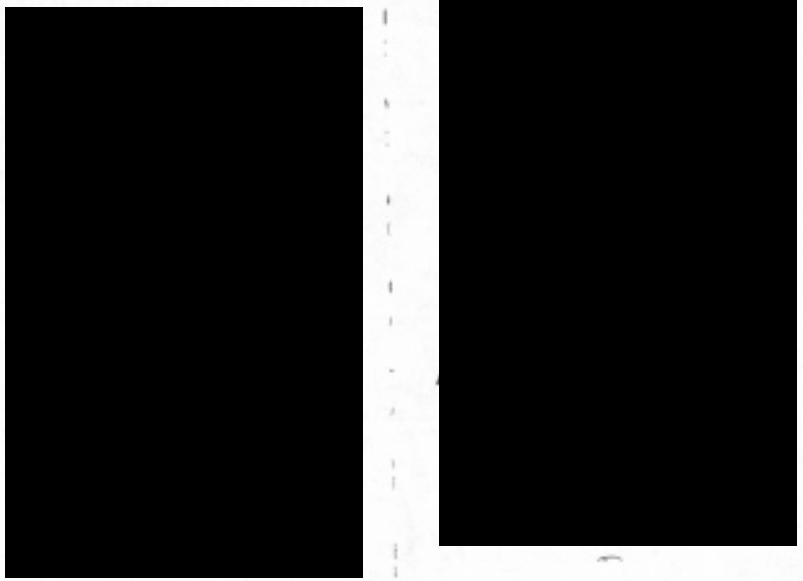
TRANSPORTES TURISTICOS PEÑA, SA DE CV
BLVD. GENERAL FRANCISCO VILLA NTE. 2002
JARDINES DE ORIENTE 37257
LEON GUANAJUATO
TRANSPORTES TURISTICOS PEÑA, SA DE CV
TURISTICO
VOLVO 2019
AUTOBUS DIESEL
INTERNAL 15.5 Ton 2 4
47.5 2.55 2.6 53.10
TIPO DE SUSPENSIÓN
REDONDITO REDONDITA 90 MILLA
31-12-2029

ESTE VEHICULO DEBERA ESTAR EQUIPADO CON SANITARIO Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO

CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

pág. 170

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

FEDERAL
CONDUCTOR

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE L

DESTINY tours

GUERRERO
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO



Quálitas

PLAN AMPLIA SERVICIO PUBLICO

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
2730242288	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

VFS MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR Y/O Transportes Turisticos Peña S.A. de C.V.

Domicilio: R.F.C.

C.P.

Beneficiario Preferente: VFS MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

MARCA: AUTOBUS TURISMO FORANEO STD

Tipo: Autobus Turismo | Modelo: 2019 | Color: | Pasajeros: 47

Serie: 3CETZP52XJ3194119 | Motor: 674369 | Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 31/MAR/2021	03/ABR/2021	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 31/MAR/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 5,011,507	5 %	171,269.73
Robo Total	$ 5,011,507	10 %	121,424.19
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 5,000,000 Por Evento	100 uma	22,161.24
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		5,524.62
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 200,000 Por Evento		1,436.75
Gastos Legales	Amparado		20,212.61
Responsabilidad Civil Pasajero*	3000 uma por pasajero		10,851.46
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 3,000,000 Por Evento		4,248.73

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL", "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO" Y "RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO" tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el cargo debe efectuarse de contado

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante 111 Valores a indemnizar volvo

MONEDA: PESOS

Forma de Pago: CONTADO

Prima Neta	172,373.84
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	500.00
Subtotal	172,873.84
I.V.A. 16 %	27,634.30
IMPORTE TOTAL	200,346.90

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-280-8700 / 800-800-2800

Bilingual attention English 800-082-0040 / Español 800-082-0041

Tarifa Aplicable: 57HK8054

El asegurado recibe la cobertura de la póliza con las condiciones generales aplicables. CNPD 1220-PF. Vigencias que deberán puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-05

CIUDAD DE MEXICO
A 05 DE ABRIL DE 2021

Funcionario Autorizado

pág. 171

PERMISO DE TURISMO

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación Turismo

Permiso No. 1124TTP2806201704200700O

Fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

El interesado presentó solicitud con folio número **[&Et#10]**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TRANSPORTES TURISTICOS PEÑA, SA DE CV
CON R.F.C: [&Et#9]
DOMICILIO: BLVD. GENERAL FRANCISCO VILLA NTE. NO. 2002 COL. JARDINES DE ORIENTE LEON GUANAJUATO C.P.37257

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es).

NO. VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	VOLVO	2019	3CETZP52XJ3194119	674369	86RA85	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-202

La presente alta la expide y firma
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

LIC. ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO

DESTINY

GUERRERO AUTOBUS 2

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	01RB5T
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2357815
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2530007998
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	19/MAY/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124MGC07082014042001004
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE JESUS GARCIA PASTOR / CESAR GIRON RIVERA

DESTINY

GUERRERO
AUTOBUS 2

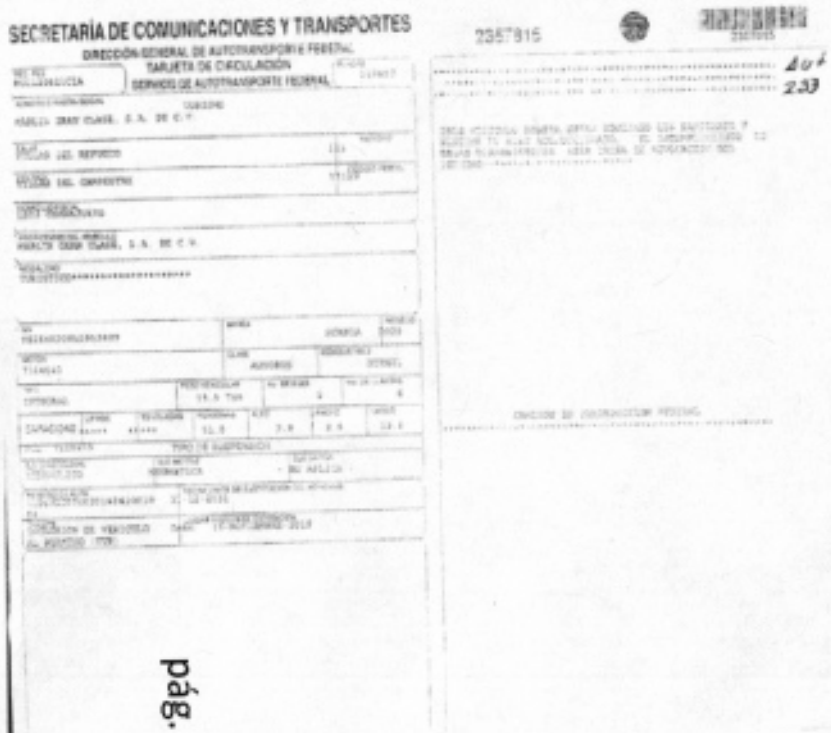
FOTOGRAFIAS AUTOBUS 2



DESTINY

GUERRERO AUTOBUS 2

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

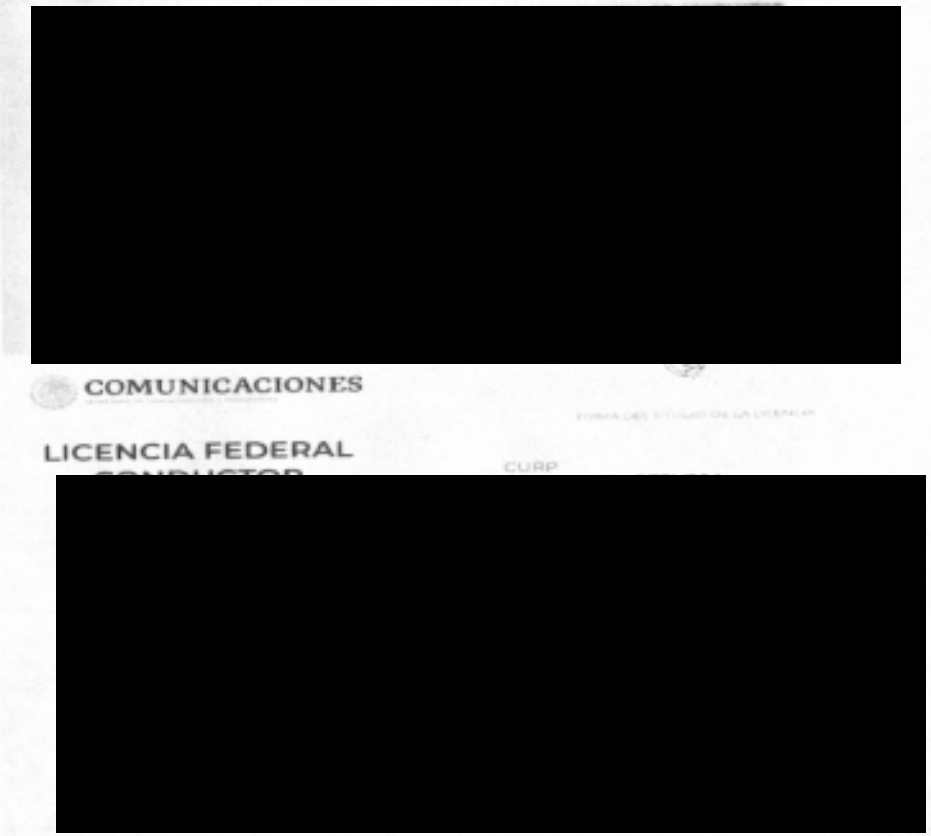
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2357815

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Dirección General de Autotransporte Federal

COMUNICACIONES

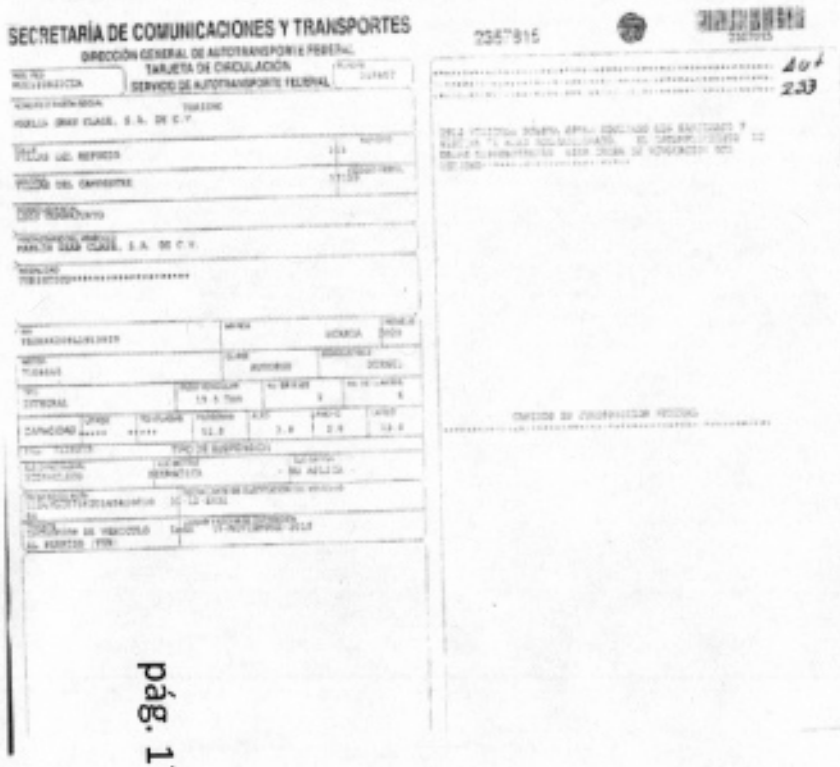
LICENCIA FEDERAL

CURP

DESTINY events

GUERRERO AUTOBUS 2

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

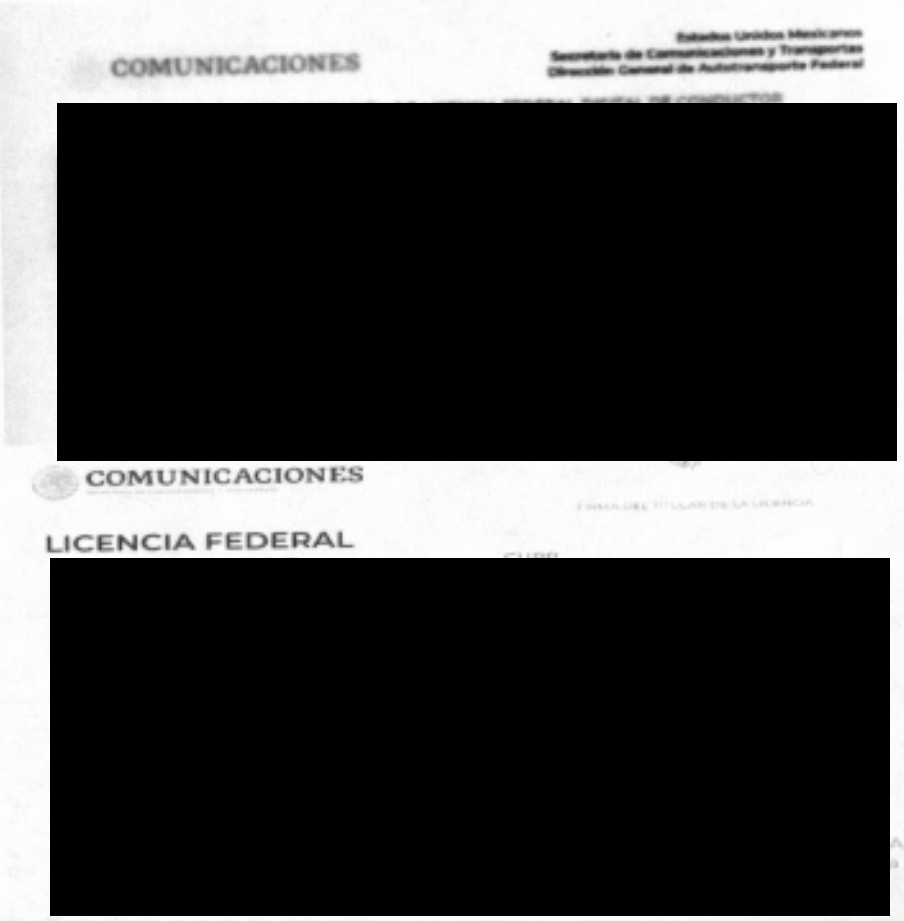
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2347815

LICENCIA DEL CONDUCTOR



Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Dirección General de Autotransporte Federal

COMUNICACIONES

[redacted]

COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL

[redacted]

DESTINY events

GUERRERO
AUTOBUS 2

POLIZA DE SEGURO

Quálitas COMPAÑÍA DE SEGUROS

Aseguramos autos | cuidamos personas

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

RENUEVA A: 2536007818

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
2536007998	000000	0020

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V. Y/O TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO SA DE CV — R.F.C.: MGC120821CIA

Domicilio: VILLA DEL REFUGIO Numero: 103 — Colonia: VILLAS DEL CAMPESTRE

C.P.: 37129 Municipio: LEON — Estado: GUANAJUATO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

M8859 AU AUTOBUS SCANIA TURISMO FORANEO, 46 OCUP. STD. STD.

Tipo: Autobus Turismo — Modelo: 2020 — Color: — Pasajeros: 51

Serie: YS2R4X20BL1913825 — Motor: 7154640 — Placas: 01RB5T

No.Económico: 233

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 19/MAY/2023	22/MAY/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 19/MAY/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 4,484,920	10 %	92,573.19
Robo Total	$ 4,484,920	20 %	8,977.19
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,000,000 Por Evento	50 uma	3,190.82
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 487,000 Por Evento		1,065.56
Gastos Legales	Amparado		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	10100 uma por pasajero		8,347.40
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		4,970.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilísticos	$ 487,000		890.72

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 0900 ; Interior de la República:

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen caracter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante 105 exclusion tamiliares en el edo de guanajuato 353 Subrrogado para la voberfu

MONEDA	PESOS
Prima Neta	83,959.46
Tasa Financiamiento	3,494.22
Gastos por Expedición	521.43
Subtotal	88,175.10
I.V.A. 16 %	14,108.02
IMPORTE TOTAL	102,283.12

Forma de Pago: TRIMESTRAL — Pago Inicial: $ 26,024.47 — Pagos Subsecuentes: $ 25,419.57

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6700 / 800-800-2888

Bilingual attention English 800-802-0840 — バイリンガルサービス 日本語 800-802-0841

Tarifa Aplicada: 22034025

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJDD 0222-2) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-08

MORELEON, GUANAJUATO
A 22 DE ABRIL DE 2022

Funcionario Autorizado

Qualitas Compañía de Seguros | José Ma. Castorena No. 436, Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200, Ciudad de México

Reporte de Siniestros 800 800 2888 | 800 288 6700 Centro de Contacto Qualitas 800 800 202

pág. 176

PERMISO DE TURISMO

SCT

Centro SCT GUANAJUATO

Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.

Clasificación: Turismo

Alta No. 1124MGC0708201404200100 4

Fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **7118218**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V.
CON R.F.C: MGC120821CIA
DOMICILIO: VILLAS DEL REFUGIO NO. 103 COL. VILLAS DEL CAMPESTRE LEON GUANAJUATO C.P.37129

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	SCANIA	2020	YS2R4X20BL1913829	7154640	01RB5T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
2	SCANIA	2020	YS2R4X20DL1913826	7154541	03RB5T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTACION PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA SEDE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO:

a) HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, CON UNA RELACIÓN DE LAS UNIDADES, LA CUAL DEBERÁ CONTENER: FOTOGRAFÍAS DEL AUTOBÚS, EL MODELO DEL VEHÍCULO, NÚMERO DE PLACAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN Y LICENCIA VIGENTE DEL PERSONAL CON EL QUE CUENTE PARA TAL FIN, DEBERÁ ANEXAR DE MANERA DIGITALIZADA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LOS DATOS.

b) UNIDADES CON PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE Y AL CORRIENTE CON EL PAGO DE LA PÓLIZA RESPECTIVA. DEBERÁ ANEXAR DE MANERA DIGITALIZADA PÓLIZA DE SEGURO DE LAS UNIDADES QUE DARÁN EL SERVICIO SOLICITADO, MISMA QUE DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA POSTERIOR A LA FECHA DEL TÉRMINO DEL SERVICIO, COMO MÍNIMO.

c) PRESENTAR COPIA DE LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO PARA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE TURISMO.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo
Yautepec, Morelos CP 62733

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

Pag 1/7

[redacted]

CAMPECHE
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2018
2	NUMERO DE PLACAS	14RC7A
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2531593
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	1300051337
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	11/MARZO/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	0407GTL18012019041901001
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	EDGAR SAUL GONZALEZ ACOSTA / RICARDO RAFAEL PEÑA GODOY

DESTINY

CAMPECHE
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1





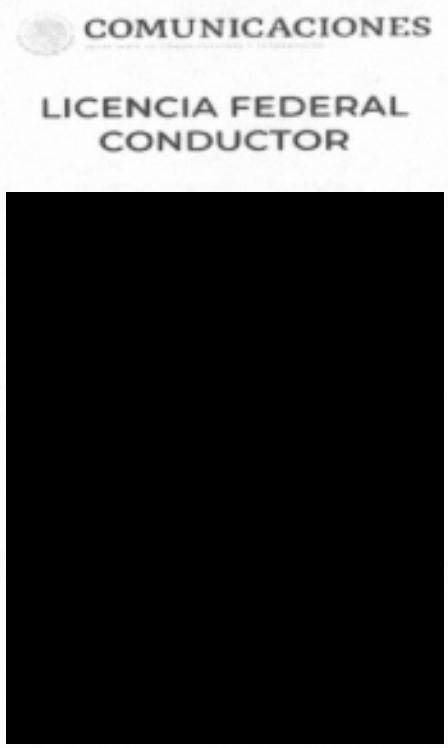
DESTINY

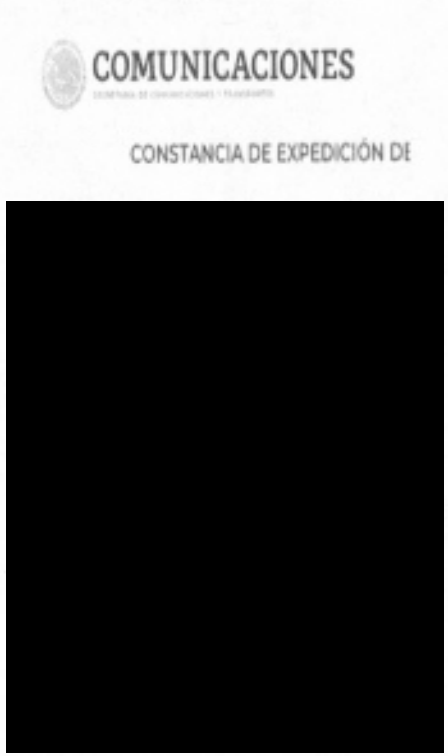
CAMPECHE AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



LICENCIA DEL CONDUCTOR





DESTINY

CAMPECHE
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas

RENUEVA A: 1300049041
PLAN: PAQUETE 3

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
1300051337	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

GRAN TURISMO DE LUJO SAN ROMAN SA DE CV
Domicilio: AV HEROES DE NACOZARI No. EXT. 12 No. INT. LOCAL 2 — R.F.C.: GTL-180321-FK5
C.P.: 24050 Municipio: CAMPECHE Estado: CAMPECHE Colonia: LA PAZ

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

98551 (AUTOBUS SCANIA TURISMO FORANEO STD.
Tipo: Autobus Turismo — Modelo: 2018 — Color: — PASAJEROS 51
Serie: YS2K6X20001879462 — Motor: 6719010 — REPUVE: — Placas: 14RC7A

VIGENCIA	Fecha Vencimiento del pago:	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 09/SEP/2022	12/SEP/2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del: 11/MAR/2024	Plazo de pago: 3 dias	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 4,000,000.00 POR EVENTO	25 uma	2,439.47
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 200,000.00 POR EVENTO		258.42
Gastos Legales	AMPARADA		204.56
Responsabilidad Civil Pasajero	5,000.00 uma POR PASAJERO		2,251.10
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		531.86
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	$ 100,000.00		91.70

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen el carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Servicios de Asistencia Vial: CDMX y Area Metropolitana: 3300 4534 ; Interior de la República: 800 353 0553

Textos:

Forma de Pago: CONTADO — Pago Unico — 7,341.07

Exclusivo para reporte de Siniestros: 800-208-8700 / 800-606-2550
Bilingual attention: English 800-062-0540
日本語 800-062-0541

Tarifa Aplicada: 022083447

El asegurado recibe la impresión de la póliza junto con las condiciones generales aplicables QJR02 0522-7 mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONSUSEF-001446-09

MONEDA	PESOS
Prima Neta	5,778.51
Tasa Financiamiento	0.00
Gastos por Expedición.	550.00
Subtotal	6,328.51
I.V.A. 16%	1,012.56
IMPORTE TOTAL	7,341.07

CAMPECHE,CAMPECHE
A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Funcionario Autorizado

PERMISO DE TURISMO

SCT

Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación: Turístico de Lujo

PERMISO NO. 0407GTL18012019041901001

Fecha: 29 DE ENERO DE 2021

El interesado presentó solicitud con folio número **7849115**, y habiendo cumplido lo exigido con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: GRAN TURISMO DE LUJO SAN ROMAN, S.A. DE C.V.
CON R.F.C.: GTL180321FK5
DOMICILIO: HEROE DE NACOZARI LOCAL 2 No. 12 COL. LA PAZ.
CAMPECHE, CAMPECHE. C.P.24050

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO DE LUJO** de la(s) siguiente(s) unidad(es):

No. VEH.	MARCA	MODELO	NIV	No. MOTOR	PLACA	TIPO	CLASE	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	SCANIA	2018	YS2K6X20001879462	6719010	14RC7A	AUTOBUS	AUTOBUS	31-12-2024

La presente alta la expide y firma

EL DIRECTOR GENERAL DEL C. S.C.T. CAMPECHE

ING. JESUS ARMANDO ARAIZA ARMENTA.

DESTINY

QUINTANA ROO
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	VOLVO 2018
2	NUMERO DE PLACAS	31RC7A
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2730173
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	1300054519
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	15/SEP/2023
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	0407GLT18012019041901003
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	RUBEN ANTONIO MUÑOZ LOYA / JAVIER BARRERAS MORALES

DESTINY

QUINTANA ROO
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1

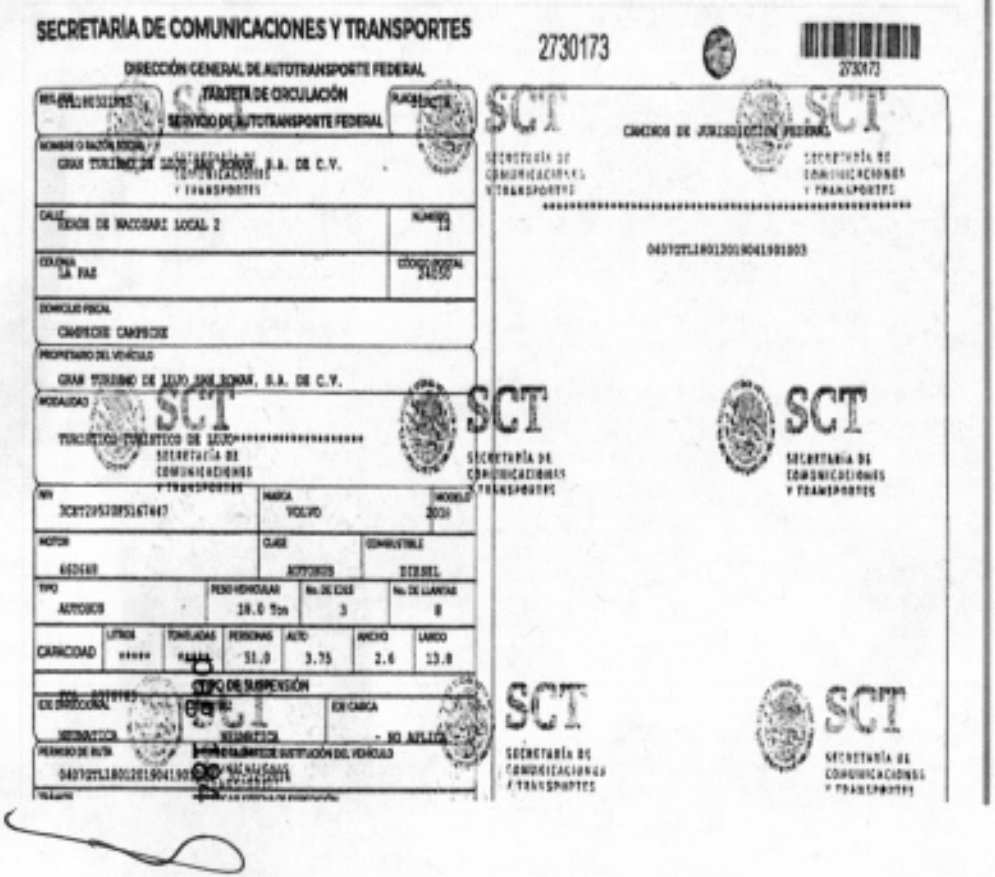




DESTINY

QUINTANA ROO
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2730173

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

GRAN TURISMO DE LUJO SAN BORJA, S.A. DE C.V.

CALLE: TENOR DE MACOBAR LOCAL 2 — NÚMERO: 12

COLONIA: LA PAZ — CÓDIGO POSTAL: 24090

DOMICILIO FISCAL: CAMPECHE CAMPECHE

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO: GRAN TURISMO DE LUJO SAN BORJA, S.A. DE C.V.

MODALIDAD: TURÍSTICO TURÍSTICO DE LUJO

NIV	MARCA	MODELO
3C8T2053B5167447	VOLVO	2004

MOTOR	CLASE	COMBUSTIBLE
660660	AUTOBUS	DIESEL

TIPO	PESO VEHICULAR	No. DE EJES	No. DE LLANTAS
AUTOBUS	18.0 Ton	3	8

CAPACIDAD	LITROS	TONELADAS	PERSONAS	ALTO	ANCHO	LARGO
	*****	*****	51.0	3.75	2.6	13.0

TIPO DE SUSPENSIÓN

EJE DIRECCIONAL: NEUMÁTICA — EJE MOTRIZ: NEUMÁTICA — EJE CARGA: NO APLICA

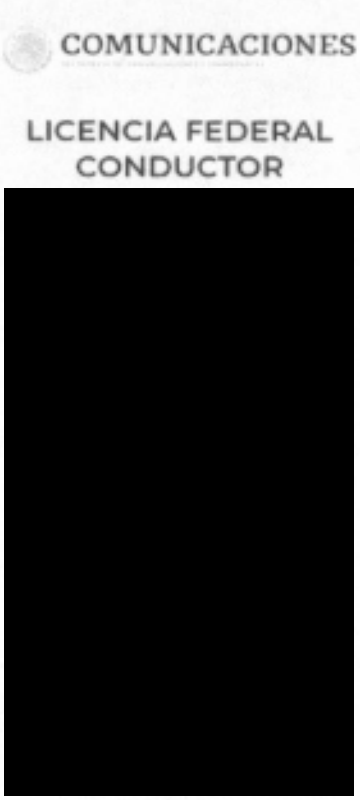
PERMISO DE RUTA: 04070713801201904198100

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

04070713801201904198100

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL CONDUCTOR

[redacted]



COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL CONDUCTOR

[redacted]

DESTINY

QUINTANA ROO
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

19

Quálitas COMPAÑÍA DE SEGUROS

Aseguramos autos | cuidamos personas

RENUEVA A: 1300051429
PLAN: PAQUETE 3

Qualitas

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
1300054519	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TURISMO SAN ROMAN, S.A. DE C.V.,
Domicilio: AV HEROES DE NACOZARI No. EXT. 12 No. INT. R.F.C.: TSR050415H20
C.P.: 24050 Municipio: CAMPECHE Estado: CAMPECHE Colonia: COL LA PAZ

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98947 (AUTOBUS VOLVO TURISMO FORANEO STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2018 Color: PASAJEROS 51
Serie: 3CET2P520F5167447 Motor: 460648 REPUVE: Placas: 31RC7A

VIGENCIA	Fecha Vencimiento del pago:	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 16/MAR/2023	19/MAR/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del: 15/SEP/2023	Plazo de pago: 3 dias	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 4,000,000.00 POR EVENTO	25 uma	2,439.47
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 200,000.00 POR EVENTO		259.42
Gastos Legales	AMPARADA		204.56
Responsabilidad Civil Pasajero	5,000.00 uma POR PASAJERO		2,427.46
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		531.86
Muerte del Conductor por Accidente Automovilistico	$ 100,000.00		91.70

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen el carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

pág 185

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA PESOS

Forma de Pago:		
CONTADO	Pago Unico	7,545.19

Prima Neta	5,954.47
Tasa Financiamiento	0.00
Gastos por Expedición.	550.00
Subtotal	6,504.47
I.V.A. 16%	1,040.72

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6700 800-800-2580

PERMISO DE TURISMO

Dirección General de Autotransporte Federal

COMUNICACIONES

Clasificación: Turistico de Lujo

COMUNICACIONES COMUNICACIONES

PERMISO NO. 0407GTL18012019041901003

Fecha: 04 DE AGOSTO DE 2021

El interesado presente solicitud con folio número **8370783**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

COMUNICACIONES COMUNICACIONES

NOMBRE: GRAN TURISMO DE LUJO SAN ROMAN, S.A. DE C.V.
CON R.F.C.: GTL180321FK5
DOMICILIO: HEROE DE NACOZARI, LOCAL 2, No. 12; COL. LA PAZ. CAMPECHE, CAMPECHE. C.P.24050

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

COMUNICACIONES COMUNICACIONES

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO DE LUJO** de la(s) siguiente(s) unidad(es):

No. VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	TIPO	CLASE	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	VOLVO	2018	3CET2P520F5167447	460648	31RC7A	AUTOBUS	AUTOBUS	31-12-2026

COMUNICACIONES COMUNICACIONES

La presente alta la expide y firma

DIRECTOR GENERAL DEL C. S.C.T. CAMPECHE

COMUNICACIONES COMUNICACIONES

DESTINY

VERACRUZ
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MERCEDEZ BENZ 2019
2	NUMERO DE PLACAS	91RB4N
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	01931480
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2530007998
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	19/MAY/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TGC28072011042004001
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	GERARDO ROSALES TAPIA / MARGARITO ALEMAN GARCIA

DESTINY

VERACRUZ
AUTOBUS 1

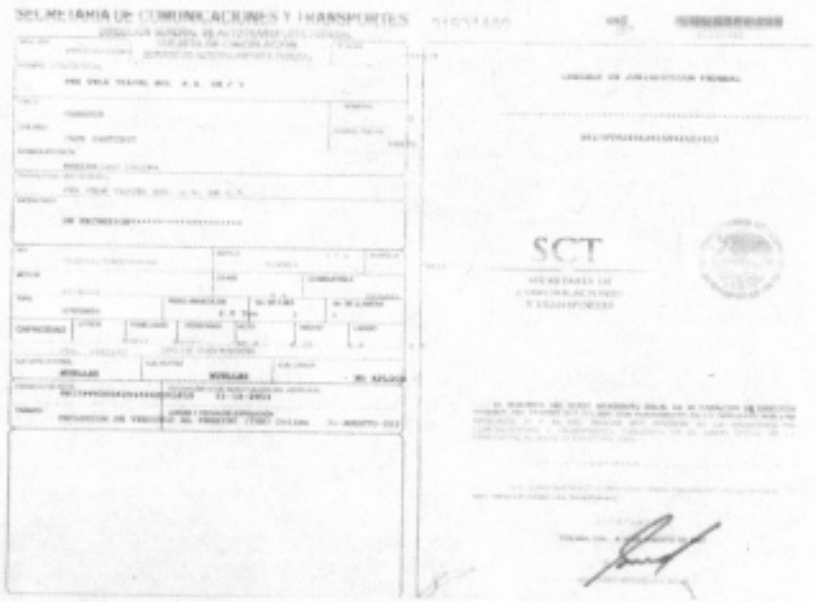
FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

VERACRUZ
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



LICENCIA DEL CONDUCTOR

COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR

[redacted]

[redacted]

COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR

[redacted]

DESTINY

VERACRUZ
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Aseguramos autos | cuidamos personas

PLAN AMPLIA SERVICIO PUBLICO
RENUEVA A 2530006760

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
2830007969	000000	4062

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V. Y/O TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO SA DE CV
Domicilio: VILLA DEL REFUGIO Número: 103
R.F.C.: MGC120621CIA
C.P.: 37129 Municipio: LEON Estado: GUANAJUATO Colonia: VILLAS DEL CAMPESTRE

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99889 AU AUTOBUS MERCEDES BEN2 TURISMO FORANEO, 46 DCUP, STD. STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: Pasajeros: 57
Serie: 3MBFAJM89HM055403 Motor: 457961C0305129 Placas: 91RMN
No. Económico: 207

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 18/MAY/2023	22/MAY/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 18/MAY/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 3,943,236	10 %	57,648.14
Robo Total	$ 3,943,236	20 %	7,396.65
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,000,000 Por Evento	55 uma	3,190.02
Gastos Medicos Conductor y Familiares	$ 487,000 Por Evento		1,054.56
Gastos Legales	Amparado		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	10120 uma por pasajero		7,094.16
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		4,970.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 487,000		460.72

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 3980 ; Interior de la República

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos: 258 Gastos medicos del tripulante 105 exclusion familiares en el edo de guanajuato 353 Sublimite para la cobertu

MONEDA	PESOS
Forma de Pago: TRIMESTRAL	Pago Inicial: $ 18,616.12
	Pagos Subsecuentes: $ 18,011.25
Prima Neta	60,490.20
Tasa Financiamiento	2,611.57
Gastos por Expedicion	521.40
Subtotal	62,629.20
I.V.A. 16 %	10,029.67
IMPORTE TOTAL	72,649.87

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6708 800-800-3389

Bilingual attention English 800-862-8840 800-862-8841

Tarifa Aplicada: 22034026

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (GJP02 EI23-S) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-08

MORELEON, GUANAJUATO
A 22 DE ABRIL DE 2022

Funcionario Autorizado

Quálitas Compañía de Seguros | José Ma. Castorena No. 426
Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200, Ciudad de México
Reporte de Siniestros 800 800 3980 | 800 288 6700 Centro de Contacto Quálitas 800 800 2027

pág. 189

PERMISO DE TURISMO

SCT

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

Alta No. 1124TGC2807201904200400 1

Fecha: 08 DE AGOSTO DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número 4651246, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor de:

NOMBRE: TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV
CON R.F.C.: TGC090414QI4
DOMICILIO: ELODIA LEDEZMA NO. 346 COL. ALAMOS MORELEON GUANAJUATO C.P.38800

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación TURISMO, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

UNIDAD	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA ALTA
1	MERCEDES BENZ	2019	WMB9634853M055403	457961C0305129	91RMN	AUTOBUS	PASAJEROS	31/07/2019

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

LIC. JOSE LEONCIO PINEDA GODOY

DESTINY

TABASCO
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	01RB5T
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2357815
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2530007998
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	19/MAY/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124MGC07082014042001004
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE JESUS GARCIA PASTOR / CESAR GIRON RIVERA

DESTINY

TABASCO
AUTOBUS 1

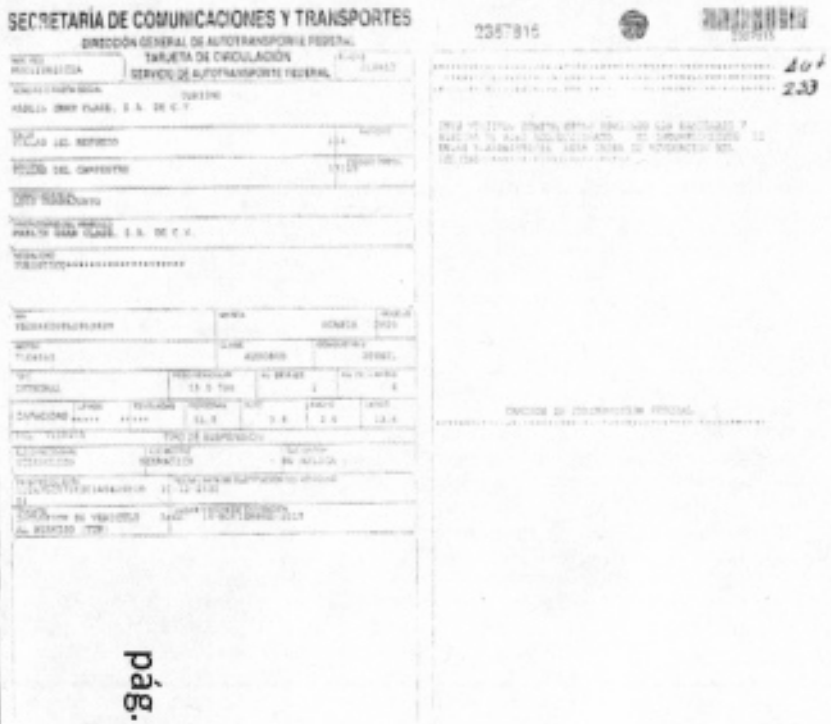
FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

TABASCO
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

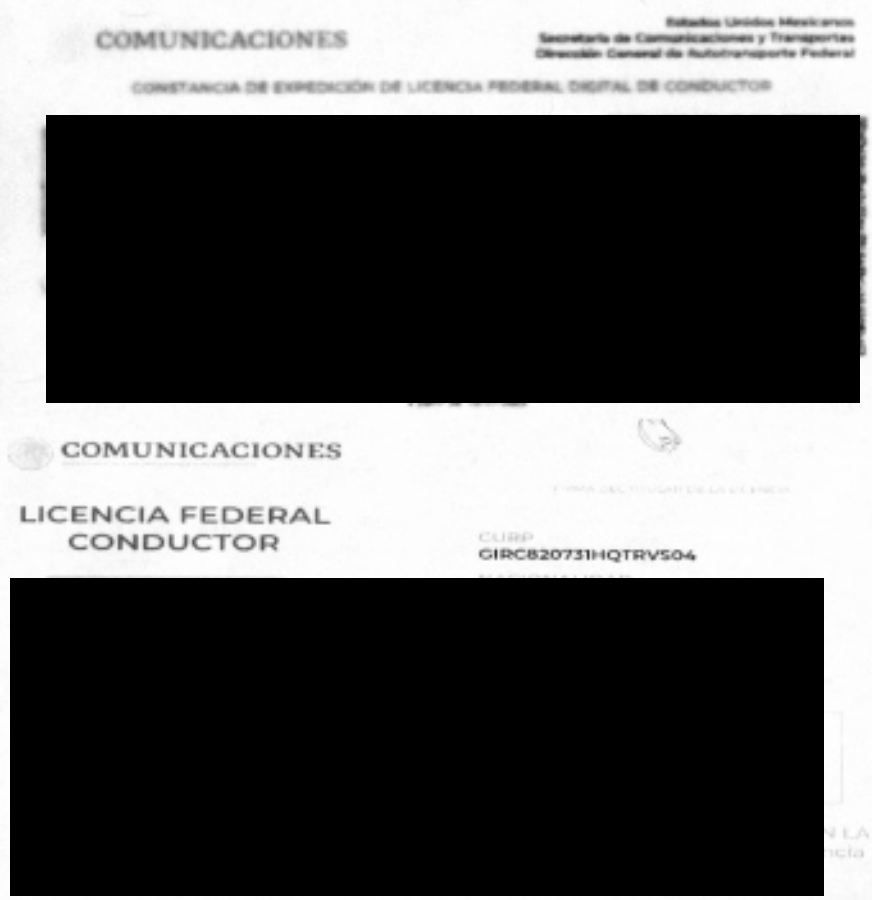
SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2357815

404

233

LICENCIA DEL CONDUCTOR


COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR

[redacted]

COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR

CURP
GIRC820731HQTRVS04

[redacted]

DESTINY

TABASCO
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas

Aseguramos autos | cuidamos personas

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

RENUEVA A: 2536067*0

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2536067*0	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V. Y/O TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO SA DE CV

R.F.C.: MGC120821CIA

Domicilio: VILLA DEL REFUGIO Número: 103

C.P.: 37129 Municipio: LEON Estado: GUANAJUATO Colonia: VILLAS DEL CAMPESTRE

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

M599 AU AUTOBUS SCANIA TURISMO FORANEO, 46 OCUP, STD., STD.

Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2020 Color: Pasajeros: 51

Serie: YS2K4X20BL1913829 Motor: 7164640 Placas: 01RB8T

No.Económico: 233

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 19/MAY/2023	22/MAY/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 19/MAY/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 4,484,920	10 %	82,573.19
Robo Total	$ 4,484,920	20 %	4,377.19
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros"	$ 3,500,000 Por Evento	00 UMA	3,190.02
Gastos Medicos Conductor y Familiares	$ 487,000 Por Evento		1,055.56
Gastos Legales	Amparado		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero"	10120 uma por pasajero		6,347.40
Reduccion de Deducible por RT y Serv. A. Sat	Amparado		4,970.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilisticos	$ 487,000		890.72

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK. Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 0900 Interior de la República

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos: 256 Gastos medicos del Inpulsante 105 exclusion familiares en el edo de guanajuato 353 Subtrinde para la cobertu

MONEDA	PESOS
Prima Neta	83,955.46
Tasa Financiamiento	3,654.22
Gastos por Expedición	521.43
Subtotal	88,175.10
I.V.A. 16 %	14,108.02
IMPORTE TOTAL	102,283.12

Forma de Pago: TRIMESTRAL Pago Inicial: $ 26,024.41 Pagos Subsecuentes: $ 25,419.57

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-256-6700 800-800-2580

Bilingual attention: English 800-062-6540 バイリンガルサービス 日本語 800-062-6841

Tarifa Aplicada: 22034026

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (GAPP 6033-5) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-0E1648-08

MORELEON, GUANAJUATO
A 22 DE ABRIL DE 2022

Funcionario Autorizado

Qualitas Compañía de Seguros | Ave. Vía Corporativa No. 430 | Col. San José de la Cañada, Querétaro 76220, Ciudad de Mexico

Reporte de Siniestros 800 8 00 2580 | 800 288 6700 Centro de Contacto Qualitas 800 800 2027

pág. 193

PERMISO DE TURISMO

SCT

Centro SCT GUANAJUATO

Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.

Clasificación: Turismo

Alta No. 1124MGC0708201404300100 4

Fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **7118218**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 50 fracción II, 51 y 53 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V.
CON R.F.C: MGC120821CIA
DOMICILIO: VILLAS DEL REFUGIO NO. 103 COL. VILLAS DEL CAMPESTRE LEON GUANAJUATO C.P.37129

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	SCANIA	2020	YS2K4X20BL1913829	7164640	01RB8T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
2	SCANIA	2020	YS2K4X20ZL1913829	7164641	02RB8T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

DESTINY

YUCATAN
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	29RB4N
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2267824
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	270607
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	31/DIC/2023
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124GTP23022015042001045
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	RAUL ANTONIO RAMOS AGUILERA / ALBERTO ARIAS HERNANDEZ

DESTINY

YUCATAN
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1

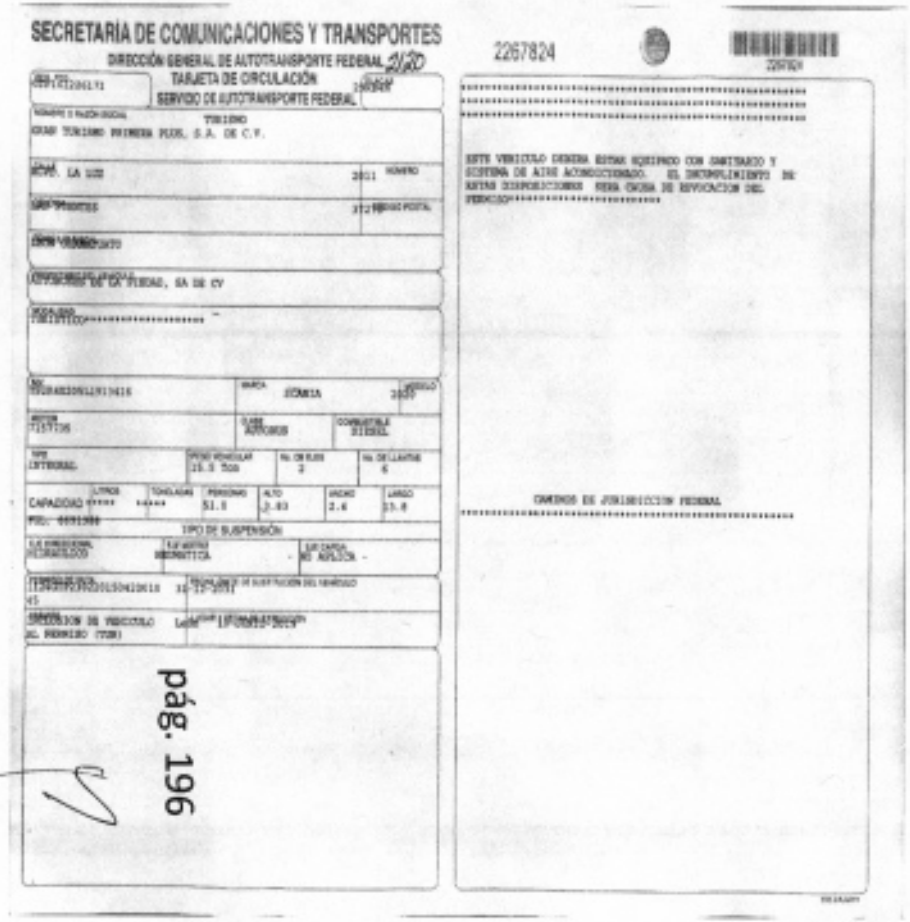




DESTINY

YUCATAN AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL 2020

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2267824

TURISMO

CIUDAD TURISMO PRIMERA PLUS, S.A. DE C.V.

AV. LA LUZ 2611 NÚMERO

312 CÓDIGO POSTAL

ARRENDATARIO DE LA FUENTE, SA DE CV

MARCA ECOMLIA

CLASE AUTOBUS

COMBUSTIBLE DIESEL

TIPO INTEGRAL

CAPACIDAD LITROS ***** TONELADAS ***** PERSONAS 51.0 ALTO 2.83 ANCHO 2.6 LARGO 13.0

TIPO DE SUSPENSIÓN

NEUMÁTICA

AIRE ACONDICIONADO

ESTE VEHICULO DEBERA ESTAR EQUIPADO CON CINTURON Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO

CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

pág. 196

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR

[redacted]

COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR

[redacted]

DESTINY

YUCATAN
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

AUTOBUSES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V.

"SEGURO INTERNO"

NOMBRE DEL ASEGURADO
GRAN TURISMO PRIMERA PLUS S.A. DE C.V.

ECONOMICO	MARCA/MODELO	SERIE
2120-GTP	SCANIA 2020	YS2K4X205L1913416

VIGENCIA	
DESDE	HASTA
1 Enero 2023	31 Diciembre 2023

RECIBO NUM. 270607

DS-RP-015

PERMISO DE TURISMO

SCT

Centro SCT GUANAJUATO

Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal

Clasificación: Turismo

Alta No. 1524GTP230220150420010451

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **6691988**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: GRAN TURISMO PRIMERA PLUS, S.A. DE C.V.
CON R.F.C: GTP141226171
DOMICILIO: BLVD. LA LUZ NO. 2011 COL. LAS FUENTES LEON GUANAJUATO C.P.37270

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	SCANIA	2020	YS2K4X207L1913420	7157890	28RB4N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
2	SCANIA	2020	YS2K4X205L1913416	7157735	29RB4N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
3	SCANIA	2020	YS2K4X204L1913410	7157618	30RB4N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
4	SCANIA	2020	YS2K4X207L1913403	7157515	31RB4N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
5	SCANIA	2020	YS2K4X20XL1913315	7156885	32RB4N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
6	SCANIA	2020	YS2K4X201L1913302	7127809	33RB4N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
7	SCANIA	2020	YS2K4X200L1913307	7156821	34RB4N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
8	SCANIA	2020	YS2K4X200L1913288	7156453	35RB4N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
9	SCANIA	2019	YS2K4X209K1911632	7127809	36RB4N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2030

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

DESTINY

CHIAPAS
AUTOBUS 1

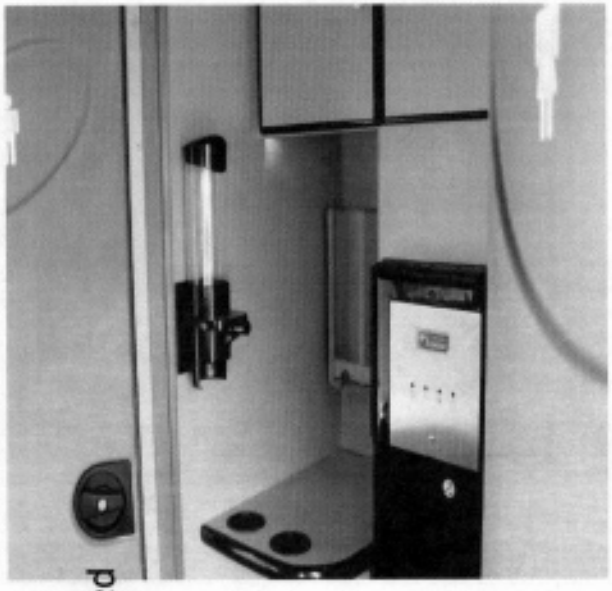
INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	62RB4N
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2331470
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	270607
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	31/DIC/2023
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124GTP23022015042001045
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	SALVADOR CORONADO ESTRADA / JESUS ALBERTO GARCIA

DESTINY

CHIAPAS
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 2





DESTINY

CHIAPAS
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

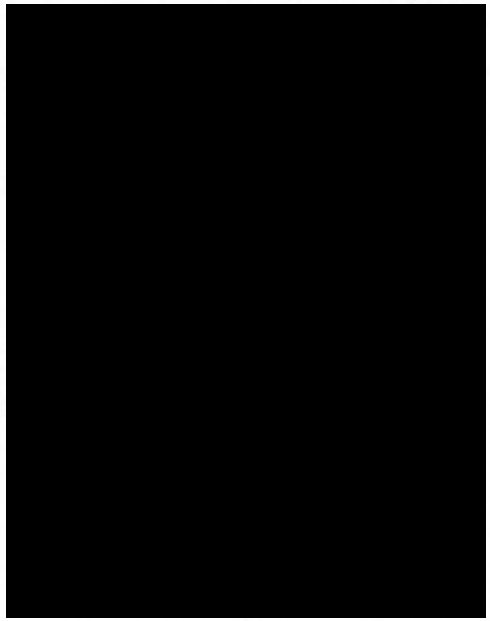
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL 2023

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

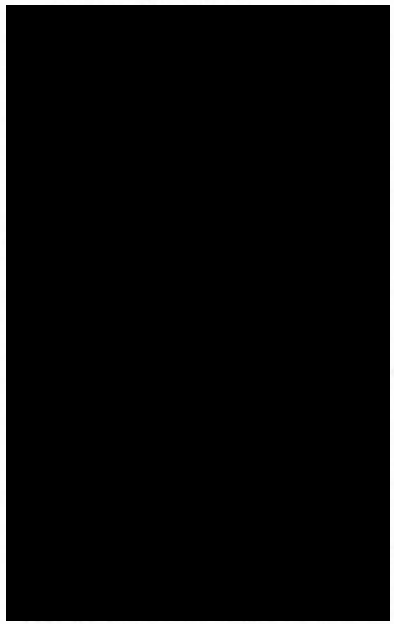
2331470

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

Secretar
Dirección

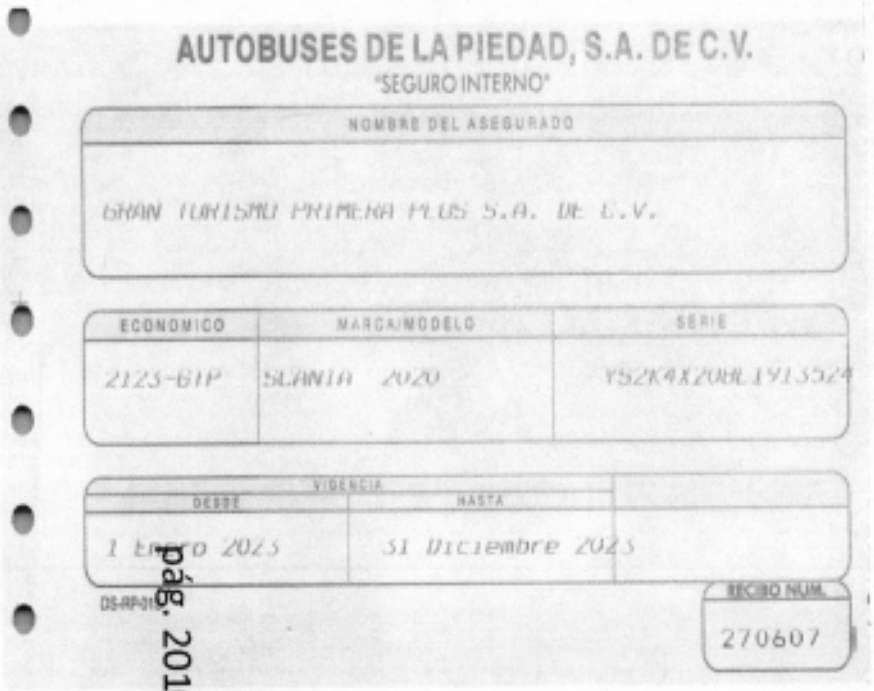


LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR

DESTINY

CHIAPAS
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO



AUTOBUSES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V.

"SEGURO INTERNO"

NOMBRE DEL ASEGURADO

GRAN TURISMO PRIMERA PLUS S.A. DE C.V.

ECONOMICO	MARCA/MODELO	SERIE
2123-GTP	SCANIA 2020	YS2K4X20ML1913524

VIGENCIA

DESDE	HASTA
1 Enero 2023	31 Diciembre 2023

DS-RP-01

RECIBO NUM.

270607

pág. 201

PERMISO DE TURISMO



SCT

Centro SCT GUANAJUATO

Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal

Clasificación: Turismo

Alta No. 1124GTP230220150425010480

Fecha: 04 DE JULIO DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **6747116**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: GRAN TURISMO PRIMERA PLUS, S.A. DE C.V.
CON R.F.C: GTP141226171
DOMICILIO: BLVD. LA LUZ NO. 2011 COL. LAS FUENTES LEON GUANAJUATO C.P.37270

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	SCANIA	2020	YS2K4X20ML1913455	7158363	50R94N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021
2	SCANIA	2020	YS2K4X20ML1913443	7158228	61R84N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021
3	SCANIA	2020	YS2K4X20ML1913524	7159339	62R84N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021
4	SCANIA	2020	YS2K4X20ML1913447	7158362	63R84N	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

DESTINY

COAHUILA AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MERCEDEZ BENZ 2019
2	NUMERO DE PLACAS	32RC6R
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2876505
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2250025584
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	01/DIC/2023
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	2548VTR0404201341901038
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	MIGUEL ANGEL CASTRO ALMAZAN / JSE CHAVEZ FLORES

DESTINY

COAHUILA
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS I

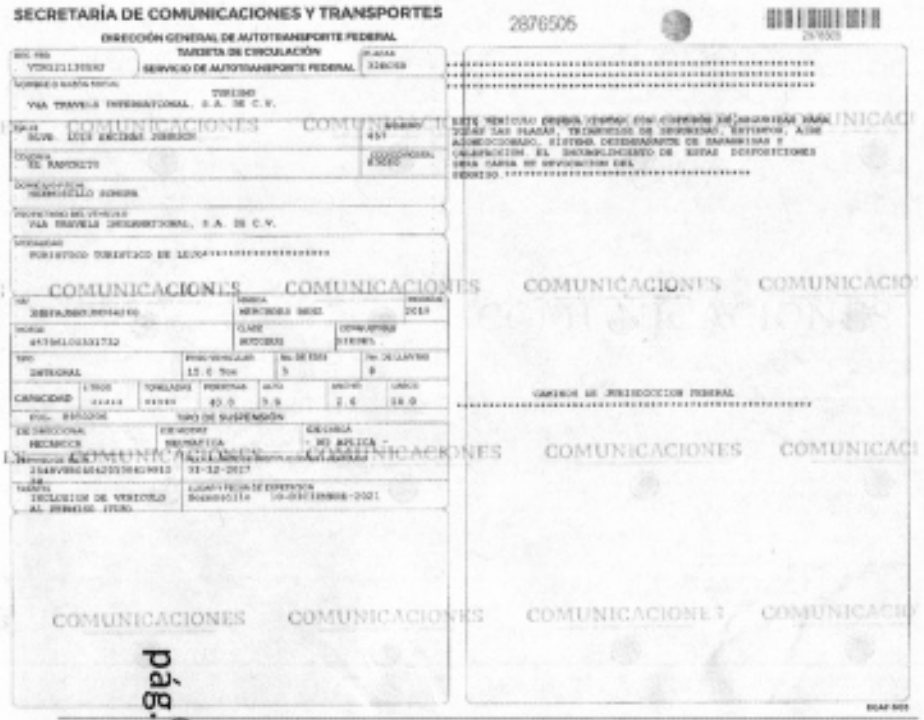




DESTINY

COAHUILA
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2876506

VIA TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

EL RANCHITO

VIA TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

PUBLICO TURISTICO DE LUJO

MERCEDES BENZ

AUTOBUS

15 C Ton

CARGA DE JURISDICCION FEDERAL

MECANICA

NO APLICA

31-12-2017

INCLUSION DE VEHICULO

COMUNICACIONES COMUNICACIONES COMUNICACIONES COMUNICACIONES

pág. 204

LICENCIA DEL CONDUCTOR



CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR

[redacted]

[redacted]

[redacted]

DESTINY

COAHUILA
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2250025584	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

V&A TRAVELS INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
Domicilio: REFORMA Numero: 210 R.F.C.: VTR121130EH2
C.P.: 84020 Municipio: NOGALES Estado: SONORA Colonia: DEL ROSARIO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99889 MERCEDES BENZ STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: Pasajeros: 40
Serie: 3MBFAJM8XJM064260 Motor: 457961C0331732 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 01/DIC/2022	04/DIC/2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 01/DIC/2023	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 3,999,508	5 %	45,010.46
Robo Total	$ 3,999,508	10 %	12,462.47
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento	100 uma	2,566.27
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento	100 uma	262.86
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 200,000 Por Evento		517.43
Gastos Legales	Amparado		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		3,454.96
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 5,000,000 Por Evento		1,500.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		816.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		182.90

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL, *RESPONSABILIDAD CIVILPASAJERO Y *RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 3300 4534 ; Interior de la República: 800 253 0553

PERMISO DE TURISMO

Dirección General de Autotransporte Federal

Alta de unidades adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turístico de Lujo

PERMISO NO. 2548VTR040420130415O1038

Fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2021

El interesado presentó solicitud con folio número **8958208**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: V&A TRAVELS INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
CON R.F.C.: VTR121130EH2
DOMICILIO: BLVD. LUIS ENCINAS JOHNSON NO. 457 COL. EL RANCHITO HERMOSILLO SONORA C.P.83060

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO DE LUJO** de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO. VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	TIPO Y CLASE	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	VOLVO	2022	3CET2P626N5207884	2087882	31RC6R	AUTOBUS INTEGRAL	31-12-2031
2	MERCEDES BENZ	2011	3MDFAJM8XJM064260	457961C0331732	32RC6R	AUTOBUS INTEGRAL	31-12-2027

La presente alta la expide y firma

ENCARGADO DEL CENTRO S.C.T. SONORA

ING. RAFAEL LUIS ZAMBRANO SOTELO.

DESTINY

NUEVO LEÓN
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2019
2	NUMERO DE PLACAS	285RN7
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	1572074
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	461698284
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	23/OCT/2023
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	081IPB05012012042101008
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	RUBEN ANTONIO MUÑOZ LOYA / ALBERTO ESQUIVEL SORIA

DESTINY

NUEVO LEÓN
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 2

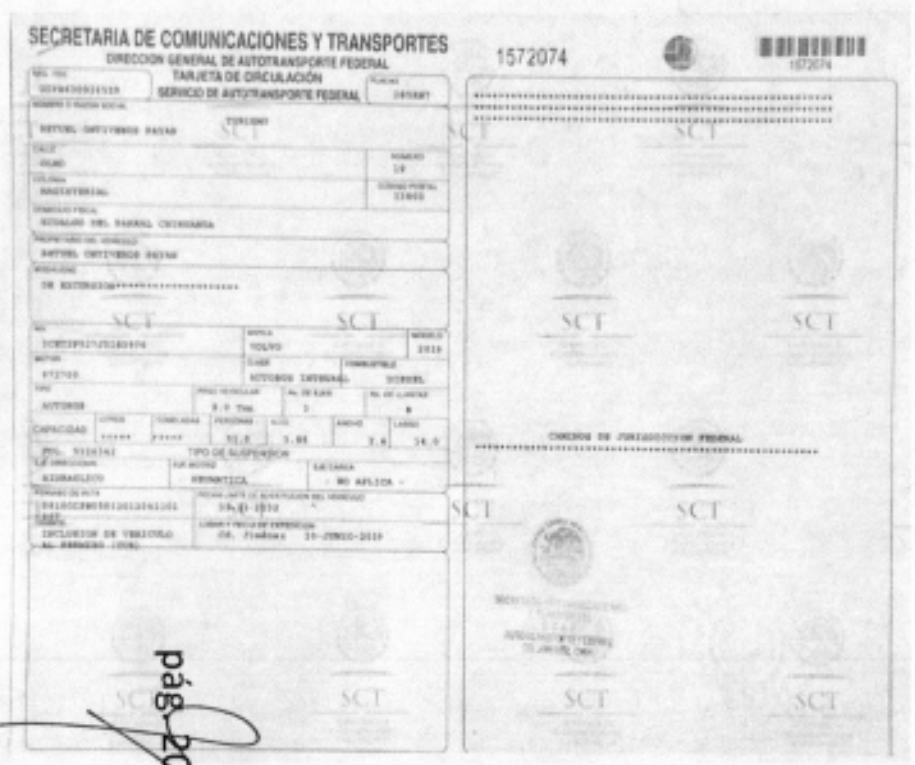




DESTINY

NUEVO LEÓN
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
TARJETA DE CIRCULACIÓN
SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
1572074

pág. 208

LICENCIA DEL CONDUCTOR

CONDUCTOR

[redacted]

COMUNICACIONES

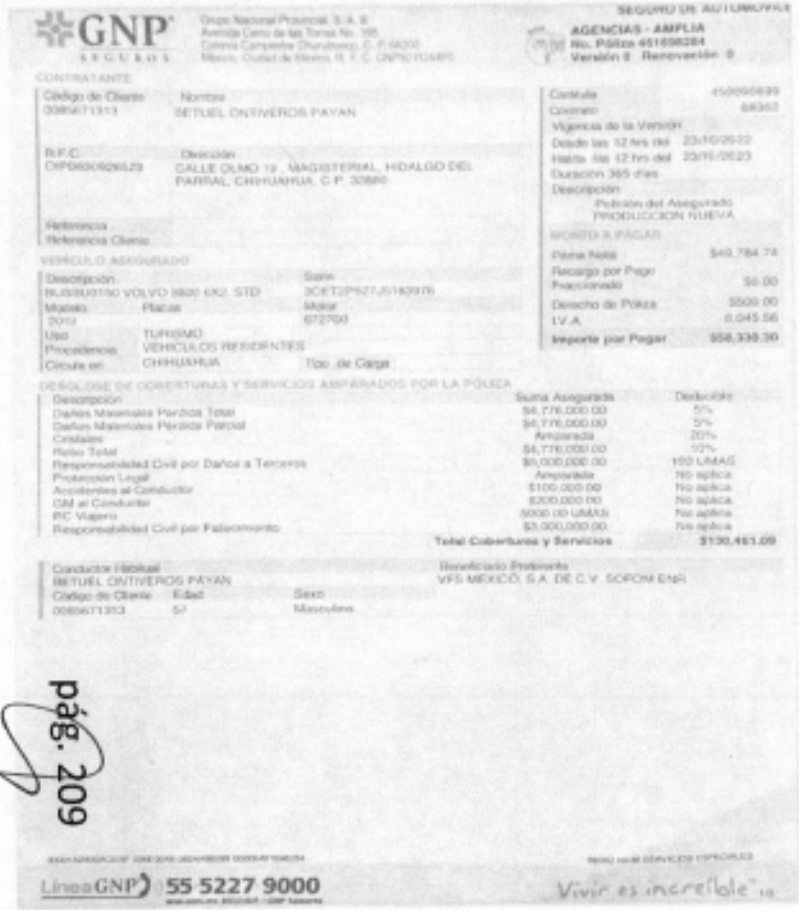
LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR

[redacted]

DESTINY

NUEVO LEÓN
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO



GNP SEGUROS

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C.P. 04200
México, Ciudad de México, R.F.C. GNP9107048P0

SEGURO DE AUTOMÓVILES

AGENCIAS - AMPLIA
No. Póliza 451606284
Versión 0 Renovación 0

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
0080671313	BETUEL ONTIVEROS PAYAN

R.F.C.	Dirección
OIPB630926SZ9	CALLE OLMO 19 , MAGISTERIAL, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, C.P. 33800

Referencia
Referencia Cliente

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción		Serie
BUS0U015O VOLVO 9800 6X2, STD		3CET2P527J5163976
Modelo	Placas	Motor
2018		672700
Uso	TURISMO	
Procedencia	VEHICULOS RESIDENTES	
Circula en	CHIHUAHUA	Tipo de Carga

Cotización	450090839
Contrato	68302
Vigencia de la Versión	
Desde las 12 hrs del	23/10/2022
Hasta las 12 hrs del	23/10/2023
Duración 365 días	
Descripción	
Póliza del Asegurado PRODUCCION NUEVA	

MONTO A PAGAR

Prima Neta	$49,784.74
Recargo por Pago Fraccionado	$0.00
Derecho de Póliza	$500.00
I.V.A.	$8,045.56
Importe por Pagar	$58,330.30

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Descripción	Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales Pérdida Total	$4,776,000.00	5%
Daños Materiales Pérdida Parcial	$4,776,000.00	5%
Cristales	Amparada	20%
Robo Total	$4,776,000.00	10%
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$5,000,000.00	100 UMAS
Protección Legal	Amparada	No aplica
Accidentes al Conductor	$100,000.00	No aplica
GM al Conductor	$200,000.00	No aplica
RC Viajero	5000.00 UMAS	No aplica
Responsabilidad Civil por Falsoenvuelto	$3,000,000.00	No aplica
	Total Coberturas y Servicios	$130,461.09

Conductor Habitual	Beneficiario Preferente
BETUEL ONTIVEROS PAYAN	VFS MEXICO, S.A. DE C.V. SOPON ENR

Código de Cliente	Edad	Sexo
0080671313	57	Masculino

LíneaGNP 55 5227 9000

Vivir es increíble

pág. 209

PERMISO DE TURISMO



SCT

Centro SCT CHIHUAHUA
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción
Clasificación: De Excursión

Alta No. 0510OIPB0501201204210100?

Fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

El interesado presentó solicitud con folio número 5326342, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: BETUEL ONTIVEROS PAYAN
CON R.F.C: OIPB630926SZ9
DOMICILIO: OLMO NO. 19 COL. MAGISTERIAL HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
C.P. 33800

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL**********

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación TURISMO DE EXCURSIÓN, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	VOLVO	2018	3CET2P527J5163976	672700	280/RN7	AUTOBUS INTEGRAL	AUTOBUS	31-12-2032

El presente permiso lo expide y firma
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA

ING. RAFAEL CHAVEZ TRILLO

DESTINY

SAN LUIS POTOSI
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2019
2	NUMERO DE PLACAS	541RP1
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2031297
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	1800531978
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	27/JUN/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	2547NIGJ6062011041901010
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE LUIS GONZALEZ TREVIZO / FRANCISCO SOLIS AGUILAR

DESTINY

SAN LUIS POTOSI
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1





DESTINY

SAN LUIS POTOSI
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2031297

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

LICENCIA DEL CONDUCTOR

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR

[redacted]

[redacted]

DESTINY

SAN LUIS POTOSI
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

RENUEVA A: 1800334810

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
1800531978	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

JULIO CESAR NIEBLA GODOY
Domicilio: JESUS ALMADA Número: 337 Interior: OTE
C.P.: 80322 Municipio: NAVOLATO Estado: SINALOA
R.F.C.: NIGJ640115IL6
Colonia: LOS ALCANFORES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99899 AUTOBUS TURISMO SCANIA K440 IB4X2. STD.
Tipo: Autobus Turismo
Modelo: 2019
Color:
Pasajeros: 50
Serie: YS2R4X20/K1907580
Motor: 7072811
Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 27/JUN/2023	30/JUN/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 27/JUN/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 3,919,541	10 %	71,878.53
Robo Total	$ 3,919,541	20 %	10,609.87
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,000,000 Por Evento	100 uma	3,610.56
RC Complementaria Personas	$ 2,000,000 Por Evento		971.67
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 200,000 Por Evento		517.43
Gastos Legales	Amparado		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		4,318.70
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		182.90

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

pág. 2/3

Texto: Gastos medicos del tripulante 100 Beneficiario
Preferente

MONEDA PESOS

Forma de Pago
CONTADO

Prima Neta	78,699.68
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	520.00

PERMISO DE TURISMO

Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación: Turístico de Lujo

PERMISO NO: 2547NGJ1605201164190101

Fecha: 02 DE JULIO DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio número 9994817, y habiendo cumplido el efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 9 párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: JULIO CESAR NIEBLA GODOY
CON R.F.C.: NIGJ640115IL6
DOMICILIO: JESUS ALMADA NO. 337 OTE. COL. LOS ALCANFORES NAVOLATO SINALOA C.P.80322

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara las unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación TURISMO DE LUJO de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO. SERIE	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACAS	TIPO	COLOR	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	SCANIA	2019	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La presente alta la expido y firma

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA

LIC. HÉCTOR RAÚL GARCÍA FOX

DESTINY

TAMAULIPAS
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

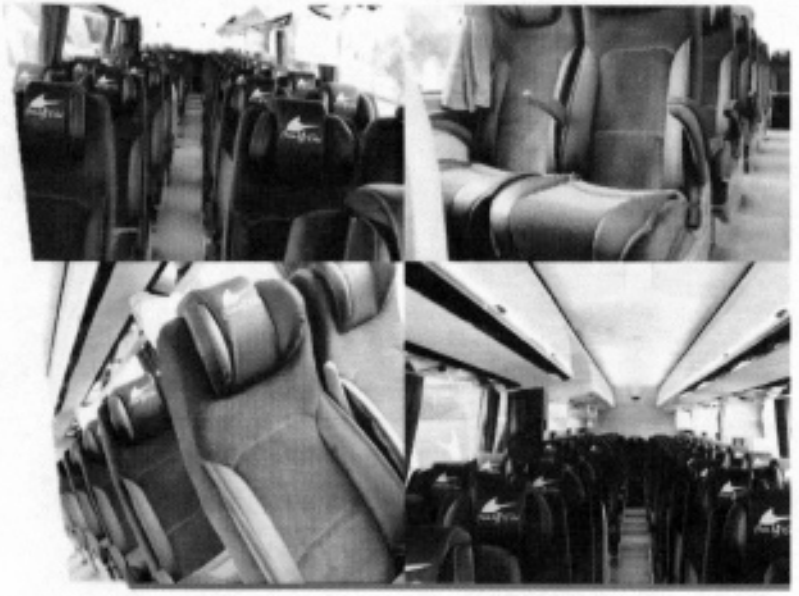
NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	VOLVO 2020
2	NUMERO DE PLACAS	215RB5T
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2358103
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2700188265
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	03/DIC/2023
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TGC28072011042004019
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE ISMAEL ZUÑIGA/ JAIME SANCHEZ TINOCO

DESTINY

TAMAULIPAS
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1

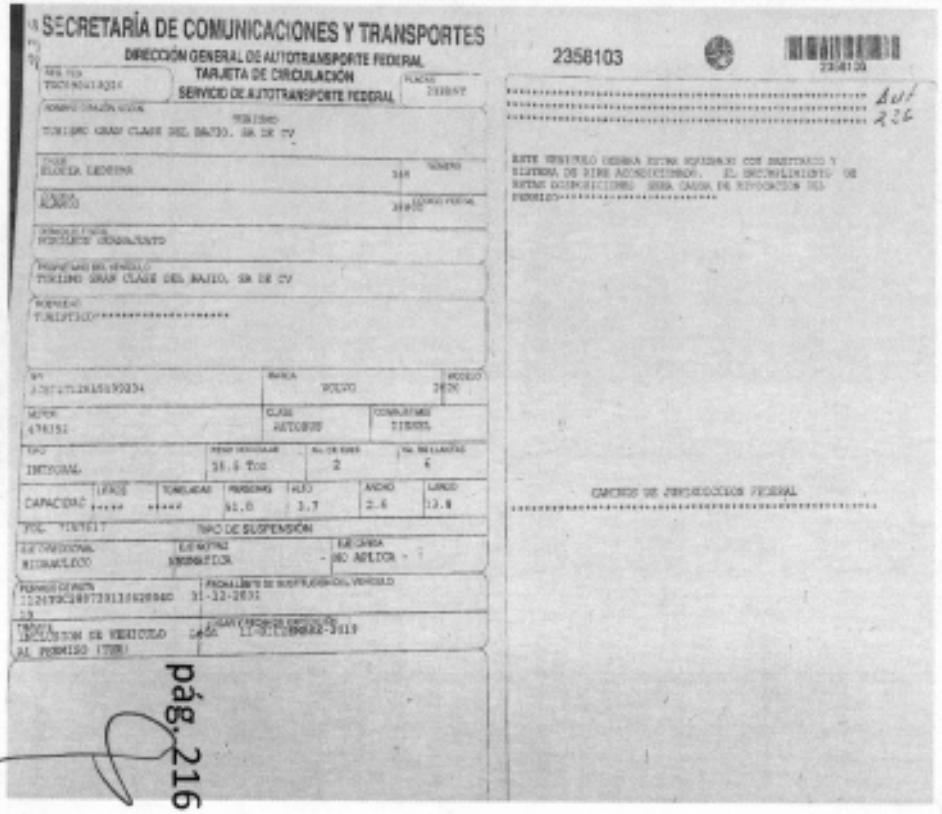




DESTINY

TAMAULIPAS
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2358103

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV

VOLVO

AUTOBUS

INTEGRAL

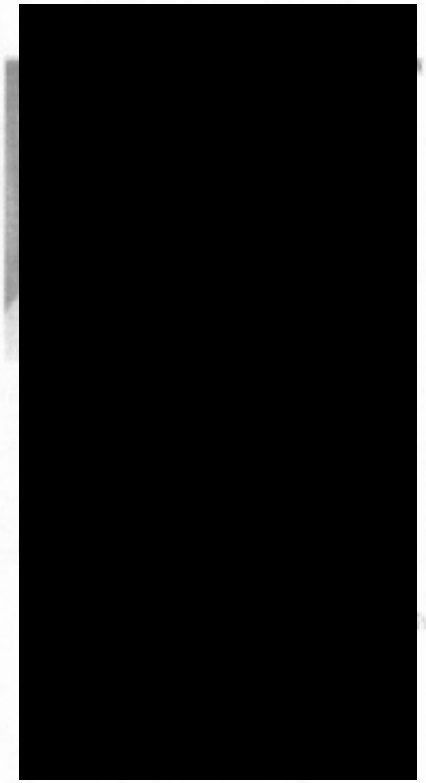
CAPACIDAD

TIPO DE SUSPENSIÓN

AL PERMISO

pág. 216

LICENCIA DEL CONDUCTOR





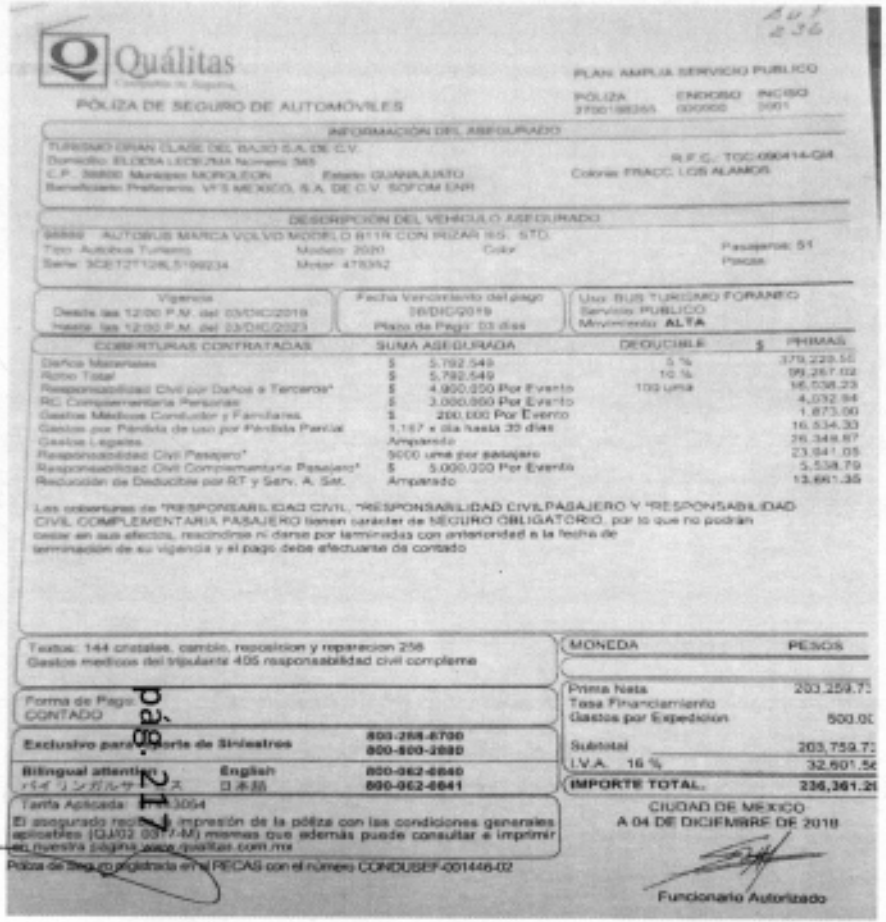
COMUNICACIONES

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE

DESTINY

TAMAULIPAS
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO



Quálitas

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

POLIZA	ENDOSO	INCISO
2700198345	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO S.A. DE C.V.
Domicilio: ELODIA LEDEZMA Numero 345 R.F.C.: TGC-090414-QI4
C.P. 38800 Municipio: MOROLEON Estado: GUANAJUATO Colonia: FRACC. LOS ALAMOS
Beneficiario Preferente: VFS MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

38800 AUTOBUS MARCA VOLVO MODELO 8119 CON IRIZAR I6S STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2020 Color: Pasajeros: 51
Serie: 3CET2T126L5199234 Motor: 478362 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 03/DIC/2019	18/DIC/2019	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 23/DIC/2023	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 5,792,549	5 %	379,229.55
Robo Total	$ 5,792,549	10 %	99,267.02
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 4,900,000 Por Evento	100 uma	16,536.23
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		4,032.94
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 200,000 Por Evento		1,873.00
Gastos por Pérdida de uso por Pérdida Parcial	1,187 x día hasta 30 días		16,534.30
Gastos Legales	Amparado		26,348.87
Responsabilidad Civil Pasajero*	9000 uma por pasajero		23,041.05
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 5,000,000 Por Evento		5,538.79
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		13,661.36

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL "RESPONSABILIDAD CIVILPASAJERO Y "RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Textos: 144 cristales, camión, recolision y reparacion 256
Gastos medicos del tripulante 405 responsabilidad civil compleme

MONEDA PESOS

Forma de Pago:
CONTADO

Prima Neta	203,259.71
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedicion	500.00
Subtotal	203,759.71
I.V.A. 16 %	32,601.56
IMPORTE TOTAL:	236,361.27

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-268-8700 800-800-2080
Bilingual attention English 800-062-6040
バイリンガルサービス 日本語 800-062-6041

Tarifa Aplicada: 3094

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (GJA02 0317-M) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-02

CIUDAD DE MEXICO
A 04 DE DICIEMBRE DE 2019

Funcionario Autorizado

PERMISO DE TURISMO



SCT

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehiculos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

Alta No. 1124TGC28072011042004019

Fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **7187617**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV
CON R.F.C: TGC090414QI4
DOMICILIO: ELODIA LEDEZMA NO. 345 COL. ALAMOS MOROLEON GUANAJUATO C.P.38800

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

	NO.VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
236	1	VOLVO	2020	3CET2T126L5199234	478362	21RB5T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
235	2	VOLVO	2020	3CET2T126L5199233	478390	22RB5T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
234	3	VOLVO	2020	3CET2T127L5199088	478051	23RB5T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
230	4	VOLVO	2020	3CET2P628L5198482	904902	24RB5T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

DESTINY

ZACATECAS
AUTOBUS 1

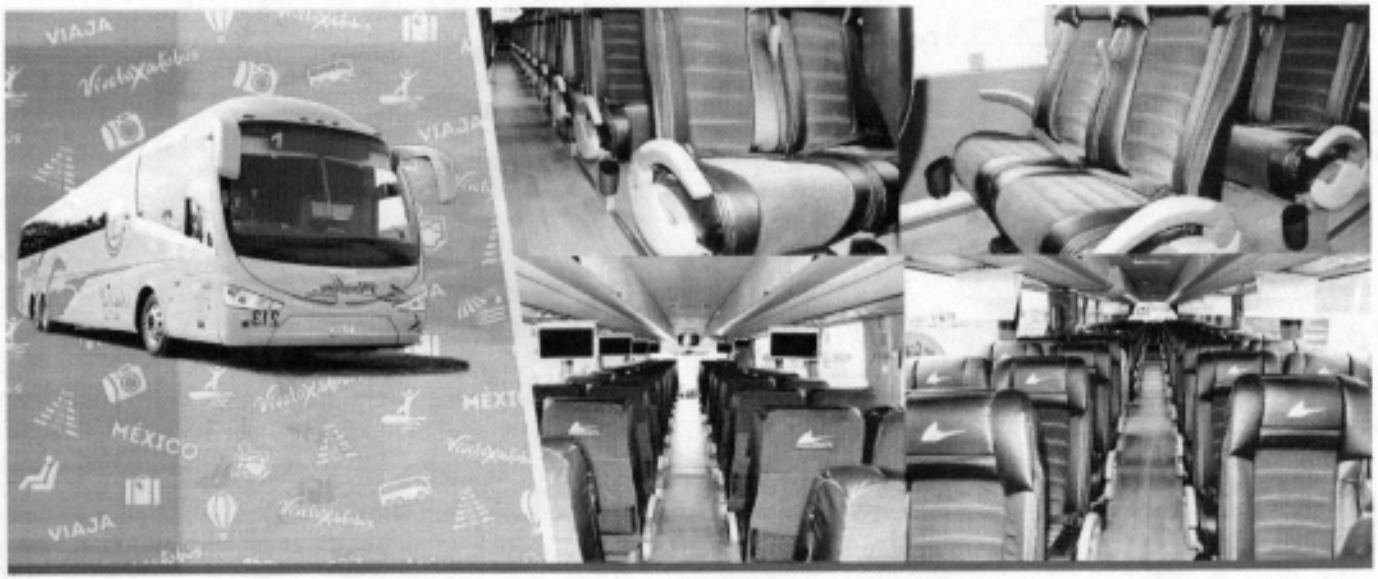
INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2019
2	NUMERO DE PLACAS	72RA6Z
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2091348
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2090049640
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	21/NOV/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	0709NAFC06032015041906009
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	CESAR GIRON RIVERA / RICARDO GOMEZ MORA

DESTINY

ZACATECAS
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS I



DESTINY

ZACATECAS
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

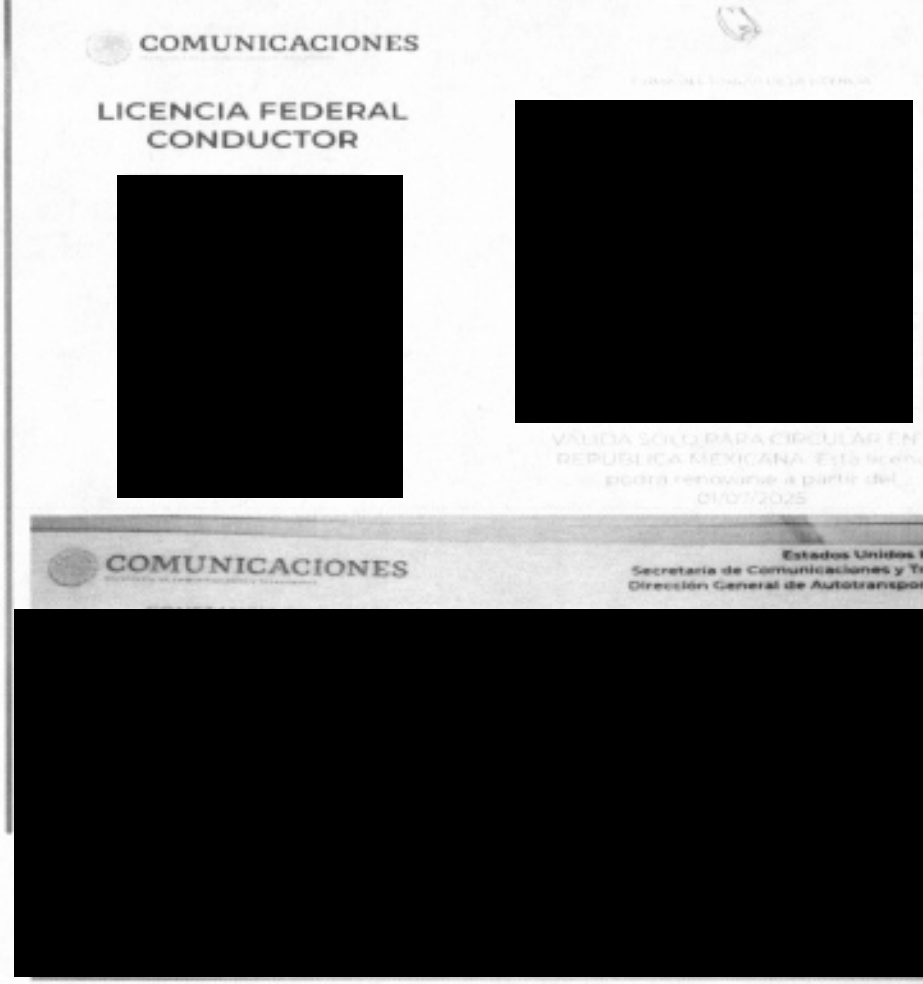
TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2091348

pág. 220

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR

[redacted]

[redacted]

VÁLIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPÚBLICA MEXICANA. Esta licencia podrá renovarse a partir del 01/07/2025

COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

[redacted]

DESTINY

ZACATECAS
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2200024N640	000000	0051

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

CLAUDIA ELIZABETH NAGAYA FUENTES
Domicilio: R.F.C.
C.P.

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

0051 AUTOBUS SCANIA TURISMO FORANEO STD
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2011 Color: Pasajeros: 47
Serie: 9BSK4X20AJ3910695 Motor: 8299525 Placas: 72RA6Z

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 21/NOV/2023	24/NOV/2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 21/NOV/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 2,976,750	10 %	31,660.62
Robo Total	$ 2,976,750	20 %	6,474.33
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 4,000,000 Por Evento		5,880.67
Gastos Medicos Conductor y Familiares	$ 100,000 Por Evento		320.53
Gastos Legales	Amparado		400.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 cinco por pasajero		4,659.58
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		816.00
Reduccion de Deducible por RT y Sins. A Sal	Amparado		4,670.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilisticos	$ 100,000		182.90

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK. Ciudad de México y Área Metropolitana: 55 5357 0930 Interior de la República:

Los coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen caracter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de México y Área Metropolitana: 55 3300 4534 Interior de la República: 800 253 0550

Tarifa: 25E Gastos medicos del Inquilano

MONEDA	PESOS
Prima Neta	56,934.79
Tasa Financiamiento	2,054.57
Gastos por Expedición	520.00
Subtotal	49,269.36
I.V.A. 16 %	7,883.10
IMPORTE TOTAL	**57,152.45**

Forma de Pago: Pago Inicial: $ 28,617.82
SEMESTRAL Pagos Subsecuentes $ 28,274.63

En caso de siniestros 800-288-6700
800-800-2080

Servicio al atención English 800-862-8840
800-862-8841

Tarifa Aplicada: 21103127

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CLAVE 1021 R) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-07

CHIAPAS
A 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

Funcionario Autorizado

pág. 221

PERMISO DE TURISMO

Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación: Turístico de Lujo

PERMISO NO. 0709NAFC0803201504190909

Fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio número **6173171**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo primero fracción II, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: CLAUDIA ELIZABETH NAGAYA FUENTES
CON R.F.C.: NAFC710905MS6
DOMICILIO: 9ª. SUR ORIENTE NO. 1765 COL. SANTA CRUZ TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS C.P.29019

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO DE LUJO** de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	TIPO	CLASE	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	SCANIA	2011	9BSK4X20AJ3910695	8299525	72RA6Z	INTEGRAL	AUTOBUS	31-10-2027

La presente alta la expide y firma

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "CHIAPAS"

C. MARIO JESUS LAZZERI LOZANO

LIC. OSMARDO CRUZ MARTINEZ CALIANO
FIRMA EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE POR SUPLENCIA EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "CHIAPAS", CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 03 DE ENERO DEL 2009.

DESTINY

AGUASCALIENTES
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	VOLVO 2020
2	NUMERO DE PLACAS	22RB5T
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2358104
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2700188214
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	3/DIC/2023
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TGC28072011042004019
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JORGE RENE ACEVEDO GUZMAN / ADRIAN REYES GONZALEZ

DESTINY

AGUASCALIENTES
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

AGUASCALIENTES
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2358104



pág. 224

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal



DESTINY

AGUASCALIENTES
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas

PLAN AMPLIA SERVICIO PUBLICO

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
2700188214	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO S.A. DE C.V.
Domicilio: ELODIA LEDEZMA Número: 345
C.P.: 38800 Municipio: MOROLEON Estado: GUANAJUATO Colonia: FRACC LOS ALAMOS
Beneficiario Preferente: VFS MEXICO S.A. DE C.V. SOFOM ENR
R.F.C.: TGC-090414-QI4

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

08000 AUTOBUS MARCA VOLVO MODELO B11R CON IRIZAR I6S STD
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2020 Color:
Serie: 3CE T2T12L5198233 Motor: 478390
Pasajeros: 51
Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 03/DIC/2019	06/DIC/2019	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 03/DIC/2023	Plazo de Pago: 33 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 5.782.549	5 %	379.225.05
Robo Total	$ 5.782.549	10 %	99.267.02
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 4.000.000 Por Evento	100 uma	16.038.23
RC Complementaria Personas	$ 3.000.000 Por Evento		4.032.84
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 200.000 Por Evento		1.873.00
Gastos por Pérdida de uso por Pérdida Parcial	1,167 x día hasta 30 días		16.534.33
Gastos Legales	Amparado		26.340.87
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		23.941.05
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 5.000.000 Por Evento		5.538.74
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sit.	Amparado		13.661.35

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL, "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO Y "RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado.

Texto [illegible] oriales, cambio, reposición y reparacion 256
Gastos médicos del tripulante 405 responsabilidad civil complerne

MONEDA PESOS

Forma de pago
CONTADO

Prima Neta	203,258.73
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	500.00
SubTotal	203,758.73
I.V.A. 16 %	32,601.56

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6700 / 800-800-2880

Bilingual attention English 800-062-6840
インジルサービス 日本語

235

PERMISO DE TURISMO

SCT

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

230 234 235 236

Alta No. 1124TGC28072011042004019

Fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **7187617**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV
CON R.F.C: TGC090414QI4
DOMICILIO: ELODIA LEDEZMA NO. 345 COL. ALAMOS MOROLEON GUANAJUATO C.P.38800

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

	NO. VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
236	1	VOLVO	2020	3CE T2T12L5199234	478332	31AB5T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
235	2	VOLVO	2020	3CE T2T12L5199233	478390	22RB5T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
234	3	VOLVO	2020	3CE T2T12L5199088	478091	23RB5T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
237	4	VOLVO	2020	3CE T2T52L5199482	904902	24RB5T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JÁUREGUI ASOMOZA

SCT SCT SCT SCT

DESTINY

BAJA CALIFORNIA AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	VOLVO 2019
2	NUMERO DE PLACAS	42HA5U
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2307695
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0003994605
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	19/JUN/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	0203AAP31082016042006000
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	ESTEBAN GALAN BELLO / JOSE GUILLERMO SALAS SANCHEZ

DESTINY

BAJA CALIFORNIA
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

BAJA CALIFORNIA
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

CARTERA DE INVESTIGACIÓN FEDERAL

COTEJADO

LICENCIA DEL CONDUCTOR


COMUNICACIONES

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓ

[redacted]

[redacted]

DESTINY

BAJA CALIFORNIA
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO



4071

PLAN PAQUETE 3

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0003994804	000000	0008

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE 2 Numero: 8279 Interior: 4 A R.F.C. AAP140731C53
C.P. 22000 Municipio: TIJUANA Estado: BAJA CALIFORNIA Colonia: ZONA CENTRO

DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO

MARCA: AUTOBUS CHANGLI STD
Tipo: Autobus Uranio Modelo: 2019 Color: Pasajeros: 45
Serie: 3CE12598XKH18254 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento de pago	Uso: AUTOMOVIL D
Desde las 12:00 P.M. del 19/JUN/2023	20/JUN/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 19/JUN/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Responsabilidad Civil Vehicular a Terceros	$ 3,000,000 Por Evento	100 UMA	4,235.68
Gastos Médicos de Conductor	$ 250,000 Por Evento		911.18
Gastos Legales	Amparados		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	1500 UMA por pasajero		3,130.00

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL" y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO" tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

pág. 229

Datos médicos del titular

MONEDA	PESOS
Prima Neta	5,033.17
Cesión Financiamiento	342.26
Gastos por Expedición	514.00
Subtotal	5,889.43
I.V.A. 16 %	942.31
IMPORTE TOTAL	6,831.74

Forma de Pago: TRIMESTRAL
Pago Inicial: $ 2,155.13
Pagos Subsecuentes: $ 1,558.87

Ejecutivo para reporte de Siniestros: 800 288 6700 / 800 800 2888

Bilingual attention: English 800 562 0848 / 800 562 0841

PERMISO DE TURISMO

SCT

Centro SCT BAJA CALIFORNIA
Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación Turismo

Permiso 0203AAP3108201604200600O

NOMBRE: **AUTOBUSES ABC PLUS, S.A. DE C.V.**
DOMICILIO: **SEGUNDA NO. 8279 COL.TIJUANA CENTRO TIJUANA BAJA CALIFORNIA C.P. 22000**
R.F.C. **AAP140731C53**

El interesado presentó solicitud con folio número **4654888**, requiriendo el otorgamiento de un permiso para la operación y explotación del servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO** y habiendo cumplido al efecto con los requisitos que señalan la ley y reglamentos de la materia y ante la necesidad de satisfacer la demanda de servicios de transportación, con fundamento en los artículos 36 fracciones IX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 6 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción X, 5 fracción III, 8 fracción I, segundo y último párrafo, 9, 11, 14, 33 fracción II, 34 y 48 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1, 3, 4, 6 fracción I, 7, 8 párrafo primero, 15, 17 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX y X, 3 fracción I del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 1, 2 fracción XXXIII, 10 fracción V, 43 y 44 fracción I, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en adelante la Secretaría), otorga a través del **Centro SCT BAJA CALIFORNIA** permiso por tiempo indefinido a: **AUTOBUSES ABC PLUS, S.A. DE C.V.** ----------

----------para la operación y explotación del servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO** con el(los) vehículo(s) que se describen en el(las) alta(s) que complementa(n) al presente.

El permiso estará sujeto a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y normas oficiales mexicanas aplicables y por las siguientes:

Condiciones Generales de Operación

Primera.- El presente permiso no implica exclusividad en la operación y explotación del servicio autorizado.

Segunda.- Se prohíbe al permisionario realizar al amparo del presente permiso la explotación de servicios distintos a lo especificado en el presente permiso.

Tercera.- El servicio **TURISMO** se prestará asociado cuando menos a uno de los servicios complementarios relacionados a hospedaje, alimentación, visitas guiadas y otros conceptos que formen parte de un paquete integrado por operadores turísticos.

Cuarta.- Se prestará en autobús integral de hasta ocho años de antigüedad, en el momento que ingrese al servicio, con límite en operación del último modelo fabricado en el año en que ingrese al servicio, con límite en operación de doce años contados a partir del año de su fabricación, equipado con sanitario y aire acondicionado.

Quinta.- Se prestará sin sujeción a horarios o rutas determinadas.

DESTINY

BAJA CALIFORNIA SUR
AUTOBUS 2

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	VOLVO 2019
2	NUMERO DE PLACAS	24RA3P
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2282448
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0003994605
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	19/JUN/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	0203AAP31082016042006000
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	ERASMO ARRAZOLA DIAZ / SALVADOR CORONADO ESTRADA

DESTINY

BAJA CALIFORNIA SUR
AUTOBUS 2

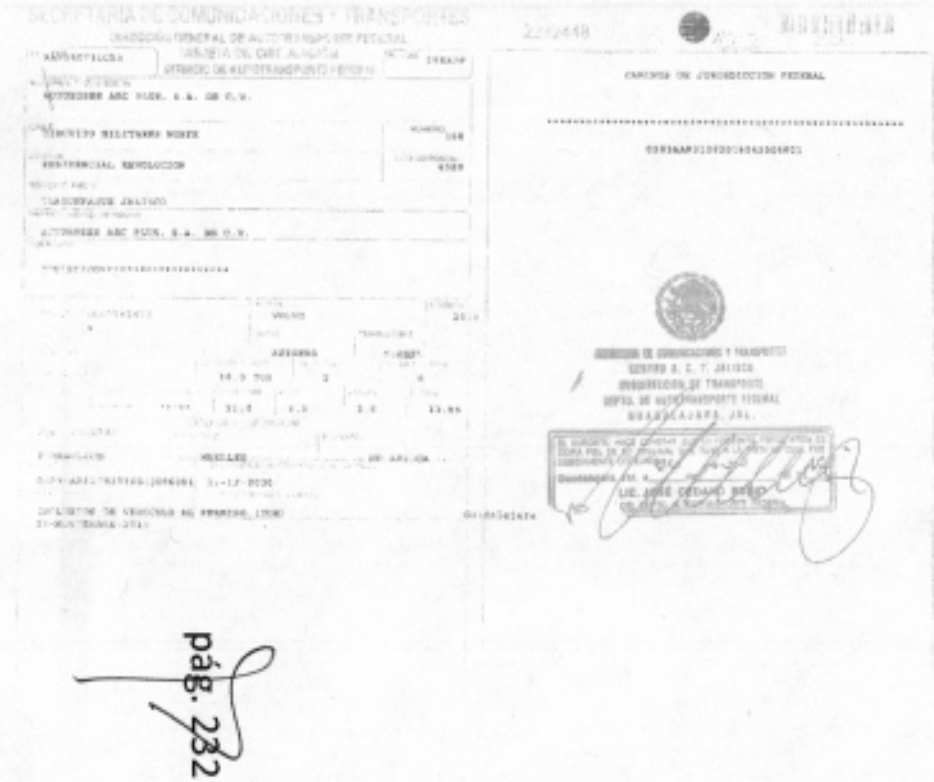
FOTOGRAFIAS AUTOBUS 2



DESTINY

BAJA CALIFORNIA SUR
AUTOBUS 2

TARJETA DE CIRCULACION



LICENCIA DEL CONDUCTOR

COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

[redacted]

COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR

[redacted]

DESTINY

BAJA CALIFORNIA SUR
AUTOBUS 2

POLIZA DE SEGURO

Quálitas
COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN: PAQUETE 3

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0003094505	000000	0001

4502

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

AUTOBUSES ABC PLUS, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE 2 Número: 8279 Interior: 4 A
R.F.C.: AAP140731C53
C.P.: 22000 Municipio: TIJUANA Estado: BAJA CALIFORNIA Colonia: ZONA CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98888 AUTOBUS FORANEO, STD.
Tipo: Autobus Foraneo Modelo: 2019 Color: Pasajeros: 51
Serie: 3CE727128K5191471 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 19/JUN/2022	22/JUN/2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 19/JUN/2023	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,000,000 Por Evento	100 uma	4,235.88
Gasto Médicos del Conductor	$ 250,000 Por Evento		611.18
Gastos Legales	Amparado		408.60
Responsabilidad Civil Pasajero*	1500 uma por pasajero		3,551.37

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Tu Seguro Cubre: Gastos medicos del Inculpante

MONEDA	PESOS
Prima Neta	3,283.89
Tasa Financiamiento	359.30
Gastos por Expedición	514.00
Subtotal	6,157.36
I.V.A. 16 %	985.15
IMPORTE TOTAL	7,142.31

Forma de Pago: Pago Inicial: $ 2,232.72
TIPO: ANUAL Pagos Subsecuentes: $ 1,636.53

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6700 / 800-800-2880

Bilingual attention English 800-062-0840
バイリンガルサービス 日本語 800-062-0841

pág. 233

PERMISO DE TURISMO

Centro SCT BAJA CALIFORNIA
Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación Turismo

Permiso 0203AAP31082016042006000

NOMBRE: AUTOBUSES ABC PLUS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: SEGUNDA NO. 8279 COL.TIJUANA CENTRO TIJUANA BAJA CALIFORNIA C.P. 22000
R.F.C. AAP140731C53

El interesado presentó solicitud con folio número **4654888**, requiriendo el otorgamiento de un permiso para la operación y explotación del servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO** y habiendo cumplido al efecto con los requisitos que señalan la ley y reglamentos de la materia y ante la necesidad de satisfacer la demanda de servicios de transportación, con fundamento en los artículos 36 fracciones IX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción X, 5 fracción III, 8 fracción I, segundo y último párrafo, 9, 11, 14, 33 fracción II, 34 y 48 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1, 3, 4, 6 fracción I, 7, 8 párrafo primero, 15, 17 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX y X, 3 fracción I del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 1, 2 fracción XXXIII, 10 fracción V, 43 y 44 fracción I, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en adelante la Secretaría), otorga a través del **Centro SCT BAJA CALIFORNIA** permiso por tiempo indefinido a: **AUTOBUSES ABC PLUS, S.A. DE C.V.** .....para la operación y explotación del servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO** con el(los) vehículo(s) que se describen en el(las) alta(s) que complementa(n) al presente.

El permiso estará sujeto a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y normas oficiales mexicanas aplicables y por las siguientes:

Condiciones Generales de Operación

Primera.- El presente permiso no implica exclusividad en la operación y explotación del servicio autorizado.

Segunda.- Se prohibe al permisionario realizar al amparo del presente permiso la explotación de servicios distintos a lo especificado en el presente permiso.

Tercera.- El servicio **TURISMO** se prestará asociado cuando menos a uno de los servicios complementarios relacionados a hospedaje, alimentación, visitas guiadas y otros conceptos que formen parte de un paquete integrado por operadores turísticos.

Cuarta.- Se prestará en autobús integral de hasta ocho años de antigüedad, en el momento que ingrese al servicio, con límite en operación del último modelo fabricado en el año en que ingrese al servicio, con límite en operación de doce años contados a partir del año de su fabricación, equipado con sanitario y aire acondicionado.

Quinta.- Se prestará sin sujeción a horarios o rutas determinadas.

DESTINY

CHIHUAHUA
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

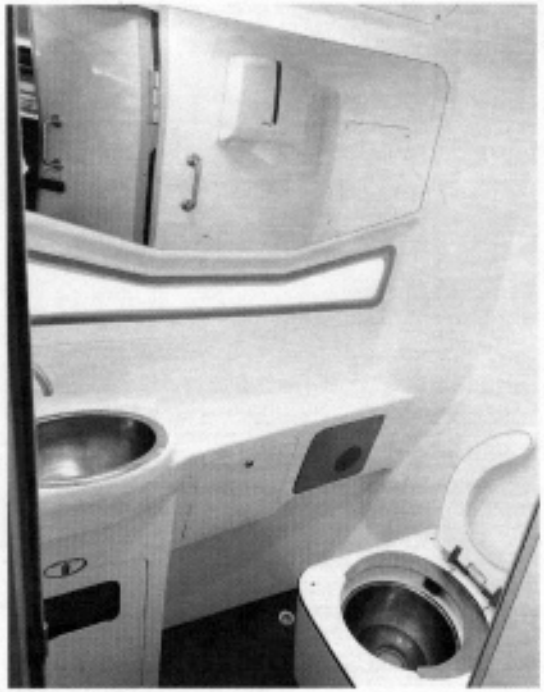
NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	205RR2
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2170042
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2700172302
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	10/JUN/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	081IPB05012012042101008
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JEHU ONTIVEROS PAYAN / JOSE MIGUEL GARCIA

DESTINY

CHIHUAHUA
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



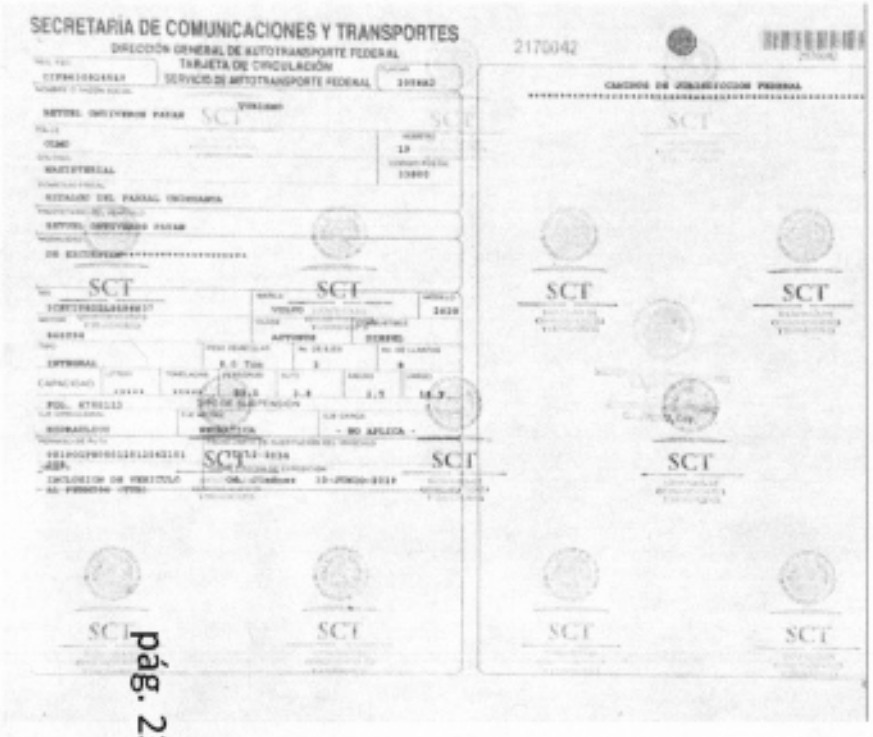




DESTINY

CHIHUAHUA
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

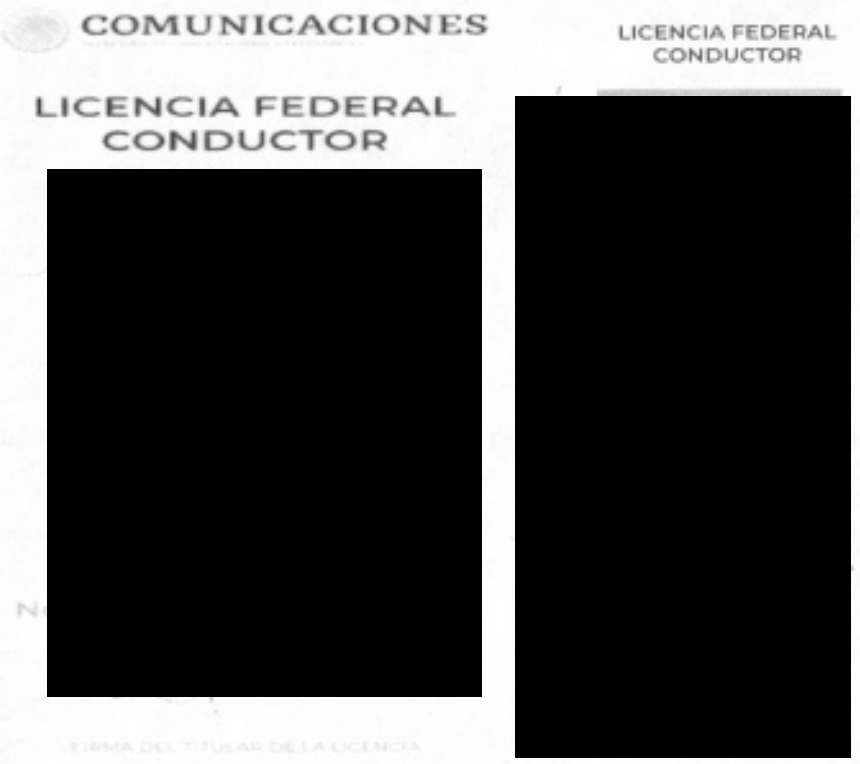
SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2175042

CASCOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

SCT

LICENCIA DEL CONDUCTOR


COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL CONDUCTOR

[redacted]

LICENCIA FEDERAL CONDUCTOR

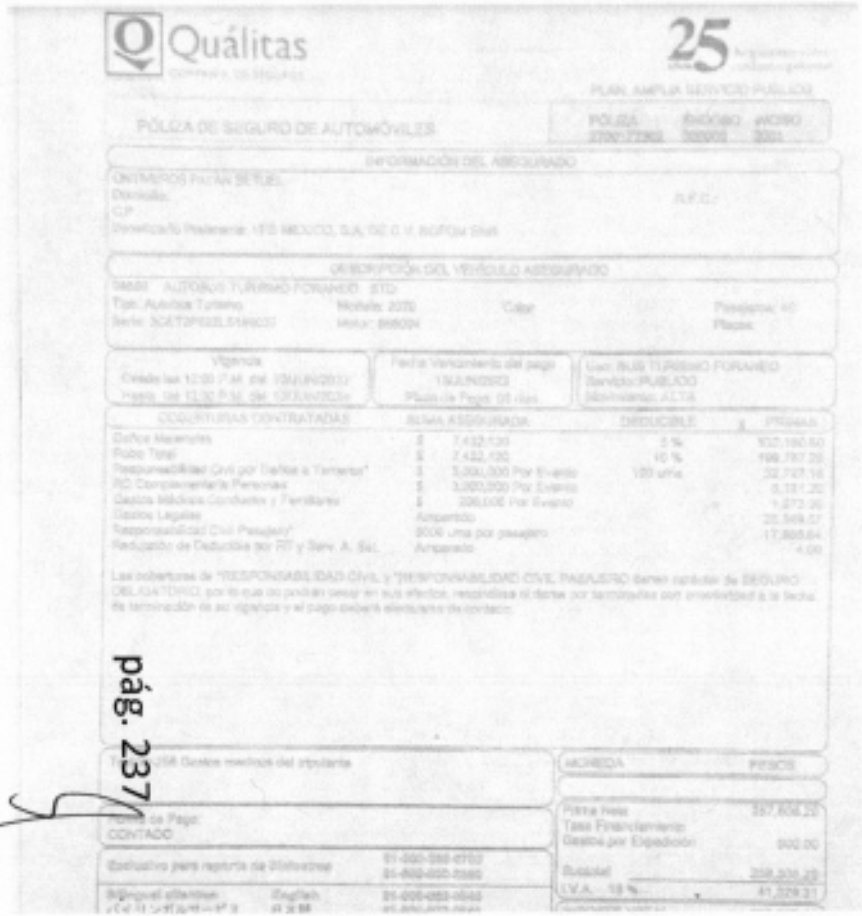
[redacted]

FIRMA DEL TITULAR DE LA LICENCIA

DESTINY

CHIHUAHUA
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO



Quálitas

25

PLAN AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

Vigencia

Fecha Vencimiento del pago

COBERTURAS CONTRATADAS | SUMA ASEGURADA | DEDUCIBLE | PRIMA

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL" y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO" tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, respectiva ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el cargo deberá efectuarse en los términos del contrato.

Forma de Pago: CONTADO

Estimado para reporte de Siniestros

Bilingual attention English

MONEDA PESOS

Prima Neta

Tasa Financiamiento

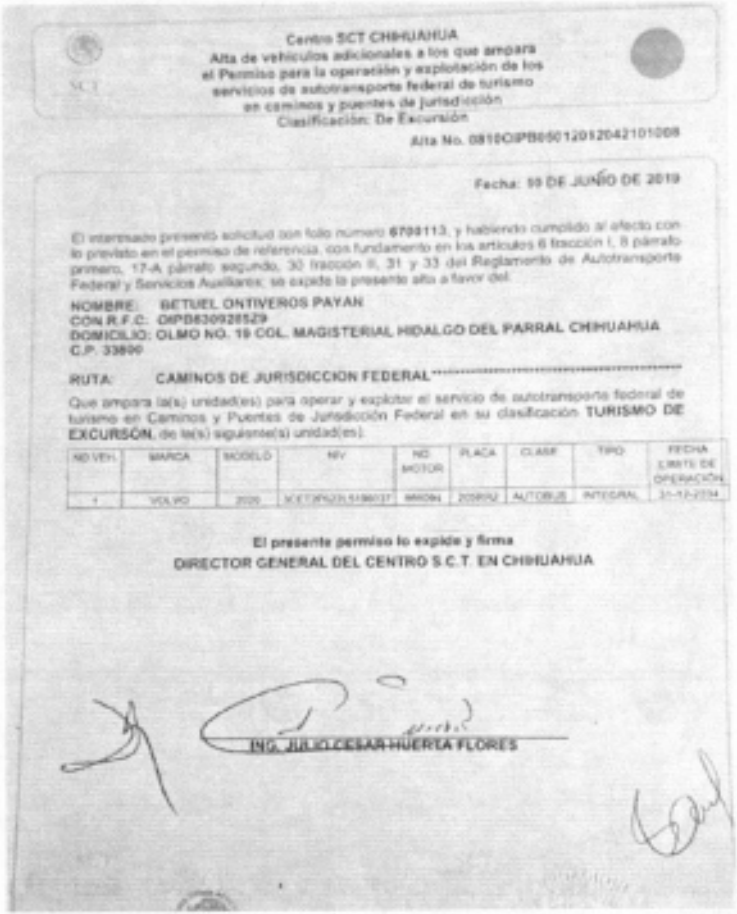
Gastos por Expedición 900.00

Subtotal

I.V.A. 16 %

pág. 237

PERMISO DE TURISMO



SCT

Centro SCT CHIHUAHUA

Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción

Clasificación: De Excursión

Alta No. 0810CIPB0501201204210100B

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio numero **6709113**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: BETUEL ONTIVEROS PAYAN
CON R.F.C. OIPB630928529
DOMICILIO: OLMO NO. 19 COL. MAGISTERIAL HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
C.P. 33890

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO DE EXCURSIÓN**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	VOLVO	2020	9GETJPN20L1380137	B450N4	2058XU	AUTOBUS	INTEGRAL	31-10-2034

El presente permiso lo expide y firma
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. EN CHIHUAHUA

ING. JULIO CESAR HUERTA FLORES

DESTINY

DURANGO
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MERCEDEZ BENZ 2019
2	NUMERO DE PLACAS	39RA3J
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	1303506
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0860540270
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	31/MAR/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	2549RH23062011042001013
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE TRINIDAD ALBA ALONZO / ALBERTO ARIAS DE LA CRUZ

DESTINY

DURANGO
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1





DESTINY

DURANGO
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

1303506

CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

AUTOBUSES NACIONALES LOS NAJAYAMES, S.A. DE C.V.

SAN LUIS

4505

SOMBRA DE SAN JUAN

82533

NAYARIAN DURANGO

AUTOBUSES NACIONALES LOS NAJAYAMES, S.A. DE C.V.

TURISTICO

MERCEDES BENZ

2021

S/N

AUTOBUS

DIESEL

INTERAL

11.7 Ton

2

4

FOL. 5610818

NEUMATICO

NEUMATICA

NO APLICA

11-11-2020

INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (FTH)

Anualidad

14-DICIEMBRE-2020

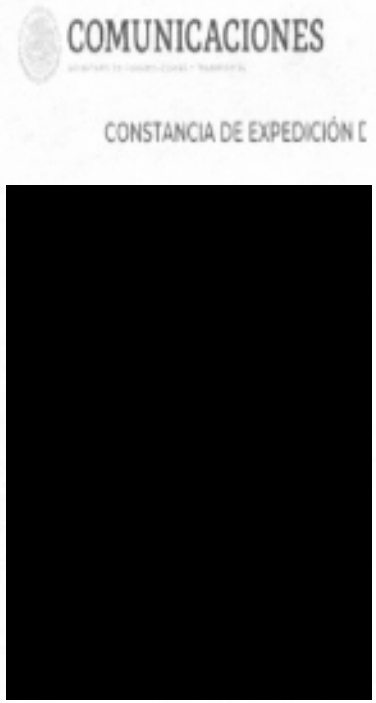
LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL CONDUCTOR

[redacted]



COMUNICACIONES

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN D

[redacted]

DESTINY

DURANGO
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Qualitas

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

RENUEVA A: 0860484761
PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860540270	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

AUTOBUSES REGIONALES LOS HALCONES, S.A. DE C.V.
Domicilio: R.F.C.:
C.P.: Municipio: Estado: Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98943 (AUTOBUS MERCEDES BENZ TURISMO FORANEO STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: PASAJEROS 48
Serie: 3NBAAMMB[illegible]M058066 Motor: 457960BJ1004718 REPUVE: Placas:

VIGENCIA	Fecha Vencimiento del pago:	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 31/MAR/2023	14/ABR/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del: 31/MAR/2024	Plazo de pago: 14 días	Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños materiales	$ 2,642,580.00	5%	35,841.47
Robo total	$ 2,642,580.00	10%	7,549.34
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 5,000,000.00 POR EVENTO	50 uma	3,515.31
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 300,000.00 POR EVENTO		706.86
Gastos Legales	AMPARADA		409.12
Responsabilidad Civil Pasajero	5,000.00 uma POR PASAJERO		4,378.95
Resp. civil comp. pasajero	$ 5,000,000.00		1,504.11
Asistencia Vial Qualitas Plus	AMPARADA		1,063.71
Reduccion de Ded. X RT y Serv. de Asistencia Satelital	AMPARADA		4,983.62
Muerte del Conductor por Accidente Automovilistico	$ 200,000.00		366.80

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Zona Metropolitana 55 5337 0900 Interior de la República:

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen el carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA	PESOS
Prima Neta	44,109.80
Tasa Financiamiento	0.00
Gastos por Expedición	550.00
Subtotal	44,659.80
I.V.A. 16%	7,145.57
IMPORTE TOTAL	**51,805.37**

Forma de pago: CONTADO Pago Unico 51,805.37

Exclusivo para reporte de siniestros 800-288-6700 / 800-800-2880
Para aquel attention English 800-062-0840
日本語 800-062-0841

Tarjeta Verde: 023023261

El asegurado recibe la impresión de la póliza junto con las condiciones generales aplicables Q1/02 0223-V mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-11

MAZATLAN, SINALOA
A 29 DE MARZO DE 2023

Funcionario Autorizado

PERMISO DE TURISMO

Centro SCT SINALOA
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

Alta No. 2549ARH2308201104200101I3

Fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio número **5038818**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: AUTOBUSES REGIONALES LOS HALCONES, S.A. DE C.V.
CON R.F.C.: ARH011001LV7
DOMICILIO: SAN LUIS NO. 4505 COL. LOMAS DE SAN JORGE MAZATLAN SINALOA C.P.82139

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	MERCEDES BENZ	2019	3NBAAMMB[illegible]M058066		[illegible]	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2028

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA

LIC. HECTOR RAUL GARCIA FOX

DESTINY

DURANGO
AUTOBUS 2

INFORMACION GENERAL

NO	NO	CONCEPTO	INFORMACION
1		TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MAN 2019
2		NUMERO DE PLACAS	16RB4C
3		NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2807747
4		NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0860487029
5		VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	18/ABR/2024
6		NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	2549ARH23062011042001015
7		NOMBRE DEL CONDUCTOR	JORGE RENE ACEVEDO DURAN / ROSALINO GONGORA HERNANDEZ

DESTINY

DURANGO
AUTOBUS 2

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 2

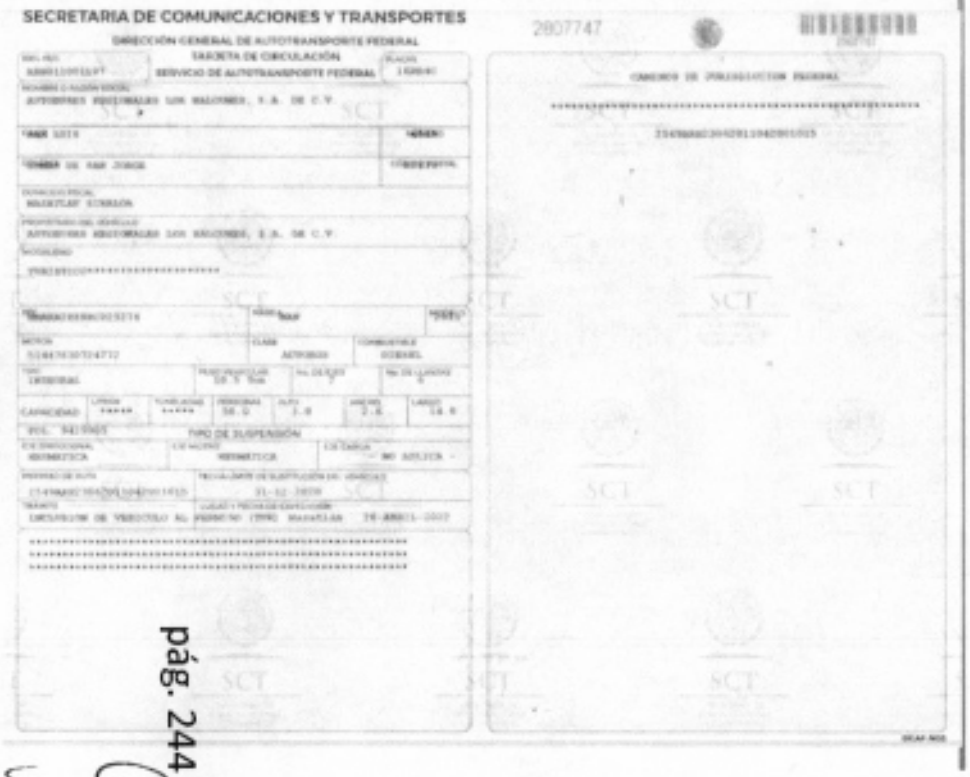




DESTINY

DURANGO
AUTOBUS 2

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2807747

[redacted]

pág. 244

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

[redacted]



COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

[redacted]

DESTINY

DURANGO
AUTOBUS 2

POLIZA DE SEGURO

Quálitas

PLAN AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0803457029	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

AUTOBUSES REGIONALES LOS HALCONES S A DE C V
Domicilio: JUANA CARLON Numero: S/N R.F.C. ARH011001LV7
C.P. 23800 Municipio: MULEGE Estado: BAJA CALIFORNIA SUR Colonia: MAGISTERIAL

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

MBBX AUTOBUS MIXTA TURISMO FORANEO 3/TD
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: BLANCO Pasajeros: 50
Serie: WMARR2ZZ8HK023274 Motor: 5144760R724772 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento de pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 16-ABR-2022	02-MAY-2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 16-ABR-2024	Plazo de Pago: 14 dias	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 4,096,240	5 %	40,121.59
Robo Total	$ 4,096,240	10 %	11,076.57
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 1,000,000 Por Evento	50 uma	3,504.14
Gastos Medicos Conductor y Ocupantes	$ 200,000 Por Evento		517.63
Gastos Legales	Amparado		488.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		4,318.70
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		876.00
Reduccion de Deducible por R1 y Serv. A. Sat.	Amparado		4,970.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilistico	$ 200,000		365.60

Servicios de Asistencia Satelital: ENCONTRACK, Ciudad de Mexico y Area Metropolitana: 55 5327 0900 Interior de la Republica

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen caracter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podran cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas, con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debera efectuarse de contado.

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de Mexico y Area Metropolitana: 55 5490 4534 Interior de la Republica: 800 253 0553

Textos: 250 Gastos medicos de ocupante

MONEDA	PESOS
Prima Neta	52,162.21
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	500.00
Subtotal	52,662.21
I.V.A. 16 %	8,429.15
IMPORTE TOTAL	61,111.36

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros	800-280-8700 800-800-2838
Bilingual attention English ATENCIÓN BILINGÜE Inglés	800-062-0840 800-062-0841

Tarifa Aplicada: 22933261

El asegurado recibe la impresion de la poliza con las condiciones generales aplicables (CLAVE 1022-0), mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Poliza de Seguro registrada en el RECAS con el numero CONDUSEF-001446-08

SINALOA
A 18 DE ABRIL DE 2022

Funcionario Autorizado

PERMISO DE TURISMO

SCT

Centro SCT SINALOA
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

Alta No. 2549ARH2306201104200101S

Fecha: 26 DE ABRIL DE 2022

El interesado presentó solicitud con folio numero **9429903**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fraccion I, 6 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del

NOMBRE: AUTOBUSES REGIONALES LOS HALCONES, S.A. DE C.V.
CON R.F.C: ARH011001LV7
DOMICILIO: SAN LUIS NO. 4505 COL. LOMAS DE SAN JORGE MAZATLAN SINALOA C.P 82139

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	MAN	2019	WMARR2ZZ8HK023274	5144760R724772	MR86AC	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2029

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA

ING. J. REFUGIO AVILA MURO

DESTINY

JALISCO
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

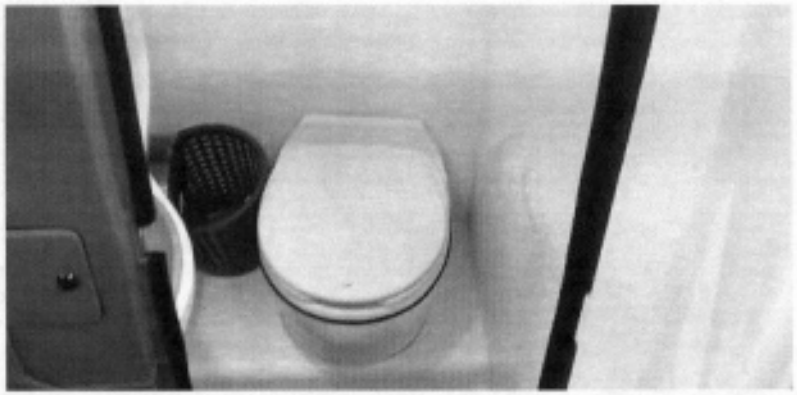
NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2019
2	NUMERO DE PLACAS	20RB8B
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2130191
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0190169550
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	26/JUN/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TTP28062017042007001
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	MARGARITO ALEMAN GARCIA / JORGE MATEHUALA DE ANDA

DESTINY

JALISCO
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



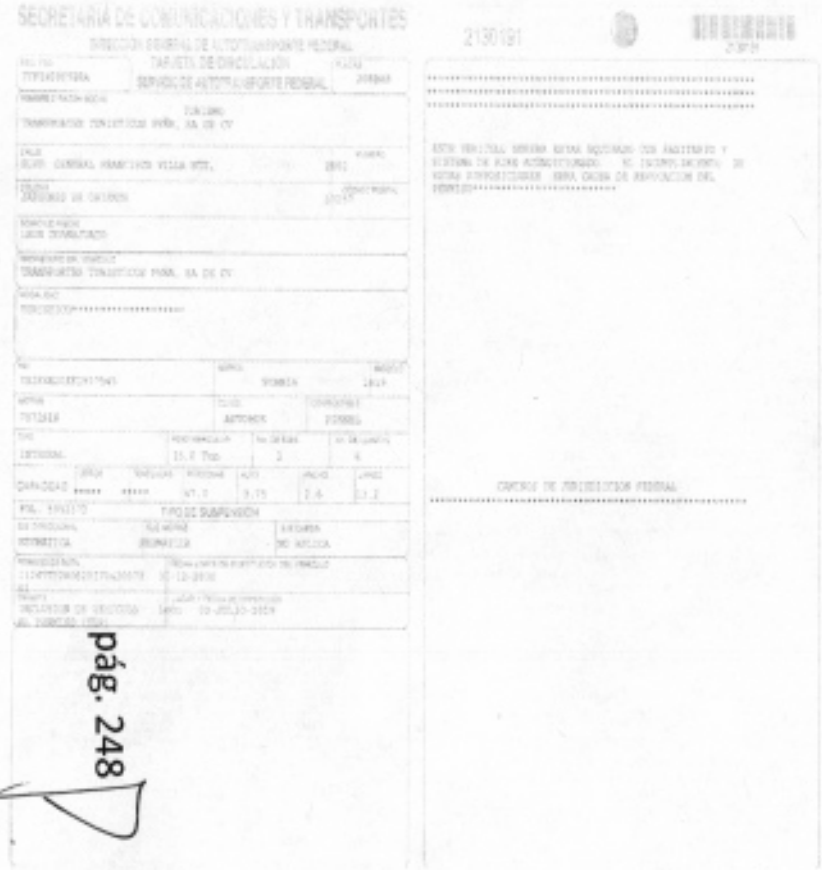




DESTINY

JALISCO
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

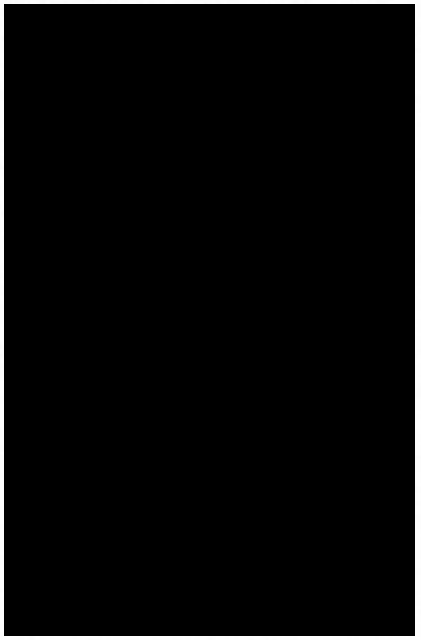
TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2130191

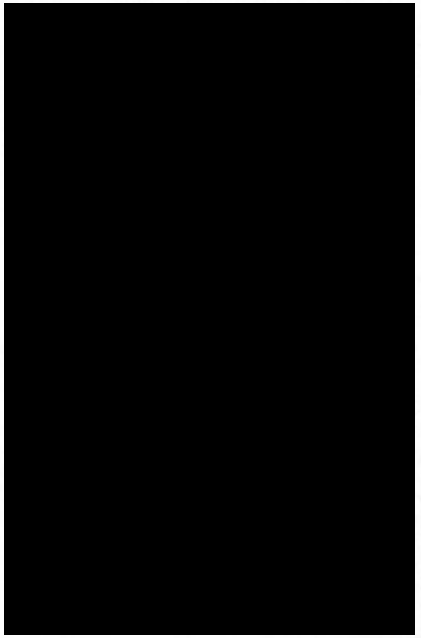
[redacted]

LICENCIA DEL CONDUCTOR


COMUNICACIONES

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DI

[redacted]


COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR

[redacted]

DESTINY

JALISCO
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Qualitas

RENUEVA A: 0190153198
PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0190169656	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TRANSPORTES TURISTICOS PEÑA, S. A. DE C.V.
Domicilio:
R.F.C.:
C.P.: Municipio: Estado: Colonia:

DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO

98889|AUTOBUS TURISMO FORANEO STD.

Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: PASAJEROS 47
Serie: YS2K4X20XK1907545 Motor: 7072618 REPUVE: Placas:

VIGENCIA	Fecha Vencimiento del pago:	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del:26/JUN/2022	25/JUN/2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del: 26/JUN/2024	Plazo de pago: 3 días	Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños materiales	$ 4,481,480.00	5%	79,116.05
Robo total	$ 4,481,480.00	10%	12,046.22
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 3,500,000.00 POR EVENTO	0 uma	5,871.60
Gastos Medicos Conductor y Familiares	$ 100,000.00 POR EVENTO		329.93
Gastos Legales	AMPARADA		406.00
Responsabilidad Civil Pasajero	5,000.00 uma POR PASAJERO		4,136.48
Asistencia Vial Qualitas	AMPARADA		616.00
Muerte del Conductor por Accidente Automovilistico	$ 440,000.00		804.76

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen el carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Servicio de Asistencia Vial: CDMX y Area Metropolitana: 3300 4534 ; Interior de la República : 800 253 0553

Texto

MONEDA	PESOS
Prima Neta	82,998.03
Tasa Financiamiento	0.00
Gastos por Expedición	550.00
Subtotal	83,538.03
I.V.A. 16%	13,366.08

Forma de Pago: CONTADO Pago Unico 96,904.11

Para reporte de Siniestros **800-288-6700** **800-890-2550**

pág. 249

PERMISO DE TURISMO

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

Alta No. 1124TTP28062017042007001

Fecha: 03 DE JULIO DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio número **5992372**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TRANSPORTES TURISTICOS PEÑA, SA DE CV
CON R.F.C: TTP140909BRA
DOMICILIO: BLVD. GENERAL FRANCISCO VILLA NTE. NO. 2002 COL. JARDINES DE ORIENTE LEON GUANAJUATO C.P.37257

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	SCANIA	2019	YS2K4X20XK1907545	7072618	20RB5B	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2030

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

LIC. ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO

DESTINY

SONORA
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2019
2	NUMERO DE PLACAS	825RL9
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2383916
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0730061763
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	22/MAY/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	2651VTR25092014042108008
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	RICARDO FLORES HERNANDEZ / JOSE ALBERTO CORREA CASTILLO

DESTINY

SONORA
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1





DESTINY

SONORA
AUTOBUS 1

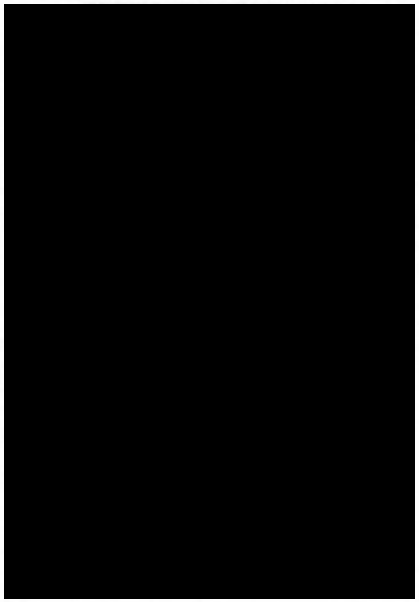
TARJETA DE CIRCULACION



LICENCIA DEL CONDUCTOR

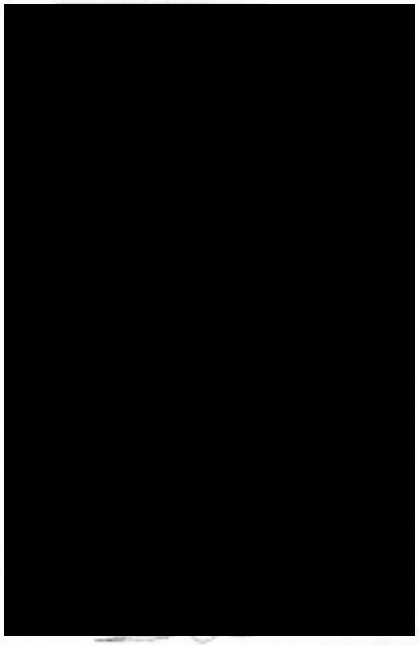
COMUNICACIONI

LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR



COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR



FIRMA DEL TITULAR DE LA LICENCIA

DESTINY

SONORA
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

VA TRAVELS INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
Domicilio: R.F.C.:
C.P.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98889 AUTOBUS TURISMO FORANEO STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: Pasajeros: 50
Serie: 3M8FAJM83KM066630 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 22/MAY/2023	25/MAY/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 22/MAY/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 3,821,000	5 %	43,001.53
Robo Total	$ 3,821,000	10 %	11,906.24
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 5,000,000 Por Evento	50 uma	4,229.15
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento	50 uma	394.29
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 300,000 Por Evento		704.93
Gastos Legales	Amparado		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		4,318.70
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		816.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilistico	$ 200,000		385.80

Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 3300 4534 ; Interior de la República: 800 253 0553

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante 100 Beneficiario Preferente.

MONEDA	PESOS

Forma de Pago: SEMESTRAL
Pago Inicial : $ 37,094.90
Pagos Subsecuentes: $ 36,491.70

Prima Neta	60,265.06
Tasa Financiamiento	2,651.66
Gastos por Expedición	520.00
Subtotal	63,436.72
I.V.A. 16 %	10,149.88

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6700
800-800-2880
Bilingual attention **English** 800-062-0840

pag 253

PERMISO DE TURISMO

Centro SCT SONORA
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción
Clasificación: De Excursión

Alta No. 2651VTR25092014042108008

Fecha: 29 DE MAYO DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio numero **5920730**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: V&A TRAVELS INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
CON R.F.C: VTR121130EH2
DOMICILIO: LLANO VERDE NO. 12 COL. LLANO VERDE HERMOSILLO SONORA C.P. 83240

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO DE EXCURSIÓN**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NÚ VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	MERCEDES BENZ	2019	3M8FAJM83KM066630	457901C0043803	825RL9	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2033

El presente permiso lo expide y firma
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA

ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA

DESTINY

SINALOA
AUTOBUS 1

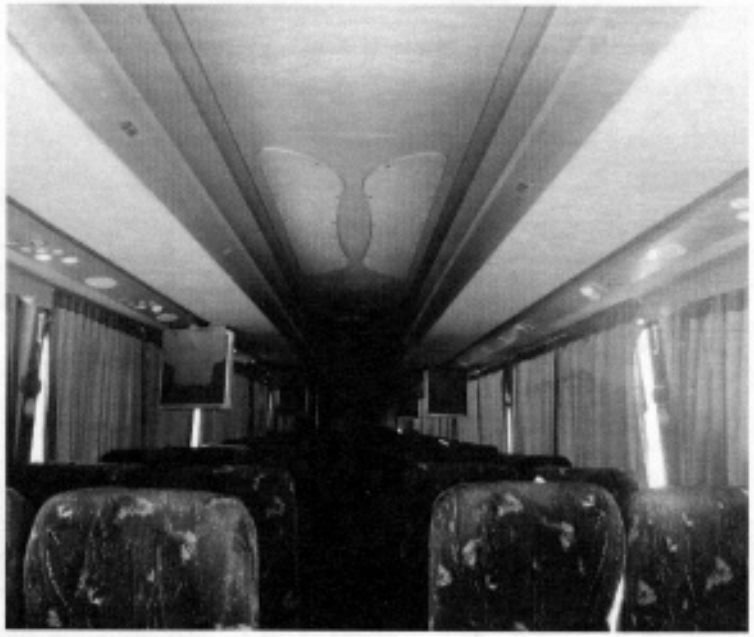
INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MERCEDEZ BENZ 2019
2	NUMERO DE PLACAS	53RA4J
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2031007
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0971013626
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	22/ABR/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	2548ADG28052012041904003
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	RAYMUNDO ANTONIO MARTINEZ / IVAN JOSUE OROZCO SANCHEZ

DESTINY

SINALOA
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1

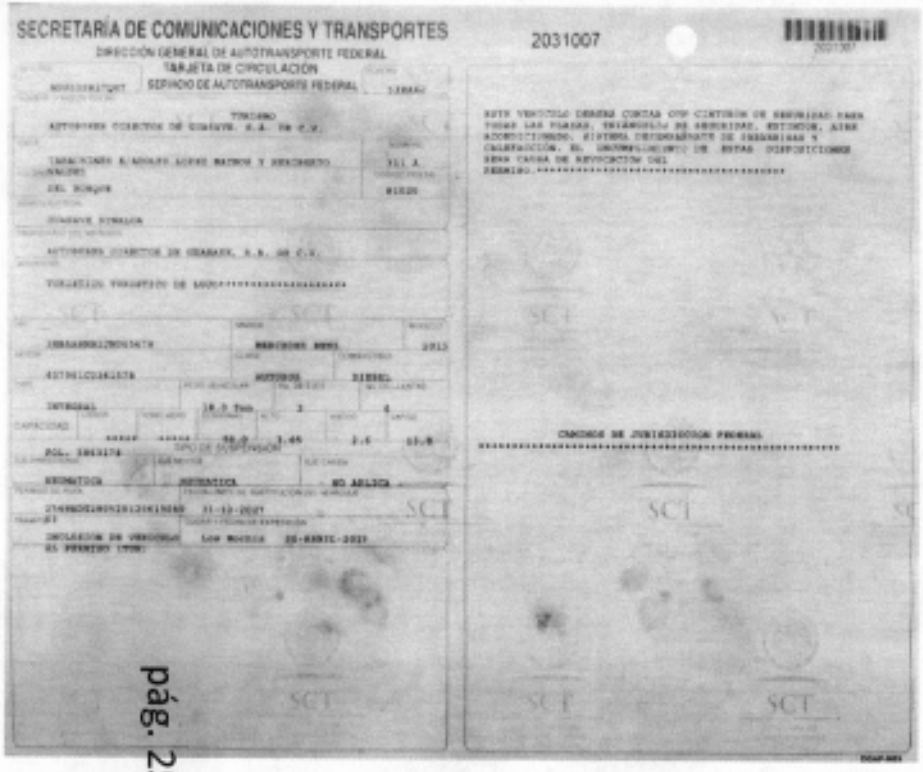




DESTINY

SINALOA
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2031007

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE

[redacted]

[redacted]

DESTINY

SINALOA
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO



Qualitas

1504

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

INFORMACION DEL ASEGURADO

DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 3,228,615	5%	55,196.56
Robo Total	$ 3,228,615	20 %	6,012.66
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento	0 veces	5,459.13
Gastos Medicos Conductor y Familiares	$ 100,000 Por Evento		320.93
Gastos Legales	Amparado		468.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 veces por pasajero		4,318.70
Extension de Cobertura (Ley 87 y Sin. A. Tal)	Amparado		3,500.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilistico	$ 150,000		*82.50

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Area Metropolitana 55 5337 0900 Interior de la República

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL" y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO" tienen caracter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podran cesar en sus efectos, ni podrán ser terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos: 234 Gastos medicos del Conductor

MONEDA	PESOS
Prima Neta	74,312.77
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	525.00
Subtotal	74,802.77
I.V.A. 16 %	11,967.84
IMPORTE TOTAL	86,870.61

Forma de Pago: CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 800 288 0780 / 800 800 2280

Bilingual attention: English 800 062 0040 / 日本語 800 062 0041

Tarifa Aplicada: 20033339

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (UAFG 1222-5) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestro página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001468-08

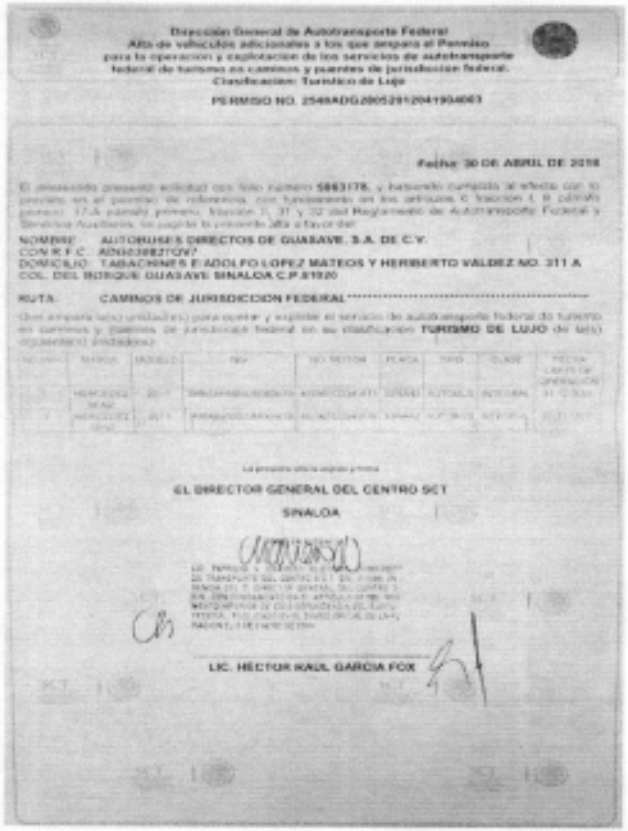
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. | José Ma. Castorena No. 426 | Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200, Ciudad de México | Reporte de Siniestros 01800 800 7890 | 01800 288 6780 | Centro de Contacto Qualitas 01800 800 2001

JALISCO
A 20 DE ABRIL DE 2022

Funcionario Autorizado

pág. 257

PERMISO DE TURISMO



Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación: Turístico de Lujo

PERMISO NO. 2549ADG20052912041934063

Fecha: 30 DE ABRIL DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio número **5863178**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el artículo de referencia, con fundamento en los artículos 6, fracción I, B párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente Alta a favor del:

NOMBRE: AUTOBUSES DIRECTOS DE GUASAVE, S.A. DE C.V.
CON R.F.C.: ADG030827QW7
DOMICILIO: TABACHINES E/ ADOLFO LOPEZ MATEOS Y HERBERTO VALDEZ NO. 311 A
COL. DEL BOSQUE GUASAVE SINALOA C.P.81020

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Con amparo (sin) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO DE LUJO** de (sin) siguiente(s) unidad(es):

NO.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	TIPO	CLASE	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	MERCEDES BENZ	2017	[illegible]	[illegible]	[illegible]	AUTOBUS	INTERURBANO	31-12-2021
2	MERCEDES BENZ	2017	[illegible]	[illegible]	[illegible]	AUTOBUS	INTERURBANO	31-12-2021

La presente alta expide y firma

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT
SINALOA

LIC. HECTOR RAUL GARCIA FOX

DESTINY

CDMX NORTE
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MERCEDEZ BENZ 2019
2	NUMERO DE PLACAS	29RB6G
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2218389
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	8990221503
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	23/MAR/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	0919SOAA19102018041922000
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	MIGUEL ANGEL CASTRO ALMAZAN / EVER AGUILAR LOPEZ

DESTINY

CDMX NORTE
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1





DESTINY

CDMX NORTE
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

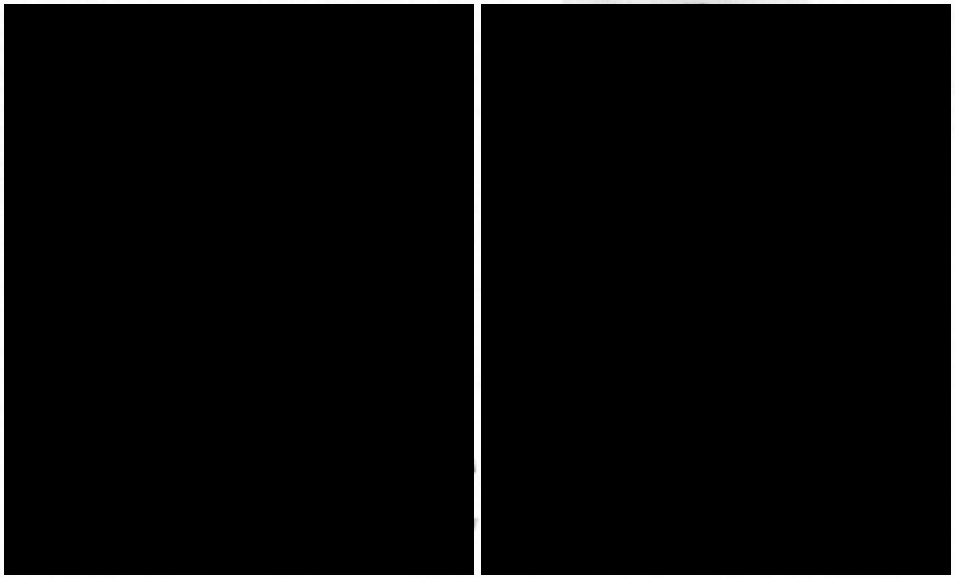
TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL



2218369

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

Secretaría
Dirección

FEDERAL
CONDUCTOR

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGI

DESTINY

CDMX NORTE
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
8990221503	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

JOSE ALFREDO SOLIS AGUILAR
Domicilio:
C.P.:
R.F.C.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98943 AUTOBUS MERCEDES BENZ TURISMO FORANEO. STD.
Tipo: Autobus Turismo | Modelo: 2019 | Color: | Pasajeros: 70
Serie: 3MBFAJMB3KM066661 | Motor: 457961C0344616 | Placas: 29RB6G

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del: 23/MAR/2023	06/ABR/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del: 23/MAR/2024	Plazo de Pago: 14 días	Movimiento: **ALTA**

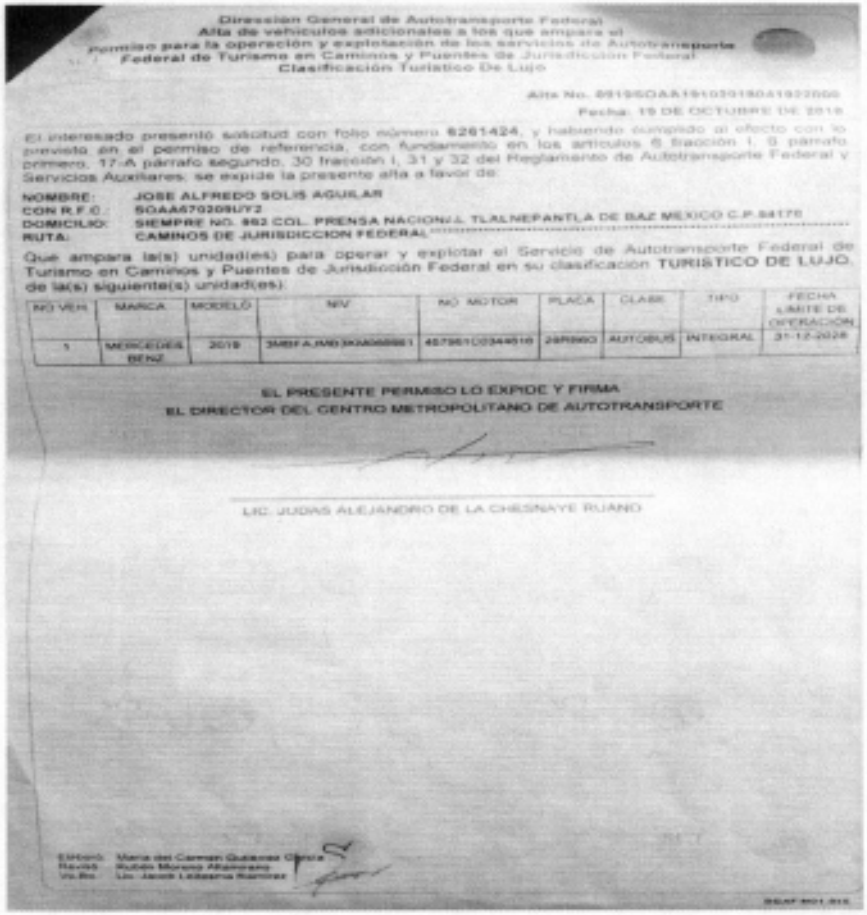
COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 4,195,948	5 %	59,421.72
Robo Total	$ 4,195,948	10 %	11,309.61
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento		5,887.69
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 328,000 Por Evento		759.51
Gastos Legales	Amparado		409.12
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		6,663.63
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 10,000,000 Por Evento		2,506.65
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		818.24
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		4,963.62
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 328,000		601.55

Servicios de Asistencia Satelital TRAFFILOG. Ciudad de México y Area Metropolitana: 800 286 8452 : interior de la República:

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL, "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO Y "RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

PERMISO DE TURISMO



Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el
Permiso para la operación y explotación de los servicios de Autotransporte Federal de Turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal
Clasificación Turístico De Lujo

Alta No. 89195DAA191031804193200

Fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número 6261424, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 9 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción I, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor de:

NOMBRE: JOSE ALFREDO SOLIS AGUILAR
CON R.F.C.: SOAA870208UT2
DOMICILIO: SIEMPRE NO. 892 COL. PRENSA NACIONAL TLALNEPANTLA DE BAZ MEXICO C.P. 54170
RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el Servicio de Autotransporte Federal de Turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación TURISTICO DE LUJO, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	MERCEDES BENZ	2019	3MBFAJMB3KM066661	457961C0344616	29RB6G	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2024

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
EL DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO DE AUTOTRANSPORTE

LIC. JUDAS ALEJANDRO DE LA CHESNAYE RUANO

Elaboró: María del Carmen Quiñones García
Revisó: Rubén Moreno Altamirano
Vo.Bo.: Lic. Jacob Labarca Ramírez

DESTINY

GUANAJUATO
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

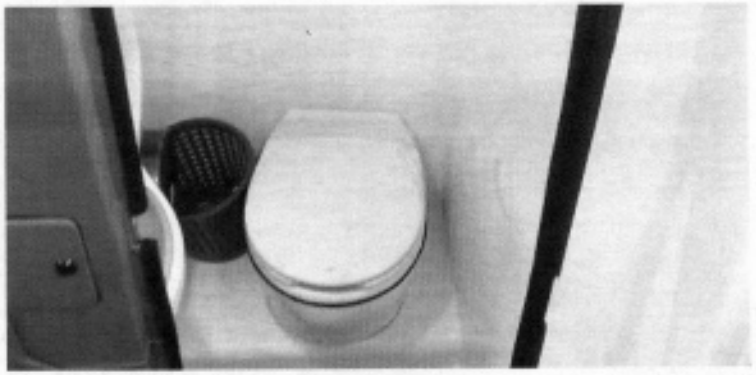
NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2019
2	NUMERO DE PLACAS	20RB8B
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2130191
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0190169550
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	26/JUN/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TTP28062017042007001
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JESUS FABRICIO LOPEZ / EDGAR SAUL GONZALEZ

DESTINY

GUANAJUATO
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



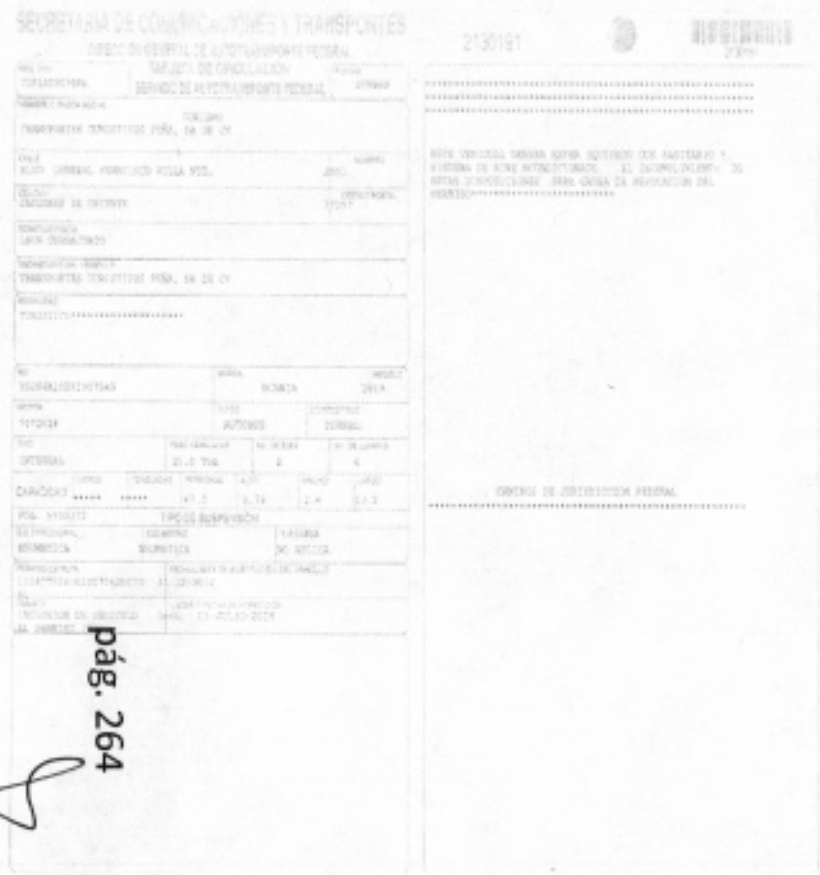




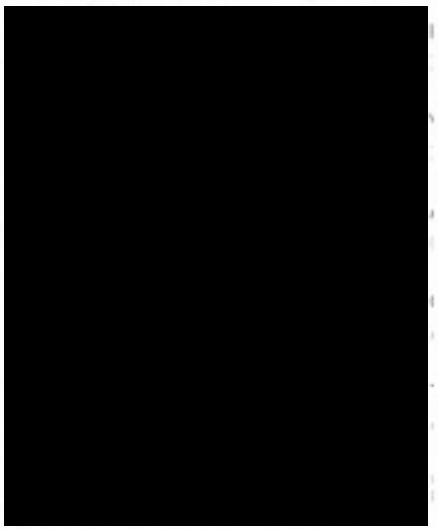
DESTINY

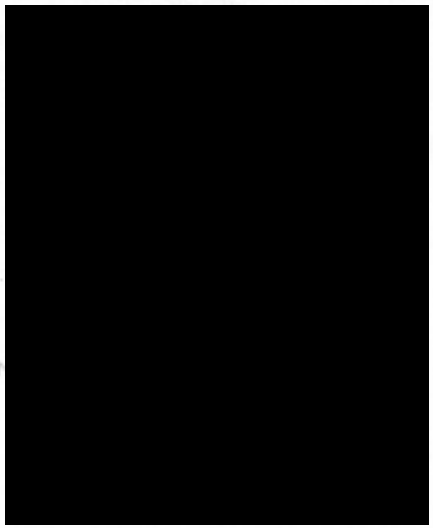
GUANAJUATO
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



LICENCIA DEL CONDUCTOR





DESTINY

GUANAJUATO
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Qualitas

RENUEVA A: 0190153198
PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0190169550	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TRANSPORTES TURISTICOS PEÑA, S. A. DE C.V.
Domicilio: R.F.C.:
C.P.: Municipio: Estado: Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99999 | AUTOBUS TURISMO FORANEO STD
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: PASAJEROS 47
Serie: YS2K4X20XK1907545 Motor: 7072618 REPUVE: Placas:

VIGENCIA	Fecha Vencimiento del pago:	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 26/JUN/2022	25/JUN/2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del: 26/JUN/2024	Plazo de pago: 3 días	Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños materiales	$ 4,481,480.00	5%	79,116.05
Robo total	$ 4,481,480.00	10%	12,046.22
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 3,500,000.00 POR EVENTO	0 uma	5,871.60
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 100,000.00 POR EVENTO		329.93
Gastos Legales	AMPARADA		406.00
Responsabilidad Civil Pasajero	5,000.00 uma POR PASAJERO		4,138.48
Asistencia Vial Qualitas	AMPARADA		816.00
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	$ 440,000.00		804.76

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen el carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Servicio de Asistencia Vial: CDMX y Area Metropolitana: 3300 4534 ; Interior de la República : 800 253 6553

Texto

MONEDA	PESOS
Prima Neta	82,988.03
Tasa Financiamiento	0.00
Gastos por Expedición	550.00
Subtotal	83,538.03
I.V.A. 16%	13,366.08

Forma de Pago: CONTADO — Pago Unico — 96,904.11

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6700 / 800-800-2666

Pág. 265

PERMISO DE TURISMO

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

Alta No. 1124TTP28062017042037001

Fecha: 03 DE JULIO DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio número **5992372**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TRANSPORTES TURISTICOS PEÑA, SA DE CV
CON R.F.C: TTP140909BRA
DOMICILIO: BLVD. GENERAL FRANCISCO VILLA NTE. NO. 2002 COL. JARDINES DE ORIENTE LEON GUANAJUATO C.P.37257

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	SCANIA	2019	YS2K4X20XK1907545	7072618	23RB69	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2030

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

LIC. ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO

DESTINY

HIDALGO
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	61RM6M
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2341172
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0980245457
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	12 DE JUNIO 2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1329ATT20032012041901015
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	VICTOR MARTINEZ CRUZ / RICARDO FLORES HERNANDEZ

DESTINY

HIDALGO
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1

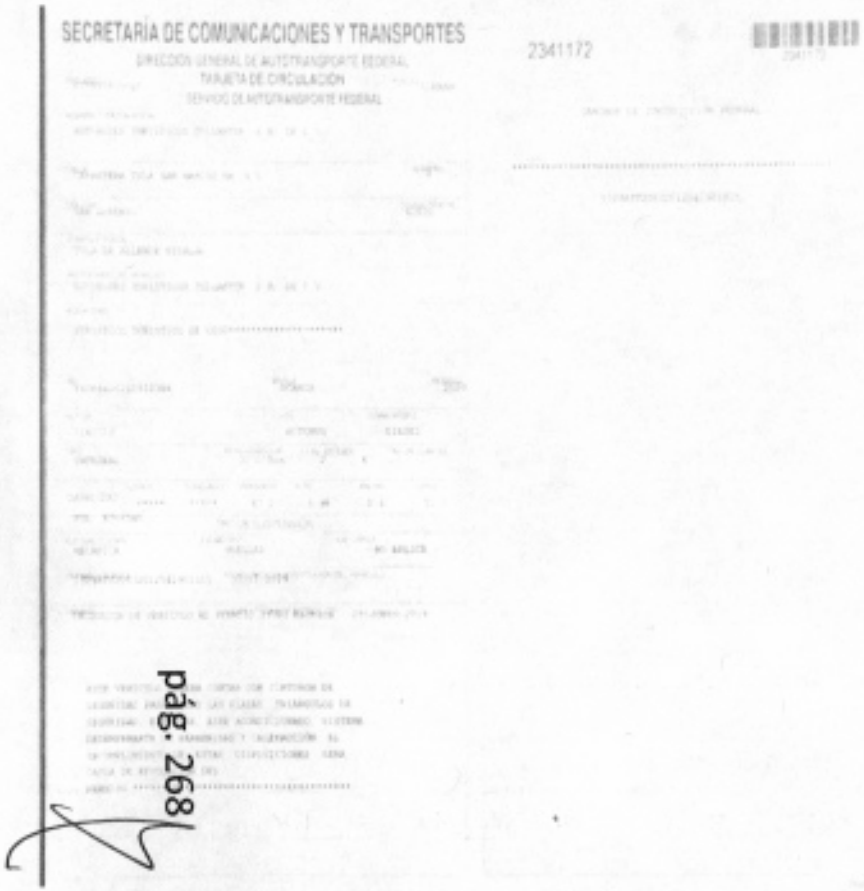




DESTINY

HIDALGO
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2341172

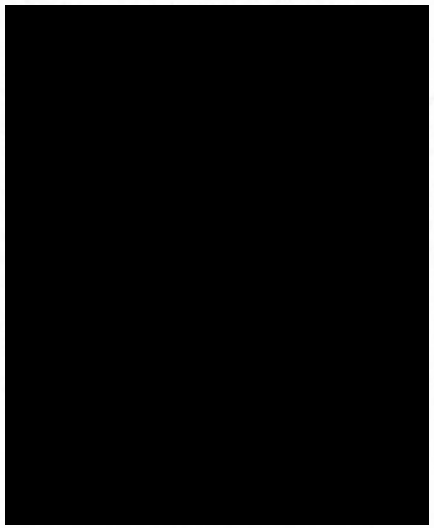
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

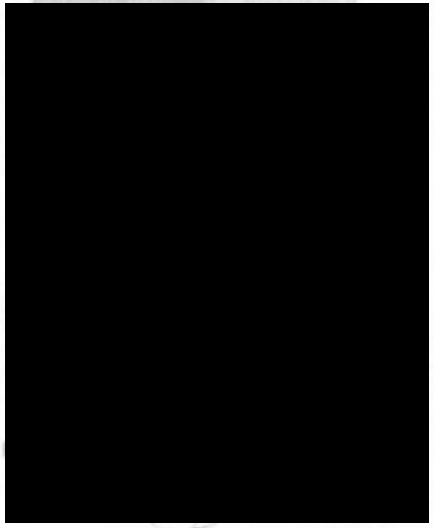
SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

pág. 268

LICENCIA DEL CONDUCTOR


COMUNICACIONES

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN I


COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR

FIRMA DEL TITULAR DE LA LICENCIA

DESTINY

HIDALGO
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Qualitas

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

RENUEVA A: 0980223172
PLAN: LIMITADA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0980245457	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTUR S.A DE C.V.
Domicilio: CARR TULA SAN MARCOS No. EXT. KM 5 No. INT.
R.F.C.: ATT-090415-CQ5
C.P.: 42800 Municipio: TULA DE ALLENDE Estado: HIDALGO
Colonia: SAN LORENZO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

98951 (AUTOBUS SCANIA TURISMO FORANEO STD.
Tipo: Autobus Turismo
Modelo: 2020
Color:
PASAJEROS 48
Serie: YS2K4X2Q2L1912284
Motor: 754013
REPUVE:
Placas: 81R86M

VIGENCIA		
Desde las 12:00 P.M. del 12/JUN/2002	Fecha Vencimiento del pago: 15/JUN/2002	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Hasta las 12:00 P.M. del 12/JUN/2024	Plazo de pago: 3 días	Servicio: PUBLICO
		Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Robo total	$ 4,788,540.00	10%	12,812.46
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 10,000,000.00 POR EVENTO	0 UMA	7,719.56
RC Complementaria Personas	$ 5,000,000.00 POR EVENTO		670.83
Gastos Medicos Conductor y Familiares	$ 305,000.00 POR EVENTO		714.31
Gastos Legales	AMPARADA		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero	5,000.00 uma POR PASAJERO		4,226.54
Resp. civil comp.pasajero	$ 5,000,000.00		1,500.00
Asistencia Vial Qualitas	AMPARADA		816.00
Reduccion de Ded. X RT y Serv. de Asistencia Satelital	AMPARADA		4,970.00
Muerte del Conductor por Accidente Automovilistico	$ 305,000.00		557.85

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Zona Metropolitana 55 5337 0900 Interior de la República:

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen el carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de la vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Servicios de Asistencia Vial: CDMX y Area Metropolitana: 3300 4534 , Interior de la República : 800 253 0563

pag. 269

PERMISO DE TURISMO

Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación: Turistico de Lujo

PERMISO NO. 1329ATT2003201204190101S

Fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio numero **6706540**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción III, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del

NOMBRE: AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTUR, S.A. DE C.V.
CON R.F.C.: ATT090415CQ5
DOMICILIO: CARRETERA TULA SAN MARCOS KM. 0.5 NO. * COL. SAN LORENZO TULA DE ALLENDE HIDALGO C.P.42830

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO DE LUJO** de la(s) siguiente(s) unidad(es)

NO. VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA ALTA DE OPERACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	AUTOBUS	INTEGRAL	[illegible]
[illegible]	SCANIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	AUTOBUS	INTEGRAL	[illegible]
[illegible]	MERCEDES BENZ	2019	[illegible]	[illegible]	S/PLACA	CAMIONETA	VAGONETA	[illegible]

La presente alta la expide y firma

DIRECTOR GENERAL DEL C. S.C.T. HIDALGO

ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA

DESTINY

MICHOACAN
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	VOLVO 2020
2	NUMERO DE PLACAS	22RB5T
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2358104
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2700188214
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	03/DIC/2023
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TGC28072011042004019
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JAIRO ARTURO LOPEZ / FERNANDO MELCHOR MARQUEZ

DESTINY

MICHOACAN
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

MICHOACAN
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2356104

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV

PLUMA 345

TURISTICO

VOLVO 2010

AUTOBUS DIESEL

INTEGRAL 14.5 Ton 2 6

CAPACIDAD 52.0 3.9 2.6 13.8

TIPO DE SUSPENSIÓN

HIDRAULICO NEUMATICA - NO APLICA -

11247QC0807201104200440 20-12-2011

INCLUSION DE VEHICULO 11-DIC2DMAS-2019

CAMBIO DE JURISDICCION FEDERAL

pág. 272

LICENCIA DEL CONDUCTOR

COMUNICACIONES

COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL

[redacted]

FIRMA DEL TITULAR DE LA LICENCIA

DESTINY

MICHOACAN
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas

PLAN AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

POLIZA 2708188214 | ENDOSO 000000 | INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO S.A. DE C.V.
Domicilio: ELODIA LEDEZMA Número: 345 R.F.C. TGC 090114QI4
C.P. 38800 Municipio: MORELEON Estado: GUANAJUATO Colonia: FRACC. LOS ALAMOS
Beneficiario Preferente: VFS MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

99869 AUTOBUS MARCA VOLVO MODELO B11R CON IRIZAR I6S STD.
Tipo: Autobus Turismo | Modelo: 2020 | Color: | Pasajeros: 51
Serie: 3C8T27126L5199033 | Motor: 478390 | Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 03/DIC/2019	06/DIC/2019	Servicio PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 03/DIC/2023	Plaza de Pago: 33 (EX)	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS $
Daños Materiales	$ 5,792,549	5 %	179,229.55
Robo Total	$ 5,792,549	10 %	89,267.02
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros'	$ 4,000,000 Por Evento	10 Veces	16,046.23
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		4,832.94
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 200,000 Por Evento		1,857.00
Gastos por Pérdida de uso por Pérdida Parcial	1,167 x día hasta 30 días		16,536.33
Gastos Legales	Amparado		20,380.87
Responsabilidad Civil Pasajero'	5000 veces por pasajero		23,861.05
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero'	$ 5,809,000 Por Evento		5,536.79
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sist.	Amparado		13,661.35

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL", "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO" Y "RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO" tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Tarifa: 144 cristales, cambio, reposicion y reparacion: 256
Gastos medicos del tripulante 485 responsabilidad civil complemen

MONEDA: PESOS

Forma de Pago: CONTADO

Prima Neta	203,359.73
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	580.00
Subtotal	203,759.73
I.V.A. 16 %	32,601.56
IMPORTE TOTAL	236,361.29

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-8700 / 800-800-2650

Bilingual attention English 800-062-8845 / バイリンガルサービス 日本語 800-062-8841

Tarifa Aplicada: 97443064

El Asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (GUIA 651-7-M) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-02

CIUDAD DE MÉXICO
A 03 DE DICIEMBRE DE 2019

Fundamento Autorizado

pág. 273

PERMISO DE TURISMO

SCT

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

Alta No. 1124TGC28072011042004019

Fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **T187617**, y habiendo cumplido el efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV
CON R.F.C: TGC090414QI4
DOMICILIO: ELODIA LEDEZMA NO. 345 COL. ALAMOS MORELEON GUANAJUATO C.P.38800

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	VOLVO	2020	3C8T27126L5199033	478390	2188ST	AUTOBUS	INTERNAL	31-12-2031
2	VOLVO	2020	3C8T27126L5196033	478390	2189ST	AUTOBUS	INTERNAL	31-12-2031
3	VOLVO	2020	3C8T27126L5196485	478281	3388ST	AUTOBUS	INTERNAL	31-12-2031
4	VOLVO	2020	3C8T27126L5196482	984820	3389ST	AUTOBUS	INTERNAL	31-12-2031

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JAUREGUI ASCANIOZA

DESTINY

COLIMA
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	02RB5T
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2357816
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2530007998
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	19/MAY/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124MGC07082014042001004
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	MARIO DELGADO REYNOSO / GUILLERMO SILVA VAZQUEZ

DESTINY

COLIMA
AUTOBUS 1

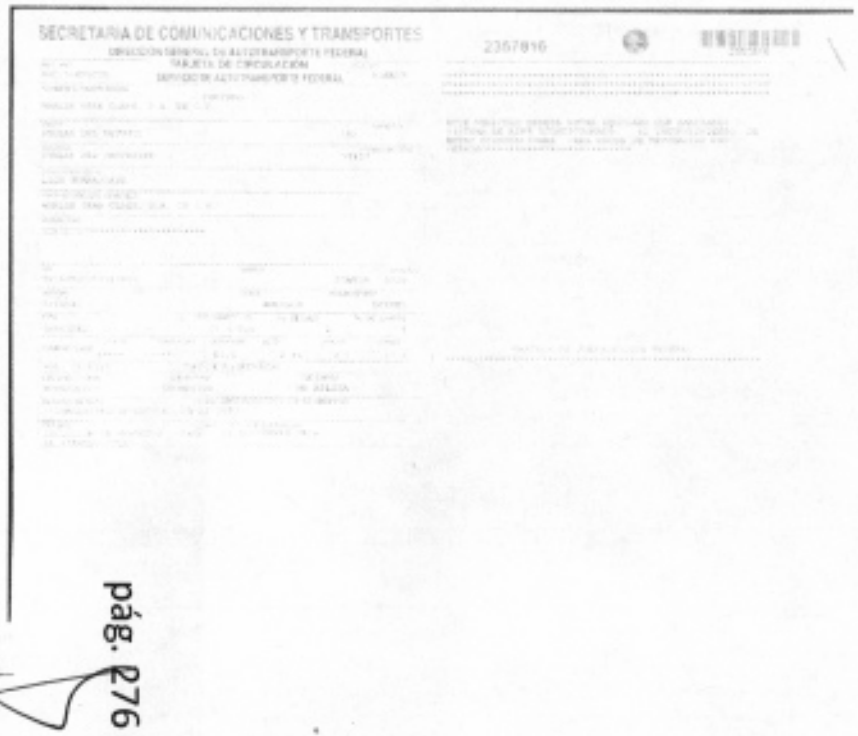
FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

COLIMA
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2357816

TARJETA DE CIRCULACION

LICENCIA DEL CONDUCTOR

[redacted]

[redacted]

DESTINY

COLIMA
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO



Qualitas

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

COBERTURAS CONTRATADAS | SUMA ASEGURADA | DEDUCIBLE | PRIMAS

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Obligatoria para Vehículos que Transportan Materiales y Residuos Peligrosos

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número COMES/0327-001446/08

Qualitas Compañía de Seguros

Reporte de Siniestros

Centro de Contacto Qualitas

Funcionario Autorizado

pág. 277.

PERMISO DE TURISMO



SCT

Centro SCT GUANAJUATO

Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.

Clasificación: Turismo

Alta No. 1124MGC070520140420001004

Fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **7118215**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V.
CON R.F.C: MGC130821CIA
DOMICILIO: VILLAS DEL REFUGIO NO. 593 COL. VILLAS DEL CAMPESTRE LEON GUANAJUATO C.P.37139

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VER.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	SCANIA	2020	YS2K4X20L1613829	7169540	01RS5T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031
2	SCANIA	2020	YS2K4X20L1613826	7169541	02RS5T	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2031

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

DESTINY

QUERETARO
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MAN 2019
2	NUMERO DE PLACAS	78RB4M
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2237242
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2530007998
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	19/MAY/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124MGC07082014042001003
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	J EMIGDIO CONTRERAS / CARLOS ENRIQUE MAY RODRIGUEZ

DESTINY

QUERETARO
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

QUERETARO
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

223742

TARJETA DE CIRCULACIÓN

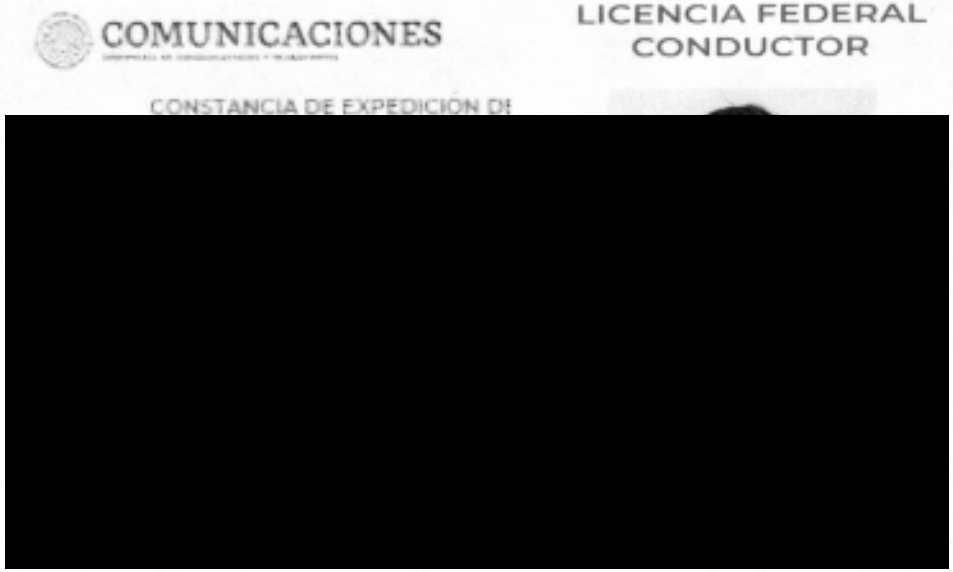
AUTOBUS

DIESEL

TARJETA DE SUSPENSIÓN

pág. 280

LICENCIA DEL CONDUCTOR


COMUNICACIONES

LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE

DESTINY

QUERETARO
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Qualitas COMPAÑÍA DE SEGUROS

Aseguramos autos | cuidamos personas

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

RENUEVA A: 2530006780

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
2530007956	000000	0018

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V. Y/O TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO SA DE CV

Domicilio: VILLA DEL REFUGIO Número: 103 R.F.C.: MGC120821CIA

C.P.: 37129 Municipio: LEON Estado: GUANAJUATO Colonia: VILLAS DEL CAMPESTRE

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98889 - AU AUTOBUS VOLKSWAGEN TURISMO FORANEO, 48 DOUP, STD., STD.

Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: Pasajeros: 55

Serie: WMWRR4ZZ8GC922205 Motor: 514447819984986 Placas: TBR84M

No.Económico: 229

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 10/MAY/2022	22/MAY/2022	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 10/MAY/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 5,020,419	10 %	68,536.65
Robo Total	$ 5,020,419	20 %	9,983.61
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento	50 uma	3,196.62
Gastos Medicos Conductor y Familiares	$ 687,000 Por Evento		1,055.66
Gastos Legales	Amparado		428.09
Responsabilidad Civil Pasajero*	10120 uma por pasajero		6,845.24
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sat	Amparado		4,570.09
Muerte del Conductor por Acc. Automovilistica	$ 687,000		890.72

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK, Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 8900 ; interior de la República:

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante 105 exclusion familiares en el edo de guanajuato 353 Subrrieto para la cobertu

MONEDA	PESOS
Prima Neta	82,582.86
Tasa Financiamiento	3,634.59
Gastos por Expedición	521.43
Subtotal *	86,748.37
I.V.A. 16 %	13,879.74

Forma de Pago: TRIMESTRAL Pago Inicial: $ 25,618.66 Pagos Subsecuentes: $ 25,006.82

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6780 800-800-2880

Bilingual attention English 800-062-8840

pág. 281

PERMISO DE TURISMO

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

228 229

Alta No. 1124MGC070820140420010003

Fecha: 05 DE ABRIL DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **0578189**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor de:

NOMBRE: MARLIN GRAN CLASE, S.A. DE C.V.
CON R.F.C.: MGC120821CIA
DOMICILIO: VILLAS DEL REFUGIO NO. 103 COL. VILLAS DEL CAMPESTRE LEON GUANAJUATO C.P.37129

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	MAN	2019	WMARR4ZZ8GC022205	514447819984986	TBR84M	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2027
2	MAN	2019	WMARR4ZZ1GC021828	514437002HO36	TJR84M	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2027

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

DESTINY

NAYARIT
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	21RB5T
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2358103
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2700188265
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	03/DIC/2023
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TGC28072011042004019
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	GABINO RAMIREZ PLAZA / MARIANO JUAREZ GARCIA

DESTINY

NAYARIT
AUTOBUS 1

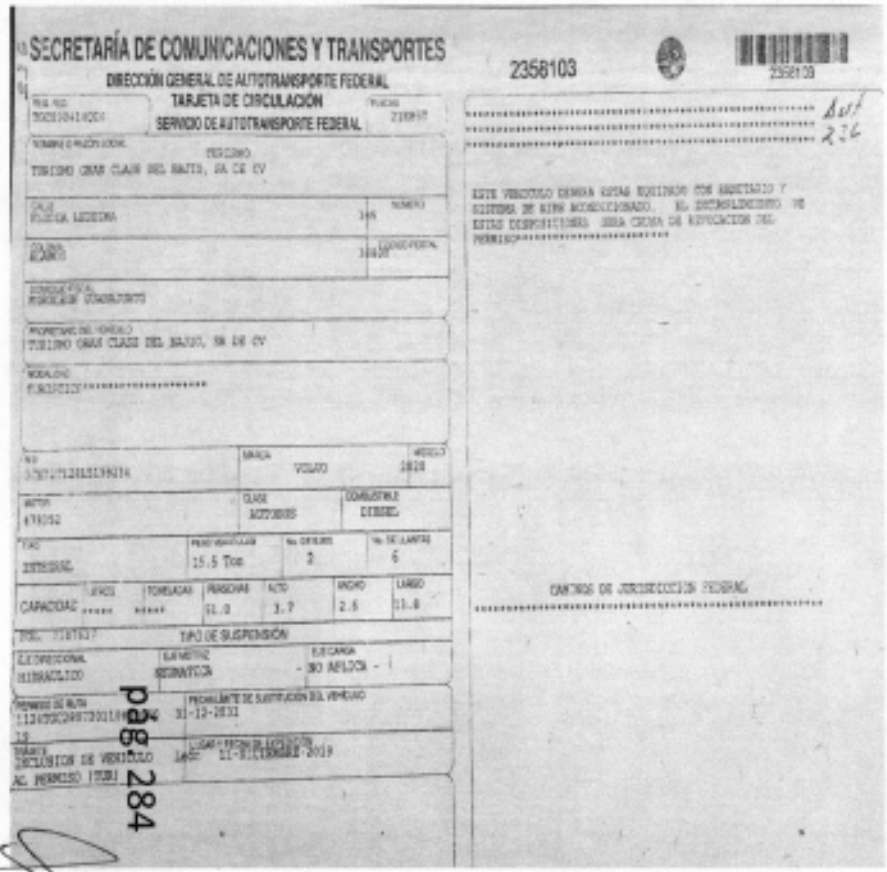
FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

NAYARIT
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2358103

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV

MARCA VOLVO

MODELO 2018

CLASE AUTOBUS

COMBUSTIBLE DIESEL

TIPO INTERURBANO

PESO VEHICULAR 15.5 Ton

No. EJES 3

No. DE LLANTAS 6

CAPACIDAD PASAJEROS 61.0 TONELADAS 3.7 ALTO 2.6 ANCHO 2.6 LARGO 11.8

TIPO DE SUSPENSIÓN

CARACTERÍSTICAS OPERACIONAL HABILITADO

ELEMENTOS SEGURIDAD SEGMATICA

ESCARGA - NO APLICA -

VENCIMIENTO DE ALTA 31-12-2031

VENCIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO

VIGENCIA DE VERIFICACIÓN 12-DICIEMBRE-2019

EXPEDICIÓN DE VERIFICACIÓN

AC. PERMISO 17081

ESTE VEHICULO DEBERA ESTAR EQUIPADO CON EQUIPO Y SISTEMA DE RUTA ACONDICIONADO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SERA CAUSA DE REVOCACION DEL PERMISO

CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

pag 284

LICENCIA DEL CONDUCTOR





COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR

DESTINY

NAYARIT
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Aut 236

Quálitas
Compañía de Seguros

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
2700198255	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO S.A. DE C.V.
Domicilio: ELODIA LEDEZMA Número: 345 R.F.C.: TGC-990414-QI4
C.P. 38980 Municipio: MOROLEON Estado: GUANAJUATO Colonia: FRACC. LOS ALAMOS
Beneficiario Preferente: VFS MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

98553 AUTOBUS MARCA VOLVO MODELO B11R CON PIZAR 9/35, STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2020 Color: Pasajeros: 51
Serie: 3CET2T12BL5169234 Motor: 4785352 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 03/DIC/2019	08/DIC/2019	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 03/DIC/2023	Plazo de Pago: 65 días	Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 5,782,548	5 %	379,229.56
Robo Total	$ 5,782,548	10 %	99,267.02
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 4,000,000 Por Evento	100 UMA	16,038.29
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		4,032.94
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 200,000 Por Evento		1,873.08
Gastos por Pérdida de uso por Pérdida Parcial	1,107 x día hasta 30 días		16,634.30
Gastos Legales	Amparado		26,349.87
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 Uma por pasajero		23,941.05
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 3,000,000 Por Evento		5,538.78
Reducción de Deducible por RT y Serv. A. Sol.	Amparado		13,681.35

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL", "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO" Y "RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO" tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Textos: 144 cristales, cambio, reposicion y reparacion 256
Gastos medicos del tripulante 485 responsabilidad civil complemen

MONEDA	PESOS
Prima Neta	203,258.73
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedicion	500.00
Subtotal	203,758.73
I.V.A. 16 %	32,661.56
IMPORTE TOTAL:	236,381.29

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-290-6700 / 800-830-2888
Bilingual attention / **English** 800-852-0848
インシデントサービス 日本語 800-852-0841

Clave Agente: 57443854

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales autorizadas por la CNSF 07-17-165 mismas que además puede consultar e imprimir en la siguiente página www.qualitas.com.mx

Póliza de seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-02

CIUDAD DE MEXICO
A 04 DE DICIEMBRE DE 2019

Funcionario Autorizado

PERMISO DE TURISMO

Aut 230 229 232

SCT

Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: Turismo

Alta No. 1124TGC2007201142004919

Fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **T187617**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV
CON R.F.C: TGC990414QI4
DOMICILIO: ELODIA LEDEZMA NO. 345 COL. ALAMOS MOROLEON GUANAJUATO C.P.38999

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	VOLVO	2020	3CET2T12BL5169234	4785352	2349BST	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021
2	VOLVO	2020	3CET2T12BL5169233	4785308	2350BST	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021
3	VOLVO	2020	3CET2T12BL5169858	4786051	2351BST	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021
4	VOLVO	2020	3CET2T12BL5169452	4784902	2352BST	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2021

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL DEL CSCT GUANAJUATO

MTRO. ERNESTO JAUREGUI ASCENCIO

SCT-001-008 — 57

DESTINY

CDMX SUR
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MAN 2018
2	NUMERO DE PLACAS	30RD3R
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	3131317
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	8990219392
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	02/MAR/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1519SOAA23082011042101025
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE CHAVEZ FLORES / JEHU ONTIVEROS PAYAN

DESTINY

CDMX SUR
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1





DESTINY

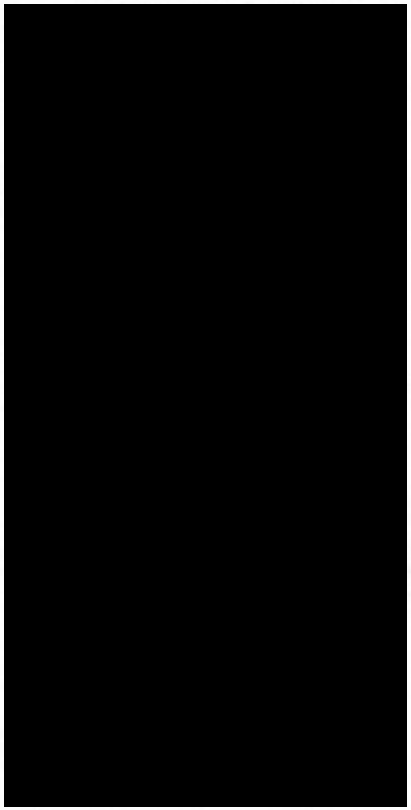
CDMX SUR
AUTOBUS 1

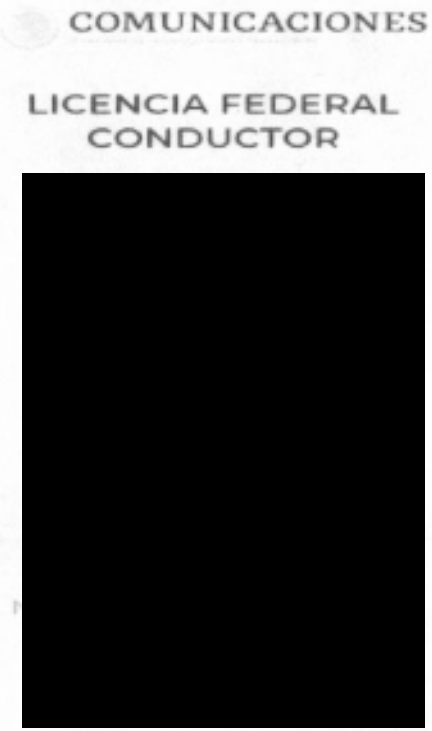
TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICAC... Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE F...
TARJETA DE CIRCULACION
JOSE ALFREDO ROLIN AGUILAR
VIGENCIA
990
VIGENCIA NACIONAL
54170
TLALNEPANTLA DE BAZ MEXICO
JOSE ALFREDO ROLIN AGUILAR
MARCA
MAN
2018
AUTOBUS
DIESEL
18.0 Ton
2
6
53.0
3.7
2.6
13.8
- NO APLICA -
31-12-2032
Centro Metropolitano 24-MARZO-2023
DECLARACION DE VEHICULO

CAMARA DE JURISDICCION FEDERAL

LICENCIA DEL CONDUCTOR




COMUNICACIONES
LICENCIA FEDERAL
CONDUCTOR

DESTINY

CDMX SUR
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas COMPAÑÍA DE SEGUROS

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
8990219392	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

JOSE ALFREDO SOLIS AGUILAR
Domicilio:
C.P.:
R.F.C.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

98959 AUTOBUS MAN TURISMO FORANEO STD.
Tipo: Autobus Turismo | Modelo: 2018 | Color: | Pasajeros: 54
Serie: WMARR2ZZXJC023511 | Motor: 51448411934850 | Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del: 02/MAR/2023	16/MAR/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del: 02/MAR/2024	Plazo de Pago: 14 días	Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 2,851,567	5 %	40,383.02
Robo Total	$ 2,851,567	10 %	7,686.01
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento		5,887.69
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 328,000 Por Evento		759.51
Gastos Legales	Amparado		409.12
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		5,140.52
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 10,000,000 Por Evento		2,906.85
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		818.24
Muerte del Conductor por Acc. Automovilistico	$ 328,000		601.55

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL, "RESPONSABILIDAD CIVILPASAJERO Y "RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Reporte de Asistencia Vial: 800 253 0553

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante

MONEDA	PESOS
Prima Neta	45,186.23
Tasa Financiamiento	1,987.93
Gastos por Expedición	650.00

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$ 28,111.53
SEMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 27,357.54

pág. 289

PERMISO DE TURISMO

COMUNICACIONES

Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal
Clasificación: De Excursión

Alta No. 1519SOAA2308201104210102S

09215907

Fecha 24 DE MARZO DE 2023

El interesado presentó solicitud con folio número **10335927**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6, fracción I, 8, párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción III y 34 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor de:

NOMBRE: JOSE ALFREDO SOLIS AGUILAR
CON R.F.C.: SOAA670209UY2
DOMICILIO: SIEMPRE No. 992 COL. PRENSA NACIONAL TLALNEPANTLA DE BAZ MEXICO C.P. 54170
RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL**********

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO DE EXCURSION**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO. VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	MAN	2018	WMARR2ZZXJC023511	51448411934850	30RD3R	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2032

El presente permiso lo expide y lo firma
DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO DE AUTOTRANSPORTE

SICT COMUNICACIONES

SICT COMUNICACIONES

LIC. ARMANDO ESPINOSA TELLEZ

DESTINY

EDOMEX
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MERCEDES BENZ 2019
2	NUMERO DE PLACAS	34RB3D
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2217518
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	89902019691
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	07/MAR/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	0919AACA06062011041901004
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	ALBERTO ESQUIVEL SORIA / RUBEN ANTONIO MUÑOZ LOYA

DESTINY

EDOMEX
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

EDOMEX
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2217516

CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL

JOSE ANTONIO ALVAREZ CASTRO

AVENIDA 531 SAN JUAN DE ARAGON SEGUNDA SECCION

UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON

GUSTAVO A MADERO CIUDAD DE MEXICO

JOSE ANTONIO ALVAREZ CASTRO

MERCEDES BENZ

2019

AUTOBUS

DIESEL

INTEGRAL

- NO REFLEJA -

31-12-2020

Centro Metropolitano 08-A00890-2018

292

LICENCIA DEL CONDUCTOR

CONDUCTOR

COMUNICACIONES

[redacted]

FIRMA DEL TITULAR DE LA LICENCIA

DESTINY

EDOMEX
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas
COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
8990219691	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

JOSE ANTONIO ALVAREZ CASTRO
Domicilio:
C.P.
R.F.C.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99943 AUTOBUS MERCEDES BENZ TURISMO FORANEO STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: Pasajeros: 62
Serie: 3MBPAJMB3KM366658 Motor: 457961C0344763 Placas: 34RB3D

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 07/MAR/2023	21/MAR/2021	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 07/MAR/2024	Plazo de Pago: 14 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 4,033,905	5 %	51,771.40
Robo Total	$ 4,033,905	10 %	12,604.09
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 3,500,000 Por Evento		5,887.69
Gastos Medicos Conductor y Familiares	$ 200,000 Por Evento		518.85
Gastos Legales	Amparado		409.12
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		5,902.07
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 10,000,000 Por Evento		2,506.85
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		818.24
Muerte del Conductor por Acc. Automovilisticos	$ 100,000		183.40

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO Y "RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen caracter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Reporte de Asistencia Vial: 800.253.0553

Incluye: 256 Gastos medicos del tripulante

MONEDA	PESOS

Forma de Pago:	Pago Inicial:	$ 35,068.79
SEMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$ 34,312.81

Prima Neta	56,666.67
Tasa Financiamiento	2,493.33
Gastos por Expedicion	650.00

pág. 293

PERMISO DE TURISMO

Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de Autotransporte Federal de Turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal. Clasificación Turistico De Lujo

Alta No. 0315AACA0506351104159I1004
Fecha: 03 DE AGOSTO DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio número **6075097**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 30 fracción I, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: **JOSE ANTONIO ALVAREZ CASTRO**
CON R.F.C.: **AACA8005210I17**
DOMICILIO: **AVENIDA 551 SAN JUAN DE ARAGON SEGUNDA SECCION NO. 7 COL. UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON GUSTAVO A MADERO CIUDAD DE MEXICO C.P. 07919**
RUTA: **CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL**

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el Servicio de Autotransporte Federal de Turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISTICO DE LUJO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO.VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	MERCEDES BENZ	2019	3MBPAJMB3KM366658	457961C0344763	34RB3D	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2043

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA
EL DIRECTOR DEL CENTRO METROPOLITANO DE AUTOTRANSPORTE

LIC. JUDAS ALEJANDRO DE LA CHESNAYE RUANO

Elaboró: María del Carmen Gutiérrez Gomez
Revisó: Rubén Moreno Altamirano
Vo.Bo.: Lic. Jacob Ledesma Ramírez

DESTINY

OAXACA
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	VOLVO 2019
2	NUMERO DE PLACAS	86RA8S
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	01940651
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2700242295
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	31/MAR/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TTP28062017042007000
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JESUS FABRICIO LOPEZ CASTRO / EVER AGUILAR LOPEZ

DESTINY

OAXACA
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1







DESTINY

OAXACA
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

01940651

TURISMO

TRANSPORTES TURISTICOS PEÑA, SA DE CV

BLVD. GENERAL FRANCISCO VILLA KM.

2042

JARDINES DE IRAPUATO

37257

LEON GUANAJUATO

TRANSPORTES TURISTICOS PEÑA, SA DE CV

VOLVO

2019

AUTOBUS

DIESEL

3.3 Ton.

2

5

67.5

3.85

2.4

21.19

TIPO DE SUSPENSION

REMOLQUE

NEUMATICA

NO APLICA

30-12-2019

CAMBIO DE JURISDICCION FEDERAL

pág. 296

LICENCIA DEL CONDUCTOR

COMUNICACIONES

FEDERAL
CONDUCTOR

CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE l



DESTINY

OAXACA
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO



Quálitas

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

COBERTURAS CONTRATADAS | SUMA ASEGURADA | DEDUCIBLE | PRIMAS

IMPORTE TOTAL 256,144.00

PERMISO DE TURISMO



Centro SCT GUANAJUATO
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación Turismo

Permiso No. 1124TTP28062017042007000

Fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

El interesado presentó solicitud con folio número **[&Es10]**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 5 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 33 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del

NOMBRE: TRANSPORTES TURISTICOS PEÑA, SA DE CV
CON R.F.C: [&Et9]
DOMICILIO: BLVD. GENERAL FRANCISCO VILLA NTE. NO. 2002 COL. JARDINES DE ORIENTE LEON GUANAJUATO C.P.37257

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO**, de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO. VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓ
1	VOLVO	2013	9GETZP62XD1041118	613659	ARW4A3	AUTOBUS	ARRENDAMIENTO	31-12-202

La presente alta la expide y firma
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

LIC. ROBERTO MAURICIO VALLEJO RAMAÑO

DESTINY

PUEBLA
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

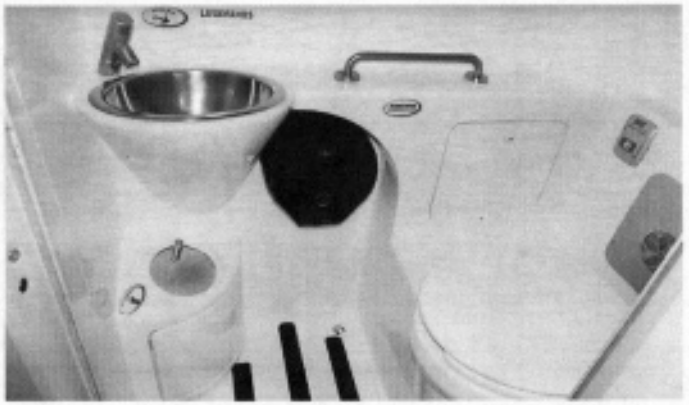
NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	MERCEDEZ BENZ 2019
2	NUMERO DE PLACAS	676RP8
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2141363
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	21103 20017553
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	2/JUL/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	0812VTC05062012041901012
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JORGE LUIS GIRON / OSCAR JOEL IBARRA CRUZ

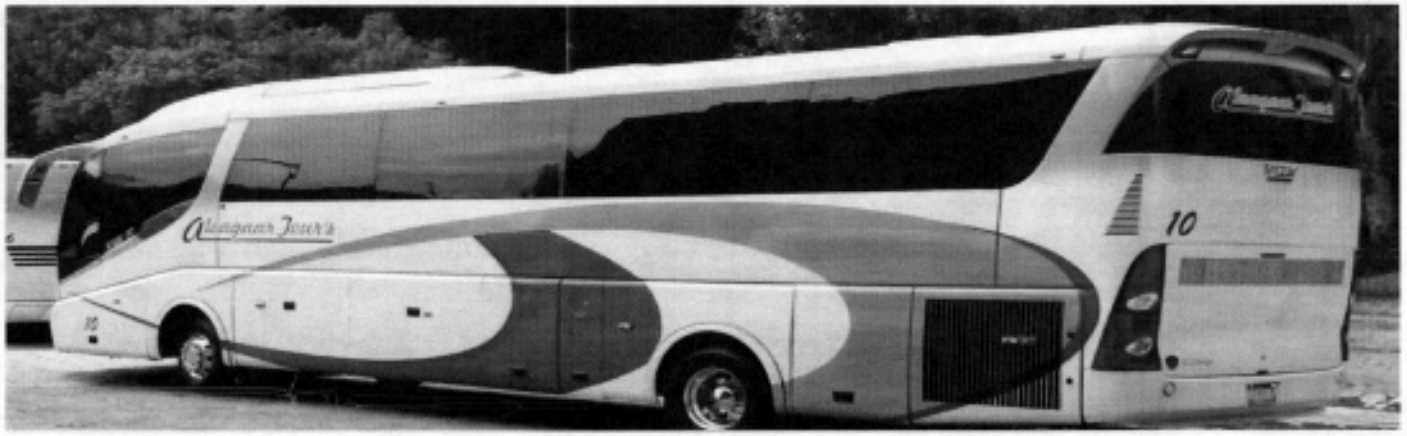
DESTINY

PUEBLA
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1







DESTINY

PUEBLA
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

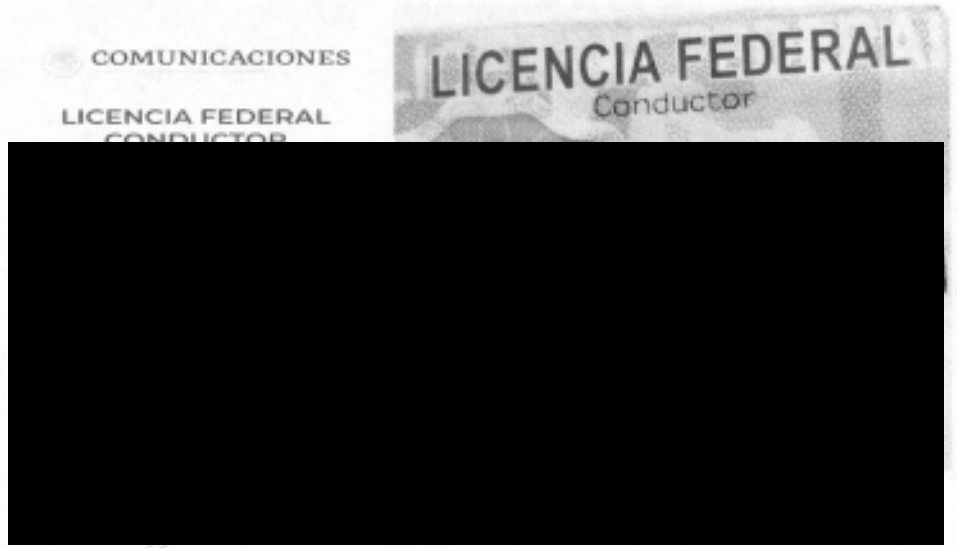
DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACION

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2141365

LICENCIA DEL CONDUCTOR



DESTINY

PUEBLA
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

INBURSA Seguros

CARÁTULA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México

CLIENTE INBURSA: 2284616 **PÓLIZA:** 2193 2001553 **CIS:** 2001748

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE:
VIP TRAVEL DE CHIHUAHUA SA DE

DIRECCIÓN:
AV VALLARTA 4915
COL GRANJAS
CHIHUAHUA, CHIH C.P. 31100

PRODUCTO: AUTOBUS INDIVIDUAL

AGRUPACIÓN: 2001358

R.F.C.: VTC031126AI0

MONEDA: NACIONAL

FORMA DE PAGO: MENSUAL

TIPO DE DOCUMENTO: ENDOSO 0094

PRIMA NETA: 2,475.00

FINANCIAMIENTO: 0.00

GASTOS EXPEDICIÓN: 0.00

I.V.A.: 396.12

PRIMA TOTAL: 2,872.23

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Desde las 12:00 horas 02/08/2022 hasta las 12:00 horas 02/08/2023

Número de pasajeros 50

A partir del inicio de vigencia del presente endoso, se modifica la presente póliza como sigue, considerando los siguientes códigos de movimiento: alta de cobertura o cláusula (A), baja de cobertura o cláusula (B), modificación de suma asegurada, prima u otro (M).

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa cubre durante la vigencia de la póliza, el Vehículo Asegurado abajo descrito, bajo las coberturas indicadas en esta carátula, de acuerdo a las condiciones generales y hasta por la suma asegurada máxima que corresponda.

PROPETARIO: VIP TRAVEL DE CHIHUAHUA SA DE
BENEFICIARIO PREFERENTE: DAIMLER FINANCIAL SERVICES MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
NUMERO ASOCIADO:
CLAVE VEHICULAR: 23091779 AUTOBUS AUTOBUS
COMPLEMENTO: MERCEDES BENZ
VEHÍCULO ASEGURADO: AUTOBUS **USO Y SERVICIO:** TURISMO
MODELO: 2019 **PLACAS:** 676EP6
NÚMERO DE SERIE: 9MBAAHMB2KM065993 **NUMERO DE MOTOR:** 457961E540815

ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS

Cobertura	Suma asegurada	Deducible %	Deducible mínimo (UMA)	Prima neta
Daños materiales	3,900,500.00	01	50	
Robo total	3,580,500.00	10	50	

Responsabilidad civil por daños a terceros

pag. 301

PERMISO DE TURISMO

Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación: Turístico de Lujo

PERMISO NO. 0812VTC05062012041901012

Fecha: 15 DE JUNIO DE 2018

El interesado presento solicitud con folio número **5961963**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del

NOMBRE: **VIP TRAVEL DE CHIHUAHUA,S.A. DE C.V.**
CON R.F.C.: **VTC031126AI0**
DOMICILIO: **AVENIDA VALLARTA NO. 4915 COL. LAS GRANJAS CHIHUAHUA , CHIH. C.P.31100**

RUTA: **CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL**

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISTICO DE LUJO** de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO. VEH.	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACAS	TIPO	CLASE	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	MERCEDES BENZ	2019	9MBAAHMB2KM065993	457961E540815	676EP6	AUTOBUS INTEGRAL	AUTOBUS	31-10-2018

LA PRESENTE ALTA LA EXPIDE Y FIRMA

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA, CHIH.

DESTINY

TLAXCALA
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2019
2	NUMERO DE PLACAS	16RA1N
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2234619
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0980230427
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	05/ OCT / 2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1329AATT2003201204191014
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	ALEJANDRO SANCHEZ ALVARADO / JOSE LUIS GONZALEZ TREVIZO

DESTINY

TLAXCALA
AUTOBUS 1

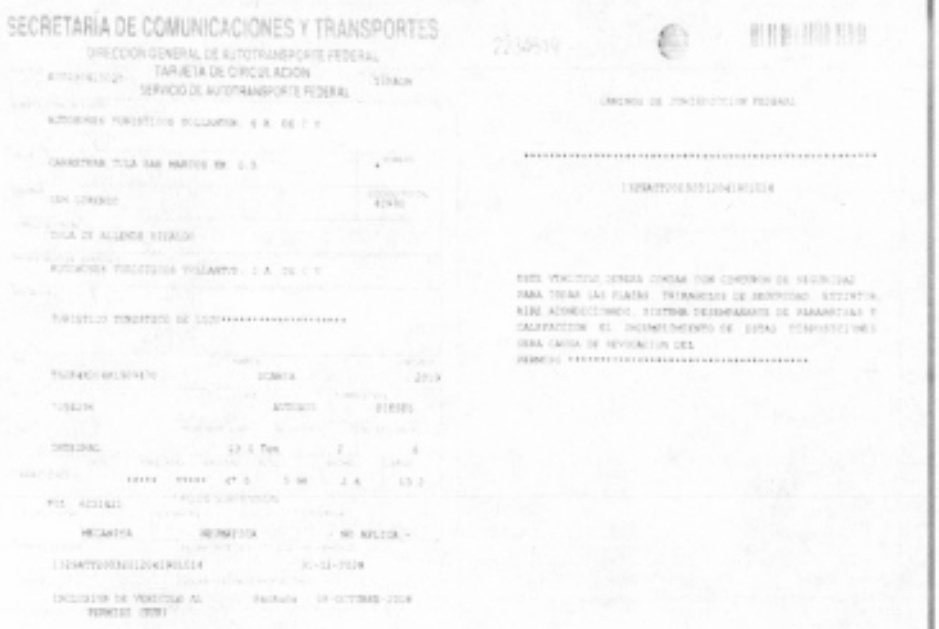
FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

TLAXCALA
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

LICENCIA DEL CONDUCTOR



CONSTANCIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA FEDERAL DIGITAL DE CONDUCTOR



DESTINY

TLAXCALA
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Qualitas

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

RENUEVA A: 0980205875
PLAN: LIMITADA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0980230427	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTUR, S.A. DE C.V.
Domicilio: CARR TULA-SAN MARCOS No. EXT. KM 0.5 No. INT. R.F.C.: ATT-090415-GQ5
C.P.: 42800 Municipio: TULA DE ALLENDE Estado: HIDALGO Colonia: SAN LORENZO

DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO

99689 | AUTOBUS TURISMO FORANEO STD

Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2019 Color: PASAJEROS 47
Serie: YS2R4X20HK1939470 Motor: 7094206 REPUVE: Placas: 16RA1N

VIGENCIA	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 05/OCT/2023	05/OCT/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 05/OCT/2024	Plazo de pago: 3 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Robo total	$ 3,821,090.00	10%	10,270.05
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 10,000,000.00 POR EVENTO	0 uma	7,501.11
RC Complementaria Personas	$ 2,000,000.00 POR EVENTO		963.71
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 275,000.00 POR EVENTO		858.06
Gastos Legales	AMPARADA		406.00
Responsabilidad Civil Pasajero	5,000.00 uma POR PASAJERO		4,058.06
Asistencia Vial Qualitas	AMPARADA		516.00
Asistencia Satelital	AMPARADA		4,076.00
Muerte del Conductor por Accidente Automovilistico	$ 275,000.00		900.96

IMPORTANTE.-Instale y adquiera SIN COSTO el equipo de recuperacion Satelital ENCONTRACK y obtenga totalmente GRATIS la asistencia y la reduccion de 10 puntos porcentuales en el deducible de la cobertura de robo total.
Marque en la Ciudad de Mexico y Zona Metropolitana 55 5337 8900 y en el Interior de la Republica
Las coberturas de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Civil Pasajero tienen el caracter de seguro obligatorio, por lo que no podran cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Servicios de Asistencia Vial: CDMX y Area Metropolitana: 3300 4534 , Interior de la Republica : 800 353 0563

Textos

MONEDA	PESOS
Prima Neta	25,490.15
Tasa Financiamiento	0.00
Gastos por Expedición	520.00
Subtotal	26,030.15
I.V.A. 16%	4,168.82
IMPORTE TOTAL	30,678.97

Forma de Pago: CONTADO Pago Único

Exclusivo para reporte de Siniestros		800-288-6700 800-800-2080
Bilingual Attention	English	800-862-0640
[illegible]	[illegible]	800-862-0641

pág. 305

PERMISO DE TURISMO

SCT

Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación: Turístico de Lujo

PERMISO NO. 1329ATT20032012041901014

Fecha: 08 DE OCTUBRE DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio numero **6231421**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del

NOMBRE: AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTUR, S.A. DE C.V.
CON R.F.C.: ATT090415CQ5
DOMICILIO: CARRETERA TULA SAN MARCOS KM. 0.5 NO. ° COL. SAN LORENZO TULA DE ALLENDE HIDALGO C.P.42830

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO DE LUJO** de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	TIPO	CLASE	FECHA LIMITE DE OPERACION
1	SCANIA	2019	YS2R4X20HK1939434	7094197	16RA1N	AUTOBUS	INTEGRAL	31.12.2028
2	SCANIA	2019	YS2R4X20HK1939470	7094206	16RA1N	AUTOBUS	INTEGRAL	31.12.2028

La presente alta la expide y firma

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO

ING. GERARDO ALBERTO SALOMÓN BULOS

DESTINY

GUERRERO
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	SCANIA 2020
2	NUMERO DE PLACAS	60RB6M
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2341171
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	0980245564
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	12/JUN/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1329ATT20032012041901015
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	FRAY ANTONIO CERON LOPEZ / RICARDO RAFAEL PEÑA GODOY

DESTINY

GUERRERO
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1





DESTINY

GUERRERO
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION

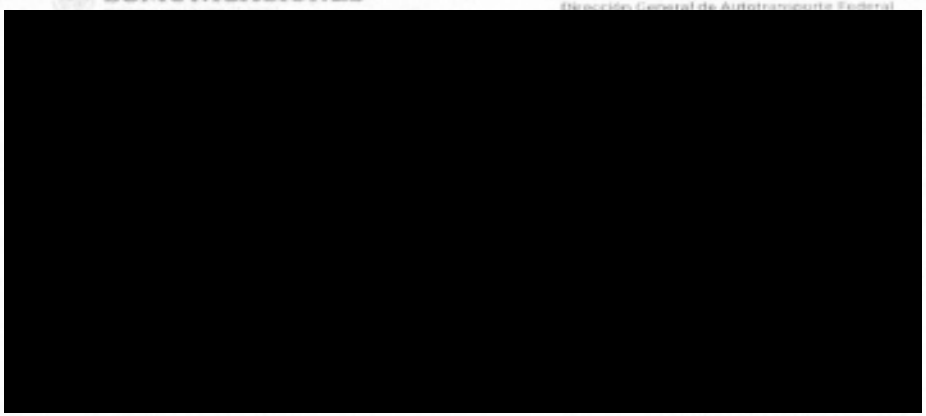
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2341171

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
TARJETA DE CIRCULACIÓN
SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

pág. 308

LICENCIA DEL CONDUCTOR



COMUNICACIONES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Autotransporte Federal



DESTINY

GUERRERO
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO

Quálitas

PLAN: LIMITADA SERVICIO PUBLICO

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0980245584	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTUR S.A DE C.V.
Domicilio: CARR. TULA SAN MARCOS Numero: KM 5 R.F.C.: ATT080415CQ5
C.P.: 42803 Municipio: TULA DE ALLENDE Estado: HIDALGO Colonia: SAN LORENZO

DESCRIPCION DEL VEHÍCULO ASEGURADO

96851 AUTOBUS SCANIA TURISMO FORANEO. STD.
Tipo: Autobus Turismo Modelo: 2020 Color: Pasajeros: 48
Serie: YS2K4X2030L1912391 Motor: 7140827 Placas: 93RB6M

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso: BUS TURISMO FORANEO
Desde las 12:00 P.M. del 12/JUN/2023	15/JUN/2023	Servicio: PUBLICO
Hasta las 12:00 P.M. del 12/JUN/2024	Plazo de Pago: 03 días	Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Robo Total	$ 4,796,540	10 %	12,812.46
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	$ 90,000,000 Por Evento		7,719.56
RC Complementaria Personas	$ 5,000,000 Por Evento		870.83
Gastos Medicos Conductor y Familiares	$ 305,000 Por Evento		714.31
Gastos Legales	Amparado		408.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	5000 uma por pasajero		4,226.54
Responsabilidad Civil Complementaria Pasajero*	$ 5,000,000 Por Evento		1,500.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		516.00
Reduccion de Deducible por RT y Serv. A. Sat.	Amparado		4,970.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilistico	$ 305,000		557.85

Servicios de Asistencia Satelital ENCONTRACK. Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 5337 0000 Interior de la República:

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL, "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO Y "RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago debe efectuarse de contado

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 3000 4504 ; Interior de la República: 800 253 8553

Pág. 309

Forma de Pago:
CONTADO

MONEDA	PESOS
Prima Neta	28,673.64
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	550.00

PERMISO DE TURISMO

Dirección General de Autotransporte Federal
Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.
Clasificación: Turístico de Lujo

PERMISO NO. 1329ATT20032012041901015

Fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

El interesado presentó solicitud con folio número **6706540**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6, fracción I, 8, párrafo primero, 17-A párrafo primero, fracción II, 31 y 32 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: AUTOBUSES TURISTICOS TOLLANTUR, S.A. DE C.V.
CON R.F.C.: ATT080415CQ5
DOMICILIO: CARRETERA TULA SAN MARCOS KM. 6.5 NO. * COL. SAN LORENZO TULA DE ALLENDE HIDALGO C.P.42830

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL**********

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal en su clasificación **TURISMO DE LUJO** de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO. ECO	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACION
	SCANIA	2020	YS2K4X2030L1912391	7140827	S/PERM	AUTOBUS	INTEGRAL	11-12-2029
	SCANIA	2020	YS2K4X2030L1912392	7140712	S/PERM	AUTOBUS	INTEGRAL	11-12-2029
	VEHICULO NUEVO	2019	3DVEYAA37KP000013	83YEE0038*CS	S/PERM	CAMIONETA	VAGONETA	11-12-2029

La presente alta la expide y firma

DIRECTOR GENERAL DEL C. S.C.T. HIDALGO

ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA

DESTINY

MORELOS
AUTOBUS 1

INFORMACION GENERAL

NO	CONCEPTO	INFORMACION
1	TIPO Y MODELO DEL VEHICULO	VOLVO 2019
2	NUMERO DE PLACAS	34RB4J
3	NUMERO DE TARJETA DE CIRCULACION	2184820
4	NUMERO DE POLIZA DE SEGURO	2700159600
5	VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO	26/OCT/2024
6	NUMERO DE PERMISO DE TURISMO	1124TGC28072011042004016
7	NOMBRE DEL CONDUCTOR	JAVIER BARRERAS MORALES / JOSE ALBERTO CORREA CASTILLO

DESTINY

MORELOS
AUTOBUS 1

FOTOGRAFIAS AUTOBUS 1



DESTINY

MORELOS
AUTOBUS 1

TARJETA DE CIRCULACION


SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

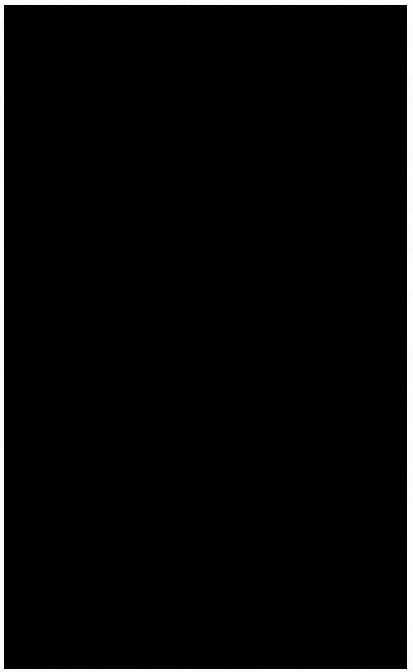
TARJETA DE CIRCULACIÓN

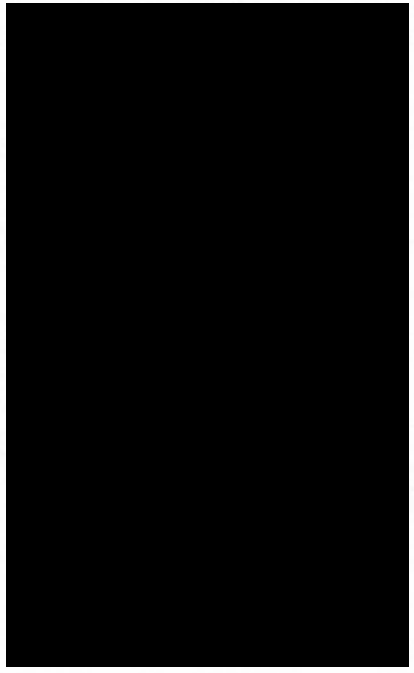
SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

2184820

pág. 312

LICENCIA DEL CONDUCTOR


COMUNICACIONES


COMUNICACIONES

DESTINY

MORELOS
AUTOBUS 1

POLIZA DE SEGURO



Qualitas

PLAN AMPLIA SERVICIO PUBLICO

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

POLIZA 0120156405 | ENDOSO 000000 | INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

Domicilio: ELODIA LEDEZMA Número: 345 — R.F.C.: TGC080414QI4

C.P. 38800 Municipio: MORELEON Estado: GUANAJUATO — Colonia: FRACC. LOS ALAMOS

Beneficiario Preferente: VFS MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

Vehículo: AUTOBUS VOLVO B11R 6X2 IRIZAR I8, 9 PTD

Tipo: Autobus Turismo — Modelo: 2019 — Color: — Pasajeros: 56

Serie: 3CB72T12MK5100323 — Motor: 479020 — Placas: [illegible]

Vigencia: Desde las 12:00 P.M. del 26/OCT/2022 Hasta las 12:00 P.M. del 26/OCT/2024

Fecha Vencimiento del pago: 29/OCT/2022 — Plazo de Pago: 03 días

Uso: BUS TURISMO FORANEO — Servicio: PUBLICO — Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	$ PRIMAS
Daños Materiales	$ 7,708,253	5 %	104,647.98
Robo Total	$ 7,708,253	10 %	132,998.47
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 5,000,000 Por Evento	100 Unica	16,134.90
Gastos Médicos Conductor y Familiares	$ 225,000 Por Evento		2,340.87
Gastos por Pérdidas de Uso por Pérdida Parcial	2,167 x día Pedido 57 días		58,334.84
Gastos Legales	Amparado		26,349.81
Responsabilidad Civil Pasajero*	3600 Unica por pasajero		23,471.83
Reducción de Deducible por RT y Serv. A Sol Ba	Amparado		4.00

Las coberturas de "RESPONSABILIDAD CIVIL" y "RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO" tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Textos: 256 Gastos medicos del tripulante

MONEDA: PESOS

Forma de Pago: CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros: 01-800-208-8700 / 01-800-800-2580

Bilingual attention: English — 01-800-082-0840 / 01-800-082-0841

Tarifa Aplicada: 56673054

Prima Neta	244,183.04
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	500.00
Subtotal	244,683.04
I.V.A. 16 %	39,156.25
IMPORTE TOTAL	283,839.29

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (GJ/02 (07/18)) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

CIUDAD DE MEXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2018

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446/01

Funcionario Autorizado

pag. 313

PERMISO DE TURISMO



Correo SCT GUANAJUATO

Alta de vehículos adicionales a los que ampara el Permiso para la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal.

Clasificación: Turismo

Alta No. 11247DC2857201104290404 10

Fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

El interesado presentó solicitud con folio número **6304867**, y habiendo cumplido al efecto con lo previsto en el permiso de referencia, con fundamento en los artículos 6 fracción I, 8 párrafo primero, 17-A párrafo segundo, 50 fracción II, 51 y 53 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, se expide la presente alta a favor del:

NOMBRE: TURISMO GRAN CLASE DEL BAJIO, SA DE CV

CON R.F.C. TGC080414QI4

DOMICILIO: ELODIA LEDEZMA NO. 345 COL. ALAMOS MORELEON GUANAJUATO

C.P. 38800

RUTA: CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL

Que ampara la(s) unidad(es) para operar y explotar el servicio de autotransporte federal de turismo en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal en su clasificación **TURISMO** de la(s) siguiente(s) unidad(es):

NO VEH	MARCA	MODELO	NIV	NO. MOTOR	PLACA	CLASE	TIPO	FECHA LIMITE DE OPERACIÓN
1	VOLVO	2019	3CB72T12MK5100323	479020	MPA4U	AUTOBUS	INTEGRAL	31-12-2030

EL PRESENTE PERMISO LO EXPIDE Y FIRMA

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

LIC. ROBERTO MAURICIO VALLEJO RABAGO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA
SEDE: CUERNAVACA, MORELOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

"FORMATO DE COTIZACIÓN"

"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO".

HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

MONTO MÁXIMO		NOVIEMBRE				TOTAL DE PERSONAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
		7	8	9	10					
PERSONAS	Hospedaje	730	730	730	0	2190	$ 1,355.00	$ 2,967,450.00	$ 474,792.00	$ 3,442,242.00
	Alimentación	850	850	850	850	1210	$ 1,545.00	$ 1,869,450.00	$ 299,112.00	$ 2,168,562.00
TOTAL								**$ 4,836,900.00**	**$ 773,904.00**	**$ 5,610,804.00**
CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.										

TRANSPORTACION TERRESTRE

NO	ESTADO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE AUTOBÚS PARA 45 PASAJEROS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Ciudad de México Sur	130	3	$ 130,000.00	$ 390,000.00	$ 62,400.00	$ 452,400.00
2	EDO MEX	139	3	$ 130,000.00	$ 390,000.00	$ 62,400.00	$ 452,400.00
3	Oaxaca	139	3	$ 160,000.00	$ 480,000.00	$ 76,800.00	$ 556,800.00
4	Puebla	125	3	$ 110,000.00	$ 330,000.00	$ 52,800.00	$ 382,800.00
5	Tlaxcala	87	2	$ 110,000.00	$ 220,000.00	$ 35,200.00	$ 255,200.00
6	Guerrero	85	2	$ 165,000.00	$ 330,000.00	$ 52,800.00	$ 382,800.00
TOTAL		**705**	**16**		**$ 2,140,000.00**	**$ 342,400.00**	**$ 2,482,400.00**
DOS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.							

[redacted]

MEDALLAS

DISCIPLINA	MEDALLAS			TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	1er	2do	3er					
Atletismo	20	20	19	59	$ 95.00	$ 5,605.00	$ 896.80	$ 6,501.80
Basquetbol Femenil y Varonil	18	18	18	54	$ 95.00	$ 5,130.00	$ 820.80	$ 5,950.80
Béisbol	13	13	13	39	$ 95.00	$ 3,705.00	$ 592.80	$ 4,297.80
Béisbol Femenil	0	0	0	0	$ 95.00	$ -	$ -	$ -
Acuatlón	4	4	4	12	$ 95.00	$ 1,140.00	$ 182.40	$ 1,322.40
Futbol Siete Femenil y Varonil	18	18	18	54	$ 95.00	$ 5,130.00	$ 820.80	$ 5,950.80
Futbol Soccer	14	14	14	42	$ 95.00	$ 3,990.00	$ 638.40	$ 4,628.40
Futbol Soccer Femenil	14	14	14	42	$ 95.00	$ 3,990.00	$ 638.40	$ 4,628.40
Softbol	13	13	13	39	$ 95.00	$ 3,705.00	$ 592.80	$ 4,297.80
Softbol Femenil	13	13	13	39	$ 95.00	$ 3,705.00	$ 592.80	$ 4,297.80
Frontenis	1	1	1	3	$ 95.00	$ 285.00	$ 45.60	$ 330.60
Voleibol Femenil y Varonil	18	18	18	54	$ 95.00	$ 5,130.00	$ 820.80	$ 5,950.80
Ajedrez	1	1	1	3	$ 95.00	$ 285.00	$ 45.60	$ 330.60
Canto	1	1	1	3	$ 95.00	$ 285.00	$ 45.60	$ 330.60
Declamación	1	1	1	3	$ 95.00	$ 285.00	$ 45.60	$ 330.60
Comediantes	1	1	1	3	$ 95.00	$ 285.00	$ 45.60	$ 330.60
Teatro	8	8	8	24	$ 95.00	$ 2,280.00	$ 364.80	$ 2,644.80
Oratoria	1	1	1	3	$ 95.00	$ 285.00	$ 45.60	$ 330.60
Baile Folklórico	8	8	8	24	$ 95.00	$ 2,280.00	$ 364.80	$ 2,644.80
Baile de Pareja	2	2	2	6	$ 95.00	$ 570.00	$ 91.20	$ 661.20
Total	**169**	**169**	**168**			**$ 48,070.00**	**$ 7,691.20**	**$ 55,761.20**

TROFEOS

DISCIPLINA	TROFEOS			TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	1er	2do	3er					
Atletismo Femenil	9	9	9	27	$ 1,350.00	$ 36,450.00	$ 5,832.00	$ 42,282.00
Atletismo Varonil	11	11	11	33	$ 1,350.00	$ 44,550.00	$ 7,128.00	$ 51,678.00
Frontenis	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Acuatlón Femenil	2	2	2	6	$ 1,350.00	$ 8,100.00	$ 1,296.00	$ 9,396.00
Acuatlón Varonil	2	2	2	6	$ 1,350.00	$ 8,100.00	$ 1,296.00	$ 9,396.00
Ajedrez	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Baile de Parejas	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Canto	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Comedia	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Declamación	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Oratoria	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Madrina	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Basquetbol Femenil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Basquetbol Varonil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Béisbol	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Béisbol Femenil	0	0	0	0	$ 1,350.00	$ -	$ -	$ -
Futbol Siete Femenil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Futbol Siete Varonil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Futbol Soccer	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Futbol Soccer Femenil	0	0	0	0	$ 1,350.00	$ -	$ -	$ -
Softbol	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Softbol Femenil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Voleibol Femenil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Voleibol Varonil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Teatro	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Baile Folklórico	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Total	**44**	**44**	**44**		$ 1,350.00	**$ 178,200.00**	**$ 28,512.00**	**$ 206,712.00**

GRAN TOTAL	**$ 226,270.00**	**$ 36,203.20**	**$ 262,473.20**
DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.			

[redacted]

MATERIAL DEPORTIVO Y DE PREMIACIÓN

FEMENIL

DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES Cuernavaca, Morelos	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL Cuernavaca, Morelos	IVA	TOTAL
FRONTENIS	Pelotas	10	$ 200.00	$ 2,000.00	$ 320.00	$ 2,320.00
BASQUETBOL	Balones	10	$ 1,900.00	$ 19,000.00	$ 3,040.00	$ 22,040.00
VOLEIBOL	Balones	10	$ 600.00	$ 6,000.00	$ 960.00	$ 6,960.00
FUTBOL SIETE	Balones	10	$ 580.00	$ 5,800.00	$ 928.00	$ 6,728.00
FUTBOL SOCCER	Balones	0	$ 580.00	$ -	$ -	$ -
BEISBOL	Pelotas	0	$ 160.00	$ -	$ -	$ -
SOFTBOL	Pelotas	20	$ 230.00	$ 4,600.00	$ 736.00	$ 5,336.00
TOTAL		**60**		**$ 37,400.00**	**$ 5,984.00**	**$ 43,384.00**

VARONIL

DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES Cuernavaca, Morelos	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL Cuernavaca, Morelos	IVA	TOTAL
FRONTENIS	Pelotas	28	$ 200.00	$ 5,600.00	$ 896.00	$ 6,496.00
BASQUETBOL	Balones	10	$ 1,900.00	$ 19,000.00	$ 3,040.00	$ 22,040.00
VOLEIBOL	Balones	10	$ 600.00	$ 6,000.00	$ 960.00	$ 6,960.00
FUTBOL SIETE	Balones	10	$ 580.00	$ 5,800.00	$ 928.00	$ 6,728.00
FUTBOL SOCCER	Balones	12	$ 580.00	$ 6,960.00	$ 1,113.60	$ 8,073.60
BEISBOL	Pelotas	40	$ 160.00	$ 6,400.00	$ 1,024.00	$ 7,424.00
SOFTBOL	Pelotas	30	$ 230.00	$ 6,900.00	$ 1,104.00	$ 8,004.00
TOTAL		**140**		**$ 56,660.00**	**$ 9,065.60**	**$ 65,725.60**

EQUIPO ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDADES Cuernavaca, Morelos	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL Cuernavaca, Morelos	IVA	TOTAL
ARREOS BEISBOL	Pieza	6	$ 3,500.00	$ 21,000.00	$ 3,360.00	$ 24,360.00
ARREOS SOFTBOL	Pieza	6	$ 3,500.00	$ 21,000.00	$ 3,360.00	$ 24,360.00
BATS BEISBOL	Pieza	10	$ 2,900.00	$ 29,000.00	$ 4,640.00	$ 33,640.00
BATS SOFTBOL	Pieza	16	$ 2,600.00	$ 41,600.00	$ 6,656.00	$ 48,256.00
JUEGO ALMOHADILLAS BEISBOL	Juegos	3	$ 1,050.00	$ 3,150.00	$ 504.00	$ 3,654.00
JUEGO ALMOHADILLAS SOFTBOL	Juegos	4	$ 1,050.00	$ 4,200.00	$ 672.00	$ 4,872.00
RAQUETAS PARA FRONTENIS	Pieza	10	$ 2,400.00	$ 24,000.00	$ 3,840.00	$ 27,840.00
RED VOLEIBOL	Pieza	4	$ 2,400.00	$ 9,600.00	$ 1,536.00	$ 11,136.00
BOMBAS TIPO TRUPER	Pieza	12	$ 500.00	$ 6,000.00	$ 960.00	$ 6,960.00
RED SOCCER VARONIL	Pieza	2	$ 2,500.00	$ 5,000.00	$ 800.00	$ 5,800.00
RED SOCCER FEMENIL	Pieza	2	$ 2,500.00	$ 5,000.00	$ 800.00	$ 5,800.00
RED FUTBOL 7 VARONIL	Juegos	2	$ 2,500.00	$ 5,000.00	$ 800.00	$ 5,800.00
RED FUTBOL 7 FEMENIL	Juegos	2	$ 2,500.00	$ 5,000.00	$ 800.00	$ 5,800.00
ANTENAS PARA RED DE VOLEIBOL	Juegos	4	$ 2,900.00	$ 11,600.00	$ 1,856.00	$ 13,456.00
GUANTE DE CÁCHER	Pieza	8	$ 1,600.00	$ 12,800.00	$ 2,048.00	$ 14,848.00
MANOPLA PRIMERA BASE INFIELD 1RA. TIPO NEWMAN	Pieza	4	$ 1,600.00	$ 6,400.00	$ 1,024.00	$ 7,424.00
MANOPLAS PARA CUADRO INFIELD 2A Y 3A	Pieza	4	$ 1,600.00	$ 6,400.00	$ 1,024.00	$ 7,424.00
MANOPLAS PARA JARDINERO OUTFIELD	Pieza	4	$ 1,600.00	$ 6,400.00	$ 1,024.00	$ 7,424.00
GUANTE DE CÁCHER (SOFTBOL)	Pieza	8	$ 1,600.00	$ 12,800.00	$ 2,048.00	$ 14,848.00
MANOPLA PRIMERA BASE INFIELD 1RA. TIPO NEWMAN (SOFTBOL)	Pieza	4	$ 1,600.00	$ 6,400.00	$ 1,024.00	$ 7,424.00
MANOPLAS PARA CUADRO INFIELD 2A Y 3A (SOFTBOL)	Pieza	4	$ 1,600.00	$ 6,400.00	$ 1,024.00	$ 7,424.00
MANOPLAS PARA JARDINERO OUTFIELD (SOFTBOL)	Pieza	4	$ 1,600.00	$ 6,400.00	$ 1,024.00	$ 7,424.00
TOTAL		**123**		**$ 255,150.00**	**$ 40,824.00**	**$ 295,974.00**

[redacted]

TOTALES	**$ 349,210.00**	**$ 55,873.60**	**$ 405,083.60**
CUATROSCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.			

INAUGURACION

NO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO INCLUYE: TEMPLETE CON MAMPARA DE 14 MTS DE ANCHO POR 3.50 MTS DE ALTO, ESCENARIO DE 12.20 X 3.66 METROS, MOBILIARIO PARA PRESÍDIUM, AUDIO GRANDE PARA 1000 PAX, ILUMINACIÓN PARA LONAS Y ESCENARIO, SALA VIP PARA RECEPCIÓN DE AUTORIDADES CON SILLAS, MESAS, BOCADILLOS, O GALLETAS, REFRESCOS, AGUA EMBOTELLADA, COLOCACIÓN Y ARMADO DE ESCENARIO, LONAS Y BANDERINES. PEBETERO EQUIPADO CON GAS ALUSIVO AL EVENTO CON SU RESPECTIVA ANTORCHA DE MANO LOS CUALES EN CASO DE PERMITIRSE SE UTILIZARÁ FUEGO REAL. ENTARIMADO A PISO DE 6 X 6 METROS	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ 60,800.00	$ 440,800.00
4	PIEZAS	LONAS DE 6 X 6 MTS CON TEXTO Y DIBUJO DEPORTE, CULTURA, ESCUDO DE LOS JUEGOS Y ESCUDO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL	$ 3,500.00	$ 14,000.00	$ 2,240.00	$ 16,240.00
1	PIEZAS	LONA DE 12 X 2 TIPO FRONT DANDO BIENVENIDA AL EVENTO	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 560.00	$ 4,060.00
1	SERVICIO	LONA DE 12 X 1.20 TIPO FRONT CON EL NÚMERO DE ZONA A CELEBRAR CON NOMBRES DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES.	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 560.00	$ 4,060.00
1	SERVICIO	MAESTRO DE CEREMONIAS DEL EVENTO.	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 3,200.00	$ 23,200.00
TOTALES			**$ 410,500.00**	**$ 421,000.00**	**$ 67,360.00**	**$ 488,360.00**
CUATROSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.						

EQUIPO DE AUDIO Y REQUERIMIENTOS ESPECIALES

NO	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	LUGAR	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	REUNIÓN PLENARIA	Sonido con 3 micrófonos	HOTEL SEDE	$ 6,500.00	$ 6,500.00	$ 1,040.00	$ 7,540.00
2	DECLAMACIÓN, COMEDIANTES Y ORATORIA.	Sonido, un micrófono de pedestal y un micrófono inalámbrico. Sonido ambiental para comediantes	SALÓN HOTEL SEDE - TEATRO	$ 6,000.00	$ 6,000.00	$ 960.00	$ 6,960.00
3	CLAUSURA	Equipo de audio y visualización con 2 micrófonos para ambientar el evento	HOTEL SEDE	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 3,200.00	$ 23,200.00
4	TEATRO	equipo de iluminación: 10 lámparas led, 10 lámparas par en varios tonos, 1 cañón de luz de seguimiento, 1 controlador de iluminación, 4 dimers para iluminación, 1 kit de cableado para control de distancia y 1 técnico para todo el evento.	SALÓN HOTEL SEDE - TEATRO	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 7,200.00	$ 52,200.00
5		6 ramos de flores para la presentación de las madrinas		$ 500.00	$ 3,000.00	$ 480.00	$ 3,480.00
6	SALÓN DE EVENTOS CULTURALES	sonido y micrófono con pedestal	SALÓN HOTEL SEDE - TEATRO	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 3,200.00	$ 23,200.00
7	AMBULANCIAS Y PARAMÉDICOS	dos ambulancias con sus paramédicos y en cada instalación deportiva un paramédico, se requiere un mínimo de 9 paramédicos con su equipo de primeros auxilios	INAUGURACIÓN Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 22,400.00	$ 162,400.00
TOTALES					**$ 240,500.00**	**$ 38,480.00**	**$ 278,980.00**
DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.							

[redacted]

JUECEO Y ALBITRAJE

No.	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ÁRBITROS POR DÍA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ÁRBITROS POR DÍA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
		CUERNAVACA, MORELOS		CUERNAVACA, MORELOS			
1	Atletismo Femenil Atletismo Varonil	4	$3,350.00	$13,400.00	$13,400.00	$ 2,144.00	$ 15,544.00
2	Acuatlón Femenil Acuatlón Varonil	4	$3,350.00	$13,400.00	$13,400.00	$ 2,144.00	$ 15,544.00
3	Básquetbol Femenil	2	$2,250.00	$4,500.00	$4,500.00	$ 720.00	$ 5,220.00
4	Básquetbol Varonil	2	$2,250.00	$4,500.00	$4,500.00	$ 720.00	$ 5,220.00
5	Beisbol	4	$2,937.50	$11,750.00	$11,750.00	$ 1,880.00	$ 13,630.00
6	Frontenis	1	$11,750.00	$11,750.00	$11,750.00	$ 1,880.00	$ 13,630.00
7	Fútbol 7 Femenil	1	$22,900.00	$22,900.00	$22,900.00	$ 3,664.00	$ 26,564.00
8	Fútbol 7 Varonil	1	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$ 1,248.00	$ 9,048.00
9	Fútbol Soccer Femenil	3	$2,500.00	$7,500.00	$7,500.00	$ 1,200.00	$ 8,700.00
10	Fútbol Soccer Varonil	3	$2,500.00	$7,500.00	$7,500.00	$ 1,200.00	$ 8,700.00
11	Sóftbol Femenil	4	$4,000.00	$16,000.00	$16,000.00	$ 2,560.00	$ 18,560.00
12	Softbol Varonil	4	$4,000.00	$16,000.00	$16,000.00	$ 2,560.00	$ 18,560.00
13	Voleibol Femenil	2	$8,000.00	$16,000.00	$16,000.00	$ 2,560.00	$ 18,560.00
14	Voleibol Varonil	2	$8,000.00	$16,000.00	$16,000.00	$ 2,560.00	$ 18,560.00
No.	**ACTIVIDADES CULTURALES**	**JUECES POR DÍA**	**PRECIO UNITARIO**		**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
		CUERNAVACA, MORELOS		CUERNAVACA, MORELOS			
1	Ajedrez	1	$13,000.00	$13,000.00	$13,000.00	$ 2,080.00	$ 15,080.00
2	Baile Folklórico	1	$17,000.00	$17,000.00	$17,000.00	$ 2,720.00	$ 19,720.00
3	Baile De Parejas						
4	Canto Comedia Declamación Oratoria	1	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$ 5,440.00	$ 39,440.00
5	Teatro	1	$8,500.00	$8,500.00	$8,500.00	$ 1,360.00	$ 9,860.00
6	Madrina	1	$8,500.00	$8,500.00	$8,500.00	$ 1,360.00	$ 9,860.00
TOTAL				**$ 250,000.00**	**$ 250,000.00**	**$ 40,000.00**	**$ 290,000.00**
DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.							

HIDRATACION

CANTIDAD		CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Mínimo	Máximo					
5,500	6,500	Botellas de agua en presentación de 500 ml	$ 13.00	$ 84,500.00	$ 13,520.00	$ 98,020.00
NOVENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.						

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

MONTO MÁXIMO	NOVIEMBRE					TOTAL DE PERSONAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
		7	8	9	10					
PERSONAS	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	730	730	730	730	2920	$ 320.00	$ 934,400.00	$ 149,504.00	$ 1,083,904.00
TOTAL								**$ 934,400.00**	**$ 149,504.00**	**$ 1,083,904.00**
UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL NOVESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.										

[redacted]

RESUMEN DE COTIZACION REGION 5

No.	DESCRIPCION	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	HOSPEDAJE Y ALIMENTOS	$ 4,836,900.00	$ 773,904.00	$ 5,610,804.00
2	TRANPORTACION	$ 2,140,000.00	$ 342,400.00	$ 2,482,400.00
3	MEDALLAS Y TROFEOS	$ 226,270.00	$ 36,203.20	$ 262,473.20
4	MATERIAL DEPORTIVO	$ 398,620.00	$ 63,779.20	$ 462,399.20
5	INAUGURACION	$ 421,000.00	$ 67,360.00	$ 488,360.00
6	AUDIO	$ 240,500.00	$ 38,480.00	$ 278,980.00
7	JUECEO	$ 250,000.00	$ 40,000.00	$ 290,000.00
8	HIDRATACION	$ 84,500.00	$ 13,520.00	$ 98,020.00
TOTALES		**$ 8,597,790.00**	**$ 1,375,646.40**	**$ 9,973,436.40**
NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100				

- **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SEMARNAT
- **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS PRECIOS SE EXPRESAN EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS INCLUIDOS.
- **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LA COTIZACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES.

ATENTAMENTE

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVEN
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA
SEDE: PUERTO VALLARTA, JALISCO.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
SEMARNAT

CIUDAD DE MEXICO A 25 DE OCTUBRE DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

"FORMATO DE COTIZACIÓN"

"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO".

HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

MONTO MÁXIMO	DICIEMBRE						TOTAL DE PERSONAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
		4	5	6	7	8					
PERSONAS	Hospedaje	850	850	850	850		3400	$ 1,900.00	$ 6,460,000.00	$ 1,033,600.00	$ 7,493,600.00
	Alimentación	850	850	850	850	850	4250	$ 1,855.00	$ 7,883,750.00	$ 1,261,400.00	$ 9,145,150.00
TOTAL									**$ 14,343,750.00**	**$ 2,295,000.00**	**$ 16,638,750.00**
DIESISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.											

TRANSPORTACION TERRESTRE Y AEREA

VUELOS

RUTA	SALIDA	REGRESO	LINEA AEREA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CAMPECHE - MEX - PUERTO VALLARTA -MEX -CAMPECHE	SALIDA: 07:08 AM ESCALA MEX: 9:05 AM LLEGADA VALLARTA: 12:56 hrs	SALIDA: 03.52 PM ESCALA MEX: 8:05 LLEGADA VALLARTA: 22:00	AEROMEXICO	26	$ 8,850.00	$ 230,100.00
CANCUN - MEX - PUERTO VALLARTA - MEX - CANCUN	SALIDA: 08.54 AM ESCALA MEX: 10:30 AM LLEGADA VALLARTA: 12:56 hrs	SALIDA: 18:07 ESCALA MEX: 19:55 LLEGADA VALLARTA: 00:52	AEROMEXICO	13	$ 8,103.00	$ 105,339.00
VILLAHERMOSA - MEX - PUERTO VALLARTA - MEX - VILLAHERMOSA	SALIDA: 10:42 AM ESCALA MEX: 13:15 LLEGADA VALLARTA: 15:01	SALIDA: 18:07 ESCALA MEX: 21:10 LLEGADA VALLARTA: 22:55	AEROMEXICO	21	$ 7,247.00	$ 152,187.00
MERIDA - MEX - PUERTO VALLARTA - MEX - MERIDA	SALIDA: 10:12 AM ESCALA MEX: 13:15 LLEGADA VALLARTA: 15:02	SALIDA: 18:07 ESCALA MEX: 21:50 LLEGADA VALLARTA: 23:59	AEROMEXICO	45	$ 7,872.00	$ 354,240.00
TUXTLA - MEX - PUERTO VALLARTA - MEX - TUXTLA	SALIDA: 08:54 AM ESCALA MEX: 13:15 LLEGADA VALLARTA: 15:03	SALIDA: 18:07 ESCALA MEX: 21:25 LLEGADA VALLARTA: 23:17	AEROMEXICO	12	$ 8,762.00	$ 105,144.00
MEXICALI - MEX - PUERTO VALLARTA - MEX - MEXICALI	SALIDA: 11:03 AM ESCALA MEX: 18:25 LLEGADA VALLARTA: 20:16	SALIDA: 18:07 ESCALA MEX: 21:05 LLEGADA VALLARTA: 22:55	AEROMEXICO	14	$ 5,254.00	$ 73,556.00
LA PAZ - GDL - LA PAZ	SALIDA: 13:25 LLEGADA GDL: 16:00	SALIDA: 12:10 LLEGADA MEXICALI: 12:50	VIVAAEROBUS	12	$ 3,803.00	$ 45,636.00
CHIHUAHUA - GDL - CHIHUAHUA	SALIDA: 16:20 LLEGADA GDL: 18:10	SALIDA: 18:55 LLEGADA MEXICALI: 20:45	VIVAAEROBUS	5	$ 3,830.00	$ 19,150.00
TOTAL						**$ 1,085,352.00**
UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.						

[redacted]

AUTOBUSES

NO	ESTADO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE AUTOBÚS PARA 45 PASAJEROS	PROPUESTA DE BOLETOS DE AVIÓN (DISTANCIA DE MAS DE 22 HORAS DE TRANSPORTE TERRESTRE)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	CAMPECHE	26	1	26	$ 8,850.00	$ 8,850.00	$ 1,416.00	$ 10,266.00
2	QUINTANA ROO	13	1	13	$ 8,103.00	$ 8,103.00	$ 1,296.48	$ 9,399.48
3	TABASCO	21	1	21	$ 7,247.00	$ 7,247.00	$ 1,159.52	$ 8,406.52
4	VERACRUZ	42	1	N/A	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ 35,200.00	$ 255,200.00
5	YUCATÁN	45	1	45	$ 7,872.00	$ 7,872.00	$ 1,259.52	$ 9,131.52
6	CHIAPAS	12	1	12	$ 8,762.00	$ 8,762.00	$ 1,401.92	$ 10,163.92
7	COAHUILA	25	1	N/A	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ 36,800.00	$ 266,800.00
8	CD LERDO DURANGO	8	1	N/A	$ 180,000.00	$ 180,000.00	$ 28,800.00	$ 208,800.00
9	NUEVO LEÓN	5	1	N/A	$ 230,000.00	$ 230,000.00	$ 36,800.00	$ 266,800.00
10	SAN LUIS POTOSÍ	33	1	N/A	$ 170,000.00	$ 170,000.00	$ 27,200.00	$ 197,200.00
11	TAMAULIPAS	25	1	N/A	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ 35,200.00	$ 255,200.00
12	ZACATECAS	32	1	N/A	$ 180,000.00	$ 180,000.00	$ 28,800.00	$ 208,800.00
13	AGUASCALIENTES	13	1	N/A	$ 180,000.00	$ 180,000.00	$ 28,800.00	$ 208,800.00
14	BAJA CALIFORNIA	14	1	14	$ 5,254.00	$ 5,254.00	$ 840.64	$ 6,094.64
15	BAJA CALIFORNIA SUR	12	1	12	$ 3,803.00	$ 3,803.00	$ 608.48	$ 4,411.48
16	CHIHUAHUA	5	1	N/A	$ 3,830.00	$ 3,830.00	$ 612.80	$ 4,442.80
17	DURANGO	63	2	N/A	$ 161,000.00	$ 322,000.00	$ 51,520.00	$ 373,520.00
18	JALISCO	11	1	N/A	$ 98,000.00	$ 98,000.00	$ 15,680.00	$ 113,680.00
19	SONORA	16	1	N/A	$ 235,000.00	$ 235,000.00	$ 37,600.00	$ 272,600.00
20	SINALOA	24	1	N/A	$ 161,000.00	$ 161,000.00	$ 25,760.00	$ 186,760.00
21	CDMX NORTE	POR DEFINIR	2	N/A	$ 220,000.00	$ 440,000.00	$ 70,400.00	$ 510,400.00
22	GUANAJUATO	POR DEFINIR	1	N/A	$ 180,000.00	$ 180,000.00	$ 28,800.00	$ 208,800.00
23	HIDALGO	POR DEFINIR	1	N/A	$ 170,000.00	$ 170,000.00	$ 27,200.00	$ 197,200.00
24	MICHOACÁN	POR DEFINIR	2	N/A	$ 162,000.00	$ 324,000.00	$ 51,840.00	$ 375,840.00
25	COLIMA	POR DEFINIR	1	N/A	$ 145,000.00	$ 145,000.00	$ 23,200.00	$ 168,200.00
26	QUERÉTARO	POR DEFINIR	1	N/A	$ 162,000.00	$ 162,000.00	$ 25,920.00	$ 187,920.00
27	NAYARIT	POR DEFINIR	1	N/A	$ 75,000.00	$ 75,000.00	$ 12,000.00	$ 87,000.00
28	CDMX SUR	POR DEFINIR	2	N/A	$ 205,000.00	$ 410,000.00	$ 65,600.00	$ 475,600.00
29	ESTADO DE MÉXICO	POR DEFINIR	2	N/A	$ 205,000.00	$ 410,000.00	$ 65,600.00	$ 475,600.00
30	OAXACA	POR DEFINIR	1	N/A	$ 225,000.00	$ 225,000.00	$ 36,000.00	$ 261,000.00
31	PUEBLA	POR DEFINIR	1	N/A	$ 170,000.00	$ 170,000.00	$ 27,200.00	$ 197,200.00
32	TLAXCALA	POR DEFINIR	1	N/A	$ 172,000.00	$ 172,000.00	$ 27,520.00	$ 199,520.00
33	GUERRERO	POR DEFINIR	1	N/A	$ 198,000.00	$ 198,000.00	$ 31,680.00	$ 229,680.00
34	MORELOS	POR DEFINIR	1	N/A	$ 165,000.00	$ 165,000.00	$ 26,400.00	$ 191,400.00
TOTAL		**445**	**39**	**143**	**$ 4,772,721.00**	**$ 5,725,721.00**	**$ 916,115.36**	**$ 6,641,836.36**
SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.								

MEDALLAS

DISCIPLINA	MEDALLAS			TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	1er	2do	3er					
Atletismo	32	32	32	96	$ 95.00	$ 9,120.00	$ 1,459.20	$ 10,579.20
Basquetbol Femenil y Varonil	18	18	18	54	$ 95.00	$ 5,130.00	$ 820.80	$ 5,950.80
Béisbol	13	13	13	39	$ 95.00	$ 3,705.00	$ 592.80	$ 4,297.80
Béisbol Femenil	0	0	0	0	$ 95.00	$ -	$ -	$ -
Acuatlón	4	4	4	12	$ 95.00	$ 1,140.00	$ 182.40	$ 1,322.40
Futbol Siete Femenil y Varonil	18	18	18	54	$ 95.00	$ 5,130.00	$ 820.80	$ 5,950.80
Futbol Soccer	14	14	14	42	$ 95.00	$ 3,990.00	$ 638.40	$ 4,628.40
Futbol Soccer Femenil	14	14	14	42	$ 95.00	$ 3,990.00	$ 638.40	$ 4,628.40
Softbol	13	13	13	39	$ 95.00	$ 3,705.00	$ 592.80	$ 4,297.80
Softbol Femenil	13	13	13	39	$ 95.00	$ 3,705.00	$ 592.80	$ 4,297.80
Frontenis	1	1	1	3	$ 95.00	$ 285.00	$ 45.60	$ 330.60
Voleibol Femenil y Varonil	18	18	18	54	$ 95.00	$ 5,130.00	$ 820.80	$ 5,950.80
Ajedrez	1	1	1	3	$ 95.00	$ 285.00	$ 45.60	$ 330.60
Canto	1	1	1	3	$ 95.00	$ 285.00	$ 45.60	$ 330.60
Declamación	1	1	1	3	$ 95.00	$ 285.00	$ 45.60	$ 330.60
Comediantes	1	1	1	3	$ 95.00	$ 285.00	$ 45.60	$ 330.60
Teatro	8	8	8	24	$ 95.00	$ 2,280.00	$ 364.80	$ 2,644.80
Oratoria	1	1	1	3	$ 95.00	$ 285.00	$ 45.60	$ 330.60
Baile Folklórico	8	8	8	24	$ 95.00	$ 2,280.00	$ 364.80	$ 2,644.80
Baile de Pareja	2	2	2	6	$ 95.00	$ 570.00	$ 91.20	$ 661.20
Total	**181**	**181**	**181**			**$ 51,585.00**	**$ 8,253.60**	**$ 59,838.60**

[redacted]

TROFEOS

DISCIPLINA	TROFEOS			TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	1er	2do	3er					
Atletismo Femenil	16	16	16	48	$ 1,350.00	$ 64,800.00	$ 10,368.00	$ 75,168.00
Atletismo Varonil	16	16	16	48	$ 1,350.00	$ 64,800.00	$ 10,368.00	$ 75,168.00
Frontenis	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Acuatlón Femenil	2	2	2	6	$ 1,350.00	$ 8,100.00	$ 1,296.00	$ 9,396.00
Acuatlón Varonil	2	2	2	6	$ 1,350.00	$ 8,100.00	$ 1,296.00	$ 9,396.00
Ajedrez	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Baile de Parejas	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Canto	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Comedia	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Declamación	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Oratoria	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Madrina	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Basquetbol Femenil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Basquetbol Varonil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Béisbol	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Béisbol Femenil	0	0	0	0	$ 1,350.00	$ -	$ -	$ -
Futbol Siete Femenil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Futbol Siete Varonil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Futbol Soccer	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Futbol Soccer Femenil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Softbol	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Softbol Femenil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Voleibol Femenil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Voleibol Varonil	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Teatro	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Baile Folklórico	1	1	1	3	$ 1,350.00	$ 4,050.00	$ 648.00	$ 4,698.00
Total	**57**	**57**	**57**			**$ 230,850.00**	**$ 36,936.00**	**$ 267,786.00**

GRAN TOTAL	**$ 282,435.00**	**$ 45,189.60**	**$ 327,624.60**
TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 60/100 M.N.			

MATERIAL DEPORTIVO Y DE PREMIACIÓN

FEMENIL

DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES Puerto Vallarta, Jalisco	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL Puerto Vallarta, Jalisco	IVA	TOTAL
FRONTENIS	Pelotas	10	$ 200.00	$ 2,000.00	$ 320.00	$ 2,320.00
BASQUETBOL	Balones	12	$ 1,900.00	$ 22,800.00	$ 3,648.00	$ 26,448.00
VOLEIBOL	Balones	12	$ 600.00	$ 7,200.00	$ 1,152.00	$ 8,352.00
FUTBOL SIETE	Balones	10	$ 580.00	$ 5,800.00	$ 928.00	$ 6,728.00
FUTBOL SOCCER	Balones	10	$ 580.00	$ 5,800.00	$ 928.00	$ 6,728.00
BEISBOL	Pelotas	0	$ 160.00	$ -	$ -	$ -
SOFTBOL	Pelotas	30	$ 230.00	$ 6,900.00	$ 1,104.00	$ 8,004.00
TOTAL		**84**		**$ 50,500.00**	**$ 8,080.00**	**$ 58,580.00**

[redacted]

VARONIL						
DISCIPLINAS	UNIDAD	CANTIDADES Puerto Vallarta, Jalisco	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL Puerto Vallarta, Jalisco	IVA	TOTAL
FRONTENIS	Pelotas	25	$ 200.00	$ 5,000.00	$ 800.00	$ 5,800.00
BASQUETBOL	Balones	12	$ 1,900.00	$ 22,800.00	$ 3,648.00	$ 26,448.00
VOLEIBOL	Balones	12	$ 600.00	$ 7,200.00	$ 1,152.00	$ 8,352.00
FUTBOL SIETE	Balones	12	$ 580.00	$ 6,960.00	$ 1,113.60	$ 8,073.60
FUTBOL SOCCER	Balones	12	$ 580.00	$ 6,960.00	$ 1,113.60	$ 8,073.60
BEISBOL	Pelotas	40	$ 160.00	$ 6,400.00	$ 1,024.00	$ 7,424.00
SOFTBOL	Pelotas	40	$ 230.00	$ 9,200.00	$ 1,472.00	$ 10,672.00
TOTAL		**153**		**$ 64,520.00**	**$ 10,323.20**	**$ 74,843.20**

EQUIPO ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDADES Puerto Vallarta, Jalisco	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL Puerto Vallarta, Jalisco	IVA	TOTAL
ARREOS BEISBOL	Pieza	6	$ 3,500.00	$ 21,000.00	$ 3,360.00	$ 24,360.00
ARREOS SOFTBOL	Pieza	6	$ 3,500.00	$ 21,000.00	$ 3,360.00	$ 24,360.00
BATS BEISBOL	Pieza	12	$ 2,900.00	$ 34,800.00	$ 5,568.00	$ 40,368.00
BATS SOFTBOL	Pieza	12	$ 2,600.00	$ 31,200.00	$ 4,992.00	$ 36,192.00
JUEGO ALMOHADILLAS BEISBOL	Juegos	4	$ 1,050.00	$ 4,200.00	$ 672.00	$ 4,872.00
JUEGO ALMOHADILLAS SOFTBOL	Juegos	4	$ 1,050.00	$ 4,200.00	$ 672.00	$ 4,872.00
RAQUETAS PARA FRONTENIS	Pieza	10	$ 2,400.00	$ 24,000.00	$ 3,840.00	$ 27,840.00
RED VOLEIBOL	Pieza	5	$ 2,400.00	$ 12,000.00	$ 1,920.00	$ 13,920.00
BOMBAS TIPO TRUPER	Pieza	12	$ 500.00	$ 6,000.00	$ 960.00	$ 6,960.00
RED SOCCER VARONIL	Pieza	4	$ 2,500.00	$ 10,000.00	$ 1,600.00	$ 11,600.00
RED SOCCER FEMENIL	Pieza	4	$ 2,500.00	$ 10,000.00	$ 1,600.00	$ 11,600.00
RED FUTBOL 7 VARONIL	Juegos	4	$ 2,500.00	$ 10,000.00	$ 1,600.00	$ 11,600.00
RED FUTBOL 7 FEMENIL	Juegos	4	$ 2,500.00	$ 10,000.00	$ 1,600.00	$ 11,600.00
ANTENAS PARA RED DE VOLEIBOL	Juegos	4	$ 2,900.00	$ 11,600.00	$ 1,856.00	$ 13,456.00
GUANTE DE CÁCHER	Pieza	8	$ 1,600.00	$ 12,800.00	$ 2,048.00	$ 14,848.00
MANOPLA PRIMERA BASE INFIELD 1RA. TIPO NEWMAN	Pieza	5	$ 1,600.00	$ 8,000.00	$ 1,280.00	$ 9,280.00
MANOPLAS PARA CUADRO INFIELD 2A Y 3A	Pieza	5	$ 1,600.00	$ 8,000.00	$ 1,280.00	$ 9,280.00
MANOPLAS PARA JARDINERO OUTFIELD	Pieza	5	$ 1,600.00	$ 8,000.00	$ 1,280.00	$ 9,280.00
GUANTE DE CÁCHER (SOFTBOL)	Pieza	8	$ 1,600.00	$ 12,800.00	$ 2,048.00	$ 14,848.00
MANOPLA PRIMERA BASE INFIELD 1RA. TIPO NEWMAN (SOFTBOL)	Pieza	5	$ 1,600.00	$ 8,000.00	$ 1,280.00	$ 9,280.00
MANOPLAS PARA CUADRO INFIELD 2A Y 3A (SOFTBOL)	Pieza	5	$ 1,600.00	$ 8,000.00	$ 1,280.00	$ 9,280.00
MANOPLAS PARA JARDINERO OUTFIELD (SOFTBOL)	Pieza	5	$ 1,600.00	$ 8,000.00	$ 1,280.00	$ 9,280.00
TOTAL		**137**		**$ 283,600.00**	**$ 45,376.00**	**$ 328,976.00**

TOTALES	**$ 398,620.00**	**$ 63,779.20**	**$ 462,399.20**
CUATROSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.			

[redacted]

INAUGURACION

NO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO INCLUYE: TEMPLETE CON MAMPARA DE 14 MTS DE ANCHO POR 3.50 MTS DE ALTO, ESCENARIO DE 12.20 X 3.66 METROS, MOBILIARIO PARA PRESÍDIUM, AUDIO GRANDE PARA 1000 PAX, ILUMINACIÓN PARA LONAS Y ESCENARIO, SALA VIP PARA RECEPCIÓN DE AUTORIDADES CON SILLAS, MESAS, BOCADILLOS, O GALLETAS, REFRESCOS, AGUA EMBOTELLADA, COLOCACIÓN Y ARMADO DE ESCENARIO, LONAS Y BANDERINES. PEBETERO EQUIPADO CON GAS ALUSIVO AL EVENTO CON SU RESPECTIVA ANTORCHA DE MANO LOS CUALES EN CASO DE PERMITIRSE SE UTILIZARÁ FUEGO REAL. ENTARIMADO A PISO DE 6 X 6 METROS	$ 380,000.00	$ 380,000.00	$ 60,800.00	$ 440,800.00
4	PIEZAS	LONAS DE 6 X 6 MTS CON TEXTO Y DIBUJO DEPORTE, CULTURA, ESCUDO DE LOS JUEGOS Y ESCUDO DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL	$ 3,500.00	$ 14,000.00	$ 2,240.00	$ 16,240.00
1	PIEZAS	LONA DE 12 X 2 TIPO FRONT DANDO BIENVENIDA AL EVENTO	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 560.00	$ 4,060.00
1	SERVICIO	LONA DE 12 X 1.20 TIPO FRONT CON EL NÚMERO DE ZONA A CELEBRAR CON NOMBRES DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES.	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 560.00	$ 4,060.00
1	SERVICIO	MAESTRO DE CEREMONIAS DEL EVENTO.	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 3,200.00	$ 23,200.00
TOTALES			**$ 410,500.00**	**$ 421,000.00**	**$ 67,360.00**	**$ 488,360.00**
CUATROSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.						

AUDIO

NO	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	LUGAR	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	REUNIÓN PLENARIA	Sonido con 3 micrófonos	HOTEL SEDE	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 1,360.00	$ 9,860.00
2	DECLAMACIÓN, COMEDIANTES Y ORATORIA.	Sonido, un micrófono de pedestal y un micrófono inalámbrico. Sonido ambiental para comediantes	SALÓN HOTEL SEDE - TEATRO	$ 12,000.00	$ 12,000.00	$ 1,920.00	$ 13,920.00
3	CLAUSURA	Equipo de audio y visualización con 2 micrófonos para ambientar el evento	HOTEL SEDE	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 5,600.00	$ 40,600.00
4	TEATRO	equipo de iluminación: 10 lámparas led, 10 lámparas par en varios tonos, 1 cañón de luz de seguimiento, 1 controlador de iluminación, 4 dimers para iluminación, 1 kit de cableado para control de distancia y 1 técnico para todo el evento.	SALÓN HOTEL SEDE - TEATRO	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 7,200.00	$ 52,200.00
5		6 ramos de flores para la presentación de las madrinas		$ 500.00	$ 3,000.00	$ 480.00	$ 3,480.00
6	SALÓN DE EVENTOS CULTURALES	sonido y micrófono con pedestal	SALÓN HOTEL SEDE - TEATRO	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 3,200.00	$ 23,200.00
7	AMBULANCIAS Y PARAMÉDICOS	dos ambulancias con sus paramédicos y en cada instalación deportiva un paramédico, se requiere un mínimo de 9 paramédicos con su equipo de primeros auxilios	INAUGURACIÓN Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 22,400.00	$ 162,400.00
TOTALES					**$ 263,500.00**	**$ 42,160.00**	**$ 305,660.00**
TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.							

[redacted]

JUECEO Y ALBITRAJE

No.	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	ÁRBITROS POR DÍA PUERTO VALLARTA, JALISCO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ÁRBITROS POR DÍA PUERTO VALLARTA, JALISCO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Atletismo Femenil Atletismo Varonil	4	$3,350.00	$13,400.00	$13,400.00	$ 2,144.00	$ 15,544.00
2	Acuatlón Femenil Acuatlón Varonil	4	$3,350.00	$13,400.00	$13,400.00	$ 2,144.00	$ 15,544.00
3	Básquetbol Femenil	2	$2,250.00	$4,500.00	$4,500.00	$ 720.00	$ 5,220.00
4	Básquetbol Varonil	2	$2,250.00	$4,500.00	$4,500.00	$ 720.00	$ 5,220.00
5	Beisbol	4	$2,937.50	$11,750.00	$11,750.00	$ 1,880.00	$ 13,630.00
6	Frontenis	1	$11,750.00	$11,750.00	$11,750.00	$ 1,880.00	$ 13,630.00
7	Fútbol 7 Femenil	1	$22,900.00	$22,900.00	$22,900.00	$ 3,664.00	$ 26,564.00
8	Fútbol 7 Varonil	1	$7,800.00	$7,800.00	$7,800.00	$ 1,248.00	$ 9,048.00
9	Fútbol Soccer Femenil	3	$2,500.00	$7,500.00	$7,500.00	$ 1,200.00	$ 8,700.00
10	Fútbol Soccer Varonil	3	$2,500.00	$7,500.00	$7,500.00	$ 1,200.00	$ 8,700.00
11	Sóftbol Femenil	4	$4,000.00	$16,000.00	$16,000.00	$ 2,560.00	$ 18,560.00
12	Softbol Varonil	4	$4,000.00	$16,000.00	$16,000.00	$ 2,560.00	$ 18,560.00
13	Voleibol Femenil	2	$8,000.00	$16,000.00	$16,000.00	$ 2,560.00	$ 18,560.00
14	Voleibol Varonil	2	$8,000.00	$16,000.00	$16,000.00	$ 2,560.00	$ 18,560.00
No.	**ACTIVIDADES CULTURALES**	**JUECES POR DÍA PUERTO VALLARTA, JALISCO**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL ÁRBITROS POR DÍA PUERTO VALLARTA, JALISCO**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
1	Ajedrez	1	$13,000.00	$13,000.00	$13,000.00	$ 2,080.00	$ 15,080.00
2	Baile Folklórico 3 Baile De Parejas	1	$17,000.00	$17,000.00	$17,000.00	$ 2,720.00	$ 19,720.00
4	Canto Comedia Declamación Oratoria	1	$34,000.00	$34,000.00	$34,000.00	$ 5,440.00	$ 39,440.00
5	Teatro	1	$8,500.00	$8,500.00	$8,500.00	$ 1,360.00	$ 9,860.00
6	Madrina	1	$8,500.00	$8,500.00	$8,500.00	$ 1,360.00	$ 9,860.00
TOTAL				**$ 250,000.00**	**$ 250,000.00**	**$ 40,000.00**	**$ 290,000.00**
DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.							

HIDRATACION

CANTIDAD Mínimo	CANTIDAD Máximo	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
5,500	6,500	Botellas de agua en presentación de 500 ml	$ 13.00	$ 84,500.00	$ 13,520.00	$ 98,020.00
NOVENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.						

RESUMEN DE COTIZACION FINAL NACIONAL

No.	DESCRIPCION	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	HOSPEDAJE Y ALIMENTOS	$ 14,343,750.00	$ 2,295,000.00	$ 16,638,750.00
2	TRANPORTACION	$ 5,725,721.00	$ 916,115.36	$ 6,641,836.36
3	MEDALLAS Y TROFEOS	$ 282,435.00	$ 45,189.60	$ 327,624.60
4	MATERIAL DEPORTIVO	$ 398,620.00	$ 63,779.20	$ 462,399.20
5	INAUGURACION	$ 421,000.00	$ 67,360.00	$ 488,360.00
6	AUDIO	$ 263,500.00	$ 42,160.00	$ 305,660.00
7	JUECEO	$ 250,000.00	$ 40,000.00	$ 290,000.00
8	HIDRATACION	$ 84,500.00	$ 13,520.00	$ 98,020.00
TOTALES		**$ 21,769,526.00**	**$ 3,483,124.16**	**$ 25,252,650.16**
VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 16/100				

[redacted]

- **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SEMARNAT
- **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS PRECIOS SE EXPRESAN EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS INCLUIDOS.
- **AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LA COTIZACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES.

ATENTAMENTE

LIC. ERENDIRA DEYANIRA GONZALEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVENTS

DESTINY events
A DE VIAJES Y OPERADORA DE
SERVICIOS TURISTICOS DESTINY EVEN
Paseo Tlahuica #32 Col Rancho Nuevo
Yautepec, Morelos CP 62732

[redacted]